

CUADERNOS DE TRABAJO

63

**Diagnóstico de la incorporación de la
perspectiva de género en los proyectos
estadísticos**

Agosto, 2017

**Sistema de indicadores para el seguimiento del
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades
y no Discriminación contra las Mujeres
(PROIGUALDAD) 2013-2018**

Diseño del Sistema de Indicadores para el Seguimiento del
PROIGUALDAD

(SEGUNDO INFORME)

DIAGNÓSTICO DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA
DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Eunice Elizabeth Bañuelos Flores

Consultora

Ciudad de México, 21 de agosto de 2017

PRESENTACIÓN

En los últimos 15 años la disponibilidad de encuestas, censos, sistemas, bases de datos, indicadores, ha aumentado considerablemente, así como su periodicidad, lo cual es un síntoma positivo de una sociedad demandante que quiere estar informada para facilitar y sustentar la toma de decisiones en distintas materias y ámbitos de interés. Sin embargo, todavía no es posible saber cuál es el universo completo de los proyectos de generación estadística, qué temas están cubiertos y cómo se integran en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Desde 2009 se integraron los Subsistemas de Información y los Comités Técnicos Especializados y no se dispone de diagnósticos temáticos que sustenten los programas a corto, mediano y largo plazo. Además el Registro Estadístico Nacional reporta la existencia de 3,848 proyectos pero no existe una relación de los mismos y por lo tanto no es posible conocer, al menos, los temas, el tipo de datos y las características de la estadística que generan.

Aunado a lo anterior, una mirada a la documentación disponible de los proyectos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de otros organismos muestra que no se concluyen los procesos de generación de manera completa, por un lado, no hay un análisis y evaluación de los resultados ni del proceso de generación (o bien no está disponible). Por otro lado, la difusión y divulgación es limitada, condicionada a protocolos o restringida por lo que no se utiliza suficientemente para la investigación y la toma de decisiones, tal vez se deba a que los tabulados e indicadores no aparecen como el usuario los requiere ni en un formato más amigable.

El ritmo de la producción trimestral, anual o bienal en la que están inmersos los equipos responsables de cada proyecto no les permite lapsos suficientes para el análisis y autoevaluación completa, la actualización teórica metodológica y tecnológica, la reflexión, asimilación y adaptación para realizar los cambios necesarios y pertinentes en el siguiente proceso de actualización del proyecto estadístico.

Así, se han identificado proyectos en donde la incorporación de la perspectiva de género ha significado simplemente incluir la variable sexo, sin desarrollar ni madurar cómo se pueden descubrir los aspectos y cuestiones que están involucrados y que pueden manifestarse en la investigación temática especializada.

*Incorporar la perspectiva de género en la producción estadística supone interrogarse sobre cómo determinados fenómenos impactan de forma diferencial a hombres y mujeres, esto es, revelando situaciones de desigualdad en los distintos ámbitos de la vida de las personas. Para esto se requiere incluir sistemáticamente en todas las etapas de la producción de estadísticas un enfoque de género, lo que implica desde la utilización de conceptos sensibles al género hasta la ampliación de las fuentes de información para evidenciar fenómenos que en la actualidad son invisibles a las estadísticas.*¹

La producción de información estadística con perspectiva de género es un compromiso de los Estados para disponer de evidencias empíricas que reflejen la situación de las mujeres en los ámbitos social, económico, y político, que permitan observar el avance, estancamiento o retroceso en la consecución de la igualdad de oportunidades y no discriminación de género.

En este contexto, se considera pertinente realizar una revisión diagnóstica del estado en que se encuentran los proyectos estadísticos en cuanto a la adopción de la perspectiva de género en el proceso de producción, la cual se realiza, por limitaciones de tiempo, con base en la información y documentación disponible de orden conceptual, instrumental, metodológica y de resultados.

Cabe asentar que el DIAGNÓSTICO DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS ESTADÍSTICOS, forma parte del **Servicio de diseño del sistema de indicadores para el seguimiento del PROIGUALDAD**.²

¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (S/A). *Estadísticas e Indicadores de Género*. http://conferenciamujer.cepal.org/sites/default/files/folleto_estadisticas_de_genero_final.pdf (14/agosto/2017).

² Conforme al Contrato de prestación del servicio Núm. INMUJERES/025/17, firmado en la Ciudad de México el 23 de marzo de 2017.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	11
1.1 ¿Por qué es necesaria la estadística con perspectiva de género?	11
1.2 Objetivos	17
2. DEFINICIONES	19
2.1 ¿Qué es un diagnóstico?	19
2.2 ¿Qué es un proyecto estadístico?	20
2.3 Selección de proyectos para el diagnóstico	21
3. METODOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO	27
3.1 Alternativas para realizar el diagnóstico	27
3.2 Análisis diagnóstico con base documental	28
3.3 Procedimiento y criterios para el análisis	29
4. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS ESTADÍSTICOS	35
4.1 Actualización del Marco Censal Agropecuario (AMCA)	35
4.2 Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)	45
4.3 Encuesta sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ENTIC)	55
4.4 Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET)	67
4.5 Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología (ENPECYT)	81
4.6 Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)	96
4.7 Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC)	109
4.8 Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC)	120
4.9 Encuesta Mensual de Servicios (EMS)	132
4.10 Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)	145
4.11 Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)	158
4.12 Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE) Módulo Estadísticas Educativas	173
4.13 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	186

4.14 Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE)	
Módulo 1. Administración pública de la entidad federativa.	
Sección 1. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno	199
Sección 9. Defensoría de Oficio	211
5. CONCLUSIONES	223
6. REFERENCIAS DOCUMENTALES	227

INTRODUCCIÓN

El propósito de este documento es presentar los resultados de la revisión diagnóstica realizada a un conjunto de proyectos estadísticos seleccionados para identificar si consideran la perspectiva de género en su proceso de producción, desde la fase de diseño hasta la difusión de resultados.

En 1995, la Plataforma de Acción de Beijing, los organismos internacionales, Estados nacionales y las organizaciones civiles se comprometieron a trabajar para eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas y alcanzar la igualdad en todos los ámbitos de la vida familiar y social. Se definieron las esferas de mayor preocupación que aún continúan vigentes: la pobreza; la educación y la capacitación; la salud; la violencia contra la mujer; los conflictos armados; la economía; el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos; los medios de difusión; el medio ambiente; y la niña.

Entre los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer se estableció como un compromiso casi inmediato la desagregación por sexo de la información estadística; así como la necesidad de generar información sobre las temáticas de interés para darle visibilidad a la situación de las mujeres.

A partir de esa fecha, en México, gracias a la voluntad y compromiso de algunas mujeres empoderadas, se unieron tres organismos que han trabajado conjuntamente desde sus diferentes ámbitos de competencia: INEGI-INMUJERES-ONU Mujeres,³ que también contaron con el respaldo de otras mujeres legisladoras y servidoras públicas, así como de la academia y de organismos de la sociedad civil.

En los primeros dos años, se inició la publicación anual de *Mujeres y Hombres en México*, se impulsó la desagregación de la información por sexo, se desarrolló el Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer, se levantó el primer módulo sobre Uso del Tiempo, además de la construcción de indicadores para dar cuenta de la discriminación de las mujeres en el trabajo remunerado.

A lo largo de 20 años, las instituciones nacionales se han consolidado y ampliado sus atribuciones para bien de la sociedad mexicana. El INEGI ha incrementado y diversificado la oferta de información estadística y algunos proyectos adquirieron continuidad y periodicidad definida. En 2006 se realizaron reformas constitucionales para crear el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y en 2008 se aprobó la Ley del SNIEG. Esto significó la corresponsabilidad de todos los

³ En 1995 eran el Programa Nacional de la Mujer y UNIFEM.

sectores y organizaciones para producir y difundir información de interés nacional.⁴

Los proyectos estadísticos han ido incorporado el sexo como una variable que da cuenta de la diferencia entre mujeres y hombres en sus instrumentos de captación; sin embargo algunos han mostrado confusiones conceptuales entre sexo y género; no señalan entre sus objetivos la perspectiva de género; otros no producen o son escasos los tabulados por sexo; algunos otros no divulgan en su boletines y presentación de resultados los indicadores que muestran las diferencias entre mujeres y hombres.

En otros proyectos, se han hecho esfuerzos al preparar minimonografías (*Participación de la mujer* en la Encuesta Nacional Agropecuaria) y publicaciones (*Los hombres y las mujeres en las actividades económicas* y *La anticoncepción implicaciones en el embarazo adolescente, fecundidad y salud reproductiva en México*).

También, aunque sean pocos hay que mencionar los que son producto de la coordinación o colaboración institucional y han tenido continuidad, como es la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Además del papel destacado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Cabe señalar la creación del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), como un mecanismo al interior del Subsistema Demográfico y Social, garantiza la incorporación de la perspectiva de género en todos los subsistemas que conforman el SNIEG y ha detectado carencias en la generación de estadísticas en diversos temas, que limitan la obtención de indicadores para la toma de decisiones.

Desde 2014 el CTEIPG propuso *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía* y fueron aprobados y publicados por la Junta de Gobierno del INEGI hasta el 30 de diciembre de 2015. El artículo 1 contiene el objeto de los mismos:

establecer las disposiciones para que las Unidades del Estado participantes en actividades de producción, integración y difusión de Información de Interés Nacional, consideren la perspectiva de género en el diseño y ejecución de dichas actividades, con la finalidad de que se contribuya a proporcionar información útil para el Estado y la sociedad; la investigación y el desarrollo del conocimiento; así como para la planeación, el diseño y evaluación de

⁴ La información que se determine como tal por la Junta de Gobierno en los términos de lo dispuesto por los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

*políticas públicas orientadas a eliminar las desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres.*⁵

Estos lineamientos contienen especificaciones y son aplicables para las Unidades de Estado responsables de generar, producir, integrar o difundir información de interés nacional.

Por lo que resulta pertinente realizar análisis diagnóstico sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos estadísticos para identificar las áreas de oportunidad y sugerir acciones específicas con la finalidad de que la información sea más útil y asertiva para apoyar la planeación, programación y seguimiento de las políticas públicas orientadas a la eliminación de la discriminación contra las mujeres.

Este documento contiene los resultados del análisis diagnóstico de catorce proyectos estadísticos que están vinculados a los temas de economía, financiamiento, educación, tecnologías de la información y la comunicación, estructura organizacional de los gobiernos de los estados y percepción de la violencia con lo que se pretende contribuir no sólo con el análisis general de la incorporación de la perspectiva de género, sino con sugerencias y propuestas concretas para subsanar, ampliar o mejorar dicha perspectiva en cada proyecto estadístico objeto de este diagnóstico.

El documento está organizado en seis apartados, en el primero se presenta la importancia de la perspectiva de género en la producción estadística y los objetivos del análisis diagnóstico; en el segundo las definiciones de diagnóstico, proyectos estadísticos y los criterios para seleccionar los temas de la agenda de género; en el tercero se expone la metodología para realizar el análisis y los criterios definidos para su aplicación; el cuarto contiene el diagnóstico de los proyectos que fueron revisado; el quinto presenta algunas conclusiones generales. Finalmente, se listan las referencias documentales.

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. Artículo 1. Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2015. En http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/Normatividad/Normatividad_Vigente/Archivos_NV/Lineamientos_perspectiva_genero.pdf (5/agosto/2017).

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Las oficinas de estadística en el mundo, han hecho notables pero insuficientes avances en la generación de información con perspectiva de género, en el marco de derechos humanos de las mujeres.

No obstante de las recomendaciones internacionales y acuerdos signados por las autoridades del Estado nacional, la falta de sensibilidad, conocimiento y comprensión de la metodología sobre los mecanismos y manifestaciones de discriminación, exclusión, desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; así como el hecho de no asumir una postura ideológica sincera de respeto a los derechos humanos por parte de titulares, directivos y equipos de responsables de los proyectos estadísticos, ha determinado un ritmo sostenido pero lento, parcial e insuficiente que inició hace más de 20 años.

También es un hecho de que la plataforma política nacional (leyes, reglamentos, programas, recursos e instituciones) ha tenido un lento desarrollo porque las prioridades se han enfocado a otros ámbitos. Además de que la exigencia ciudadana, académica y de las organizaciones civiles ha demostrado poca fuerza para exigir acuerdos y las propuestas conceptuales y metodológicas no han sido suficientemente desarrolladas o bien se han dirigido a temas de gran impacto mediático.

Por parte de los productores, la carrera por la oportunidad y emisión de una plétora de datos, ha dado como resultado el surgimiento de los proyectos estadísticos que omiten entre sus objetivos y marcos conceptuales la consideración sobre las causas y manifestaciones de la discriminación de las mujeres en todos los espacios de la vida social, cultural, económica, política y medio ambiental.

Lo anterior trae como consecuencia que no se cuente con indicadores ni tabulados que muestren las diferencias en las participaciones por sexo y con ello se neutralicen o escondan las desigualdades en las condiciones de mujeres y hombres.

Adicionalmente, debe decirse que la incorporación de la perspectiva de género no consiste únicamente en la desagregación de la información por sexo, éste apenas es un primer paso. Se requiere considerar variables y clasificaciones que muestren las contribuciones y los niveles de participación de las mujeres en las múltiples facetas de la vida familiar, escolar, comunitaria, laboral, institucional y política; que consideren las características propias del sexo femenino relacionadas con la fisiología y su rol biológico en la reproducción de los humanos; y que contemplen los roles y patrones socioculturales prevalecientes que no les otorgan los mismos privilegios ni consideraciones que a los hombres y que socaban la autonomía femenina para ejercer libremente sus derechos.

La incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas contempla que la producción de éstas tome en cuenta las diferentes realidades socioeconómicas y culturales que hombres y mujeres enfrentan en la sociedad. Esto significa que toda la información recopilada debe considerar que los factores basados en el género afectan e influyen en forma diferenciada a hombres y mujeres.⁶

1.1 ¿Por qué es necesaria la estadística con perspectiva de género?

Como punto de partida conviene tener presente lo que significa incorporar la perspectiva de género y para ello se retoma la definición del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) desde hace 20 años:

La incorporación de la perspectiva de género es el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros.⁷

Es por tanto una estrategia para mirar la realidad y guiar todas las decisiones y actividades que desarrollan los seres humanos si se tiene como objetivo alcanzar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres en las esferas pública y privada. Significa también respetar los derechos humanos para eliminar cualquier tipo de discriminación y tener en cuenta las características demográficas e interculturales de las personas.

En tanto que la información estadística es una herramienta fundamental para el conocimiento de la realidad que requieren los Estados democráticos para la planeación del desarrollo y para que los distintos sectores de la sociedad tomen decisiones informadas, tal y como lo establece la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en los principios fundamentales:

Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan al gobierno, a la

⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2006). *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*. Pág. 21. En <https://www.cepal.org/es/publicaciones/31960-guia-asistencia-tecnica-la-produccion-uso-indicadores-genero> (18/julio/2017),

⁷ Naciones Unidas (1999). *Resoluciones y Decisiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Documentos Oficiales, 1997*. Suplemento 1. En <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=E/1997/97%28SUPP%29> (14/agosto/2017).

*economía y al público datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Con este fin, los organismos oficiales de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la información pública.*⁸

La estadística con perspectiva de género y continuando con las referencias del plano internacional, es necesaria para monitorear los avances en las esferas de preocupación de la Plataforma de Acción establecida en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, las cuales continúan vigentes al no haberse conseguido la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, al persistir la discriminación y al prevalecer condiciones de vida más desfavorables para mujeres y niñas en la economía, pobreza; educación y capacitación; violencia, salud; insuficiente participación en el ejercicio de poder y en la falta de autonomía en la toma de decisiones, entre otras esferas.

La Plataforma de Acción de Beijing comprometió a los Estados a establecer mecanismos nacionales sólidos para el adelanto de la mujer y a definir un sustento legal y administrativo para que se garantizara su funcionamiento. Así, entre los mecanismos para el adelanto de las mujeres señaló tres objetivos estratégicos, uno de los cuales alude a la disponibilidad de información destinada a la planificación y evaluación desglosadas por sexo e instituye las medidas que deben adoptar las oficinas de estadística nacional, internacional y regional, así como los órganos gubernamentales para que se garantice la existencia de datos.

- a) Asegurar la preparación periódica de una publicación de estadísticas sobre género en que se presenten e interpreten datos pertinentes sobre mujeres y hombres en forma que resulte útil para una amplia gama de usuarios no técnicos;*
- b) Velar porque en cada país los productores y usuarios de las estadísticas revisen periódicamente la utilidad del sistema oficial de estadísticas y el grado en que mide las cuestiones de género, y elaborar un plan de las mejoras necesarias, cuando proceda.*⁹

La primera medida se cumple con la publicación anual *Mujeres y Hombres en México*, desde 1996. La segunda medida constituye una tarea que no se ha programado ni sistematizado. Las limitaciones y omisiones se han abordado como uno de los temas en los Encuentros Internacionales de Estadísticas de Género que

⁸ Naciones Unidas. Asamblea General (2014). 68/261. *Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de enero de 2014. Principio 1. <https://unstats.un.org/unsd/dnss/gp/FP-New-S.pdf> (14/agosto/2017).

⁹ Naciones Unidas (1995). *Declaración y plataforma de Acción de Beijing*. En <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf> (27/marzo/2017).

se organizan en México, desde hace casi 20 años, con balances positivos para las estadísticas nacionales.

No obstante, subsisten escollos a nivel regional que se reconocen y manifiestan en el documento que surge del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el cual incluye el compromiso de elaborar estadísticas públicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género e intercultural para la elaboración de políticas públicas y monitoreo de los objetivos.

Mejorar los sistemas de estadística y los indicadores oficiales y registros administrativos, incorporando la perspectiva de género y avanzando en el reconocimiento del aporte económico y social de las mujeres en el desarrollo de las sociedades;

*Fortalecer la capacidad de los países para elaborar y difundir estadísticas de género necesarias para la formulación de políticas públicas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres;*¹⁰

En el plano nacional, la Ley del SNIEG estipula:

*El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Serán principios rectores del Sistema los de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.*¹¹

Por tanto, la razón de ser del SNIEG es proporcionar la información estadística y geográfica de interés nacional que el Estado Mexicano requiere para apoyar y sustentar la toma de decisiones.

Adicionalmente debe tenerse en cuenta que entre los principios de la Ley Nacional de Planeación se encuentra la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y la perspectiva de género, “*para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.*”¹²

La misma Ley del SNIEG norma la elaboración de tres programas para regular las actividades estadísticas y geográficas y responder a la planeación, programación, producción y difusión de información de interés nacional: el Programa Estratégico

¹⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013). Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. Pág. 7. En http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso_montevideo_pyd.pdf (18/julio/2017).

¹¹ Congreso de la Unión (2008). *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. Artículo 3. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 27 de enero de 2017. En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIEG_270117.pdf (17/julio/2017)

¹² Congreso de la Unión (1983). *Ley de Planeación*. Artículo 2, Párrafos III y VII. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2016. En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_281116.pdf (14/agosto/2017)

del Sistema que determina objetivos y metas para lograr en 24 años; el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) que define las actividades y proyectos que deben realizarse en cada periodo presidencial y que debe estar vinculado con el programa estratégico y con el Plan Nacional de Desarrollo. El tercero es el Programa Anual que contiene las actividades que deben desarrollar cada subsistema en el año correspondiente, mismo que guarda congruencia con los anteriores.¹³

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, estableció entre sus estrategias transversales la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de los organismos e instituciones de la Administración Pública. Por tanto el PNEG tendría que estar en consonancia a esta estrategia.

Al respecto, el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 (PNEG), menciona el término género¹⁴ como un tema transversal que debe ser impulsado por los Comités Ejecutivos, a través de los Comités Técnicos Especializados y las Unidades de Estado y les confiere la responsabilidad de:

*... que permitirán incorporar y/o mantener estos temas en la generación de información y posteriormente transitar hacia la generación de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional con las características requeridas por el Sistema, permitiendo con ello enriquecer el suministro de información a la sociedad y al Estado.*¹⁵

Llama la atención que solo se menciona como un *tema que debe ser impulsado*, no se adopta como una perspectiva y tampoco forma parte de los objetivos del PNEG, por lo que se considera que recibe un tratamiento limitado y poco relevante.

Algunos organismos de la administración pública e investigadores han indicado la necesidad de disponer de estadísticas que señalen de manera más fehaciente las diferencias entre mujeres y hombres y las situaciones de discriminación que resultan más preocupantes por la edad (niñas y adultas mayores), la pertenencia étnica (poblaciones indígenas), la pobreza y desigualdad socioeconómica, la condición migratoria y la discapacidad, entre otras.

Por ejemplo, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, señala en el diagnóstico del programa vigente, las insuficiencias en la información:

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica ha avanzado en la producción de información sociodemográfica, económica, geográfica, de medio ambiente, de gobierno, seguridad pública y justicia, que es útil para conocer dinámicas asociadas con la desigualdad de trato. Sin embargo, la información existente aún no permite conocer y entender los procesos

¹³ Ibidem. Artículo 9.

¹⁴ También menciona como temas transversales la discapacidad, grupos étnicos y grupos de edad.

¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018*. Pág. 21. En <http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/programas/PNEG%202013-2018.pdf> (27/junio/2017).

*discriminatorios que se dan en los diversos ámbitos señalados, lo que es altamente necesario a fin de poder establecer una sólida base para el diseño y la implementación de políticas públicas adecuadas a la obligación de igualdad y no discriminación de manera transversal en el quehacer del Estado y sus instituciones.*¹⁶

En el 5º Foro Global de Estadísticas de Género,¹⁷ se expusieron las obligaciones del Sistema Nacional de Información Estadística para proporcionar información para el diseño y seguimiento de las políticas públicas, así como las áreas temáticas en las que se debe fortalecer y/o desarrollar la perspectiva de género:

- ❖ Procuración e impartición de justicia
- ❖ Delitos contra las mujeres
- ❖ Registro de personas desaparecidas
- ❖ Condiciones de vida de las mujeres en la prisión
- ❖ Todas las formas de violencia de género
- ❖ Ciencia y tecnología
- ❖ Migración
- ❖ Ocupación y empleo
- ❖ Salud
- ❖ Seguridad Social
- ❖ Participación política
- ❖ Toma de decisiones

Estos señalamientos muestran que todavía existen temas y proyectos que aún no han incluido la variable sexo, que no todos los fenómenos han sido investigados con la amplitud y profundidad necesaria, que la difusión de estadísticas ha sido insuficiente o ha quedado soterrada.

También significa que la perspectiva de género no ha permeado en los distintos procesos de generación ni en las Unidades de Estado de integran el SNIEG, mismas entidades responsables de la formulación, seguimiento y evaluación de los planes y programas públicos, así como de la transparencia y rendición de cuentas de los compromisos asumidos por el Estado y el gobierno.

A la luz de la publicación de los *Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica* que prácticamente debieron entrar en operación en enero de 2016 es posible esperar que los equipos responsables hagan cambios al momento de planear y diseñar la actualización o el surgimiento de un proyecto.

¹⁶ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. *Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018*. En http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Pronaind%202014-2018_WEB_ACCSS.pdf. (15/junio/2017).

¹⁷ Eternod, Marcela (2014). Fifth Global Forum on Gender Statistics .Use of data for monitoring effectiveness of gender equality and women's empowerment policies and programmes. Presentación.

1.2 Objetivos

- ❖ Realizar un diagnóstico de la **incorporación** de la perspectiva de género en proyectos estadísticos relacionados con algunos de los temas principales de la agenda de género.
- ❖ Identificar los temas de la agenda de género que no han sido suficientemente investigados en proyectos de generación estadística.
- ❖ Señalar sesgos u omisiones de género en las diversas etapas del proceso de generación estadística.
- ❖ Proponer la incorporación de variables, clasificaciones y conceptos que enriquezcan la perspectiva de género.

2. DEFINICIONES

Este apartado tiene el propósito de esclarecer lo que se entiende como diagnóstico y sus alcances; exponer lo que se entiende como proyecto estadístico con base en lo que oficialmente establece el Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía; así como señalar los criterios que se utilizaron para seleccionar los proyectos sujetos del diagnóstico.

2.1 ¿Qué es un diagnóstico?

Según el diccionario de la Real Academia Española el término diagnóstico se refiere a la acción de diagnosticar y referido al campo de la medicina: *Determinación de la naturaleza de una enfermedad mediante la observación de sus síntomas. O como Calificación que da el médico a la enfermedad según los signos que advierte.*¹⁸

En tanto que el verbo diagnosticar se define como *Recoger y analizar datos para evaluar problemas de diversa naturaleza.*¹⁹

Al aplicarlo al objetivo de este proyecto, se puede definir como “*el análisis de los elementos (características o atributos) que integran un proyecto estadístico, desde su concepción hasta la difusión de resultados para emitir una valoración sobre la incorporación de la perspectiva de género en su proceso de producción.*”

En otras palabras, *es el resultado que se obtiene de aplicar un conjunto de criterios de análisis al proceso de generación de un proyecto estadístico para establecer si cuenta con la perspectiva de género.*

Como se señala en los objetivos, además de emitir una valoración descriptiva del análisis, se incluyen sugerencias, acciones o tratamientos para corregir o enmendar la carencia o insuficiencia detectada.

El diagnóstico abarca definir los proyectos que serán sometidos al análisis, revisar los perfiles que caracterizan a los proyectos, observar los elementos o componentes que permiten valorar el estado o situación, así como definir los parámetros de comparación, de manera que permitan otorgarles una valoración que derive en la emisión del diagnóstico y en sugerencias específicas.

¹⁸ Real Academia Española. Diccionario de la Lengua. En <http://www.rae.es/> (13 julio 2017)

¹⁹ Ibidem.

2.2 ¿Qué es un proyecto estadístico?

De acuerdo a la Norma Técnica para la Generación de Estadística y al Registro Nacional Estadístico, un proyecto estadístico se define como el *conjunto de actividades ordenadas y relacionadas para producir o integrar información estadística*.²⁰ También se define como *conjunto de actividades ordenadas y para producir, integrar, analizar y difundir información estadística que permite cuantificar y caracterizar un universo de estudio o un aspecto determinado*.²¹

Los proyectos estadísticos se clasifican en estadística básica (censo, encuesta, registro administrativo), estadística derivada (sistema de contabilidad nacional, cuenta satélite); o bien tratarse de un proyecto de integración de información diversa o con temática específica.

La estadística básica es aquella que proviene de la investigación empírica que se obtiene mediante la aplicación de instrumentos de recolección en campo, conlleva un proceso de producción y proporciona resultados, como los censos, las encuestas por muestreo. También se ha considerado que el aprovechamiento de registros administrativos con fines estadísticos forma parte de este subconjunto.

Censo: Método de generación de información estadística, mediante la obtención de datos de cada uno de los elementos que conforman el conjunto objeto de estudio. En determinados contextos puede denominarse inventario.

Encuesta por muestreo: Método para generar información estadística mediante la captación de datos para un de unidades seleccionadas de la población objeto de estudio.

*Aprovechamiento de registros administrativos, es un método que utiliza los registros sobre eventos, hechos, actividades, objetos o personas para generar información estadística (registro de matrimonios).*²²

La estadística derivada surge del acopio de información de diversas fuentes y de la aplicación de un modelo teórico-metodológico de validez y comparabilidad internacional, cuyos resultados se traducen en indicadores como los que proporciona el Sistema de Contabilidad Nacional.

La integración de estadísticas se refiere a la organización de datos absolutos o indicadores que provienen de distintos proyectos estadísticos, que son seleccionados bajo criterios temporales, geográficos o temáticos y se presentan compilados para facilitar su consulta.

²⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Acuerdo por el que aprueba la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica*. Diario Oficial de la Federación. 12 de noviembre de 2010.
http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/documentostecnicos/doc/norma_tecnica_para_la_generacion_de_estadistica_basica.pdf (15/agosto/2017).

²¹ Ibidem.

²² Ibidem.

Respecto a la cantidad de proyectos estadísticos el Registro Estadístico Nacional (REN) reporta un total de 3,848 proyectos identificados de los cuales 1,640 están liberados, siendo 1,557 los que corresponden al ámbito federal y sólo 83 a nivel estatal. Cabe señalar que en ninguno de los documentos publicados del Registro se especifica qué significa liberados, cuáles son las características que tienen para asignarles dicha clasificación en comparación con los que están solamente identificados.

Avances al 31 de julio de 2017

Concepto		Total	Ámbito federal	Ámbito estatal
REN	Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas (UAFE's)	1,788	355	1,433
	Proyectos estadísticos			
	• Identificados	3,848	908	2,940
	• Liberados	1,640	83	1,557
	Productos estadísticos			
	• Identificados	4,595	1,758	2,837
	• Liberados	1,711	155	1,556

FUENTE: SNIEG. Registro Estadístico Nacional.²³

El REN es un proceso permanente de inscripción, en el cual se asientan en forma ordenada los datos de identificación de unidades administrativas con funciones estadísticas en los sectores públicos federal y estatal, así como las referencias fundamentales sobre los proyectos estadísticos que ejecutan para la producción e integración de información estadística y de los productos estadísticos resultantes, y que constituye un elemento de la infraestructura del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Cabe la mención a este registro porque de alguna manera permite dimensionar las implicaciones de realizar un diagnóstico de la perspectiva de género en todos los proyectos inscritos y tomar como referencia lo poco que puede abarcarse en el presente proyecto de trabajo.

Por ello la selección de los proyectos estadísticos que se someten al análisis diagnóstico debe restringirse a los temas de interés de la agenda de género.

2.3 Selección de proyectos para el diagnóstico

Para elegir los proyectos estadísticos sujetos al diagnóstico se tomaron en cuenta los asuntos de mayor preocupación para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que mencionan diversas instancias internacionales y nacionales; los temas que tienen un desarrollo estadístico reciente; los proyectos que no utilizan como unidades de observación y análisis a la población, como son los terrenos, las

²³ El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (2017). *Registros Nacionales de Información. Avances*. En <http://www.snieg.mx/> (15 agosto 2017).

unidades de producción agropecuaria, las empresas, unidades económicas e instituciones de gobierno; los proyectos que están en consulta pública porque próximamente realizarán una nueva actualización; y aquellos cuyas instancias responsables no han normalizado la difusión de información por sexo.

Adicionalmente, se tomó en cuenta que haya adquirido la categoría de información de interés nacional en el SNIEG:

La información estadística y geográfica de Interés Nacional, es aquella indispensable para conocer la realidad del país, en los aspectos demográficos, económicos, sociales, de gobierno, seguridad pública, justicia, así como geográficos y del medio ambiente, elaborada con base en una metodología científicamente sustentada y cuyo propósito es contribuir a la toma de decisiones, así como al diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas para el desarrollo del país.²⁴

En el ámbito nacional la referencia idónea de los temas de género de mayor relevancia se encuentra en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. De manera muy general se pueden puntualizar los siguientes:

- ❖ Igualdad jurídica, procuración e impartición de justicia
- ❖ La erradicación de la violencia.
- ❖ El acceso al trabajo remunerado decente y la valoración del trabajo no remunerado y de cuidados.
- ❖ El acceso a recursos productivos y financieros.
- ❖ El bienestar y desarrollo humano que se expresa en la salud, la vivienda, la educación y los ingresos.
- ❖ La participación política y social.
- ❖ La vinculación con el medio ambiente seguro y sostenible
- ❖ El cambio cultural de respeto a los derechos humanos y no discriminación de género.
- ❖ La atención especial que requieren las mujeres que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad por su condición de: edad (niñas, adultas mayores), étnica (poblaciones indígenas), pobreza extrema; de residencia (rural) migratoria y privadas de la libertad.

Asimismo, el PROIGUALDAD incluyó las necesidades de información estadística en sus líneas de acción, entre las cuales se encuentran: el cambio social y cultural, personas desaparecidas; procuración e impartición de justicia; características

²⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional*. Diario Oficial de la Federación del 3 de septiembre de 2015. Tercera Regla. En http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/Normatividad/Normatividad_Vigente/Archivos_NV/Reglas_Determinacion_Informacion_Interes_Nacional.pdf (24/jul/2017).

económicas y financieras; trabajo doméstico remunerado y no remunerado; cambio climático; y violencia contra las mujeres.

Líneas de acción orientadas a la disponibilidad de información con perspectiva de género	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Objetivo transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.	
1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos.	1.5.9 Generar la información estadística que permita medir los avances de género y el cambio social y cultural.
Objetivo transversal 2: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.	
2.3 Fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos y modalidades de violencia.	2.3.10 Promover un sistema nacional de información sobre personas desaparecidas.
2.5 Garantizar la justicia efectiva, sensible al género con debida diligencia, sin discriminación a mujeres y niñas ()	2.5.10 Fortalecer la generación de estadísticas de género en la procuración e impartición de justicia en el SNIEG.
Objetivo transversal 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.	
3.3 Realizar las reformas necesarias al marco legal y regulatorio para facilitar el acceso de las mujeres al financiamiento productivo.	3.3.10 Generar las estadísticas económicas para conocer y evaluar la situación económico-financiera y su impacto en el bienestar de las mujeres.
3.4 Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos.	3.4.10 Promover el uso de la información de los mercados en los proyectos productivos de las mujeres.
3.6 Reconocer los derechos laborales de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado.	3.6.7 Generar mejores estadísticas sobre el trabajo doméstico remunerado y no remunerado.
3.7 Impulsar políticas que compensen a las mujeres en relación al trabajo doméstico no remunerado y de cuidado que realizan en los hogares.	3.7.5 Consolidar la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo como instrumento de sustento para las políticas públicas de género.
	3.7.6 Generar estadísticas con perspectiva de género sobre el trabajo doméstico no remunerado y de cuidado.
Objetivo transversal 5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.	
5.5 Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de	5.5.10 Promover un sistema de información sobre cambio climático que genere datos e indicadores desagregados por sexo.

sustentabilidad, incluyendo el marco jurídico en materia ambiental.	
Objetivo transversal 6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.	
6.1 Monitorear y evaluar el avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género.	6.1.7 Disponer de información de calidad, oportuna y confiable sobre los avances legislativos.
6.3 Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.	6.3.8 Consolidar el desarrollo de las estadísticas para la igualdad, estableciéndolas como información de interés nacional.
6.6 Fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	6.6.3 Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas.
	6.6.6 Generar información estadística oportuna y de calidad en el marco del SNPASEVCM sobre principales factores de violencia.
	6.6.7 Consolidar un sistema de información estratégico de violencia contra las mujeres.

Una mirada al ámbito internacional muestra congruencia en los planteamientos. La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, acordada por los gobiernos de América Latina y el Caribe, contiene la temática de interés agrupada en cinco dimensiones vinculadas a los derechos humanos:

- i) ***Derecho a una vida libre de toda forma de violencia y discriminación:*** *violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones (privada, pública, simbólica, institucional, cibernética, económica, obstétrica, política, en situaciones de conflicto, desastres naturales, privación de libertad, acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual, abuso y explotación sexual, tráfico ilícito de migrantes, trata de mujeres, prostitución forzada, violaciones, feminicidio); matrimonio y convivencia forzada de niñas y adolescentes; seguridad pública y ciudades; legislaciones y acceso a la justicia; contenidos educativos y medios de comunicación; estereotipos, sexismo, racismo, etnocentrismo, homofobia, lesbofobia, transfobia y discriminación.*
- ii) ***Derechos sexuales y reproductivos con relación a:*** *información y educación sexual integral; servicios de aborto seguros y de calidad, en los casos en que el aborto es legal o está despenalizado en la legislación nacional; anticoncepción;*

servicios sociales de salud integrados; mortalidad materna; orientación sexual e identidad de género; servicios universales y accesibles; discapacidad y vejez; erradicación del embarazo de niñas, prevención del embarazo y la maternidad adolescente; infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA; emergencias sanitarias; maternidad saludable; desarrollo tecnológico; distintos tipos de familia.

- iii) **Derechos económicos, sociales y culturales** con relación a: ingresos, empleo e inserción productiva; trabajo y control de los recursos; derecho a la tierra; división sexual del trabajo; trabajo no remunerado y cuidados; protección y seguridad social; educación; ciencia y tecnologías de las comunicaciones; transformación de pautas culturales; transmisión intergeneracional de la pobreza; jefatura de hogar y bienestar; uso y distribución del tiempo; políticas fiscales y macroeconómicas; políticas sociales; inversión pública; ruralidad, trabajo doméstico remunerado e informalidad; empresas y emprendimientos, crédito, tecnologías e innovación; territorio y modelos productivos.
- iv) **Derechos civiles y políticos** con relación a: participación política y liderazgo; partidos políticos y sistemas electorales; representación y paridad; organizaciones y movimientos de mujeres y feministas; migración; conflictos y procesos de paz; gobierno electrónico.
- v) **Derechos colectivos y medioambientales** con relación a: tierra y territorio; agua y bosques; conocimientos ancestrales; desastres naturales y eventos extremos; cambio climático; ámbitos rural y urbano; gestión de riesgos y mitigación; derecho al desarrollo; cooperación internacional.²⁵

Con base en lo anterior, se sometió a consideración del Instituto Nacional de las Mujeres²⁶ un primer listado de proyectos para que determinara las prioridades, considerando el tiempo disponible y el tipo de análisis que era posible (en el marco de este proyecto). Los temas seleccionados fueron: las tecnologías de la información y la comunicación; el acceso a financiamiento y crédito; la victimización y percepción de la violencia; las estadísticas educativas; las encuestas económicas y el censo agropecuario. Adicionalmente se incluyó la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica por estar en fase de consulta pública y dos secciones de un módulo del Censo de Gobierno Estatales.²⁷

²⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2017. *La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. En <http://www.cepal.org/es/publicaciones/41011-estrategia-montevideo-la-implementacion-la-agenda-regional-genero-marco> (19/julio 2017).

²⁶ Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico.

²⁷ Dada la amplitud de los Censos de Gobierno, solo se seleccionaron dos secciones como una muestra del ejercicio que tendría que realizarse.

De manera que los proyectos estadísticos seleccionados son los siguientes, y se enuncian de acuerdo a la organización de los subsistemas del SNIEG:

Subsistema Nacional de Información Económica:

- ❖ Actualización del Marco Censal Agropecuario (AMCA)
- ❖ Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)
- ❖ Encuesta sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ENTIC)
- ❖ Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET)
- ❖ Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología (ENPECYT)
- ❖ Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)
- ❖ Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC)
- ❖ Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC)
- ❖ Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
- ❖ Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social

- ❖ Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)
- ❖ Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Módulo Estadísticas Educativas (SNIEE)

Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

- ❖ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
- ❖ Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. Módulo 1. Administración pública de la entidad federativa.

Sección 1. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno.

Sección 9. Defensoría de Oficio.

3. METODOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO

3.1. Alternativas para realizar el diagnóstico

Para llevar a cabo el análisis diagnóstico de los proyectos estadísticos seleccionados, se plantean dos formas complementarias que pueden aplicarse en etapas para que el análisis sea más objetivo, completo y eficaz.

Fase 1. Análisis documental

Consiste en la revisión y análisis de los proyectos estadísticos de interés, a partir del estudio de los documentos que sustentan la realización de los mismos y de los resultados publicados. Así como la definición previa de los aspectos que se someten al examen y de los criterios que deben aplicarse.

Esta fase implica, por parte de quien lo lleva a cabo, conocer los procesos de generación y difusión de los resultados, de la importancia de los temas y de las necesidades de información actuales desde la perspectiva de género para identificar omisiones y sesgos.

Contempla la valoración del proyecto con base en el análisis, así como un conjunto de sugerencias de carácter conceptual y metodológico con señalamientos sobre las variables que deben incorporarse, las preguntas que deben plantearse y las tabulaciones o indicadores que deberían difundirse, entre otros aspectos.

La condición fundamental para llevar a cabo esta fase es la existencia de la documentación completa de los proyectos, es decir significa disponer de las descripciones precisas y detalladas de los aspectos conceptuales y metodológicos que respaldan los resultados que se presentan y que permiten conocer los alcances y limitaciones, que aseguran el uso e interpretación apropiada de los datos, la cual es una obligación de las oficinas de estadísticas porque da transparencia a la producción de información.²⁸

Fase 2. Análisis participativo

La segunda se desarrolla con la participación de las instituciones productoras de información, directamente con los equipos de trabajo responsables de los proyectos e involucrados en los procesos, quienes diseñan los aspectos conceptuales, conocen los problemas para recolectar la información, establecen estrategias para la operación y saben de las dificultades en la captación, los que definen el tratamiento de los datos y la forma en la que se presentan los resultados.

Es decir, los mismos responsables del proyecto son quienes asumen el diagnóstico y encuentran, con una orientación adecuada, soluciones factibles y eficaces.

²⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013). *Presentación de resultados estadísticos*. Pág. 18 http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/varios/Pre_Res_Est.pdf. (3/julio/2017).

Para esta fase se requiere definir las técnicas más adecuadas y preparar cuestionarios semiestructurados con entrevistas directas; también es aconsejable organizar talleres que incluyan sesiones de sensibilización de género y capacitación en estadísticas de género, en donde el equipo responsable de cada proyecto efectúe la revisión y proponga las medidas y cambios pertinentes, quienes adquirirían el consecuente compromiso de su implementación en el siguiente periodo de actualización del proyecto estadístico.

La autovaloración o reflexión por parte del mismo equipo productor tiene la ventaja de que es un proceso participativo que le *da legitimidad al proceso, a la vez que sensibiliza sobre el tema y estimula la apropiación de los resultados por parte de las personas*.²⁹

Esta fase también incluye la consulta a especialistas en género del área académica o de investigación, así como a los usuarios de los organismos de la Administración Pública que requieren información con perspectiva de género para elaborar diagnósticos temáticos e informes de seguimiento y evaluación.

Para el diseño y operación es necesario contar con un equipo de trabajo que al menos conozca los procesos de generación estadística, desde el diseño hasta la evaluación; tenga experiencia en el diseño conceptual y metodológico; y comprenda la perspectiva y la agenda de género. Este equipo sería responsable de elaborar la propuesta metodológica, definir las estrategias, diseñar instrumentos, procedimientos y criterios; además de conducir la aplicación y realizar el análisis de resultados.

3.2 Análisis diagnóstico con base documental

La realización de un diagnóstico integral de la perspectiva de género requiere el convencimiento y compromiso de la Unidad Coordinadora del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica e implica su inclusión en el Programa Nacional de Estadística y Geografía, la disponibilidad de recursos y la participación de todas las unidades de Estado responsables de algún proyecto Estadístico, liderado por el Comité Técnico Especializado de Información en Perspectiva de Género.

Dado que el diagnóstico integral no se ha programado en el marco del SNIEG, el análisis diagnóstico desarrollado en este proyecto se enmarca a la revisión documental, como una primera etapa de referencia para posteriormente e incorporar la fase participativa de los productores y usuarios y ampliar el diagnóstico de los proyectos.

²⁹ Instituto Nacional de las Mujeres (S/A). *Diagnóstico Institucional de Género*. En http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21645/1/8_diagnostico_institucional_de_genero.pdf (23/julio/2017)

El análisis se realiza con base en los documentos conceptuales, metodológicos y en los resultados dispuestos al público en los sitios de Internet de las instituciones responsables.

- ❖ Presentación general de proyecto
- ❖ Documento o síntesis metodológica
- ❖ Documento o síntesis del marco conceptual
- ❖ Instrumentos de captación
- ❖ Glosario
- ❖ Manuales o instrucciones de llenado
- ❖ Criterios validación
- ❖ Informe operativo
- ❖ Memoria de actividades
- ❖ Evaluación de resultados
- ❖ Bases de datos y descripción de los archivos
- ❖ Tabulados predefinidos, consulta interactiva e indicadores, indicadores
- ❖ Boletines y presentaciones para los medios de comunicación.
- ❖ Infografías y monografías, entre otros.

3.3 Procedimiento y criterios para el análisis

El procedimiento de revisión documental se integra en tres partes:

1. Revisión de las características básicas del proyecto.
2. Examen de los elementos para el diagnóstico
3. Análisis y sugerencias.

La primera parte, que es la revisión de las características básicas del proyecto tiene el propósito de reunir información general para tener un acercamiento y proporcionar un perfil del proyecto estadístico. Considera los objetivos, tipo de proyecto, las unidades de observación y análisis, la cobertura temática y geográfica e geográfico, periodo de referencia y del levantamiento, características del diseño muestral (cuando se trata de una encuesta); la existencia y contenido de la documentación de carácter conceptual y metodológico, el diseño del instrumento de captación y la inclusión de la variable sexo, el glosario, las instrucciones de llenado. Así como la disponibilidad, cantidad y tipo de tabulados, las bases de datos, indicadores y otras formas de difusión.

Esta actividad conlleva el análisis que sustenta el proceso de generación y difusión que se aplica en la ejecución de un proyecto de estadística básica: Diseño conceptual y metodológico, captación o recolección, tratamiento y procesamiento, explotación y difusión de resultados.



La segunda parte, y teniendo como base la revisión documental del proyecto, se examina el planteamiento inicial, los objetivos generales y específicos, así como las argumentaciones que justifican la importancia de la temática, para tratar de encontrar la expresa intencionalidad de la perspectiva de género en su documentación; se analizan los instrumentos de captación y el marco conceptual para identificar la presencia de variables sociodemográficas básicas que deben tenerse en cuenta en el análisis de género (edad, parentesco, escolaridad, etnicidad, tamaño de localidad, y condición de actividad económica); se identifican las variables que potencialmente podrían mostrar diferencias entre mujeres y hombres; se analiza si las definiciones incluidas en el glosario sobre sexo y género son correctas, así como la precisión completitud de los términos utilizados.

El análisis del instrumento de captación hace posible identificar la necesidad de incorporar alguna pregunta, clasificación o la necesidad de un planteamiento diferente; se examinan las instrucciones de llenado para detectar algún posible sesgo u omisión, y se observa el uso de lenguaje incluyente.

Es de interés conocer la estructura de organización del operativo de campo para registrar cómo se distribuyen los puestos por sexo y con ello la intervención de las mujeres como entrevistadoras, supervisoras y responsables.

En cuanto a los criterios de validación se trata de detectar algún procedimiento inadecuado en la asignación de respuestas incongruentes y de omisiones.

La revisión de los tabulados predefinidos tiene el propósito de identificar si se incluyó la desagregación por sexo, si se consideraron las variables que muestran diferencias entre mujeres y hombres; si algunas clasificaciones de interés se agruparon y con ello se oculta información. En cuanto a la consultas interactiva (tabulados interactivos) se revisa cuáles variables se pueden combinar y si la desagregación permite evidenciar las diferencias de género.

Finalmente se revisan los materiales de difusión como boletines de prensa, indicadores por tema u otro tipo de producto que contenga los resultados del proyecto para ver si la información se desagrega y describen las diferencias por sexo.

Para llevar a cabo las tareas de análisis se diseñaron dos formatos con el propósito de aplicar criterios homólogos en la revisión de los diferentes proyectos, mismos que no son limitativos ni restrictivos.

Proyecto estadístico: Denominación del proyecto estadístico -conjunto de actividades ordenadas y relacionadas para producir o integrar información estadística-, mencionando el año de la versión revisada y el acrónimo asociado.	
INFORMACIÓN GENERAL	
1. Institución(es) responsable(s)	Nombre de la(s) institución(es) que efectuaron la operación estadística. Se mencionan organismos corresponsables -colaboraron en el financiamiento o en el diseño- que están señaladas en la documentación.
2. Antecedentes	Resumen sucinto de las versiones anteriores del proyecto estadístico, considerando surgimiento y principales modificaciones.
3. Tipo de proyecto y técnica	Forma de recolección de la información estadística básica (Censo, Encuesta, Registro Administrativo), derivada (integración de información o Sistema). Cuando se trata de estadística básica se menciona la técnica: entrevista directa, entrevista diferida (se considera cuando se deja el cuestionario o formato y se recoge posteriormente, lo que implica autollenado por parte del informante).
4. Objetivo general	Expresa el propósito amplio que se pretende alcanzar con el proyecto.
5. Objetivos específicos	Expresa los propósitos particulares o detallados que se logran con el proyecto.
6. Informante adecuado	Perfil de la persona que debe responder o llenar (en caso de entrevista diferida) el instrumento de captación.
7. Unidad(es) de observación	Ámbito, entidad o población adecuada para realizar la investigación o levantar la información, por ejemplo vivienda, hogar, establecimiento, gobierno de los estados.
8. Unidad de análisis	Población objetivo de la investigación para su cuantificación y caracterización, por ejemplo: residentes habituales, mujeres de 15 a 54 años, establecimientos económicos, administración pública de los estados. También se conoce como población sujeta a estudio.

9. Periodicidad
Frecuencia en la realización de los proyectos estadísticos: mensual, anual, bienal, quinquenal, etc.
10. Periodo de referencia
Espacio de tiempo respecto al cual se investiga o cuantifica los temas principales del proyecto.
11. Periodo de levantamiento
Fechas de inicio y término del levantamiento de la información.
12. Cobertura geográfica
Espacio geográfico que abarca la investigación del proyecto estadístico. Por ejemplo: nacional, ciudades de 100 mil habitantes, AGEB urbana, etc.
13. Alcance en la desagregación geográfica
Nivel de desglose geográfico posible para generar estadística, por ejemplo: entidad federativa, municipio, ciudad, etc.
14. Diseño y tamaño de la muestra (encuesta)
Características generales del diseño de la muestra. Número de unidades que integran el universo de la muestra.
15. Disponibilidad de documento metodológico
Existencia y disponibilidad al público del documento que describe los objetivos e importancia del proyecto, las bases metodológicas, las estrategias y las etapas del proceso de realización del proyecto, entre otros aspectos.
16. Disponibilidad de documento con marco o síntesis conceptual
Existencia y disponibilidad al público del documento que describe el marco conceptual que sustenta la realización del proyecto y que considera, entre otros aspectos, los objetivos, los temas y su utilidad, las categorías, variables, clasificaciones, la formulación de preguntas y la integración del instrumento de captación. Se comenta el grado de completitud y profundidad suficiente.
17. Temática principal
Enumera los temas de interés del proyecto.
18. Disponibilidad del glosario
Existencia y disponibilidad del catálogo de los conceptos involucrados en la investigación con sus respectivas definiciones.
19. Disponibilidad de instrumentos de captación
Existencia y disponibilidad de los cuestionarios o formatos utilizados para recolectar la información.

20. El instrumento de captación incluye la variable sexo ³⁰
Identificación de la variable que capta la condición biológica que distingue a las personas en mujeres y hombres.
21. Disponibilidad de manual del entrevistador o instrucciones de llenado en el instrumento
Existencia y disponibilidad al público del manual que contiene las instrucciones para el llenado, que incluye el objetivo de cada pregunta, explica conceptos y los criterios que deben aplicarse en la recolección de la información.
22. Disponibilidad de informes del operativo de levantamiento
Existencia y disponibilidad al público del documento que contiene la descripción de la ejecución del proyecto.
23. Disponibilidad de tabulados predefinidos
Existencia y disponibilidad al público de matrices de doble entrada que contienen los resultados de la investigación realizada.
24. Disponibilidad de tabulados interactivos
Existencia y disponibilidad al público de un sistema que permite realizar cruces entre las variables captadas, según el interés del usuario.
25. Disponibilidad de bases de datos
Existencia y disponibilidad al público de los registros con la información organizada de las unidades de análisis y de las variables que permite su explotación.
26. Publicación de boletines y otras formas de difusión
Existencia y disponibilidad al público de documentos elaborados para divulgar los resultados del proyecto, pueden ser boletines de prensa, presentaciones, indicadores temáticos, publicaciones integradas con indicadores en tablas o gráficas y con textos descriptivos.
Referencias
Citas de los documentos y sitios web que se revisaron para integrar el análisis.

ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

1. Especifique si en la documentación disponible se señala que el proyecto considera la importancia de conocer la participación, las diferencias, las oportunidades, el ejercicio de derechos, las condiciones de discriminación, el desarrollo de capacidades, los niveles de bienestar ... entre mujeres y hombres o de género y de qué manera lo hace.

³⁰ Cuando se trata de un proyecto de integración de información, incluye sistemáticamente la desagregación por sexo y si tiene textos descriptivos y realiza análisis comparativo.

2. ¿Existe una propuesta de indicadores que enuncian explícitamente que proporciona evidencias o insumos para conocer las diferencias entre mujeres y hombres?
3. ¿Incluye el término género y lo define correctamente?
4. ¿Incluye variables sociodemográficas básicas que apoyan el análisis de género? En los proyectos cuya unidad de análisis son personas, las variables serían edad, escolaridad, parentesco, condición de actividad, etnicidad, discapacidad y tamaño de localidad, entre otras.
5. ¿Cuáles son las variables o clasificaciones del tema investigado que resultan de utilidad para el análisis de género?
6. ¿Las instrucciones de llenado presentan alguna omisión o sesgo que pudiera afectar la captación de la información?
7. ¿Los criterios de validación consideran algún procedimiento que podría sesgar los resultados?
8. ¿Cuántos tabulados predefinidos desagregan la información por sexo? Señale la cantidad respecto al total publicado y si considera que son limitados e insuficientes
9. ¿La consulta de tabulados interactivos permiten cruces por sexo con todas las variables incluidas? Mencionar si existen limitaciones.
10. ¿La base de datos considera las variables que permiten el análisis con perspectiva de género definidas en el cuestionario?
11. ¿La presentación de boletines de prensa y otras formas de difusión incluyen indicadores que muestran diferencias entre mujeres y hombres?
12. ¿Cuál es la distribución por puesto y sexo del personal que participó en el levantamiento o acopio de la información?

En la tercera parte se resumen los resultados del análisis, se comentan las fortalezas e importancia del proyecto, las áreas de oportunidad y los problemas que se encontraron en la disponibilidad de documentos e insuficiencia en los contenidos; se emite un juicio para indicar si el proyecto tiene perspectiva de género y si permite el análisis de la información para mujeres y hombres. Asimismo, se presenta una serie de sugerencias orientadas a incorporar la perspectiva de género, con su correspondiente argumentación, contemplando las modificaciones en los instrumentos de captación o en la difusión de resultados.

4. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS ESTADÍSTICOS

A continuación se presenta los resultados de la revisión documental y análisis de los proyectos estadísticos seleccionados, el año corresponde a la última versión disponible.

4.1 Actualización del Marco Censal Agropecuario (AMCA) 2016

INFORMACIÓN GENERAL
1. Institución(es) responsable(s) Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
2. Antecedentes Proyecto único que se concibió como una actividad precedente a la realización del Censo Agropecuario 2017, el cual no se efectuó por restricciones presupuestales. Ante tal situación, la AMCA constituye una opción de información actualizada sobre las actividades agrícolas, ganaderas y forestales del país, aunque con una temática limitada. La AMCA 2016 consistió en actualizar la ubicación y los límites de los terrenos con o sin actividad agropecuaria o forestal, ubicados en áreas rurales y en terrenos seleccionados en zonas urbanas. Se actualizaron los nombres de los dueños y productores de los terrenos, para lo cual se contó con el apoyo de un informante con conocimiento de la zona y de un dispositivo de cómputo móvil (DEM) que tenía integrada electrónicamente la información cartográfica de los terrenos, los listados de productores y el cuestionario denominado Cédula de Actualización de Terrenos, que fue aplicado para recolectar la información.
3. Tipo de proyecto y técnica Mixto. Se señala que abarcó todos los terrenos con o sin actividad agropecuaria o forestal, ubicados en AGEB rurales y una selección de terrenos en AGEB urbanas por su actividad agropecuaria. Se aplicó la técnica de entrevista directa.
4. Objetivo general Conocer quién, dónde y qué se produce en México. Además de identificar las características de cada terreno en el que se realiza alguna actividad agrícola, ganadera o forestal.
5. Objetivos específicos • Actualizar información de los terrenos rurales del país como: ubicación, límites, tenencia, derechos y actividad principal; y en aquellos con actividad agropecuaria y forestal, conocer su principal cultivo, especie pecuaria o especie forestal.

• Actualizar la ubicación y los límites de los terrenos con o sin actividad agropecuaria o forestal, ubicados en AGEB rurales y en terrenos seleccionados en AGEB urbanas, así como a los nombres de los dueños y productores de los mismos. • Actualizar y consolidar la información básica de los grandes productores agropecuarios del país, con el propósito de mantener vigentes los datos de este importante estrato. • Verificar y validar con apoyo de la cartografía digital, la superficie de los terrenos. • Constituir un instrumento para la conformación de las encuestas agropecuarias.
6. Informante adecuado Persona que conoce y puede identificar cada terreno, la actividad que en él se realiza, así como el nombre y domicilio del dueño y el productor del terreno.
7. Unidad(es) de observación El terreno, considerando que es la unidad mínima para la cual es factible conocer información acerca de la producción agropecuaria y forestal. Se define como la superficie continua de tierra, con límites reconocidos por el productor, perteneciente a un solo régimen de tenencia y un mismo tipo de derechos. Para fines de las estadísticas agropecuarias terreno, predio, parcela, lote y predio rústico se consideran como sinónimos. Para los casos de la superficie de uso común en ejidos y comunidades agrarias con productores a su interior, se considera como terreno la parte que cada uno de ellos tenga bajo su manejo o responsabilidad, aun cuando no sea posible el reconocimiento exacto de los límites.
8. Unidad de análisis Terrenos.
9. Periodicidad Única (previa al Censo Agropecuario 2017).
10. Periodo de referencia No se establece.
11. Periodo de levantamiento Septiembre, octubre y noviembre de 2016.
12. Cobertura geográfica Todos los terrenos con o sin actividad agropecuaria o forestal, ubicados en AGEB rurales, así como aquellos terrenos seleccionados en AGEB urbanas por su actividad agropecuaria.

No obstante, se había planeado un universo 9.7 millones de terrenos ubicados en áreas rurales y en algunas áreas urbanas de todo el país; sin embargo, por cuestiones presupuestales se actualizaron 7.1 millones de terrenos, mientras que los restantes 2.6 millones no se incorporaron a este proceso por tratarse de terrenos con poca superficie y con pocos movimientos de actividad y productos.

Para la presentación de resultados, se incorporaron ambos universos, esto es, los terrenos actualizados y los terrenos no actualizados, con el fin de presentar el universo completo, bajo la hipótesis de que los terrenos que no fueron objeto de actualización, permanecen con información similar a la del Censo Agropecuario 2007.

13. Alcance en la desagregación geográfica

Entidad federativa, municipio, producto.

14. Diseño y tamaño de la muestra (encuesta)

No aplica.

15. Disponibilidad de documento metodológico

Sí, hay un documento que se denomina *Metodología*.

Contiene una exposición general del proceso de generación: objetivos, marco conceptual, estrategia de comunicación, procedimiento de captación, tratamiento de la información, plan e interpretación de resultados. Además incluye el glosario y la *cédula para actualización de terrenos* en su versión impresa.

16. Disponibilidad de documento con marco o síntesis conceptual

No existe un documento como tal.

En la *Metodología* se incluye un capítulo denominado “marco conceptual”, mismo que presenta de manera muy somera la definición de unidad de observación y terreno, la cobertura temporal y cobertura geográfica, enumera la cobertura temática sin mayor explicación.

Por lo anterior debe decirse que el marco conceptual disponible al público apenas está enunciado y solo ocupa una página del documento.

17. Cobertura temática

- Georreferencia del terreno.
- Datos de identificación del informante.
- Datos del dueño del terreno.
- Datos del productor del terreno.
- Caracterización del terreno.
- Tenencia.
- Derechos.
- Principal actividad que realiza.
- Principal especie agrícola, ganadera o forestal.
- Tipo de instalación para la agricultura protegida.
- Disponibilidad de agua (riego o temporal).

18. Disponibilidad del glosario
Sí.
19. Disponibilidad de instrumentos de captación
Sí. La <i>Cédula para actualización de terrenos</i> en su versión impresa, aunque la información se captó en un Dispositivo Electrónico Móvil (DEM).
20. El instrumento de captación incluye la variable sexo
No.
21. Disponibilidad de manual del entrevistador o instrucciones de llenado en el instrumento de captación
No.
22. Disponibilidad de informes del operativo de levantamiento
No existe como tal. El documento metodológico indica que se contó con personal capacitado y que la estrategia de captación consideró dos procedimientos de campo: uno dirigido a la actualización de los terrenos de grandes productores agropecuarios y otro encaminado a captar la información del resto de los terrenos, con lo que se buscó tener un mejor control y asegurar la mayor cobertura, principalmente de productores grandes.
23. Disponibilidad de tabulados predefinidos
Sí, existen 10 tabulados.
24. Disponibilidad de tabulados interactivos
No existen.
25. Disponibilidad de bases de datos
No están disponibles al público.
26. Publicación de boletines y otras formas de difusión
Existe una presentación <i>Resultados de la Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016</i> , misma que fue utilizada en la conferencia de prensa. En la consulta por tema se presentan indicadores.

Referencias

- INEGI (2017). Censo Agropecuario. *Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016. Metodología*. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825094461.pdf. (23/julio/2017).
- INEGI (2017). Censo Agropecuario. *Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016. Glosario*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=amcag2016> (23/julio/2017).
- INEGI (2017). Censo Agropecuario. *Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016. Resultados de la Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016. Conferencia de prensa*. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/PR_AMCA2016.pdf (21/julio/2017).
- INEGI (2017). Censo Agropecuario. *Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016. Tabulados predefinidos*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/agro/amca/> (23/julio/2017).
- INEGI (2017). Censo Agropecuario. *Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016. Información relacionada con las unidades de producción que realizan las actividades agrícolas, ganaderas o forestales*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/agriganfor/> (23/julio/2017).

ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

1. Especifique si en la documentación disponible se señala la intención del proyecto por conocer temas de género, por ejemplo: la participación de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de sus derechos, sus niveles de bienestar o condiciones de discriminación, así como las diferencias de características u oportunidades entre mujeres y hombres. Señale de qué manera lo hace.
No existe ninguna mención.
2. ¿Existe una propuesta de indicadores enunciada explícitamente para conocer las diferencias entre mujeres y hombres?
No existe ningún enunciado.
3. ¿Incluye el término género y lo define correctamente?
No se incluye.

4. ¿Incluye variables sociodemográficas básicas que apoyan el análisis de género? (para los proyectos cuya unidad de análisis son personas: edad, parentesco, escolaridad, condición de actividad, etnicidad, discapacidad, condición de madre de hijos menores de 12 años (mujeres), tamaño de localidad).
No.
5. ¿Qué otras variables o clasificaciones del tema investigado resultan de utilidad para el análisis de género?
Datos de identificación del informante, del dueño del terreno y del productor del terreno; caracterización del terreno; tenencia; derechos; principal actividad que realiza; principal especie agrícola, ganadera o forestal; tipo de instalación para la agricultura protegida y disponibilidad de agua (riego o temporal).
6. ¿Las instrucciones de llenado presentan alguna omisión o sesgo que pudiera afectar la captación de la información?
El manual del entrevistador no está disponible.
7. ¿Los criterios de validación consideran algún procedimiento que podría sesgar los resultados?
No aplica.
8. ¿Cuántos tabulados predefinidos desagregan la información por sexo? Señale la cantidad respecto al total publicado y si considera que son limitados o insuficientes.
Ninguno de los 10 publicados.
9. ¿La consulta de tabulados interactivos permiten cruces por sexo con todas las variables incluidas?
No aplica. No existen tabulados interactivos.
10. ¿La base de datos considera las variables que permiten el análisis con perspectiva de género definidas en el cuestionario?
No está disponible.
11. ¿La presentación de boletines de prensa y otras formas de difusión incluyen indicadores que muestran diferencias entre mujeres y hombres? Señale si son insuficientes.
No está disponible.
12. ¿Cuál es la distribución por puesto y sexo del personal que participó en el levantamiento o acopio de la información?
No está disponible.

ANÁLISIS

La difusión de información estadística del proyecto AMCA 2016 puede considerarse como una argucia de la institución responsable por no realizar el levantamiento del Censo Agropecuario diez años después del anterior (2007).

Se arguyen restricciones presupuestales que impidieron llevarlo a cabo y que de alguna manera revelan el poco interés del Estado Mexicano (poderes ejecutivo, legislativo y el organismo autónomo responsable de la información) en la situación agropecuaria del país y en la población que labora y vive del campo.³¹

El proyecto de actualización del marco censal agropecuario 2016, cubrió “7.1 millones de terrenos, mientras que los restantes 2.6 millones no se incorporaron a este proceso, siendo mayoritariamente terrenos con poca superficie en donde los movimientos de actividad y producto son mínimos en general,”³² lo que significa que fueron excluidas las unidades agropecuarias más pequeñas, cuya alimentación depende básicamente de lo producen y donde existe una mayor participación de familiares no remunerados, indígenas y mujeres.

En comparación a un censo, obviamente, la información que proporciona es mínima e insuficiente para cumplir con el objetivo general que señala en la documentación disponible. Además de la ubicación cartográfica, aporta algunas características del terreno, la tenencia, las principales actividades agropecuarias, la identificación de instalaciones para agricultura protegida, así como la disponibilidad de agua de riego o temporal.

No se dispone de información sobre las personas que trabajan como jornaleros, trabajadores familiares no remunerados, dueños y productores, es decir las características de las personas, de las mujeres y hombres que trabajan en el sector agropecuario.

Así, del productor y del dueño del terreno, solo se incluye el nombre y apellidos, así como su ubicación geográfica, lo cual permite construir un directorio de productores para la realización del censo (no realizado) y como base del diseño muestral de las siguientes encuestas agropecuarias, pero se ha omitido la variable sexo.

El hecho de no haber incluido la variable sexo denota la poca sensibilidad, comprensión y compromiso por parte de la institución y equipo responsable del diseño del proyecto para incorporar la perspectiva de género.

Es importante comentar que la documentación del proyecto es escasa: no existe un marco conceptual completo y falta desarrollar el proceso de generación que tiene

³¹ Aunque se reconoce que al menos se ha efectuado la Encuesta Nacional Agropecuaria en dos ocasiones (2012 y 2014).

³² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Censo Agropecuario. *Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016. Metodología*. Pág. 15. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825094461.pdf. (23/julio/2017).

un tratamiento muy somero en el documento metodológico. La base de datos no está disponible.

SUGERENCIAS

En atención al principio de confidencialidad y reserva de datos personales, el equipo responsable del INEGI puede asignar tanto para el productor como para el dueño la variable sexo, a partir de los nombres registrados en la base de datos (cuando no exista certeza, porque algunos nombres se usan indistintamente para mujeres y hombres tendría que aparecer como no especificado). De esta manera se crearían dos variables: sexo del dueño y sexo del productor.

IV. DATOS DEL PRODUCTOR DEL TERRENO

11. ¿CUÁL ES EL NOMBRE COMPLETO DEL PRODUCTOR DE ESTE TERRENO?		
Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno
DOMICILIO		
12. ¿CUÁL ES SU DOMICILIO?		
CVE-ENT	NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	
CVE-MUN	NOMBRE DEL MUNICIPIO	
CVE-LOC	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	

Lo anterior permitiría ubicar las variables en la base de datos y generar tabulaciones adicionales así como indicadores que por ejemplo podrían mostrar cuál es la distribución por sexo de los productores, al ser ellos los responsables de tomar decisiones de las actividades que se realizan en los terrenos, como lo señala la misma definición de productor;³³ la proporción de mujeres que son dueñas o propietarias, al ser quienes pueden acreditar la propiedad; cuál es la actividad agropecuaria principal que se realiza en las actividades con productora mujeres; cuantos usan agua de riego o de temporal; cuántas cuentan con instalaciones para agricultura protegida; entre otros.

Por otra parte, se sugiere aprovechar la pregunta *III:7 Es un terreno de: ...* que incluye la opción 5: “**Unidad agrícola industrial de la mujer**”, la cual se define como “parcela asignada por la asamblea, destinada al establecimiento de una granja agropecuaria o una agroindustria explotada colectivamente por las mujeres del ejido o comunidad agraria mayores de 16 años.”³⁴ Estas parcelas tienen su antecedente en la Ley de la Reforma Agraria, que desde 1979 se consideró que las

³³ En el glosario se define al productor como la persona que tiene la responsabilidad del manejo del terreno. Es quien tiene a su cargo la toma de decisiones para todas las actividades relacionadas con el mismo, puede ser el dueño, el arrendatario de los terrenos o cualquier otra persona designada por el productor.

³⁴ Ibidem. Pág. 33.

mujeres campesinas que no son ejidatarias tienen derecho a participar en las actividades productivas y sociales del campo.

III. DATOS DEL DUEÑO DEL TERRENO

5. ¿QUIÉN ES EL DUEÑO DE ESTE TERRENO ACTUALMENTE?		
Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno
6. ¿ES UNA PERSONA FÍSICA?.....		
		Si ☐ 1 NO ☐ 2
		Pase a 8
7. ¿ES UN TERRENO DE:		
Marque con "x" solo una respuesta		
1. ASENTAMIENTO HUMANO?	☐	Pase a 9
2. FUNDO LEGAL?	☐	
3. RESERVA DE CRECIMIENTO?	☐	
4. PARCELA NO ASIGNADA?	☐	
5. UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL DE LA MUJER?	☐	
6. PARCELA ESCOLAR?	☐	
7. UNIDAD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD?	☐	
8. PROPIEDAD MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL?	☐	
9. USO COMÚN?	☐	
10. EMPRESA AGROPECUARIA?	☐	
.1 ESPECIFIQUE		Pase a 11
11. SERVICIO?		Pase a 20
12. INFRAESTRUCTURA?		
13. OTRO TIPO?		
.1 ESPECIFIQUE		Pase a 20
8. ¿EL DUEÑO TAMBIÉN ES EL PRODUCTOR?.....		
		Si ☐ 1 NO ☐ 2
		Pase a 12
9. AL INTERIOR DE ESTE TERRENO, ¿EXISTEN PRODUCTORES QUE REALICEN ALGUNA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, GANADERA O FORESTAL?		
		Si ☐ 1 NO ☐ 2
		Pase a 11
10. EN ESTE TERRENO, ¿SE SEMBRÓ ALGÚN CULTIVO AL MENOS ALGUNA VEZ EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS?		
		Si ☐ 1 NO ☐ 2
		Pase a 13

En 2017 se llevó a cabo una reforma al artículo 71, la cual adiciona a lo anterior, que a la unidad podrán integrar instalaciones destinadas específicamente al servicio y protección de la mujer campesina, su objeto será la realización y coordinación de actividades productivas, de asistencia mutua, aprovechamiento de recursos, comercialización o cualquier otra actividad que promueva el desarrollo económico y social de las mujeres dentro del núcleo agrario.³⁵

Según los datos del Registro Agrario Nacional, a la fecha se han certificado 8 mil 566 unidades agrícolas industriales para la mujer campesina, también conocidas como "Parcela de la Mujer", con una superficie de 71 mil 636 hectáreas, donde ellas toman las decisiones productivas que les permiten complementar sus ingresos.³⁶

En este contexto se considera que la identificación de las UAIM y la combinación con otras variables permitirían caracterizar las actividades que se realizan en esos

³⁵ Senado de la República (2017). Boletín de la Coordinación de Comunicación Social. *Aprueba Senado reforma para establecer unidades agrícolas industriales para mujeres*. En: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/34013-aprueba-senado-reforma-para-establecer-unidades-agricolas-industriales-para-mujeres.html> (22/julio/2017).

³⁶ Registro Agrario Nacional (2017). Comunicado No. 01. *Creciente participación de las mujeres como sujeto de derechos: RAN*. En <https://www.gob.mx/ran/prensa/creciente-participacion-de-las-mujeres-como-sujeto-de-derechos-ran-93541> (22/julio/ 2017).

terrenos y generar las tabulaciones adicionales correspondientes, así como una minimonografía de estas unidades.

También se recomienda poner a disposición de los usuarios las bases de datos, sin restricciones ni filtros innecesarios, como se hace con la información sociodemográfica.

Se sugiere que en el marco del SNIEG, el Comité Técnico Especializado de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero adopte como un compromiso la realización de los proyectos de interés nacional y defina la periodicidad que debe tener el censo agropecuario en el marco de un sistema integrado de encuestas agropecuarias y registros administrativos.

Al respecto, se debe tener en cuenta que la meta 2.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es: *duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas*.³⁷ Y si no se dispone de información estadística, con estos niveles de desagregación temática y geográfica no se podrá realizar una mejor planeación de la política pública agropecuaria ni monitorear los avances en el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y hombres.

³⁷ Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> (22/julio/2017)

4.2 Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2016

INFORMACIÓN GENERAL	
1. Institución(es) responsable(s)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
2. Antecedentes	De 2001 a 2014, el INEGI realizó el levantamiento de un módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en hogares, MODUTIH, excepto en el 2003. A partir del 2015, el INEGI inició el levantamiento de una encuesta especial sobre las tecnologías digitales en el sector social, la ENDUTIH, que permite dar continuidad a la integración de indicadores básicos e incorpora nuevos contenidos. En esta encuesta, la información se obtiene por un informante directo, seleccionado aleatoriamente, quien describe su propia experiencia en el uso de TIC, a diferencia del MODUTIH, en donde solo una persona proporcionaba información del resto de los integrantes del hogar. A decir del INEGI, el cambio obedeció a la necesidad de ajustar los procedimientos metodológicos empleados en la captación de las TIC de acuerdo a la normatividad internacional vigente. Este cambio metodológico implica que las variables correspondientes a los usuarios de las diversas TIC (telefonía, computadora e internet) de la serie estadística de la ENDUTIH, generada a partir del año 2015, no son comparables con las de la serie estadística del MODUTIH 2001-2014; sin embargo, las variables referentes a la disponibilidad de las TIC en los hogares sí son comparables entre MODUTIH y ENDUTIH.
3. Tipo de proyecto y técnica	Encuesta. La técnica de captación aplicada es entrevista directa.
4. Objetivo general	Generar información estadística que permita conocer la disponibilidad y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los hogares del país, así como por los individuos de seis y más años de edad en México.
5. Objetivos específicos	No se especifican.
6. Informante adecuado	No se menciona quién es el informante adecuado para las primeras secciones del cuestionario (vivienda, hogares y características sociodemográficas). Para las secciones de interés de la ENDUTIH, es la persona de 6 años y más seleccionada que reside en la vivienda y forma parte del hogar.

7. Unidad(es) de observación
Las viviendas particulares y los hogares.
8. Unidad de análisis
Los hogares y las personas de 6 años y más de edad.
9. Periodicidad
Anual.
10. Periodo de referencia
Tres meses para uso de TIC. Últimos doce meses para compras y pagos en internet.
11. Periodo de levantamiento
Del 6 de mayo al 29 de julio de 2016.
12. Cobertura geográfica
Nacional.
13. Alcance en la desagregación geográfica
Nacional, entidad federativa, agregado de 49 ciudades y cada una de las 49 ciudades.
14. Diseño y tamaño de la muestra (encuesta)
El diseño es probabilístico, trietápico, estratificado y por conglomerados, donde la unidad última de selección es la persona que al momento de la entrevista tenga seis años cumplidos o más (fecha de cumpleaños más cercana al levantamiento). A nivel nacional la muestra total fue de 134,079. Para el agregado de las 49 ciudades de interés, se obtuvo una muestra de 103,000 viviendas, de las cuales se tomaron 2,000 viviendas en 46 ciudades y una sobremuestra en los casos de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.
15. Disponibilidad de documento metodológico
No existe un documento metodológico publicado. Está disponible un documento con el título de <i>Diseño Muestral</i> que contiene algunos aspectos metodológicos de la encuesta, pero no considera todos los elementos que deberían sustentar un proyecto estadístico.
16. Disponibilidad de documento con marco o síntesis conceptual
No existe un documento con marco o síntesis conceptual.
17. Temática principal
Se encuentra publicada una presentación que contiene la siguiente lista de los temas, sin mayor descripción o explicación de su importancia: • Equipamiento de TIC del hogar. • Medios de conexión a Internet. • Limitantes de los hogares para el acceso a las TIC.

• Capacidad de uso de computadora, Internet y telefonía celular. • Experiencia de comercio electrónico. • Formas de uso de Internet. • Acceso a Internet móvil.
18. Disponibilidad del glosario Sí está disponible y se publica de manera independiente, como parte de la consulta directa en la página web del INEGI.
19. Disponibilidad de instrumentos de captación Sí está disponible el cuestionario en versión impresa y se publica de manera independiente, como parte de la consulta directa en la página web del INEGI.
20. El instrumento de captación incluye la variable sexo Sí la incluye.
21. Disponibilidad de manual del entrevistador o instrucciones de llenado en el instrumento de captación No se encuentran publicados.
22. Disponibilidad de informes del operativo de levantamiento No se encuentran publicados.
23. Disponibilidad de tabulados predefinidos Sí, están publicados 112 tabulados predefinidos.
24. Disponibilidad de tabulados interactivos No existe la posibilidad de realizar cruces entre las variables captadas, según el interés del usuario.
25. Disponibilidad de bases de datos Sí se encuentra disponible, al igual que el descriptor de archivos (FD).
26. Publicación de boletines y otras formas de difusión Se encuentran publicados cuadros y gráficas con indicadores temáticos sobre la condición de disponibilidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los hogares (con computadora, acceso a Internet y acceso a señal de televisión de paga) y de su uso por los individuos.

Referencias

INEGI (2017). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2016. Presentación*. En http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/dutih/2016/doc/dutih_presentacion.pdf (21/julio/2017).

INEGI (2017). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2016. Diseño muestral*. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825091057.pdf (21/julio/2017).

INEGI (2017). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2016. Cuestionario*. En http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/dutih/2016/doc/dutih_2016_cuestionario.pdf (21/julio/2017).

INEGI (2017). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2016. Glosario*. En http://www.beta.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=endutih_2016 (21/julio/2017).

INEGI (2017). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2016. Tabulados predefinidos*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/dutih/2016/default.html> (21/julio/2017).

ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

1. Especifique si en la documentación disponible se señala la intensidad del proyecto por conocer temas de género, por ejemplo: la participación de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de sus derechos, sus niveles de bienestar o condiciones de discriminación, así como las diferencias de características u oportunidades entre mujeres y hombres. Señale de qué manera lo hace.

No hay ninguna mención. Es preciso comentar que ni siquiera se presentan objetivos específicos.

2. ¿Existe una propuesta de indicadores enunciada explícitamente para conocer las diferencias entre mujeres y hombres?

No hay ninguna referencia en la escasa documentación conceptual publicada del proyecto.

3. ¿Incluye el término género y lo define correctamente?

No se incluye el término género en ninguno de los documentos de la encuesta.

4. ¿Incluye variables sociodemográficas básicas que apoyan el análisis de género? (para los proyectos cuya unidad de análisis son personas: edad, parentesco, escolaridad, condición de actividad, etnicidad, discapacidad, condición de madre de hijos menores de 12 años (mujeres), tamaño de localidad).
Incluye las variables: edad, parentesco, escolaridad y condición de actividad.
5. ¿Qué otras variables o clasificaciones del tema investigado resultan de utilidad para el análisis de género?
La disponibilidad de TIC en el hogar; así como el uso, habilidades, frecuencia y actividades que realizan las personas.
6. ¿Las instrucciones de llenado presentan alguna omisión o sesgo que pudiera afectar la captación de la información?
El manual del entrevistador no está disponible, por lo que no es posible analizar sesgos u omisiones en la captación de la información que solicita la encuesta.
7. ¿Los criterios de validación consideran algún procedimiento que podría sesgar los resultados?
No se encuentran disponibles.
8. ¿Cuántos tabulados predefinidos desagregan la información por sexo? Señale la cantidad respecto al total publicado y si considera que son limitados o insuficientes.
Solo se publican 9 tabulados por sexo, de un total de 112, lo que evidentemente es insuficiente y únicamente se limita a los usuarios de computadora, Internet y teléfono celular.
9. ¿La consulta de tabulados interactivos permiten cruces por sexo con todas las variables incluidas? Mencionar si existen limitaciones.
No existe esta modalidad de consulta.
10. ¿La base de datos considera las variables que permiten el análisis con perspectiva de género definidas en el cuestionario?
La base de datos incluye todas las variables captadas en el cuestionario y por lo tanto sí es posible generar tabulados e indicadores.
11. ¿La presentación de boletines de prensa y otras formas de difusión incluyen indicadores que muestran diferencias entre mujeres y hombres? Señale si son insuficientes.
No hay disponibles boletines u otras publicaciones de la ENDUTIH 2016. En la consulta por temas en el sitio del INEGI se presentan indicadores de disponibilidad de TIC en hogares y de usuarios, pero no se incluye la variable sexo.

12. ¿Cuál es la distribución por puesto y sexo del personal que participó en el levantamiento o acopio de la información?

No se encuentra disponible.

ANÁLISIS

El avance de las tecnologías de la información y la comunicación ha impactado el desarrollo en todos los ámbitos y sectores de la sociedad, por lo que se requiere disponer de información sobre el uso y aplicación de las tecnologías por parte de mujeres y hombres, niñas, niños, jóvenes y adultos. Las encuestas en hogares proporcionan datos sobre la disponibilidad y uso que hace la población, así como las formas en la que se han incorporado en la vida cotidiana.

La ENDUTIH 2016 cumple con esta demanda al proporcionar estadísticas sobre la disponibilidad de computadora, servicios de telefonía, de conexión a Internet y señal de televisión de paga en los hogares, así como el número de usuarios y las características como tipo y lugar de uso, habilidades, actividades y frecuencia en el uso de Internet, entre otros aspectos, los cuales cambian constantemente, de manera que se considera positivo que el levantamiento de la encuesta sea anual.

La información disponible permite saber, entre otros datos, que no todos los hogares y personas disponen de las TIC (47% de los hogares tienen Internet y 59% son usuarios de Internet), y que ello depende tanto de la disponibilidad de recursos económicos, de las características sociodemográficas y de cuestiones culturales, que impiden o limitan la adquisición de equipamiento, por no ser considerados artículos y servicios de primera necesidad, por la falta de infraestructura digital en localidades rurales, así como por el desconocimiento de su utilización por patrones de género, edad y nivel, entre otros.

Aunque el equipo de trabajo responsable del diseño de la ENDUTIH 2016 no manifiesta que la encuesta proporciona información de utilidad para analizar los datos con perspectiva de género, la inclusión de variables sociodemográficas, posibilita la generación de tabulados e indicadores para el análisis de género, al tomar como base el sexo, el parentesco, el nivel de escolaridad, la condición de actividad y el uso de las TIC.

El no asumir el compromiso de generar estadística con perspectiva de género se evidencia porque únicamente se generaron y publicaron tres tabulados que muestran la distribución porcentual por sexo de la población de 6 años y más usuaria de computadora, teléfono móvil e Internet.

Además, la consulta de indicadores por tema que se realiza en la página web del INEGI, presenta a los usuarios de las TIC sin desagregar por sexo.

Por otra parte, el nivel de desglose geográfico por entidad y para 49 ciudades limita la identificación de las diferencias por tamaño de localidad. La encuesta tampoco incluye la variable lengua indígena que proporciona una aproximación a la población indígena y con ello queda truncado el análisis de género considerando etnia y condición de residencia.

No está disponible el marco conceptual ni metodológico que sustenta el proyecto estadístico, tampoco se tiene acceso al manual del entrevistador o por lo menos a las instrucciones de llenado del cuestionario.

En el cuestionario se detectan preguntas y opciones de respuesta que pueden ser mejoradas en su diseño y secuencia.

La disponibilidad de las TIC se indaga por hogar, por lo que se desconoce quién es el poseedor del bien o servicio y de alguna manera puede constituir una limitación para que sea usada por otros integrantes del hogar; aunque se incluyen las siguientes preguntas que hacen referencia a la condición de compartir.

COMPUTADORA COMPARTIDA	
4.3 ¿La computadora o tablet es para el uso de cualquier integrante del hogar?	4.5 a ¿La conexión a Internet es para uso de cualquier integrante del hogar?
CIRCULE UN SOLO CÓDIGO	
Sí..... 1 No 2	Sí..... 1 No..... 2
PASE A 4.5	

Como puede observarse sólo captan si es para uso de cualquier integrante, y ante una respuesta negativa no existe ninguna otra que permita saber cuáles son los miembros del hogar que quedan excluidos, por lo que se percibe que se están invisibilizando las características de las personas. Se sugiere revisar su formulación y objetivo.

No obstante que existen algunos argumentos que señalan que lo más importante es el uso y no la disponibilidad, las computadoras, tabletas, teléfonos celulares y su acceso a internet se han convertido en objetos de uso personal e inclusive de prestigio (algunos con costos muy elevados que podrían ocasionar endeudamiento), por lo que sería recomendable captar la disponibilidad y el tipo de computadora y celular a nivel personal.

Se identifican algunos errores en el planteamiento de algunas preguntas, por ejemplo, no hay filtros de edad para ciertos usos que pueden resultar improcedentes para niños (compras por internet, trámites de gobierno, etc.); existen preguntas cuya secuencia podría mejorarse; ciertas opciones de respuesta no son excluyentes o están traslapadas; hay preguntas con estructuras similares y registro de respuestas distintas.

A continuación sólo algunos ejemplos:

En 6.6, las habilidades computacionales se plantean como un simple listado para circular las respuestas positivas (la pregunta es de suma relevancia), mientras que en 6.7, para el lugar de uso de la computadora se pide escribir los códigos (1 o 2).

HABILIDADES COMPUTACIONALES	LUGAR DE USO DE COMPUTADORA
6.6 ¿Cuáles de las siguientes acciones sabe realizar con la computadora, laptop o tablet... CIRCULE EL (LOS) CÓDIGO(S) CORRESPONDIENTE(S) Copiar archivos entre carpetas? 1 Crear archivos de texto? 2 Crear hojas de cálculo? 3 Crear presentaciones? 4 Crear / usar base de datos? 5 Descargar contenidos de Internet (música, videos, documentos, etcétera)? 6 Enviar y recibir correo electrónico? 7 Instalar dispositivos periféricos (impresoras, proyectores, etcétera)? 8 Otras acciones 9 ESPECIFIQUE	6.7 ¿En qué lugar o lugares la utiliza... REGISTRE UN CÓDIGO PARA CADA OPCIÓN Sí 1 No 2 1 el hogar? ☐ 2 el trabajo? ☐ 3 la escuela o institución educativa? ☐ 4 un sitio público con costo? ☐ 5 un sitio público sin costo? ☐ 6 casa de otra persona (amigo o familiar)? ☐ 7 cualquier otro lugar con una portátil? ☐ 8 Otro lugar ☐ ESPECIFIQUE

La carencia del manual del entrevistador(a) no permite identificar cómo se priorizan ciertas respuestas.

CAUSAS DE NO USO DE COMPUTADORA	
6.2 ¿Por qué no utiliza computadora, laptop o tablet? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO No tiene acceso a una, aunque sabe utilizarla 1 No sabe utilizarla 2 No tiene necesidad de una 3 Desconoce su utilidad 4 Por discapacidad física o mental 5 Otro motivo 6 ESPECIFIQUE } PASE A SECCIÓN VII	

La siguiente secuencia podría mejorar si cambian de lugar las preguntas y se obtendría una mejor diagramación del cuestionario. Considerando el acomodo de derecha a izquierda, la pregunta 7.10a, después de 7.10.

COMPRAS POR INTERNET		MONTO DE COMPRAS POR INTERNET	
7.10 ¿Ha realizado compras por internet en los últimos doce meses? Excluya compras por motivos de trabajo e incluya las realizadas para su negocio CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Sí 1 → PASE A 7.11 No 2		7.11 ¿Cuál fue el monto de la mayor compra realizada por internet? REGISTRE LA CANTIDAD SIN CENTAVOS NO SABE REGISTRE 99 999 \$	
RAZÓN DE NO COMPRAS POR INTERNET		FRECUENCIA DE COMPRAS POR INTERNET	
7.10a ¿Por qué no ha realizado compras por internet? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Prefiere comprar en persona 1 Falta de interés 2 No tiene la necesidad 3 Desconfía de la calidad del producto que recibirá 4 Desconfía de la seguridad del proceso de compra (privacidad de los datos, robo de identidad o datos de tarjetas) 5 No cuenta con tarjeta de crédito, débito o servicios de banca en línea 6 No sabe cómo hacerlo 7 Otra razón 8 ESPECIFIQUE		7.12 Por lo general, ¿con qué frecuencia ha realizado compras por internet en los últimos doce meses? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Diario (entre dos y siete días) 1 Al menos una vez a la semana 2 Al menos una vez al mes 3 Al menos una vez cada seis meses 4 Al menos una vez al año 5	
		MEDIO UTILIZADO PARA REALIZAR COMPRAS	
		7.12a ¿Cuál es el principal medio de pago utilizado para realizar sus compras? CIRCULE UN SOLO CÓDIGO Tarjeta de débito 1 Tarjeta de crédito 2 Transferencias bancarias 3 Tarjetas precargadas (App Store, iTunes, Google 4	

SUGERENCIAS

Asumir el compromiso de incorporar la perspectiva de género en los siguientes proyectos estadísticos ENDUTIH. Tomando como punto de partida la agenda mundial y el interés del estado mexicano para ampliar la igualdad en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

ONU Mujeres lo considera como una de las principales estrategias de democratización de la información, de la comunicación y de la participación de las mujeres en la generación de conocimiento.

En el ámbito nacional, una de las líneas de acción del PROIGUALDAD es “promover el acceso de las niñas y jóvenes en el manejo y conocimiento de las TIC”; mientras que constituye una de las metas (5.b) de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (objetivo 5) “Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres”, lo que implica disponer de información estadística desagregada por sexo y otras variables sociodemográficas para monitorear las metas y objetivos de desarrollo nacionales.

Es necesario revisar la formulación de algunas preguntas y sus opciones de respuesta, los filtros y la secuencia, así como las instrucciones de llenado (que se desconocen públicamente).

Revisar que el diseño de la muestra permita desagregación para localidades rurales u otros tamaños.

Incorporar la variable condición de habla indígena para aproximar al conocimiento del uso de las TIC entre mujeres y hombres indígenas.

Identificar quién es el integrante del hogar que toma las decisiones sobre el tipo de equipamiento, costo y empresas que se contratan para proporcionar los servicios de internet y TV de paga, así como saber quiénes asumen los costos.

Incorporar una pregunta sobre la disponibilidad de cuenta de correo electrónico y la frecuencia en su uso.

Debido a la cantidad de mujeres y hombres que usan redes sociales y al tiempo que se destina a las mismas, no sólo con fines de entretenimiento, sino también para unir a las familias como medio de comunicación e incluso para aportar información en beneficio de la comunidad (por ejemplo búsqueda de personas desaparecidas, alertas de seguridad, condiciones climáticas, etc.), se propone incluir una pregunta para redes sociales y distinguir el uso y el tiempo que se destina a las principales: Whatsapp, Facebook, Twiter e Instagram.

Generar las tabulaciones por sexo que sean pertinentes, que incluyan la edad, la escolaridad, así como el uso, habilidades, actividades y frecuencia de uso.

Divulgar indicadores que muestren los resultados para mujeres y hombres.

Algunas de las propuestas anteriores se inscriben en la problemática que se discutió en el Panel 5: “*Inclusión social y tecnologías digitales*” durante la Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en la Ciudad de México del 5 al 7 de agosto de 2015 bajo la convocatoria de la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, que como parte de sus conclusiones señala:

*Para aprovechar el potencial de las TIC, como herramientas de inclusión social, era necesario entender fundamentalmente las expectativas que se tenían de ellas, considerando que eran diversas las áreas que podían impactar: educación, salud, innovación, entre muchas otras. Asimismo, se reconoció que para alcanzar el potencial de las TIC era necesario hacer frente a una serie de desafíos en la región. En primer lugar trabajar con aquellos grupos que aún no estaban integrados a las TIC en proyectos verticales dirigidos a las áreas no atendidas o grupos vulnerables como las poblaciones indígenas, discapacitados y mujeres.*¹³⁸

Por último, como solo está disponible el cuestionario en versión impresa, se recomienda que la aplicación se haga mediante dispositivo electrónico ya que este formato resulta incongruente con la temática objeto de la encuesta.

Se sugiere que en el marco del Comité Técnico Especializado en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación, por supuesto con la participación de INMUJERES se lleve a cabo una reflexión para definir las variables más pertinentes que permitan disponer de indicadores de la brecha digital entre mujeres y hombres en la disponibilidad, acceso, uso, habilidades y actividades en las TIC.

³⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2015. *Informe de la quinta conferencia ministerial sobre la sociedad de la información de América Latina y el Caribe*. 1 de diciembre de 2015 Pág. 10. En <http://www.cepal.org/es/publicaciones/39548-informe-la-quinta-conferencia-ministerial-la-sociedad-la-informacion-america> (21/julio/2017)

4. 3 Encuesta sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ENTIC) 2013

INFORMACIÓN GENERAL	
1. Institución(es) responsable(s)	El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) bajo la modalidad de Convenio Jurídico.
2. Antecedentes	Como un primer esfuerzo para detectar el nivel de utilización, inversión y desarrollo de recursos humanos en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las empresas del sector privado en México, en el año 2004 el INEGI, en convenio con el CONACYT, llevó a cabo el levantamiento del Módulo de Tecnología de Información y Comunicaciones (MTIC), durante la realización de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo de Tecnología (ESIDET 2004), ambos financiados por el CONACYT. En el 2009, se levantó la Encuesta sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ENTIC 2009), cuyo objetivo fue identificar información relacionada con los recursos humanos, financieros y de infraestructura que las empresas del sector privado destinan en la utilización de las tecnologías de la información. En el 2013, se llevó a cabo la segunda Encuesta sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ENTIC 2013), de igual manera financiada por CONACYT y bajo convenio celebrado entre ambas instituciones.
3. Tipo de proyecto y técnica	Encuesta. Entrevista indirecta y diferida.
4. Objetivo general	Obtener información relacionada con los recursos humanos, financieros y de infraestructura que las empresas del sector privado destinan en la utilización de las tecnologías de la información, que permita generar estadísticas e indicadores que apoyen el diseño de políticas públicas para el desarrollo del sector productivo relacionado con estas tecnologías.
5. Objetivos específicos	No se mencionan.
6. Informante adecuado	Director, administrador, gerente, representante o encargado de la unidad económica.
7. Unidad(es) de observación	La empresa.

8. Unidad de análisis
Empresas con 10 y más personas ocupadas para las actividades económicas de minería, electricidad, construcción, manufacturas, comercio, servicios, transportes y comunicaciones, según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007.
9. Periodicidad
Indeterminada.
10. Periodo de referencia
Año inmediato anterior al levantamiento, es decir 2012.
11. Periodo de levantamiento
Del 19 de agosto al 29 de noviembre de 2013.
12. Cobertura geográfica
Nacional.
13. Alcance en la desagregación geográfica
La ENTIC 2013 solo proporciona resultados a nivel nacional.
14. Diseño y tamaño de la muestra (encuesta)
Probabilístico y estratificado. Probabilístico porque cada empresa tiene una probabilidad diferente de cero de ser seleccionada, y estratificado porque se agrupan en grupos de personal ocupado, según el tamaño de la empresa personal ocupado. El tamaño fue de 6,941 empresas: 4 534 para rama OCDE, 6 404 subsector SCIAN.
15. Disponibilidad de documento metodológico
No existe uno de carácter general del proyecto. En la página del INEGI está publicado un Documento Metodológico sobre Diseño Muestral.
16. Disponibilidad de documento con marco o síntesis conceptual
No existe. En la presentación de la encuesta se menciona que los conceptos y la metodología de cálculo de los indicadores se ajustan a la normatividad internacional vigente en la materia, a fin de asegurar la comparabilidad internacional de la información. Se hace referencia a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Manual para la producción de estadísticas sobre la economía de la información. Partnership para la Medición de las TIC para el Desarrollo, (ITU, OCDE, UNCTAD, EUROSTAT, UNDESA, UIS-UNESCO, CEPAL, ESCAP, ESCWA) e Indicadores Clave sobre TIC, 2010.

17. Temática principal

También se presenta la siguiente temática sin mayor explicación de la importancia y alcances.

- Características generales de la empresa
- Medios de comunicación
- Equipo de computo
- Tecnologías y uso de la información
- Trabajo a distancia
- Computación en nube
- Comercio electrónico
- Personal que utilizó equipo de cómputo
- Capacitación al personal en tecnologías de la información
- Prospectiva en áreas informáticas
- El uso de las TIC en proyectos de innovación

18. Disponibilidad del glosario

Si, se puede consultar en la página de Internet del INEGI.

19. Disponibilidad de instrumentos de captación

En la página del INEGI se incluye un cuestionario en versión impresa, el cual es la base de esta revisión.

Las preguntas del cuestionario están distribuidas en 12 secciones identificadas con el mismo nombre de los 11 temas antes listados.

20. El instrumento de captación incluye la variable sexo

No.

21. Disponibilidad de manual del entrevistador o instrucciones de llenado en el instrumento de captación

No se encuentra publicados como tales. No obstante, para cada una de las secciones de los cuestionarios se incluye un apartado previo en el que presentan los conceptos o términos involucrados, con una breve descripción de los mismos e instrucciones generales para su llenado.

22. Disponibilidad de informes del operativo de levantamiento

No se encuentran publicados.

23. Disponibilidad de tabulados predefinidos

Sí, están publicados un total de 130 tabulados básicos (65 por tamaño de la empresa y 65 por actividad económica).

24. Disponibilidad de tabulados interactivos

Si existen, se conjugan datos absolutos y relativos. Sin embargo están limitados a los mismos desgloses de los tabulados predefinidos.

25. Disponibilidad de bases de datos

La base de datos de la encuesta completa no está disponible para su descarga, únicamente hay ejemplos de la base de datos con valores alterados para mostrar sus características y probar algoritmos.

Está disponible el descriptor de archivos.

26. Publicación de boletines y otras formas de difusión

No está disponible algún boletín.

Cuando se consulta por tema, se despliega información en cuadros y gráficas que contienen indicadores para los años 2008 y 2012 (resultados de la ENTIC 2013).

Referencias

INEGI (2013). *Encuesta sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ENTIC) 2013. Presentación*. En <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/otras/entic/presentacion.aspx> (18/agosto/2017).

INEGI (2013). *Encuesta sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ENTIC) 2013. Documento Metodológico sobre Diseño Muestral*. En <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/accesomicrodatos/entic/2013/default.aspx> (18/agosto/2017).

INEGI (2013). *Encuesta sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ENTIC) 2013. Cuestionario*. En http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/otras/entic/doc/cuestionario_entic_2013.pdf (18/agosto/2017).

INEGI (2013). *Encuesta sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ENTIC) 2013. Indicadores Básicos*. En <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/otras/entic/default.aspx> (19/agosto/2017).

ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

1. Especifique si en la documentación disponible se señala la intensión del proyecto por conocer temas de género, por ejemplo: la participación de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de sus derechos, sus niveles de bienestar o condiciones de discriminación, así como las diferencias de características u oportunidades entre mujeres y hombres. Señale de qué manera lo hace.

No hay ninguna mención.

2. ¿Existe una propuesta de indicadores enunciada explícitamente para conocer las diferencias entre mujeres y hombres?

No hay ninguna mención.

3. ¿Incluye el término género y lo define correctamente?

No existe.

4. ¿Incluye variables sociodemográficas básicas que apoyan el análisis de género? (para los proyectos cuya unidad de análisis son personas: edad, parentesco, escolaridad, condición de actividad, etnicidad, discapacidad, condición de madre de hijos menores de 12 años (mujeres), tamaño de localidad).

La mayor parte de las variables sociodemográficas no aplican ya que la información se levanta en una empresa. Sin embargo si se capta para el personal el “Grado académico” y considera las clasificaciones: posgrado, licenciatura, técnico y otro grado de instrucción.

5. ¿Qué otras variables o clasificaciones del tema investigado resultan de utilidad para el análisis de género?

- Subsector y rama de actividad
- Tamaño de la empresa
- Condición de uso de equipo de cómputo
- Razón principal de no uso de equipo de cómputo
- Apoyo de programas gubernamentales para desarrollo informático
- Condición de uso de Internet
- Razón principal de no uso de Internet
- Tipo de tecnologías para Internet
- Actividades en las que usa Internet
- Página de Internet o redes sociales
- Uso de la página de internet o redes sociales
- Condición de trabajo a distancia
- Uso de la nube
- Comercio electrónico
- Personas ocupadas que utilizaron equipo de cómputo e internet
- Tipo de función realizada directiva, supervisión y operativa
- Personas con funciones informáticas
- Remuneraciones del personal que realiza función informática

• Capacitación en TIC y tiempo destinado • Número de personas que la empresa planea contratar para desarrollar funciones informáticas
6. ¿Las instrucciones de llenado presentan alguna omisión o sesgo que pudiera afectar la captación de la información? No se observa en las instrucciones contenidas en el cuestionario.
7. ¿Los criterios de validación consideran algún procedimiento que podría sesgar los resultados? No aplica.
8. ¿Cuántos tabulados predefinidos desagregan la información por sexo? Señale la cantidad respecto al total publicado y si considera que son limitados o insuficientes. Ninguno porque no se capta la variable sexo.
9. ¿La consulta de tabulados interactivos permiten cruces por sexo con todas las variables incluidas? Mencionar si existen limitaciones. No, porque no se capta la variable sexo.
10. ¿La base de datos considera las variables que permiten el análisis con perspectiva de género definidas en el cuestionario? No, porque no se capta la variable sexo.
11. ¿La presentación de boletines de prensa y otras formas de difusión incluyen indicadores que muestran diferencias entre mujeres y hombres? Señale si son insuficientes. No, porque no se capta la variable sexo.
12. ¿Cuál es la distribución por puesto y sexo del personal que participó en el levantamiento o acopio de la información? No se especifica la estructura operativa para el levantamiento de esta encuesta.

ANÁLISIS

No cabe duda de que las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) juegan un papel de suma relevancia para el desarrollo económico y social de los países. La ENTIC es uno de los proyectos estadísticos que brindan información sobre la disponibilidad y el uso de las tecnologías de información y comunicaciones en el sector empresarial y brinda un panorama completo para monitorear y evaluar la situación en México, y con ello apoyar la toma de decisiones públicas para incentivar su aplicación, intensificar y ampliar su uso.

Es preciso comentar que la temática que se investiga y la presentación de resultados por rama de actividad y estrato de personal ocupado (tamaño de la empresa) tiene un uso potencial muy amplio para el análisis de género, sin embargo la variable sexo no fue incluida en el cuestionario y eso constituye el obstáculo fundamental.

La ENTIC obedece a la demanda de datos y de estadísticas precisas y comparables a nivel internacional sobre la utilización de las TIC por parte de las empresas y como se indicó en el apartado de Información General, se basa en el *Manual para la elaboración de estadísticas sobre la economía de la información de la UNCTAD* (2009), para la producción de estadísticas sobre la economía de la información.

Al revisar el Manual referido se confirma que su objetivo es proporcionar las herramientas necesarias para que los propios países elaboren estadísticas sobre el sector TIC y su uso por parte de las empresas. Recomendando el desarrollo de los estándares estadísticos y las metodologías de recolección de la información, así como la lista de los indicadores sobre el uso de TIC en las empresas con las definiciones, clasificaciones e incluso propuestas de redacción para las preguntas que se propone incluir en los cuestionarios.

Cabe señalar que ninguno de los indicadores que integran la lista internacional incluye la variable de sexo, lo cual es una omisión grave por parte del organismo internacional y de alguna manera podría pensarse que ese error justifica la carencia en la ENTIC 2013. No obstante que se podría argumentar que no es factible su captación porque constituye una carga pesada para el informante.

Por tanto se puede concluir que esta encuesta no tiene ningún interés por hacer visibles las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto al uso al equipo de cómputo e Internet en sus actividades laborales; trabajo a distancia, capacitación al personal en tecnologías de la información, entre otras variables.

La necesidad de incrustar, entendida como el sentido de fijar permanentemente, la perspectiva de género en los proyectos estadísticos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación tienen referentes en los instrumentos vinculantes a nivel internacional y en los programas nacionales.

En los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) se establece la importancia de la investigación y desarrollo tecnológico, considerando el incremento el personal que trabaja en esas materias; por otro lado se especifica que el uso de las TIC promueve la autonomía de las mujeres:

El Objetivo 9.5 “Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo”.

El Objetivo 5, Meta 5.b indica “Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres”.³⁹

En el ámbito regional, en el Consenso de Santo Domingo (2013) se enfatizó la importancia de asumir el compromiso por parte de todos los actores sociales para tomar medidas que garanticen igualdad en los temas de economía digital, los proyectos de innovación y el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para evitar brechas que profundicen las desigualdades entre mujeres y hombres.

En el PROIGUALDAD, el objetivo transversal 3 propugna no solo el aumento en la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, sino la capacitación para incorporarse en los sectores con mayor productividad.

3.1.1 Fomentar la capacitación laboral para integrar mujeres en los sectores con mayor potencial productivo.

3.1.5 Impulsar incentivos a las empresas que contraten al menos 40% de personal femenino en su plantilla laboral.⁴⁰

Adicionalmente, el diagnóstico de la ENTIC, muestra insuficiencia en la documentación publicada, por ejemplo no existe un documento metodológico que exponga las características del proceso de generación, ni se dispone del marco conceptual que exponga ordenadamente los temas, variables, clasificaciones e indicadores que sustentan el levantamiento de la información, aunque se diga que atienden a recomendaciones internacionales.

Otra limitante es que no se publican las bases de datos y la divulgación de la información es escasa.

SUGERENCIAS

Con base en lo anteriormente expuesto y dadas las potencialidades de las TIC para la perspectiva de género, se requiere la inclusión de la variable sexo, especialmente para las variables cuya población objetivo es el personal.

Se han organizado en el mismo orden en que está estructurado el cuestionario y para mayor claridad se incluyen las imágenes de las preguntas en el cuestionario.

³⁹ Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Op. Cit.

⁴⁰ Instituto Nacional de las Mujeres (2013). *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018)*. Diario Oficial de la Federación del 30 de agosto de 2013. En http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013 (15/agosto/2017).

En la sección I. Características generales, preguntas 6 y 7 se propone captar, además del total, el número promedio de mujeres y el número promedio de hombres que trabajaron en el periodo de referencia.

6. Indique el promedio de personal ocupado dependiente de la razón social durante el año 2012.		2012
		Número de personas
6.1 En áreas administrativas y de control.....		
6.2 En áreas de producción.....		
6.0 TOTAL		
7. Indique el promedio de personal ocupado no dependiente de la razón social durante el año 2012.		2012
		Número de personas
7.1 En áreas administrativas y de control.....		
7.2 En áreas de producción.....		
7.0 TOTAL		

Además, se requiere separar al personal que trabaja en actividades administrativas, de las directivas y de supervisión, o al menos tener una clasificación similar a la función que se presenta en el capítulo VIII Personal que utiliza equipo de cómputo (directiva, supervisión y operativa).

En la sección IV. Tecnologías y uso de la información, pregunta 31, si la respuesta es “Si” en la opción 31.8 se propone captar el número de mujeres y el número hombres que utilizaron Internet para solicitar el trabajo y los que finalmente fueron contratados en el periodo de referencia.

Para la opción 31.12 si la respuesta es “Si” se considera importante se registre el número de mujeres y hombres que recibieron capacitación a distancia vía Internet, a fin de saber si tienen acceso a este tipo de capacitación que les puede favorecer significativamente, en virtud de la administración de sus actividades y dado el tiempo que le dedican al trabajo no remunerado en los hogares.

31. Indique si la empresa utilizó el internet para las siguientes actividades durante el año 2012.	1) Si 2) No
31.1 Búsqueda de información en general.....	☐
31.2 Transferencia de información.....	☐
31.3 Atención a proveedores.....	☐
31.4 Servicio a clientes.....	☐
31.5 Transacciones financieras.....	☐
31.6 Pago de servicios no gubernamentales.....	☐
31.7 Publicidad de la empresa.....	☐
31.8 Reclutamiento y selección de personal.....	☐
31.11 Acceso a sitios gubernamentales.....	☐
31.12 Capacitación a distancia.....	☐
31.19 Otro.....	☐
Especifique	

Respecto a la sección V. Trabajo a distancia, si la respuesta a la pregunta 40 es “Si” es conveniente indagar por los promedios de mujeres y de hombres que realizaron

trabajo a distancia, así como separar la principal frecuencia tanto para las mujeres, como para los hombres, con el propósito de dar cuenta de la existencia o no de diferencias de género de parte de la empresa, en cuanto a la autorización a su personal a esta forma de trabajo, sin duda incipiente en nuestro país.

40. Indique si la empresa realizó trabajo a distancia durante el año 2012.

1) Sí 2) No

Si la respuesta es 2) No, pase a la pregunta 43

☐

41. Indique el promedio de personal total ocupado por la empresa (Reportado en 6.0 y 7.0) que realizó trabajo a distancia durante el año 2012.

Número de personas

42. Indique la principal frecuencia con que la empresa autorizó el trabajo a distancia del personal ocupado reportado en la pregunta anterior, durante el año 2012.

- 1) Diario
- 2) Al menos un día por semana
- 3) Al menos una semana por mes
- 4) Eventualmente al año

☐

En cuanto a la sección VIII. Personal que utilizó equipo de cómputo, para poder generar indicadores con perspectiva de género, es imprescindible que las siguientes preguntas capten la información de manera separada para mujeres, hombres y para el total de personal.

60. Registre el número de personas ocupadas en la empresa que utilizaron equipo de cómputo e internet en su rutina normal de trabajo, clasificándolo por tipo de función durante el año 2012 (incluya al personal no dependiente de la razón social).

	Número de personas por función			
	Directiva	Supervisión	Operativa	Total
60.1 Utilizaron equipo de cómputo				
60.2 Con acceso a internet				

62. Indique el total de personas ocupadas en la empresa que desarrollaron funciones informáticas por grado académico concluido y tipo de función en el departamento (área o unidad) dedicado formalmente a sistemas e informática, durante el año 2012 (incluya al personal no dependiente de la razón social).

Grado académico	Número de personas por función			
	Directiva	Supervisión	Operativa	Total
62.1 Posgrado				
62.2 Licenciatura				
62.3 Técnico				
62.9 Otro grado de instrucción				
62.0 TOTAL				

63. Indique la remuneración promedio mensual del personal dependiente de la razón social que desarrolló funciones informáticas por grado académico concluido y tipo de función en el departamento (área o unidad) dedicado formalmente a sistemas e informática durante el año 2012 (excluya al personal no dependiente de la razón social).

Grado académico	Remuneración promedio mensual por función (miles de pesos)		
	Directiva	Supervisión	Operativa
63.1 Posgrado			
63.2 Licenciatura			
63.3 Técnico			
63.9 Otro grado de instrucción			

64. Del total de personas reportadas en la pregunta 62, indique cuántas de ellas fueron de nuevo ingreso para desarrollar funciones informáticas por grado académico concluido y tipo de función en el departamento (área o unidad) dedicado formalmente a sistemas e informática, durante el año 2012.

Grado académico	Número de personas contratadas en 2012			
	Directiva	Supervisión	Operativa	Total
64.1 Posgrado				
64.2 Licenciatura				
64.3 Técnico				
64.9 Otro grado de instrucción				
64.0 TOTAL				

De igual forma en la sección IX. Capacitación al personal en tecnologías de la información, se requiere que las siguientes preguntas capten la información de manera separada para mujeres, hombres y para el total de personal.

67. Registre el número de personas que laboraron en la empresa y que recibieron al menos a un curso sobre TIC's por tipo de función, durante el año 2012.

	Número de personas
67.1 Dirección	
67.2 Supervisión	
67.3 Operativo	
67.0 TOTAL (dato menor o igual a la suma de las preguntas 6.0 y 7.0)	

En la sección X. Prospectiva en áreas informáticas, para una futura versión de la ENTIC, sería importante conocer el sexo de las personas, por grado académico, que la empresa planea contratar para el área de sistemas e informática de la empresa, para el siguiente año.

74. Proporcione el número aproximado de personas para el desarrollo de funciones informáticas que la empresa considera contratar en el departamento (área o unidad) dedicado formalmente a sistemas e informática, por grado académico durante el año 2014.

Grado académico	Número de personas
74.1 Posgrado.....	
74.2 Licenciatura.....	
74.3 Técnico.....	
74.9 Otro grado de instrucción.....	
74.0 TOTAL.....	

Se vislumbra que la inclusión de la variable sexo, ampliaría la utilidad de la ENTIC, al visibilizar la participación de las mujeres y los hombres. Por ejemplo serían de sumo interés disponer de información por sexo para:

- Personal ocupado dependiente y no dependiente de la razón social.
- Personal por función (directiva, de supervisión y operativa) por sector de actividad económica según uso de Internet y computadora
- Personal que desarrolla funciones informáticas por tipo de función (directiva, de supervisión y operativa) por sector de actividad económica
- Personal que desarrolla funciones informáticas por nivel educativo (grado académico), tipo de función y sector de actividad económica.
- Remuneración promedio mensual del personal que desarrolla funciones informáticas por nivel educativo, tipo de función y actividad económica.
- Personal que realiza actividades de innovación por sector de actividad económica según nivel educativo (grado académico).
- Personal por función (directiva, de supervisión y operativa) por tamaño de la empresa según uso de internet y computadora.
- Personal que desarrolla funciones informáticas por tipo de función (directiva, de supervisión y operativa) por tamaño de la empresa.
- Personal que desarrolla funciones informáticas por nivel educativo (grado académico), tipo de función, por tamaño de la empresa.
- Remuneración promedio mensual del personal que desarrolla funciones informáticas por nivel educativo, tipo de función y por tamaño de la empresa.
- Personal que recibió capacitación en TIC por sector de actividad y tamaño de la empresa.
- Personal que realiza actividades de innovación por tamaño de la empresa según nivel educativo (grado académico).

Por supuesto que también es de interés en disponer del sexo del dueño o propietario (o la composición por sexo de los socios) para elaborar perfiles de las empresas considerando la actividad económica y el tamaño según la disponibilidad y uso de las TIC.

Finalmente se recomienda que todos los documentos que soportan el proceso de generación de la ENTIC se elaboren o se pongan a disposición del público tanto en la página del INEGI como de CONACYT, sin limitar o condicionar el uso de las bases de datos para todos los usuarios en general.

4.4 Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) 2014

INFORMACIÓN GENERAL

1. Institución(es) responsable(s)

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

2. Antecedentes

Desde 1994 el CONACYT, junto con el INEGI, ven la necesidad de construir estadísticas sobre las actividades científicas y tecnológicas a nivel nacional, siendo la Investigación y el Desarrollo Tecnológico (IDT) y la Innovación Tecnológica (IT), de los grandes temas que fue imperativo empezar a estudiar, ya que son de gran interés por parte de los tomadores de decisiones de política científica y tecnológica en el mundo. Es así como en ese mismo año se aplica la primera Encuesta sobre Actividades Científicas y Tecnológicas en Empresas Privadas (ESACTEP 1994), la cual captaba información sobre los recursos financieros y humanos destinados por las empresas a la Investigación y Desarrollo Experimental (IDE) en México, misma que se volvió a levantar en 1996 y 1998, en donde además de recopilar información del sector productivo, también lo hizo para los sectores educación superior, gobierno e instituciones privadas no lucrativas (ONG), haciendo comparables estas series.

En 1997 el CONACYT llevó a cabo la primera Encuesta Sobre Innovación Tecnológica en el sector manufacturero y posteriormente, en el año 2001, el CONACYT junto con el INEGI realizaron la segunda encuesta sobre innovación incorporando al sector servicios. En el año 2000, el CONACYT realizó la encuesta sobre investigación sin la participación del INEGI.

Desde la ESIDET 2002 hasta la ESIDET 2012 se han agregado diversos módulos, manteniendo la sección de innovación como parte importante de la encuesta. En 2012 se lleva a cabo por primera vez un levantamiento con representatividad a nivel de entidad federativa, el cual se mantiene para la edición 2014, objeto del presente análisis.

3. Tipo de proyecto y técnica

Encuesta.

La técnica de captación es mediante entrevista indirecta (sic), es decir se recolectan los datos dejando el cuestionario en la empresa; el informante lo llena y se recoge en una fecha definida. También existe la posibilidad de llenar el cuestionario en un archivo magnético o por Internet.

4. Objetivo general

Captar información sobre los recursos humanos y financieros que destinaron las empresas e instituciones en actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT), en los sectores productivo, privado no lucrativo, educación superior y gobierno; conocer las actividades relacionadas con el uso de la biotecnología y la nanotecnología, el gasto que realizan en otras actividades científicas y tecnológicas,

así como las actividades de innovación que llevan a cabo las empresas del sector productivo incluidos los factores que la favorecen o la obstaculizan.

5. Objetivos específicos

- Detectar los recursos financieros y humanos destinados a la IDT (intramuros y extramuros), de acuerdo con la metodología descrita en el Manual Frascati de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
- Obtener información del monto destinado durante 2012 y 2013 en actividades de IDT por las empresas e instituciones, de acuerdo a la fuente de los fondos, por sector de ejecución, por tipo de gasto, por tipo de actividad, por campo de la ciencia y objetivo socioeconómico.
- Obtener información acerca del número de personas que laboraron durante 2012 y 2013 en actividades de IDT por campo de la ciencia, por nivel de estudio, por ocupación, por origen y por sexo de acuerdo con la metodología descrita en el Manual de Canberra de la OCDE.
- Obtener información sobre las transacciones por concepto de transferencia de tecnología realizadas en el país y con el exterior durante 2012 y 2013, ya sea por el intercambio de técnicas (revelación del “know how”, patentes, etc.) o por servicios con contenido tecnológico (consultorías, estudios técnicos, etcétera).
- Captar los esfuerzos en materia de IDT, identificar los agentes que financian la IDT de la empresa o institución y también aquellos a los que la empresa o institución financia, así como al personal capacitado en otros países.
- Obtener información sobre las actividades que realizan las empresas e instituciones en biotecnología y nanotecnología, a fin de contar con información sobre la inversión que realizan las unidades económicas, en qué campo las aplican y el personal ocupado capacitado en estas actividades.
- Detectar las innovaciones tecnológicas en productos (bienes o servicios) y procesos (métodos), así como innovaciones en mercadotecnia y organizacional; los recursos que las empresas destinan para tal fin, de acuerdo con la metodología del Manual de Oslo de la OCDE y los factores que favorecen y entorpecen la innovación en las empresas del sector productivo

6. Informante adecuado

Persona responsable de proporcionar la información de la empresa, pudiendo ser: el dueño o propietario; gerente, administrador o director; contador; responsable o líder de proyecto; familiar del dueño; encargado; empleado.

7. Unidad(es) de observación

Para el sector productivo, la unidad de observación es la empresa con 20 o más personas ocupadas, entendida como la unidad económica y jurídica que, bajo una sola entidad propietaria o controladora, se dedica principalmente a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos o no; con una estructura operativa subdividida en sucursales o con una sola ubicación física.

Para los sectores de educación superior, privado no lucrativo y gobierno, la unidad de observación es la institución.
8. Unidad de análisis Empresas, instituciones y personal con actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de innovación tecnológica, de innovación organizacional o de mercadotecnia, de biotecnología y nanotecnología y de transferencia tecnológica.
9. Periodicidad Bienal.
10. Periodo de referencia Se capta información de los dos años anteriores a la fecha de levantamiento, así para la ESIDET 2014, los datos corresponden a los años 2012 y 2013, con excepción del tema de innovación cuya información se refiere al periodo 2012-2013.
11. Periodo de levantamiento De marzo a julio de 2014. La distribución de los cuestionarios en campo se llevó a cabo de marzo a abril y la recuperación de mayo a junio de 2014.
12. Cobertura geográfica Nacional.
13. Alcance en la desagregación geográfica Entidad federativa.
14. Diseño y tamaño de la muestra (encuesta) En el caso del sector productivo, el esquema de muestreo fue probabilístico y estratificado por dominio de estudio. Uno de los dominios de estudio corresponde a la rama de actividad económica acorde a la Clasificación Industrial Internacional adaptada para fines de estadísticas de I+D (investigación más desarrollo), a la cual se le denomina rama OCDE. El otro dominio de estudio es la entidad federativa. El tamaño de muestra se obtuvo de manera independiente para cada dominio de estudio, utilizando la expresión para estimar un total. Se consideró un nivel de confianza del 95%; un error relativo del 8% y una tasa de no respuesta esperada del 30%. El tamaño de muestra nacional fue de 4,245 empresas y para las entidades federativas fue de 13 989 empresas. El tamaño de muestra total del sector productivo fue de 14 004 empresas. Para los sectores de educación superior, privado no lucrativo y gobierno, se llevó a cabo un censo de todas las unidades que se formó con los directorios proporcionados por CONACYT, cuya distribución por sector es la siguiente: Educación superior, 561; Privadas no lucrativas, 505; Gobierno, 142; haciendo un total de 1,208 instituciones.

15. Disponibilidad de documento metodológico

Está disponible la Síntesis Metodológica que describe los objetivos e importancia del proyecto, así como las principales características metodológicas, conceptuales, técnicas y operativas de la encuesta, el diseño estadístico, un esquema general del proceso llevado a cabo por ambas instituciones participantes y un diagrama sobre la estructura para el procesamiento y tratamiento de los datos.

Es un documento relativamente completo, que da cuenta de cómo se realizó el proyecto, aunque faltan aspectos importantes como la capacitación y la problemática en la recuperación de los cuestionarios, entre otros.

16. Disponibilidad de documento con marco o síntesis conceptual

No existe un documento como tal, pero en la *Síntesis Metodológica* se enuncia la temática de la encuesta, así como un esquema de temas, categorías, variables y clasificaciones y las definiciones de los principales conceptos. Sin embargo, falta señalar la utilidad de cada una de las variables y la forma en la que se concreta en pregunta(s), así como los indicadores que pueden generarse.

Cabe señalar que en el mismo documento se comenta que los conceptos y la metodología de cálculo de los indicadores se ajustan a la normatividad internacional vigente,⁴¹ a fin de asegurar la comparabilidad internacional de la información.

17. Temática principal

En el documento metodológico se enuncia la siguiente temática:

- Datos generales de la empresa
- Investigación y desarrollo tecnológico (IDT) extramuros
- Investigación y desarrollo tecnológico (IDT) intramuros
- Recursos humanos en IDT intramuros
- Infraestructura para realizar IDT intramuros
- Expectativas en IDT intramuros
- Biotecnología
- Nanotecnología
- Educación en ciencia y tecnología
- Gastos en servicios científicos y tecnológicos
- Transferencia de tecnología
- Apoyos gubernamentales
- Madurez tecnológica de la empresa
- Innovación de la empresa
- Percepción de los factores de la innovación

18. Disponibilidad del glosario

Sí. Se incluye en la misma síntesis metodológica.

⁴¹ La normatividad corresponde a: OCDE (1995) Manual de Canberra, Medición de recursos humanos dedicados a la ciencia y la tecnología; OCDE (2002). Manual de Frascati, Medición de las actividades científicas y tecnológicas, Propuesta de una norma práctica para encuestas de investigación y desarrollo experimental y OCDE (2005). Manual de Oslo, Guidelines For Collecting And Interpreting Innovation Data, Third edition.

19. Disponibilidad de instrumentos de captación
Sí. Se encuentran disponibles cuatro cuestionarios, uno para cada sector mencionado anteriormente: 1. Productivo 2. Educación superior 3. Gobierno 4. Instituciones privadas no lucrativas.
20. El instrumento de captación incluye la variable sexo
Sí, en algunas rubros se registra ya sea el total y el número de mujeres o bien se distingue por sexo. En otras secciones se tendría que mejorar la captación.
21. Disponibilidad de manual del entrevistador o instrucciones de llenado en el instrumento de captación
No está disponible, aunque en el documento de <i>Síntesis Metodológica</i> se menciona la existencia de los manuales para capacitar al personal encargado del levantamiento y captación de la información: Manual del entrevistador; Manual del supervisor y del jefe del departamento de estadísticas económicas; Manual para el tratamiento de la información; Instructivo para el llenado de los cuestionarios. Pero no están disponibles. Cabe señalar que para cada una de las secciones de los cuestionarios se incluye un apartado previo en el que presentan los conceptos o términos que se involucran, con una breve descripción de los mismos y con instrucciones generales para su llenado.
22. Disponibilidad de informes del operativo de levantamiento
No están disponibles.
23. Disponibilidad de tabulados predefinidos
Sí, se encuentran publicados 156 tabulados predefinidos.
24. Disponibilidad de tabulados interactivos
No existe esta modalidad.
25. Disponibilidad de bases de datos
No se encuentra disponible.
26. Publicación de boletines y otras formas de difusión
Se presentan algunos indicadores en el sitio del INEGI al consultar el tema de Ciencia y Tecnología, además la información se utiliza para generar indicadores para los informes que publica regularmente CONACYT bajo el nombre de <i>Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología</i>.

Referencias

- INEGI (2016). *Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) 2014. Síntesis metodológica*. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ESIDET/ESIDET2014-SM.pdf (31/julio/2017).
- INEGI (2016). *Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) 2014. Cuestionario*. En (31/julio/2017). En <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encestablecimientos/especiales/esidet/2014/doc/cuestionario.pdf> (31/julio/2017).
- INEGI (2016). *Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET 2014). Glosario*. En http://www.beta.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=esidet_2014 (31/julio/2017).
- INEGI (2016). *Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET 2014). Diseño Muestral*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825088972> (29/julio/2017).
- INEGI (2016). *Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET 2014). Nota Técnica*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encestablecimientos/especiales/esidet/2014/doc/notatecnica.pdf> (29/julio/2017).

ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

1. Especifique si en la documentación disponible se señala la intensidad del proyecto por conocer temas de género, por ejemplo: la participación de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de sus derechos, sus niveles de bienestar o condiciones de discriminación, así como las diferencias de características u oportunidades entre mujeres y hombres. Señale de qué manera lo hace.

El objetivo específico número tres de la encuesta, indica textualmente:

“Obtener información acerca del número de personas que laboraron durante 2012 y 2013 en actividades de IDT por campo de la ciencia, por nivel de estudio, por ocupación, por origen y por sexo de acuerdo con la metodología descrita en el Manual de Canberra de la OCDE.”

No hay ningún otro señalamiento que establezca el interés por mostrar situaciones de discriminación de género o diferencias entre las mujeres y los hombres que realizan actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.

2. ¿Existe una propuesta de indicadores enunciada explícitamente para conocer las diferencias entre mujeres y hombres?
No hay ninguna propuesta.
3. ¿Incluye el término género y lo define correctamente?
No existe.
4. ¿Incluye variables sociodemográficas básicas que apoyan el análisis de género? (para los proyectos cuya unidad de análisis son personas: edad, parentesco, escolaridad, condición de actividad, etnicidad, discapacidad, condición de madre de hijos menores de 12 años (mujeres), tamaño de localidad).
Incluye la variable Nivel de escolaridad, considera las clasificaciones siguientes: doctorado, maestría, licenciatura, carreras técnicas, bachillerato y secundaria.
5. ¿Qué otras variables o clasificaciones del tema investigado resultan de utilidad para el análisis de género?
• Rango del personal ocupado, que permite conocer el tamaño de la empresa. • Sector productivo. • Ocupación, que hace posible distinguir a investigadores y tecnólogos; técnicos y personal equivalente y personal de apoyo administrativo. • Gasto en capacitación. • Tipo de profesión. • Condición de dependencia de la razón social del personal ocupado.
6. ¿Las instrucciones de llenado presentan alguna omisión o sesgo que pudiera afectar la captación de la información?
No se observa en las instrucciones que se encuentran en el mismo cuestionario.
7. ¿Los criterios de validación consideran algún procedimiento que podría sesgar los resultados?
No es posible responder ya que no existen criterios de validación detallados. Únicamente en la síntesis metodológica se indica que el objetivo de la validación de cuestionarios es para detectar posibles inconsistencias en los datos proporcionados por el informante de manera inmediata y solicitarle en el momento su corrección, o bien su justificación.
8. ¿Cuántos tabulados predefinidos desagregan la información por sexo? Señale la cantidad respecto al total publicado y si considera que son limitados o insuficientes.
Ninguno de los 156 tabulados predefinidos incluye la variable sexo, a pesar de que en las secciones de Recursos Humanos de los cuatro cuestionarios sí se capta el número de mujeres que laboraron en actividades, por lo que mínimamente debían de publicarse 22 tabulados.

9. ¿La consulta de tabulados interactivos permiten cruces por sexo con todas las variables incluidas? Mencionar si existen limitaciones.

No existen tabulados interactivos.

10. ¿La base de datos considera las variables que permiten el análisis con perspectiva de género definidas en el cuestionario?

La base de datos no está publicada.⁴²

11. ¿La presentación de boletines de prensa y otras formas de difusión incluyen indicadores que muestran diferencias entre mujeres y hombres? Señale si son insuficientes.

No incluyen desagregación para mujeres y hombres. Esto se evidencia en la consulta de indicadores que consideran solo el total de investigadores, técnicos y personal dedicado a las actividades científicas y tecnológicas, sin desglose por sexo.

El CONACYT publicó el Informe General del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, México 2014 en diciembre de 2015, en donde utiliza cierta información de la ESIDET (2008, 2010, 2012, 2014) para presentar indicadores, sin incluir ningún desglose por sexo que provenga de la encuesta.

12. ¿Cuál es la distribución por puesto y sexo del personal que participó en el levantamiento o acopio de la información?

No está disponible. En la Síntesis Metodológica no se hace mención respecto a la estructura operativa que se requirió para la entrega y acopio de los cuestionarios, tampoco se cuenta con información publicada respecto al puesto y sexo del personal que llenó los cuestionarios.

ANÁLISIS

La generación de información relacionada con los recursos humanos y financieros destinados a las actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT) e Innovación en los sectores: productivo, privado no lucrativo, de educación superior y gobierno, que permita conocer el comportamiento y avances de la actividad científica y tecnológica en el país, es muy importante para la toma de decisiones de políticas públicas en la materia, de manera que la importancia, el valor y los objetivos tanto generales, como específicos, que persigue la ESIDET están plenamente justificados.

⁴² Se solicitó al INEGI vía chat y correo electrónico y hasta el cierre de este diagnóstico no se recibió respuesta.

La ESIDET, es una de los pocos proyectos que manifiesta de manera explícita que uno de sus objetivos específicos es obtener información acerca del número de personas que laboraron en actividades de IDT por campo de la ciencia, por nivel de estudio, por ocupación, por origen y por **sexo** de acuerdo con la metodología descrita en el Manual de Canberra de la OCDE.”

La captación del número de mujeres se considera adecuada en las secciones biotecnología y nanotecnología con el desglose de la ocupación (investigadores y tecnólogos, técnicos y personal equivalente y personal de apoyo administrativo); asimismo, en la sección de educación en ciencia y tecnología se indaga por el gasto realizado en la formación de recursos humanos de acuerdo al nivel de académico y se registra el número de mujeres y hombres que recibieron el apoyo. No obstante esta información no está incluida en ningún tabulado.

En la sección I. datos generales de la empresa, solo se capta el promedio anual del personal que laboró en la empresa, la condición dependencia de la razón social (así como el número de nacionales y extranjeros.

9. Indique el promedio anual del personal ocupado que laboró en la empresa durante los años 2012 y 2013. 9.1.0 Dependiente de la razón social 9.1.1 Nacional 9.1.2 Extranjero 9.2.0 No dependiente de la razón social 9.0 TOTAL DE PERSONAL OCUPADO (9.1.0+9.2.0)	2012	2013
	Número de personas	Número de personas

En la sección IV Recursos humanos en IDT intramuros, se capta el número de mujeres que trabajan por tipo de ocupación, pero no es posible saber el nivel de estudios de las mujeres, ni su nacionalidad.

IV. RECURSOS HUMANOS EN IDT INTRAMUROS

17. Registre el número de personas que trabajaron en la empresa durante los años 2012 y 2013 en actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT) Intramuros, por nivel de estudios, ocupación, nacionalidad y número de mujeres.

2012

	Investigadores y tecnólogos	Técnicos y personal equivalente	Personal de apoyo administrativo	Total	% de la jornada laboral dedicada a estas actividades
17.1.1 Doctorado					
17.1.2 Maestría					
17.1.3 Especialidad					
17.1.4 Licenciatura					
17.1.5 Carreras técnicas					
17.1.6 Bachillerato					
17.1.7 Secundaria					
17.1.8 Otro					
17.1.0 TOTAL					
17.1.11 % de la jornada laboral dedicada a estas actividades					
17.1.12 Número de mujeres respecto a 17.1.0					
17.1.13 Número de personas de nacionalidad extranjera respecto a 17.1.0					

En la sección VIII. Educación, ciencia y tecnología, no se registra el sexo del personal capacitado en ni se identifican los montos invertidos en mujeres y en hombres, tampoco el sexo del personal que fue capacitado en otro país, variables de suma importancia a fin de poder detectar si hay diferencias en la distribución de los recursos invertidos.

35. Del personal que participó en actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT) durante los años 2012 y 2013, indique el número de personas y gasto en miles de pesos invertidos por la empresa en capacitación.

	2012	2013
35.1 Número de personas		
35.2 Gasto		

36. De la pregunta anterior indique el número de personas que fueron capacitadas en otro país en Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT) durante los años 2012 y 2013.

	2012	2013
Número de personas		

En la sección XII. Madurez tecnológica de la empresa, no se capta información sobre el sexo de las personas que trabajan como ingenieras(os) u otras(os) profesionistas en el departamento técnico; además de que no maneja lenguaje incluyente en ésta y en la mayoría de las preguntas.

42. ¿Cuántas personas laboran en el departamento técnico?

42.1 Ingenieros

42.9 Otros profesionistas

42.0 TOTAL

Número de personas

Con base en lo anterior se puede decir que es necesario que el equipo responsable de la ESIDET reconsidere las recomendaciones internacionales para la medición de las actividades científicas y tecnológicas que ha formulado la Organización para la Cooperación y Desarrollo (OCDE) y que en la Síntesis Metodológica se menciona como referencia base de su diseño conceptual.

Al revisar el *Manual sobre la medida de los recursos humanos dedicados a la ciencia y la tecnología* (OCDE 1995. *Manual de Camberra*), se observa que hay variables sugeridas que no fueron contempladas en la encuesta como **edad**, **etnia** y **salarios**, entre otras y que son relevantes para el análisis de género sobre las personas que participan en la investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Se advierte que las recomendaciones que se tomaron en cuenta en la ESIDET 2014 están exclusivamente relacionadas con las definiciones de conceptos básicos y la clasificación para la medición de las actividades de IDT, como la captación de los recursos humanos para la IDT, por tipo de I+D, grupo de productos, objetivos y disciplina científica.

Adicionalmente la OCDE señala que “a la par de cambios en las políticas educativas se requieren reformas a políticas económicas generales como las de mercado laboral; entre ellas: cumplir cuotas de género en puestos directivos, eliminar la brecha de salarios entre hombres y mujeres, así como todo tipo de discriminación en pago, reclutamiento y ascenso a través de reformas al marco jurídico, promover la erradicación del acoso sexual mediante campañas de prevención, y equilibrar las responsabilidades en los hogares para lograr una mayor inserción de las mujeres en los sectores públicos y privados. Es importante modificar el imaginario social del “científico” y el “empresario” de manera que la población comience a pensar en las mujeres como participantes en la tarea de construir conocimiento científico y tecnología. Sin duda, en la construcción de imaginarios la política pública y los cambios en los marcos normativos son de gran ayuda.”⁴³

⁴³ Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C. (FCCyT). (2013). *Una mirada a la ciencia, tecnología e innovación con perspectiva de género: hacia un diseño de políticas públicas*. Pág. 40. En http://www.foroconsultivo.org.mx/eventos_realizados/mirada_ciencia_tecnologia_e_innovacion/equidad_genero_documento.pdf (17/agosto/2017).

En el contexto nacional, la inclusión de la perspectiva de género como uno de los tres ejes rectores de la política pública en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de la actual administración, se concreta en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD), en el que se detectan las siguientes estrategias y líneas de acción que se consideran relevantes para el sector de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

- En el objetivo transversal 1, la línea de acción 1.3.10 plantea *promover la adopción de criterios de paridad en cargos directivos del sistema escolar e instituciones de investigación científica y tecnológica.*
- En el objetivo transversal 3, la línea de acción 3.1.5 propone *Impulsar incentivos a las empresas que contraten al menos 40% de personal femenino en su plantilla laboral.*
- En el objetivo transversal 4, la estrategia 4.4 es *Desarrollar acciones afirmativas para las mujeres en todos los niveles del sistema educativo, áreas del conocimiento e investigación.* En tanto que dos de las líneas de acción están dirigidas a desarrollar acciones afirmativas para que mujeres estudien carreras científicas y técnicas, así como a la mayor inclusión de las mujeres en el Sistema Nacional de Investigadoras.
- En el objetivo transversal 6, la línea de acción 6.2.8 se dirige a *Desarrollar y promover medidas a favor de la paridad en los cargos directivos de los centros educativos y de investigación* y en la 6.2.9 a *Promover medidas a favor de la paridad en el sector privado.*

No obstante las limitaciones en la captación de la información por sexo, la situación más grave se observa en la ausencia absoluta de resultados por sexo, ya que ninguno de los 156 tabulados contiene la distinción del número de mujeres y hombres que trabajan en la investigación y desarrollo científico.

La segunda gran limitante es que no está disponible al público general la base de datos, no obstante que se incluye una amplia explicación sobre los alcances y limitaciones de la información.

Por lo anteriormente expuesto, es evidente que se trata de un proyecto estadístico, que aunque contiene algunas variables desagregadas por sexo o mujeres, no ha incorporado suficientemente la perspectiva de género, desde su definición, hasta la presentación y difusión de resultados.

SUGERENCIAS

Se recomienda que la encuesta adopte la perspectiva de género, desde la fase de diseño hasta la presentación de resultados, para dar cumplimiento objetivo específico de la ESIDET y en congruencia con la metodología descrita en el Manual

de Camberra, ya que quedan fuera variables que no se están captando para el total del personal, ni para las mujeres que constituyen el principal interés de este diagnóstico.

A continuación se sugieren las siguientes modificaciones en las preguntas que presentan omisión o limitaciones en el planteamiento de la variable sexo:

- Se sugiere distinguir el número de mujeres y hombres que en promedio anual laboraron en la empresa o institución, considerando el personal dependiente de la razón social y el no dependiente.
- En el apartado recursos humanos intramuros incluir el número de mujeres por tipo de ocupación y nivel de estudios, así como la nacionalidad.
- En el apartado educación, ciencia y tecnología, registrar el número de mujeres y hombres que recibieron capacitación y los montos invertidos en mujeres para poder detectar si hay diferencias en la distribución de los recursos invertidos.
- En la sección madurez tecnológica de la empresa, incluir la variable sexo para saber cuántas mujeres trabajan en el departamento técnico como ingenieras(os) u otras(os) profesionistas.

Entre los resultados de la ESIDET 2014 se observa que alrededor del 60% de las empresas cuentan entre 20 y 50 personas ocupadas; es decir son pequeñas empresas y es probable que exista un volumen importante de empresas que tienen menos de 20 personas ocupadas y que en éstas se encuentren proporciones significativas de mujeres, por lo que sugiere una revisión del marco y diseño de la encuesta para que no hay subrepresentación

Además se sugiere analizar detalladamente los términos, conceptos y profesiones que se utilizan para que se contemple el lenguaje incluyente en todas las secciones y temáticas de los cuatro cuestionarios que integran la encuesta.

Para la divulgación de resultados se propone que los tabulados se presenten de manera independiente para cada uno de los cuatro sectores: productivo, privado no lucrativo, educación superior y gobierno, en virtud de que la organización, tamaño e impacto son diferentes y se debiera dar cuenta de ello, para tener una información más completa y detallada, de interés para los estudiosos y el público interesado en los temas de IDT e innovación.

Un acierto importante de la ESIDET 2014 es su amplia concepción de lo que abarca la Ciencia, al incluir a las Ciencias Sociales que comprenden a la psicología, economía, ciencias de la educación, antropología, demografía, geografía, urbanismo, administración, derecho, sociología, entre otras, y a las Humanidades

como la historia, arqueología, numismática, paleografía, genealogía, lengua y literatura, filosofía, arte, religión y teología, entre otras.

En lo que corresponde a la documentación conceptual y metodológica del proyecto (manuales, informes operativos y marco conceptual), es necesario que esté disponible al público sin restricciones, con las reservas de la confidencialidad. Adicionalmente que se profundice en la exposición del marco conceptual incluyendo la importancia de cada tema y variable, así como la utilidad y los indicadores que pueden obtenerse.

Llama la atención que el Informe General del Estado de la Ciencia, la tecnología y la Innovación, elaborado por CONACYT, no utilice la información proveniente de la ESIDET 2014, ni de ediciones anteriores, para el segundo capítulo que contiene un diagnóstico de la información estadística sobre los recursos humanos especializados en ciencia, tecnología e innovación; sino que recurre a otras fuentes como el mismo CONACYT y ANUIES, las bases de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y de los Censos de Población y Vivienda, las cuales tienen otros propósitos estadísticos y no se especializan en los temas de ciencia y tecnología. Además que en dicho capítulo si se incluyan datos por sexo para indicar las diferencias en la participación de mujeres y hombres en la ciencia y la tecnología.

Cabe comentar que CONACYT tiene interés en los asuntos de género, ya que en su informe menciona que da seguimiento de las actividades de la Cumbre de Género, evento internacional, realizado en la Ciudad de México en 2016, en donde participaron expertos mexicanos para definir las actividades relativas al tema de género y ciencia, tecnología e innovación. También indica que durante 2014 se hicieron las gestiones para crear una base de datos con las instituciones que trabajan en el tema de género en sus diferentes disciplinas.

Como conclusión de este análisis se propone que se lleve a cabo una revisión de los avances teórico metodológico sobre el tema para actualizar al marco conceptual de la encuesta y los instrumentos de captación, de tal forma que no sólo responda a lo que establece el Manual Canberra referido y a las recomendaciones de OCDE, sino a los más recientes avances que ya ha vislumbrado el mismo CONACYT para considerar la perspectiva de género.

4.5 Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología (ENPECYT) 2015

INFORMACIÓN GENERAL	
1. Institución(es) responsable(s)	El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) bajo la modalidad de Convenio Jurídico.
2. Antecedentes	A finales de 1997 el CONACYT llevó a cabo la Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México, como un primer esfuerzo para detectar el nivel de conocimiento que tienen las personas en el país en torno a los nuevos descubrimientos científicos y desarrollos tecnológicos, su actitud frente a sus posibles impactos, las fuentes de información que les hacen llegar tales conocimientos y la percepción que tienen respecto de su propio conocimiento y entendimiento de diversos tópicos entre los que destacan la ciencia y la tecnología. Entre 2001 y 2002 el CONACYT llevó a cabo la segunda encuesta y en 2003, 2005, 2007, 2009, 2011, 2013 y 2015, realizó de la tercera a la novena versión en colaboración con el INEGI.
3. Tipo de proyecto y técnica	Encuesta. La técnica de captación es entrevista directa para la cual se elaboró un cuestionario electrónico que se aplicó mediante un dispositivo móvil (mini laptop). Además se contó con el cuestionario en versión impresa.
4. Objetivo general	Recopilar información estadística relevante para la generación de indicadores que midan el conocimiento, entendimiento y actitud de las personas, relativos a las actividades científicas y tecnológicas, así como el perfil socioeconómico de las personas, a fin de contar con elementos que sirvan de base para la planeación y definición de políticas públicas en la materia.
5. Objetivos específicos	Obtener información que permita generar indicadores que midan: • El nivel de cultura científica y conceptos básicos de ciencia y tecnología que tienen las personas, así como de planteamientos de procesos científicos y tecnológicos. • El interés de la sociedad y su entendimiento por la ciencia y la tecnología. • La actitud de las personas hacia el avance científico y tecnológico. • La disposición de la gente para apoyar el gasto gubernamental en ciencia y tecnología. • El consumo de medios. • El conocimiento e imagen que tiene la población sobre el CONACYT.

El perfil socioeconómico de las personas participantes y su relación con los anteriores indicadores.
6. Informante adecuado El jefe(a) del hogar o una persona de 15 años o más que resida habitualmente en la vivienda, forme parte del hogar y conozca los datos de los integrantes para la primera y segunda sección del cuestionario. Para las siguientes cuatro secciones es la persona de 18 años y más de edad que fue seleccionada.
7. Unidad(es) de observación El hogar.
8. Unidad de análisis Persona de 18 años y más residente habitual en las viviendas particulares localizadas en áreas urbanas de 100,000 y más habitantes, objeto de estudio de la ENOE. Se elige a la persona con el cumpleaños más reciente a la fecha del levantamiento de la encuesta.
9. Periodicidad Bienal.
10. Periodo de referencia Los datos recabados corresponden al momento en que se levanta la información en campo.
11. Periodo de levantamiento Del 14 de septiembre al 13 de octubre de 2015.
12. Cobertura geográfica Nacional urbano.
13. Alcance en la desagregación geográfica Nacional urbano.
14. Diseño y tamaño de la muestra (encuesta) El diseño de la muestra es probabilístico, estratificado, unietápico y por conglomerados. Se definió un tamaño de muestra de 3,159 viviendas, la cual se ajustó a 3,200 viviendas.

15. Disponibilidad de documento metodológico

Se encuentra disponible la *Síntesis Metodológica* que describe los objetivos e importancia del proyecto, así como las principales características metodológicas, conceptuales, técnicas y operativas de la encuesta, el diseño estadístico, un esquema general del proceso llevado a cabo por ambas instituciones participantes y un diagrama sobre la estructura para el procesamiento y tratamiento de los datos.

Es un documento relativamente completo, que da cuenta de cómo se realizó el proyecto, aunque faltan aspectos importantes como la capacitación, la problemática en el levantamiento, los criterios de validación, entre otros.

16. Disponibilidad de documento con marco o síntesis conceptual

No existe un documento como tal, en la *Síntesis Metodológica* se incluye un apartado sobre marco conceptual que presenta el listado de los temas de la encuesta; un esquema de temas, categorías, variables y clasificaciones; y las definiciones de los principales conceptos. Sin embargo, falta señalar la utilidad de cada una de las variables y la forma en la que se concreta en pregunta(s), así como los indicadores, por lo que no tiene la profundidad que se requiere y tampoco está completo.

Cabe señalar que se aclara que la ENPECYT se basa en los estudios realizados por la institución pionera que desarrolló indicadores, la National Science Foundation (NSF) de Estados Unidos de América y en la Eurobarometer de la Unión Europea, además de las recomendaciones y reportes emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

17. Temática principal

La *Síntesis Metodológica* presenta la siguiente temática sin exponer la importancia, los objetivos y alcances de cada tema.

- Comprensión y percepción de la ciencia y la tecnología.
- Interés y nivel de información (es decir, el interés de la población y su entendimiento de la ciencia y la tecnología).
- Fuentes de la información de la ciencia y la tecnología (medios de divulgación).
- Percepción de carreras científicas, profesiones y disciplinas.
- Cultura científica (se refiere al nivel de cultura científica y conceptos básicos de ciencia y tecnología que tienen las personas, así como de planteamientos de procesos científicos y tecnológicos; así como la actitud de las personas hacia el avance científico y tecnológico).
- Percepción del papel social de la ciencia y la tecnología, la investigación básica, los científicos y el gobierno (se relaciona con la disposición de la gente para apoyar el gasto gubernamental en ciencia y tecnología).
- Aplicaciones de la ciencia moderna y las pseudociencias.
- Conocimiento del CONACYT.
- Consumo de medios.
- Perfil socioeconómico de las personas participantes y su relación con los anteriores indicadores.

Nota: Lo que se indica entre paréntesis es propio y para precisar con mayor detalle que incluye cada tema, a partir de la revisión de los documentos disponibles.	
18. Disponibilidad del glosario	Si, se puede consultar de manera digital y también se incluye en la <i>Síntesis Metodológica</i>.
19. Disponibilidad de instrumentos de captación	El levamiento se realizó con un cuestionario electrónico, utilizando dispositivo móvil (mini laptop). En el sitio web del INEGI se incluye un cuestionario en versión impresa, el cual es la base de esta revisión.
20. El instrumento de captación incluye la variable sexo	Si.
21. Disponibilidad de manual del entrevistador o instrucciones de llenado en el instrumento de captación	No está disponible al público.
22. Disponibilidad de informes del operativo de levantamiento	No se encuentran publicados.
23. Disponibilidad de tabulados predefinidos	Sí, están publicados 46 tabulados, con la siguiente distribución por temática: Cuatro tabulados sobre formación y ocupación; 13 sobre interés, información, comprensión y percepción de la ciencia y tecnología; tres sobre desarrollos científicos; 22 sobre fuentes de información, medios de comunicación y recintos y cuatro tabulados sobre calificación al desempeño de profesiones, confianza en personajes e instituciones, fe y pseudociencias.
24. Disponibilidad de tabulados interactivos	No existe esta modalidad para realizar cruces entre las variables captadas.
25. Disponibilidad de bases de datos	Si, se encuentran disponibles, así como el archivo descriptor que provee la información necesaria para el manejo de las bases de datos.
26. Publicación de boletines y otras formas de difusión	No está disponible algún boletín. Se pueden consultar indicadores para el tema “Percepción sobre ciencia y tecnología”, mediante cuadros y gráficas.

Referencias

- INEGI (2017). *Encuesta Nacional sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México (ENPECYT) 2015. Presentación* En <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/enpecyt/2015/doc/presentacion.pdf> (25/julio/2017).
- INEGI (2017). *Encuesta Nacional sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México (ENPECYT) 2015. Síntesis metodológica*. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825094775.pdf (26/julio/2017).
- INEGI (2016). *Encuesta Nacional sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México (ENPECYT) 2015. Documento de diseño muestral*. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825089115.pdf (26/julio/2017).
- INEGI (2016). *Encuesta Nacional sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México (ENPECYT) 2015. Cuestionario*. En http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/enpecyt/2015/doc/enpecyt2015_cuest.pdf (27/julio/2017).
- INEGI (2016). *Encuesta Nacional sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México (ENPECYT) 2015. Glosario*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENPECYT2015> (27/julio/2017).
- INEGI (2017). *Temas Ciencia y Tecnología Percepción sobre ciencia y tecnología*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/pecyt/> (28/julio/2017).

ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

1. Especifique si en la documentación disponible se señala la intención del proyecto por conocer temas de género, por ejemplo: la participación de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de sus derechos, sus niveles de bienestar o condiciones de discriminación, así como las diferencias de características u oportunidades entre mujeres y hombres. Señale de qué manera lo hace.
No hay ninguna mención.
2. ¿Existe una propuesta de indicadores enunciada explícitamente para conocer las diferencias entre mujeres y hombres?
No hay ninguna mención.
3. ¿Incluye el término género y lo define correctamente?
No existe.

4. ¿Incluye variables sociodemográficas básicas que apoyan el análisis de género? (para los proyectos cuya unidad de análisis son personas: edad, parentesco, escolaridad, condición de actividad, etnicidad, discapacidad, condición de madre de hijos menores de 12 años (mujeres), tamaño de localidad).
Sí, incluye las variables edad, parentesco, escolaridad y condición de actividad.
5. ¿Qué otras variables o clasificaciones del tema investigado resultan de utilidad para el análisis de género?
Las variables específicas sobre ciencia y tecnología que resultan de utilidad para el análisis de género, lo cual se facilita con los tabulados predefinidos que si publican datos para mujeres, hombres y total personas.
6. ¿Las instrucciones de llenado presentan alguna omisión o sesgo que pudiera afectar la captación de la información?
No se dispone de las instrucciones de llenado.
7. ¿Los criterios de validación consideran algún procedimiento que podría sesgar los resultados?
No están disponibles los criterios de validación.
8. ¿Cuántos tabulados predefinidos desagregan la información por sexo? Señale la cantidad respecto al total publicado y si considera que son limitados o insuficientes.
Los 46 tabulados predefinidos combinan la variable sexo. Lo cual es un gran acierto porque facilita el análisis de los resultados.
9. ¿La consulta de tabulados interactivos permiten cruces por sexo con todas las variables incluidas? Mencionar si existen limitaciones.
No existe la posibilidad de realizar cruces entre las variables captadas para generar tabulados interactivos.
10. ¿La base de datos considera las variables que permiten el análisis con perspectiva de género definidas en el cuestionario?
Si incluye todas las variables, así como del descriptor de archivos.
11. ¿La presentación de boletines de prensa y otras formas de difusión incluyen indicadores que muestran diferencias entre mujeres y hombres? Señale si son insuficientes.
No se publican resultados con la desagregación por sexo. No está disponible ningún boletín y en la consulta de indicadores por tema (Percepción sobre ciencia y tecnología) se presentan indicadores en cuadros y gráficas que no incluyen la desagregación por sexo.

12. ¿Cuál es la distribución por puesto y sexo del personal que participó en el levantamiento o acopio de la información?

La estructura operativa de esta encuesta requirió de 96 personas: 32 supervisores de entrevistadores y 64 entrevistadores exclusivamente para el levantamiento de esta encuesta. No se especifica la participación de mujeres y hombres por puesto.

ANÁLISIS

El Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas expresa que *"Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten". "Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora."*⁴⁴

Estos derechos implican la obligación por parte de los gobiernos de establecer las políticas públicas, mecanismos y estrategias necesarios para garantizarlos y por ende, también tienen la obligación de evaluar periódicamente la situación que prevalece entre su población para poder demostrar la eficacia y la equidad de su aplicación.

Una de las formas para evaluar si estos derechos se están garantizado es medir las percepciones y representaciones que la población en general tiene sobre la cultura, la ciencia y la tecnología, así como indagar cuánto y cómo las valora y las formas en que se apropia de ellas.

Lo anterior es el marco internacional de referencia más antiguo de la *Encuesta Nacional sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México*. En el ámbito nacional, la ENPECYT 2015 tiene su sustento en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECiTI) en cuyo marco estructural y normativo establece:

"México tiene el compromiso impostergable de lograr mejores niveles de bienestar para todos sus ciudadanos. Para ello debe ser capaz de elevar su productividad y competitividad. Existe la convicción de que la inversión en ciencia y tecnología es una herramienta fundamental para acceder a una economía de bienestar, basada en el conocimiento. En esta economía del conocimiento, las actividades productivas se basan en la creación de bienes y servicios de alto valor agregado..."

⁴⁴ Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948. Pág.8 En [http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/\(21/julio/2017\)](http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/(21/julio/2017)).

...Una economía basada en conocimiento es aquella cuyo funcionamiento se sustenta de manera predominante en la producción, distribución y uso intensivo del conocimiento y la información. El Banco Mundial ha diseñado cuatro pilares que permiten observar el nivel de desarrollo de una economía del conocimiento, a saber:

1. Mano de obra educada y calificada: Contar con una población bien educada y calificada es esencial para la creación, adquisición, diseminación y utilización efectiva del conocimiento.

2. Sistema de innovación eficaz: Fomento público y privado de la investigación y el desarrollo, que da como resultado nuevos productos o bienes, nuevos procesos y nuevo conocimiento.

3. Infraestructura de información y comunicaciones adecuada: Son las capacidades instaladas que posibilitan el desarrollo de actividades innovadoras, científicas y tecnológicas.

4. Régimen económico e institucional conductor del conocimiento: Se refiere a la red de instituciones reglas y procedimientos que influyen la forma en que un país adquiere, crea, disemina y usa la información.”⁴⁵

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) considera dichos pilares y el PECiTI 2014-2018 se alinea con la Meta III y el Objetivo 3.5 del PND que establece: *“Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”*.⁴⁶

Se parte de la evidencia conocida que demuestra que las sociedades que ponen al conocimiento en la base de su transformación y desarrollo acceden a mejores niveles de bienestar. En este sentido, el diagnóstico que presenta el PECiTI 2014-2018 indica que el efecto de las estrategias de divulgación y acceso a la ciencia y al conocimiento incide en la apropiación social del conocimiento y uno de los indicadores para medirla en México, lo proporciona precisamente la ENPECYT, que brinda resultados promedio en una escala 0-100 en el tema Cultura Científica del país.

Por lo que respecta al PROIGUALDAD 2013-2018, este proyecto estadístico se inscribe en la estrategia 4.4 Desarrollar acciones afirmativas para las mujeres en todos los niveles del sistema y concretamente en las siguientes líneas de acción:

4.4.2 Impulsar acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrados para la integración de mujeres en carreras científicas y técnicas.

⁴⁵ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018*. México, D.F. Pág.11 En https://www.CONACYT.gob.mx/images/CONACYT/PECiTI_2014-2018.pdf (18/agosto/2017).

⁴⁶ Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México. Pág.127 En <http://itcampe.16.de.abril.de.2017che.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf> (18/agosto/2017).

4.4.3 Promover la incorporación de las niñas y jóvenes en el manejo y conocimiento de las TIC.⁴⁷

Al realizar la revisión de los documentos disponibles que integran la ENPECYT 2015, como son la presentación, la síntesis metodológica, el diseño muestral, el cuestionario, el glosario y los tabulados predefinidos, se observaron contradicciones en algunos contenidos, por ejemplo en la presentación se dice que el diseño de la muestra es bietápico y en la síntesis metodológica que es unietápico.

Cabe señalar que el análisis que se realizó del marco conceptual que se menciona en esta encuesta como lo que presenta la National Science Foundation (NSF) de Estados Unidos, la Eurobarometer, las recomendaciones de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y otros documentos que no se reconoce o por lo menos no se menciona que se utilizaron como el Manual del Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO (2009)⁴⁸ y Manual de antigua: indicadores de percepción pública de la ciencia y la tecnología, coordinado por Carmelo Polino⁴⁹ de la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología, no presentan la perspectiva de género como uno de los elementos que deben estar presentes en este tipo de investigaciones o proyectos estadísticos, lo cual sin duda es un grave carencia que no se justifica en ningún sentido.

De hecho, solamente en el Manual de la UNESCO se indica al género como una más de las variables independientes que debe estar presente en la mayoría de las encuestas de población, para que cada indicador se analice en relación a ésta y otras variables (edad, nivel educativo, zona geográfica, etc.). Y aunque se mencionan algunas sugerencias sobre su importancia particular en las encuestas de participación cultural y cómo ésta, la ciencia y la tecnología pueden influenciar su medición, no es en ningún sentido suficiente para establecer que hay interés por indagar la situación diferenciada ante estos temas entre mujeres y hombres, aun cuando se reconoce que pueden seguir prácticas culturales diferentes y encontrar cuestiones metodológicas particulares para adaptar las encuestas de los países, pero no se da ninguna línea a seguir, ni mucho menos el planteamiento de hipótesis que vayan en ese sentido.

A pesar de lo anterior y como resultado del análisis del conjunto de documentos antes descritos, se puede concluir que en esta encuesta si existe interés por hacer visibles las diferencias en el conocimiento, entendimiento y opinión de las mujeres y los hombres, relativos a las actividades científicas y tecnológicas, ya que aun cuando no se hace explícito el enfoque de género como un objetivo específico del

⁴⁷ Instituto Nacional de las Mujeres (2013). Op. Cit.

⁴⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2014). *Manual del Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO 2009 N° 2*. Montreal, Canadá. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002263/226337s.pdf> (16/julio/2017)

⁴⁹ Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT). (2015). Coordinado por Carmelo Polino. *Manual de antigua: indicadores de percepción pública de la ciencia y la tecnología*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. En <http://www.oei.es/historico/cienciayuniversidad/spip.php?article6361>

proyecto estadístico, el cuestionario incluye variables que se pueden analizar bajo esa perspectiva, además de que todos los tabulados publicados contienen la variable sexo.

SUGERENCIAS

A continuación se presentan algunas propuestas, en el mismo orden en que está estructurado el cuestionario:

En la sección iv. Comprensión y percepción de la ciencia y la tecnología, inciso B. Fuentes de información de la ciencia y la tecnología, se recomienda incluir por separado TV abierta y TV de paga, ya que ésta última se caracteriza por la especialización en el contenido de los canales, algunos de ellos dirigidos expresamente a divulgar ciencia, tecnología, e investigación como Discovery Channel, Nat Geo, o contenido cultural como Films & Arts, History Channel, entre otros.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN	
De los siguientes medios que proporcionan información sobre desarrollos científicos, dígame en qué orden los pondría, donde el 1 es el más importante y el 6 el menos importante.	
<i>APLIQUE TARJETA N.1</i> <i>ANOTE EL CÓDIGO SEGÚN CORRESPONDA</i> <i>EN CASO DE RESPUESTA ESPONTÁNEA, MARQUE CON UNA "X"</i> <i>LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.</i>	
1 Radio	☐
2 Periódicos y revistas	☐
3 Revistas científicas	☐
4 Internet	☐
5 Televisión	☐
6 Escuela / universidad	☐
7 Todas son importantes	☐
8 Ninguna es importante	☐
9 No sabe	☐

Además, se sugiere desagregar la opción 2. “Periódicos y revistas” como medio de comunicación, en periódicos, revistas especializadas en diversos temas, revistas científicas, folletos, trípticos, carteles o posters (algunos de los cuales son elaborados por laboratorios de medicina que además los patrocinan y los dejan como material de lectura en los consultorios médicos, en los hospitales, clínicas e instituciones del sector salud.

Respecto a las secciones 4. Uso de televisión, 5. Uso de radio y 6. Lectura de periódicos, hoy en día existen otros medios de acceso a través de Internet, que no necesariamente responden a hábitos de exposición a los medios tradicionales, se pueden leer todo tipo de periódicos, revistas y textos en línea, además de contenidos audiovisuales bajo demanda algunos de los cuales requieren pago (Netflix, Clarovideo, iTunes, Movies), pero ninguno de ellos se contemplan en las opciones de respuesta.

En cuanto a la sección 11. Consultas en internet se sugiere en la opción de respuesta 4. Instituciones de gobierno (CONACYT, IMSS, INEGI) agregar ISSSTE, y además

incluir por separado algunas Secretarías de estado como la de Gobernación, o SEDESOL, sobre todo las que tienen programas de apoyo a las mujeres con recursos económicos, además de organismos públicos descentralizados como el INMUJERES, en concordancia con la perspectiva de género.

También se propone agregar el tema de “Sociales y espectáculos”, el cual está considerado en el apartado A. “Temas de interés y nivel de Información”

11. CONSULTAS EN INTERNET	
¿Consulta usted en Internet información acerca de. . .	
ANOTE EL CÓDIGO SEGÚN CORRESPONDA (TODAS LAS OPCIONES DEBEN TENER RESPUESTA)	
SÍ = 1 NO = 2	
1 humanidades (artes)?	☐
2 sociedad y cultura (turismo, medio ambiente, otros países)?	☐
3 ciencias sociales e historia?	☐
4 instituciones de gobierno (CONACYT, IMSS, INEGI)?	☐
5 ciencias naturales (biología, química)?	☐
6 deportes?	☐
7 economía y finanzas (operaciones bancarias, bolsa de valores)?	☐
8 entretenimiento (cine, música, humor)?	☐
9 ingeniería y tecnología (electrónica, industria, telecomunicaciones, astronomía)?	☐
10 noticias de actualidad (periódicos, revistas)?	☐
11 educación (universidades, cursos)?	☐
12 compras en línea (subastas, e-shopping, bazares)?	☐
13 correo electrónico (hotmail, yahoo, gmail)?	☐
14 ciencias médicas (nuevos tratamientos, medicinas)?	☐
15 redes sociales (Facebook, Twitter, etcétera)?	☐
16 ciencias agrícolas (cultivos, ganado, fertilizantes)?	☐
17 otros?	☐
ESPECIFIQUE	

En el apartado C. Percepción de carreras científicas, profesiones y disciplinas, en la sección 14. Desempeño de profesiones y actividades, se considera que la persona calificará el desempeño del profesionista a partir de su experiencia directa y en determinada situación, por lo que sería conveniente que se replanteara la pregunta para que vierta su opinión sólo respecto a las profesiones con las que haya tenido contacto, para no sesgar la respuesta por opiniones generales (o de terceros) que no son producto de su propia experiencia.

Cabe señalar que es muy importante que se revise todo el cuestionario para incorporar el lenguaje incluyente, ya que como se observa en la misma sección 14, una actividad que se indica es “hombre de negocios” como si no existieran mujeres que se dedican a esta y todas las actividades, además de que sería relevante conocer por separado la calificación que otorguen los entrevistados a mujeres y hombres, por lo se sugiere el siguiente cambio:

14. DESEMPEÑO DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES

En una escala del 1 al 10, donde 10 equivale a "Muy respetable", ¿en México, cómo califica usted el desempeño de un. . .

ANOTE EL CÓDIGO SEGÚN CORRESPONDA, SI NO SABE, ANOTE 11

1 juez?	
2 médico?	
3 abogado?	
4 hombre de negocios?	
5 periodista?	
6 banquero?	
7 ingeniero?	
8 arquitecto?	
9 profesor?	
10 deportista?	
11 artista?	
12 bombero?	
13 enfermera?	
14 oficial de policía?	
15 sacerdote o ministro de culto?	
16 investigador?	
17 inventor?	

14. DESEMPEÑO DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES

En una escala del 1 al 10, donde 10 equivale a "Muy respetable", ¿en México, cómo califica usted el desempeño de un. . .

ANOTE EL CÓDIGO SEGÚN CORRESPONDA, SI NO SABE, ANOTE 11

	MUJER	HOMBRE
1 jueza (juez)?		
2 médica(o)?		
3 abogada(o)?		
4 empresaria(o)?		
5 periodista?		
6 banquera(o)?		
7 ingeniera(o)?		
8 arquitecta(o)?		
9 profesora (or)?		
10 deportista?		
11 artista?		
12 bombe(ra) (ro)?		
13 enferme(ra) (ro)?		
14 oficial de policía?		
15 monja /sacerdote o ministro de culto?		
16 investigado(ra) (r)?		
17 invento(ra) (r)?		

Asimismo se sugiere incluir la profesión de "Trabajadoras(es) sociales", por el alto porcentaje de mujeres que laboran como tal, para conocer qué tan valorada se encuentra tanto por las mujeres, como por los hombres.

Tomando como referencia la definición de Cultura científica y tecnológica de la National Science Foundation (NSF) como "*Los conocimientos científicos y tecnológicos básicos y la identificación de planteamientos probabilísticos y del método científico de parte de la sociedad. También se le conoce como alfabetismo científico y tecnológico. La producción de conocimiento científico puede dar lugar a resultados que generan controversias de diferente intensidad y duración. La cultura científica y tecnológica es la base para definir la percepción de la sociedad en el tema,* en la Sección 18. Cultura científica: diversas afirmaciones se incluyen tres frases afirmativas sobre Premio Nobel, por lo que se sugiere dejar sólo una, además se observa que las afirmaciones 2, 4 y 20 presentan sesgo de género, en la 2 y la 20 sería adecuado usar *ser humano* en lugar de "*hombre*" y en la 4 *el gen del padre es el que determina, (no decide) el sexo*. Además sería conveniente que se revisaran para cambiar algunas por afirmaciones que se relacionen más con ciencia aplicada, es decir, conocimiento para la vida diaria de las personas y lo que afecta su entorno.

18. CULTURA CIENTÍFICA: DIVERSAS AFIRMACIONES

Dígame si son ciertas o falsas cada una de las siguientes afirmaciones.

ANOTE EL CÓDIGO SEGÚN CORRESPONDA
CIERTO = 1, FALSO = 2, NO SABE = 3

- | | | | |
|--|--------------------------|--|--------------------------|
| 1 El centro de la tierra es muy caliente | ☐ | 10 Los seres humanos de hoy se desarrollaron a partir de la evolución de otras especies animales | ☐ |
| 2 Toda la radioactividad está hecha por el hombre | ☐ | 11 Fumar puede causar cáncer pulmonar | ☐ |
| 3 Todo el oxígeno que respiramos proviene de las plantas | ☐ | 12 Los primeros humanos vivieron en la misma época que los dinosaurios | ☐ |
| 4 El gen del padre es el que decide si el bebé es niño o niña | ☐ | 13 Existe el premio Nobel de matemáticas | ☐ |
| 5 El rayo láser trabaja por el enfoque de ondas sonoras | ☐ | 14 Mario Molina, premio Nobel de Química, es mexicano | ☐ |
| 6 Los electrones son más pequeños que los átomos | ☐ | 15 México limita al sur con el Salvador | ☐ |
| 7 Los antibióticos sirven para tratar enfermedades causadas tanto por virus como por bacterias | ☐ | 16 En México hay plantas nucleares | ☐ |
| 8 El universo inició con una gran explosión | ☐ | 17 La tierra da la vuelta al sol en un mes | ☐ |
| 9 Alemania ganó la 2a Guerra Mundial | ☐ | 18 El sonido viaja más rápido que la luz | ☐ |
| | | 19 Al menos cinco mexicanos han ganado el premio Nobel | ☐ |
| | | 20 El hombre ya ha llegado a la luna | ☐ |

En la sección 22. El papel de la ciencia y la tecnología, se sugiere agregar la siguiente afirmación para medir que tan de acuerdo se estaría: *En que se use la píldora masculina como nuevo método anticonceptivo.*

22. EL PAPEL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Dígame por favor si está muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo, con las siguientes afirmaciones como las que podría usted encontrar en un periódico o revista.

APLIQUE TARJETA N 2, ANOTE EL CÓDIGO SEGÚN CORRESPONDA
MUY DE ACUERDO = 1, DE ACUERDO = 2, EN DESACUERDO = 3, MUY EN DESACUERDO = 4, NO SABE = 5

- | | |
|--|--------------------------|
| 1 El progreso científico y tecnológico ayudará a encontrar la cura para enfermedades como el SIDA y el cáncer | ☐ |
| 2 Gracias a la ciencia y la tecnología habrá más oportunidades para las próximas generaciones | ☐ |
| 3 La ciencia y la tecnología hacen nuestras vidas más fáciles, confortables y con mayores niveles de salud | ☐ |
| 4 Con la aplicación de la ciencia y nuevas tecnologías el trabajo será más interesante | ☐ |
| 5 La ciencia y la tecnología juegan un papel muy importante en la protección y restauración del medio ambiente | ☐ |
| 6 Los descubrimientos tecnológicos tarde o temprano destruirán el planeta | ☐ |
| 7 Los nuevos inventos sirven para contrarrestar las consecuencias dañinas del desarrollo tecnológico | ☐ |
| 8 La ciencia y la tecnología ayudarán a erradicar la pobreza y hambruna en el mundo | ☐ |
| 9 En general, la automatización de las fábricas y la computación crearán más empleos de los que se eliminarán | ☐ |
| 10 Gracias a los avances científicos y tecnológicos, los recursos naturales de la tierra serán inagotables | ☐ |
| 11 La ciencia y la tecnología pueden resolver todos los problemas | ☐ |
| 12 El consumo frecuente de alimentos genéticamente modificados puede ser dañino para la salud | ☐ |

Las opiniones que indagan sobre la percepción que existe respecto a la presencia de las mujeres y niñas en la ciencia y tecnología se incluyen en el apartado E. Percepción del papel social de la ciencia y la tecnología, “11. *Debería haber más mujeres dedicadas a la investigación científica en nuestro país*” y en el apartado respecto a los jóvenes la opinión “5. *Se debería fomentar y animar a las niñas y mujeres jóvenes a estudiar carreras científicas.*”, en la que se propone en lugar de *carreras científicas*, cambiar *por ingeniería y computación*, para tener más precisión respecto a las disciplinas o carreras masculinizadas.

25. CIENCIA, SOCIEDAD Y GOBIERNO

Sobre el papel de los científicos, las empresas y el gobierno:

APLIQUE TARJETA N.2, ANOTE EL CÓDIGO SEGÚN CORRESPONDA
MUY DE ACUERDO = 1, DE ACUERDO = 2, EN DESACUERDO = 3, MUY EN DESACUERDO = 4, NO SABE = 5

- 1 El gobierno debería invertir más en investigación científica
- 2 Los investigadores de los diferentes países deberían trabajar más en conjunto
- 3 En México debería haber más gente trabajando en investigación y desarrollo tecnológico
- 4 Los investigadores mexicanos mejor calificados se van a los Estados Unidos o Europa
- 5 Debería haber mayor coordinación entre los investigadores de las diferentes instituciones del país
- 6 Los científicos y los empresarios deberían cooperar más entre sí
- 7 Considera que las universidades y las empresas colaboran entre sí
- 8 Las prioridades en la investigación nacional reflejan más los gustos personales de los científicos mexicanos que las necesidades de la sociedad
- 9 Los científicos deberían interesarse más en patentar sus investigaciones y en el uso que se les dé
- 10 Los mexicanos deberían estar menos preocupados acerca de las implicaciones éticas relacionadas con la ciencia y las tecnologías modernas
- 11 Debería haber más mujeres dedicadas a la investigación científica en nuestro país
- 12 El gobierno debe impulsar que las personas participen en debates sobre la asignación de presupuesto para ciencia y tecnología

Respecto a la sección 27. Los jóvenes y la ciencia, no queda claro qué es exactamente lo que se pretende medir con cada afirmación, algunas de ellas parten de supuestos poco válidos, como si el tener interés en la ciencia los jóvenes tienen mejores posibilidades de conseguir empleo, o de mejorar su cultura o ser ciudadanos mejor informados. Son afirmaciones tendenciosas que habría que revisar; otras son frases muy largas, redactadas en sentido negativo como la 7, y con dos ideas como las dos últimas (8 y 9), lo que dificulta su comprensión y más aún su utilidad para generar algún indicador relevante.

27. LOS JÓVENES Y LA CIENCIA

En cuanto a los jóvenes:

APLIQUE TARJETA N.2, ANOTE EL CÓDIGO SEGÚN CORRESPONDA
MUY DE ACUERDO = 1, DE ACUERDO = 2, EN DESACUERDO = 3, MUY EN DESACUERDO = 4, NO SABE = 5

- 1 Los jóvenes interesados en la ciencia tienen mejores posibilidades de conseguir empleo
- 2 Al estar interesados en la ciencia, los jóvenes también mejoran su cultura
- 3 La ciencia prepara a la generación más joven para actuar como ciudadanos bien informados
- 4 El interés en la ciencia de parte de los jóvenes es esencial para un futuro próspero
- 5 Se debería fomentar y animar a las niñas y mujeres jóvenes a estudiar carreras científicas
- 6 Las universidades en México deberían estar más dispuestas a recibir estudiantes extranjeros
- 7 La ciencia tiene una imagen muy negativa para la sociedad
- 8 Si una nueva tecnología tiene un riesgo que no se entiende completamente, el desarrollo de esta tecnología debería ser detenido aun cuando ella beneficie a otros
- 9 Si le damos demasiada importancia a los riesgos que no son completamente entendidos, podríamos perder la oportunidad del progreso tecnológico

Cabe señalar que el hecho de que la ENPECYT 2015 tenga una cobertura nacional urbana y que no se pueda generar información por tamaño de localidad, es una limitante para dar cuenta de la percepción pública de la ciencia y la tecnología en la áreas rurales y entre los grupos más vulnerables del país, como la población indígena, que presenta más rezago para integrarla al uso de las TIC, de manera que

no se pueden tener los indicadores que sirvan de apoyo en la formulación y toma de decisiones en materia de políticas públicas especiales para dichos grupos.

Finalmente, aunque con la ENPECYT se pueden generar datos respecto al nivel de percepción de la ciencia y la tecnología que tienen mujeres y hombres a nivel nacional urbano en la línea de tiempo y de manera comparativa, en la medida en que este proyecto no se conciba desde su diseño con perspectiva de género, no se podrán visibilizar las diferencias a profundidad y por ende será difícil definir estrategias de acercamiento entre las mujeres y las actividades de ciencia y tecnología y no se podrá contribuir al debate sobre la relación ciencia-sociedad con enfoque de género.

4.6 Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) 2015

INFORMACIÓN GENERAL

1. Institución(es) responsable(s)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

2. Antecedentes

La Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera surge en 1964, obteniendo información sobre 29 clases de actividad económica con un total de 604 establecimientos del sector manufacturero.

Con el propósito de que la encuesta garantice representatividad en la generación de estadísticas que reflejen el comportamiento económico del sector se han realizado cambios. Desde 1976 se han ido añadiendo nuevas clases de actividad económica, hasta llegar a 240 en 2007 y el número de establecimientos en estudio a 11,406 en el mismo año.

En 1994 se empieza a utilizar la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP) versión 1994; en 2005 el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) versión 2002 y desde hace varios años el SCIAN versión 2007.

De la misma manera se han actualizado otros aspectos relevantes de la encuesta como la metodología de captación, la incorporación de nuevas variables económicas y el número de productos investigados, con el propósito de que ésta se adecue a los cambios en la actividad económica del país.

En 2012, se determina como Información de Interés Nacional en virtud de que cumple con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3. Tipo de proyecto y técnica

Encuesta.

Técnica: Entrevista directa en el primer contacto (establecimientos que se incorporan a la muestra por primera vez, o bien las Unidades Económicas pequeñas); y la entrevista diferida al dejar el cuestionario con el informante para que consulte estados financieros o archivos de datos y pueda responder el cuestionario. También el propio informante puede capturar la información en línea a través de Internet.

4. Objetivo general

Proporcionar información que muestre el comportamiento económico de coyuntura de las principales variables del sector manufacturero del país y servir de apoyo para la toma de decisiones en materia de política económica. Además, es insumo para la generación del Producto Interno Bruto y de indicadores Económicos sobre el empleo, la producción y la productividad entre otros.

El campo de estudio de la EMIM es el sector manufacturero, que comprende las unidades económicas dedicadas principalmente a la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos. Asimismo, incluye actividades de maquila, tanto para el mercado nacional como del mercado extranjero, ensamble de partes y componentes o productos fabricados, reconstrucción de maquinaria y equipo industrial, comercial, de oficina y otros, el acabado de productos manufactureros mediante el teñido, tratamiento calorífico, enchapado y productos similares y la mezcla de materiales como aceites lubricantes, resinas plásticas, pinturas, licores entre otras. Este trabajo de transformación se puede realizar en sitios como: plantas, fábricas, talleres y hogares, utilizando generalmente máquinas accionadas por energía y equipo manual. El producto de un establecimiento manufacturero puede estar terminado, listo para el consumo o servir como materia prima en otro proceso.	
5. Objetivos específicos	No se enuncian.
6. Informante adecuado	Es la persona responsable de proporcionar la información solicitada en el cuestionario, quien conozca la temática solicitada en los cuestionarios, pudiendo ser el propietario, presidente, director general, gerente, administrador, encargado de la empresa, entre otros.
7. Unidad(es) de observación	El establecimiento manufacturero, incluyendo aquellos que se dedican principalmente a la maquila de exportación y unidades económicas productoras de mercancías, independientemente de que dispongan o no del Programa de Fomento denominado IMMEX.
8. Unidad de análisis	Los establecimientos pertenecientes a las 240 clases de actividad del sector manufacturero (31-33) incluyendo las maquiladoras de exportación, según el SCIAN 2007.
9. Periodicidad	Mensual.
10. Periodo de referencia	Mes anterior.
11. Periodo de levantamiento	Mensual, comprendido entre los días 5 y 30 de cada mes, con una duración aproximada de 20 días hábiles. (página web INEGI)
12. Cobertura geográfica	Nacional.

13. Alcance en la desagregación geográfica
Entidad federativa y por clase de actividad económica.
14. Diseño y tamaño de la muestra (encuesta)
Determinístico para un grupo de clases de actividad económica y probabilístico en el resto de ellas.
El tamaño de la muestra es de 11,406 establecimientos.
15. Disponibilidad de documento metodológico
Sí, la síntesis metodológica que contiene información general del proceso de generación de información de la EMIM.
16. Disponibilidad de documento con marco o síntesis conceptual
No está disponible; sin embargo, en la síntesis metodológica hay un capítulo con información general sobre la temática, definición de conceptos y un esquema de categorías, variables y clasificaciones. Ahí mismo se comenta que el diseño conceptual de la EMIM se basa en las Recomendaciones Internacionales para las Encuestas Industriales de la Oficina de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y a partir del marco conceptual, metodológico y de los clasificadores utilizados en los Censos Económicos de México.
17. Temática principal
• Características de los establecimientos. • Características del personal ocupado. • Características de las remuneraciones al trabajo. • Tiempo de trabajo. • Ingresos por servicios prestados a terceros. • Gastos por servicios prestados por terceros • Características de la producción. • Características de las ventas netas.
18. Disponibilidad del glosario
Sí, se presentan un glosario que forma parte de la consulta directa de la EMIM en la página web y también se incluye en otros documentos.
19. Disponibilidad de instrumentos de captación
Sí, está disponible la versión impresa del Cuestionario.
20. El instrumento de captación incluye la variable sexo
No.
21. Disponibilidad de manual del entrevistador o instrucciones de llenado en el instrumento de captación
Documento: <i>Conceptos y precisiones metodológicas para el llenado del Cuestionario EMIM</i> y Manual del entrevistador.

22. Disponibilidad de informes del operativo de levantamiento

No, únicamente se presenta información general en la síntesis metodológica.

23. Disponibilidad de tabulados predefinidos

Sí, están publicados siete tabulados que refieren al mercado de vehículos pesados en México.

24. Disponibilidad de tabulados interactivos

Sí, está disponible para su consulta

- Encuesta mensual de la industria manufacturera (2007 - a la fecha), cifras absolutas.
- Encuesta mensual de la industria manufacturera (2007 - a la fecha), indicadores (2008=100).
- Encuesta industrial mensual ampliada (2005-2010), cifras absolutas.
- Encuesta industrial mensual (1994-2008), cifras absolutas.

25. Disponibilidad de bases de datos

Las bases completas sólo están disponibles por solicitud. El descriptor de archivos está incompleto ya que no contiene el tipo de variable del cuestionario ni la longitud.

Hay bases de datos disponibles para su descarga (*Datos abiertos*) que presentan únicamente información general, con índices de las variables por clase, rama, subsector de actividad económica, entre otras.

26. Publicación de boletines y otras formas de difusión

Sí, existe boletín, publicaciones con resultados, indicadores e integración de resultados en el Banco de Información Económica.

Referencias

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de la industria Manufacturera (EMIM)- 2007 en adelante*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/mensuales/emim/2007/> (14/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de la industria Manufacturera (EMIM). Cuestionario*. En <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/224/download/6348> (14/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de la industria Manufacturera (EMIM). Conceptos y Precisiones Metodológicas para el Llenado del Cuestionario EMIM*. En <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/224/download/6340> (14/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de la industria Manufacturera (EMIM). Síntesis metodológica*. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825075507.pdf (14/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de la industria Manufacturera (EMIM). Glosario*. <http://www.beta.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=EMIM2007> (14/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de la industria Manufacturera (EMIM). Manual del Jefe de Departamento y del Jefe de Grupo*. <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/224/download/6342> (14/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de la industria Manufacturera (EMIM). Manual del Entrevistador*. En <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/224/download/6343> (14/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de la industria Manufacturera (EMIM). Manual de Tratamiento de la EMIM*. En <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/224/download/6344> (14/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de la industria Manufacturera (EMIM). Tabulados predefinidos*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/mensuales/emim/2007/default.html> (14/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de la industria Manufacturera (EMIM). Tabulados interactivos*. En http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=encue&c=1 (15/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de la industria Manufacturera (EMIM). Bases de datos*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/mensuales/emim/2007/> (14/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de la industria Manufacturera (EMIM). Sistema de indicadores*. En <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/secundario/emim/> (15/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de la industria Manufacturera (EMIM). Encuesta Mensual de la industria Manufacturera EMIM, SCIAN 2007, 2015*. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/encuestas/establecimientos/indus_manu/emin_scian/emin.pdf (14/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de la industria Manufacturera (EMIM). Recomendaciones Internacionales para Estadísticas Industriales 2008*. En http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_90s.pdf (14/agosto/2017).

ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

1. Especifique si en la documentación disponible se señala la intención del proyecto por conocer temas de género, por ejemplo: la participación de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de sus derechos, sus niveles de bienestar o condiciones de discriminación, así como las diferencias de características u oportunidades entre mujeres y hombres. Señale de qué manera lo hace.

No hay ninguna mención.

2. ¿Existe una propuesta de indicadores enunciada explícitamente para conocer las diferencias entre mujeres y hombres?

No existe.

3. ¿Incluye el término género y lo define correctamente?

No existe.

4. ¿Incluye variables sociodemográficas básicas que apoyan el análisis de género? (para los proyectos cuya unidad de análisis son personas: edad, parentesco, escolaridad, condición de actividad, etnicidad, discapacidad, condición de madre de hijos menores de 12 años (mujeres), tamaño de localidad).

No aplica.

5. ¿Qué otras variables o clasificaciones del tema investigado resultan de utilidad para el análisis de género?

Personal

- Personal dependiente de la razón social.
- Personal suministrado por otra razón social.
- Horas trabajadas por el personal.

Remuneraciones:

- Salarios.
- Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social.
- Otras prestaciones sociales.
- Utilidades repartidas a los trabajadores.
- Pagos por indemnización o liquidación de personal.

6. ¿Las instrucciones de llenado presentan alguna omisión o sesgo que pudiera afectar la captación de la información?

No aplica.

7. ¿Los criterios de validación consideran algún procedimiento que podría sesgar los resultados?
No aplica.
8. ¿Cuántos tabulados predefinidos desagregan la información por sexo? Señale la cantidad respecto al total publicado y señale si considera que son limitados o insuficientes.
Ninguno porque no se capta la variable sexo.
9. ¿La consulta de tabulados interactivos permiten cruces por sexo con todas las variables incluidas? Mencionar si existen limitaciones.
No porque no se capta la variable sexo.
10. ¿La base de datos considera las variables que permiten el análisis con perspectiva de género definidas en el cuestionario?
No, porque no se capta la variable sexo.
11. ¿La presentación de boletines de prensa y otras formas de difusión incluyen indicadores que muestran diferencias entre mujeres y hombres? Señale si son insuficientes.
No, porque no se capta la variable sexo.
12. ¿Cuál es la distribución por puesto y sexo del personal que participó en el levantamiento o acopio de la información?
No existe ningún informe operativo o memoria que contenga la información.

ANÁLISIS

La Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) brinda información para analizar las variaciones en el comportamiento de las principales variables económicas del sector manufacturero para el Sistema de Cuentas Nacionales y para otros estudios económicos sobre la producción de la industria y el personal empleado. También es de utilidad para proyectos de factibilidad e inversión, entre otros.

Está basado en las Recomendaciones Internacionales para las Encuestas Industriales de la Oficina de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como en el marco conceptual y metodológico de los Censos Económicos.

Su temática principal trata las características de los establecimientos, del personal ocupado, de las remuneraciones al trabajo, sobre el tiempo de trabajo, ingresos por servicios prestados a terceros, gastos por servicios prestados por terceros, características de la producción y de las ventas netas.

La EMIM pone a disposición del usuario documentación más completa sobre el proceso para la generación estadística, en comparación con lo que se publica de otras encuestas en establecimientos. Presenta además del cuestionario impreso, síntesis metodológica, glosario, conceptos y precisiones para el llenado del instrumento; los manuales del entrevistador, jefe de grupo y de departamento; el manual de tratamiento de la información; además de tabulados predefinidos y la consulta de la modalidad *datos abiertos* contienen información desde 2007 hasta la más reciente.

Está disponible la consulta interactiva de datos, la cual muestra las variaciones mensuales para las variables: personal ocupado, horas trabajadas, remuneraciones y pago a otra razón social por el suministro del personal por sector o subsector.

Existe una publicación, *Encuesta Mensual de la industria Manufacturera EMIM, SCIAN 2007* (publicada en 2015) con resultados integrados de las principales variables captadas en el cuestionario, donde compara marzo 2014 con febrero y marzo 2015 y muestra su variación en porcentaje.

Las bases completas sólo están disponibles por solicitud. Hay un *laboratorio de microdatos, procesamiento remoto*, pero sólo para servidores públicos de instituciones del Estado mexicano, funcionarios de organismos internacionales e investigadores y estudiantes de posgrado. El *servicio de procesamiento* para el público en general tiene un costo.

La EMIM es un proyecto que cumple con el objetivo general que se plantea; no obstante llama la atención que no expone objetivos específicos; el glosario en la web no contiene la definición de establecimiento; los siete tabulados predefinidos son insuficientes, por ejemplo faltan datos sobre el personal por sector industrial; las bases de datos publicadas o datos abiertos, presentan información limitada, ya que solo incluyen datos agregados a nivel nacional o por entidad federativa, donde se muestran los índices y variables por clase, rama y subsector de actividad económica.

La encuesta no incorpora la perspectiva de género en el proceso de generación, ya que al no incluir la variable sexo en el instrumento de captación no es posible identificar diferencias en la participación de mujeres y hombres en el sector manufacturero, ni se contempla que las variables de interés de la propia encuesta podrían ser de utilidad para el análisis sociodemográfico y de género.

La documentación del proceso no posibilita saber cuántas mujeres y hombres participan en el levantamiento de la información en campo y cuáles son los puestos que desempeñan.

De acuerdo con las Recomendaciones Internacionales para Estadísticas Industriales 2008, que se mencionan como referencia en la síntesis metodológica, es necesario

incluir información con un desglose por “género”⁵⁰. En este documento se sugiere que se incluya la variable sexo para el número de personas ocupadas, las horas trabajadas y en salarios y sueldos en efectivo (capítulo 4: Elementos de datos y sus definiciones-Apartado C-2. Empleo). Asimismo, en los indicadores de desempeño recomienda incluir la perspectiva de género para la tasa de crecimiento del empleo en el sector industrial (capítulo 5).⁵¹

En el ámbito nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 considera tres estrategias transversales, dos de ellas corresponden a democratizar la productividad y a incorporar la perspectiva de género.

Respecto a la primera, el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 menciona que no sólo es necesario elevar la productividad, sino hacerlo de manera incluyente. También indica que los determinantes de la productividad de una economía residen en su gente, por lo que es necesario promover la inversión en el capital humano, como por ejemplo el atender necesidades específicas de grupos de población que ven restringida su participación en la vida económica del país, como las mujeres.⁵²

Así, en la línea de acción 1.1.4 se busca *promover la cobertura universal de la seguridad social estimulando la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral*; en la 2.2.2, *impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, en particular, en sectores con mayor potencial productivo*, en la 2.2.4 *fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados*.⁵³

En el instrumento de captación se obtiene información sobre el promedio mensual de personas que dependen de la razón social y el suministrado por otra razón social pero solamente para el total, lo que no permite conocer las diferencias entre mujeres y hombres y tampoco de los puestos que desempeñan.

II. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL Anote el número promedio de personas que dependieron de esta razón social y las horas que trabajaron en este establecimiento durante el mes de referencia.	PROMEDIO MENSUAL DE PERSONAS A	HORAS TRABAJADAS (Miles de horas) D
H ₁₁₄ Obreros y técnicos en producción Si tuvo obreros y técnicos en producción; no olvide anotar en la variable J ₁₁₄ el monto de los salarios pagados a obreros y técnicos en producción.		
H ₂₀₀ Empleados administrativos, contables y de dirección Si tuvo empleados administrativos, contables y de dirección; no olvide anotar en la variable J ₂₀₀ el monto de los sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección.		
H ₃₀₀ PERSONAL NO REMUNERADO Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados		
H ₀₁₀ TOTAL de personal dependiente de la razón social		

⁵⁰ Así se presenta la traducción, debería decir sexo.

⁵¹ Naciones Unidas (2008). *Recomendaciones Internacionales para Estadísticas Industriales. Informes estadísticos Serie M No. 90*. Nueva York, 2010. Págs. 60, 71, 75 y 113.
http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_90s.pdf (14/agosto/2017).

⁵² Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). *Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018*. Diario Oficial de la Federación del 30 de agosto de 2013. En
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312422&fecha=30/08/2013 (14/agosto/2017).

⁵³ *Ibidem*.

En cuanto a la segunda estrategia transversal que se concreta en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018), en el Objetivo transversal 3, se señala impulsar incentivos a las empresas de contraten al menos 40% de personal femenino en su plantilla laboral; promover el acceso de las mujeres al empleo decente, con protección social; promover la participación de las mujeres en los espacios laborales tradicionalmente muy masculinizados, entre otros.

Actualmente, en la sección remuneraciones de la EMIM, es posible conocer el monto de las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social y otras prestaciones sociales del establecimiento manufacturero pero no se puede saber cuánto corresponde a mujeres y a hombres.

IV. REMUNERACIONES Anote el monto de las remuneraciones pagadas por este establecimiento en el mes de referencia. Excluya pagos por personal no dependiente de la razón social y comisiones que no complementan un sueldo base.	REMUNERACIONES (Miles de pesos) A
J ₁₁₄ Salarios pagados a obreros y técnicos en producción Si tuvo salarios pagados a obreros y técnicos en producción; no olvide anotar en la variable H ₁₁₄ el número de obreros y técnicos en producción.	
J ₂₀₀ Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección Si tuvo sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección; no olvide anotar en la variable H ₂₀₀ el número de empleados administrativos, contables y de dirección.	
J ₂₀₀ Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social	
J ₄₀₀ Otras prestaciones sociales	
J ₆₀₀ Utilidades repartidas a los trabajadores	
J ₈₀₀ TOTAL de remuneraciones	
J ₈₀₀ Pagos por indemnización o liquidación del personal	

Para la CEPAL la protección social y los sistemas de seguridad social juegan un importante papel para ejercer la autonomía económica de las mujeres. Por ello una de las áreas de acción de una agenda de igualdad de género es otorgar iguales derechos a hombres y mujeres en el acceso a la seguridad social,⁵⁴ en concordancia con el artículo 11 de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, artículo 11).

Específicamente para este proyecto, es necesario medir la desigualdad de género en la industria manufacturera, debido a la persistencia de obstáculos que encuentran las mujeres en su carrera profesional e ir escalando hacia puestos de mayor responsabilidad. A eso se añaden los prejuicios sobre las capacidades de las mujeres para acceder a esos puestos de directivos y de decisión. Esto se refleja en las estadísticas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2º trimestre

⁵⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Diciembre, 2016; pág. 72. En http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf (13/agosto/2017).

de 2017, donde del total de población que trabaja en la industria manufacturera (subordinada y remunerada), con puestos de jefes, supervisores y trabajadores de control en actividades artesanales, de transformación y de reparación y mantenimiento, donde las mujeres representan 37% y los hombres 63 por ciento.

La importancia de disponer de información desde la perspectiva de la demanda de la fuerza de trabajo permite tener una mejor declaración de las remuneraciones, jornadas de trabajo, gastos en prestaciones y categorías de los puestos desempeñados, tanto para mujeres como para hombres y relacionarla con las características de los establecimientos (como ingresos, gastos e ingresos).

Según la ENOE (II trimestre 2017), de las(os) trabajadoras(es) subordinados y remunerados que pertenecen a la industria manufacturera, 6% de los hombres gana más de 5 salarios mínimos, mientras que el porcentaje de mujeres es de 2.8%; en contraste 9% de las mujeres ganan hasta un salario mínimo, mientras que sólo 4% de los varones reciben este nivel de ingreso.

La EMIM, al captar información sobre el personal, presenta un área de oportunidad para el estudio de género al incorporar la variable sexo en su instrumento de captación.

SUGERENCIAS

En la línea de acción 3.3.10 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018), se plantea *Generar las estadísticas económicas para conocer y evaluar la situación económico-financiera y su impacto en el bienestar de las mujeres.*⁵³

Por lo que se propone incluir la variable sexo en el instrumento de captación para el personal que labora en el sector manufacturero con el propósito de conocer la dinámica y evolución de la participación de mujeres y hombres en relación con las características de la empresa (sector, tamaño y valor de la producción, entre otras) y analizar si hay cambios en la contratación por sexo según los ciclos económicos.

También se sugiere separar al personal que realiza actividades de dirección, ya que están mezcladas con empleados administrativos y contables, con el fin de saber cuántas mujeres participan en uno u otro nivel, ya que uno corresponde a labores de oficina, administración, ventas, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias; y el otro nivel a labores ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control. Por lo que la desagregación de la categoría enriquecería el análisis de género.

⁵³ Instituto Nacional de las Mujeres (2013). *Op. Cit.*

Resulta de interés identificar las diferencias salariales entre mujeres y hombres en el total del apartado remuneraciones, desagregando el puesto y los gastos que se destinan a las contribuciones a la seguridad social y a las prestaciones laborales.

La propuesta concreta para la captación se muestra en el siguiente cuadro:

INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL	HOMBRES	MUJERES	HORAS TRABAJADAS
Personal dependiente de la razón social			
Obreras(os) y técnicos en producción	✓	✓	✓
Empleadas(os) administrativas(os) y contables	✓	✓	✓
Personal directivo	✓	✓	✓
Personal no remunerado.	✓	✓	✓
Personal suministrado por otra razón social			
Obreras(os) y técnicos en producción	✓	✓	✓
Empleadas(os) administrativas(os) y contables	✓	✓	✓
Personal directivo	✓	✓	✓
Remuneraciones			
Obreras(os) y técnicos en producción	✓	✓	
Empleadas(os) administrativas(os) y contables	✓	✓	
Personal directivo	✓	✓	
Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social	✓	✓	
Otras prestaciones sociales	✓	✓	
Utilidades repartidas a las(os) trabajadoras(es)	✓	✓	
Pagos por indemnización o liquidación de personal	✓	✓	

A reserva de la opinión de los responsables del proyecto, se considera que las industrias medianas y mayores tienen información en las nóminas, seguramente sin la variable sexo, pero se puede utilizar la CURP para extraer el carácter que identifica “M” y “H” (mujeres y hombres).⁵⁶ Mientras que para las pequeñas, si no cuentan con registro de nómina, el INEGI puede apoyar para mejorar los registros y de esa manera se tendría una aportación de colaboración del INEGI hacia los informantes, que propiciaría beneficios para ambas partes

En virtud del interés en promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familiar, se sugiere que el equipo responsable de la EMIM analice la factibilidad de incluir la desagregación por sexo de las horas trabajadas del establecimiento manufacturero.

⁵⁶ La CURP, permite también tener edad y entidad de nacimiento (migración acumulada).

Asimismo, sería relevante distinguir los establecimientos manufactureros según el sexo del dueño para poder analizar las características diferentes de las unidades económicas y además brindaría elementos para las políticas públicas que están dirigidas a promover la asistencia técnica para impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor.

Por la periodicidad de la encuesta, no solo permitiría evaluar los efectos de políticas públicas que apoyan a las mujeres emprendedoras para constituir PYMES o microempresas e industrias a lo largo del año, sino conocer el posible impacto diferencial por sexo de los ciclos económicos del sector manufacturero y las decisiones que se toman para reducir o aumentar el número de trabajadores, o bien, liquidar al personal.

Se sugiere agregar una variable derivada tanto en la base de datos como en los tabulados interactivos para conocer el tamaño de los establecimientos manufactureros.

Aunque es un proyecto que pone a disposición del usuario información variada del proceso de generación de la información, sería conveniente presentar para consulta el marco o síntesis conceptual que muestre los objetivos y utilidad de las variables y de la temática contenida en el instrumento captación. Asimismo, presente información más completa sobre la estructura de organización por puesto y sexo.

Por último, cabe comentar que la EMIM es un proyecto que recolecta información mensual, por lo que podría considerarse una carga pesada para el informante y negarse a responder, por lo que se propone a manera de alternativa, incorporar las sugerencias en la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM)⁵⁷.

Aunque la EAIM únicamente capta el total del personal dependiente de la razón social y del suministrado por otra razón social por sexo, dejando fuera el desglose presentado en la encuesta mensual a diferentes actores involucrados como son: los obreros y técnicos en producción; empleados administrativos; contables y de dirección tanto dependientes de la razón social como los suministrados por otra; del personal no remunerado; y la información sobre las remuneraciones como los salarios pagados a obreros y técnicos en producción; empleados administrativos; contables y de dirección; contribuciones patronales a regímenes de seguridad social; otras prestaciones sociales; utilidades repartidas a los trabajadores y pagos por indemnización o liquidación de personal.

Por lo que la encuesta anual tendría que modificarse para contar con las variables y desagregaciones que si se captan en la encuesta mensual de la industria manufacturera.

⁵⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM)*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encestablecimientos/anuales/eia/eaim/doc/cuestionario.pdf> (15/agosto/ 2017)

4.7 Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) 2015

INFORMACIÓN GENERAL

1. Institución(es) responsable(s)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

2. Antecedentes

La Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), antes Encuesta Nacional de la Industria de la Construcción (ENICO), y en un principio Encuesta Nacional del Sector Formal de la Industria de la Construcción (ENSFIC), inicia en 1983, utilizándose para el diseño de la muestra el directorio de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CNIC).

El tamaño de la muestra inicial fue dividida en 4 estratos (gigantes, grandes, medianas y pequeñas) y se agrupaba de acuerdo al monto de los ingresos reportados.

El proyecto ha ido cambiando a lo largo de los años para adaptarse a los cambios en el sector y a las necesidades que demandan los usuarios. Estos cambios se han visto reflejados tanto en cobertura, instrumentos de captación, así como en el diseño muestral y estadístico, el cual se ajusta cada año en función del directorio de afiliados a la CMIC.

A finales de 1993 se amplió la cobertura para las 32 entidades federativas y se empezó a producir resultados con representatividad estatal. En 1995 ante la necesidad de una mayor desagregación en las empresas pequeñas se reestratifica la muestra, incorporándose un nuevo estrato: Gigantes, Grandes, Medianas, Pequeñas y Micros.

Entre 1998 y 1999 se incrementó la cobertura sectorial de las encuestas, para implantar el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

En junio de 2000 la ENSFIC cambia a ENICO, con lo cual se amplía su cobertura y se modifica su periodicidad. En agosto de 2002, se pone en operación la página de internet, en la cual se ofrece al informante la posibilidad de responder la ENICO a través de la misma, con lo cual el proyecto se mantiene a la vanguardia tecnológica siendo ésta una de las primeras encuestas de INEGI en internet.

En abril de 2003, la ENICO cambia a ENEC. En septiembre del 2004, dan inicio los trabajos de modificación del diseño del cuestionario, homologándolo al formato del Censo Económico.

En 2013, se determina como Información de Interés Nacional en virtud de que cumple con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3. Tipo de proyecto y técnica

Encuesta.

Técnica: Entrevista directa al informante o el propio informante proporciona su información en línea a través de Internet.

4. Objetivo general

Generar información estadística confiable y oportuna que permita elaborar una serie de indicadores económicos, con el propósito de conocer la evolución y comportamiento de la actividad económica que realizan las empresas constructoras a nivel nacional.

5. Objetivos específicos

Obtener información a nivel nacional y estatal sobre el comportamiento de las variables básicas de la Industria de la Construcción.

- Tipo de Constructora
- Días Trabajados
- Personal Dependiente de la Razón Social
- Personal no Dependiente de la Razón Social
- Horas Trabajadas
- Remuneraciones
- Gastos en la Ejecución de Obras y Servicios
- Ingresos por la Ejecución de Obras y Servicios
- Valor de la Producción
- Valor de la Producción Estimado

6. Informante adecuado

Es la persona responsable de proporcionar la información solicitada en el cuestionario, quien conozca la temática solicitada en los cuestionarios, pudiendo ser el propietario, presidente, director general, gerente, administrador, encargado de la empresa, entre otros.

7. Unidad(es) de observación

Es la unidad económica y jurídica que bajo una sola entidad propietaria o controladora se dedica principalmente a la ejecución de obras de construcción, tales como: residenciales, plantas e instalaciones industriales, vías de comunicación, construcciones marítimas, demoliciones, etc., así como las reparaciones, mantenimiento y reformas mayores de obras existentes.

Se excluyen las dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios profesionales, como: asesorías, asistencia técnica, elaboración de proyectos, organización, etcétera.

La empresa constructora puede estar constituida por oficinas administrativas y frentes de trabajo locales o foráneos ubicados en el lugar donde se realicen las obras de construcción. Además, puede conformarse por varios establecimientos o unidades que tienen la misma razón social. Los datos de éstas se reportan en un solo cuestionario.

8. Unidad de análisis

Empresas constructoras dedicadas a la edificación, a la construcción de obras de ingeniería civil y a la realización de trabajos especializados para la construcción que

según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2007 (SCIAN 2007) se clasifican en el sector 23 Construcción.
9. Periodicidad Mensual.
10. Periodo de referencia Mes anterior.
11. Periodo de levantamiento Mensual, 20 días hábiles siguientes al inicio de cada mes. ⁵⁸
12. Cobertura geográfica Nacional.
13. Alcance en la desagregación geográfica Entidad federativa y desglose sectorial (Subsector 236 Edificación; 237 Construcción de obras de ingeniería civil y 238 Trabajos especializados para la construcción).
14. Diseño y tamaño de la muestra (encuesta) El esquema de muestreo empleado es probabilístico (que considerara la participación de las variables de personal ocupado total y del valor de producción a la vez) y estratificado con selección independiente para cada estrato por dominio de estudio. El tamaño de la muestra es de 3,565 empresas constructoras.
15. Disponibilidad de documento metodológico Sí, una síntesis metodológica que contiene las características principales de la ENEC, cobertura, diseño conceptual, diseño muestral, levantamiento de la información, tratamiento, procesamiento y difusión de los resultados. Todo de manera muy general.
16. Disponibilidad de documento con marco o síntesis conceptual No está disponible. Pero en la síntesis metodológica se menciona que está considerado el marco conceptual de los Censos Económicos de México.
17. Temática principal • Tipo de Constructora • Días Trabajados • Personal Dependiente de la Razón Social • Personal no Dependiente de la Razón Social • Horas Trabajadas • Remuneraciones

⁵⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) - 2006 en adelante*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/mensuales/enec/default.html> (12/agosto/2017).

• Gastos en la Ejecución de Obras y Servicios • Ingresos por Suministro de Bienes y Servicios • Valor de la Producción por: -Forma de ejecución -Tipo de obra -Destino de la obra -Localización geográfica • Valor de la producción estimado
18. Disponibilidad del glosario Sí, forma parte de la consulta directa de la ENEC en la página web. También hay un documento que contiene <i>Conceptos y precisiones metodológicas para el llenado del Cuestionario Mensual para Empresas Constructoras</i>.
19. Disponibilidad de instrumentos de captación Sí, está disponible la versión impresa del Cuestionario.
20. El instrumento de captación incluye la variable sexo No.
21. Disponibilidad de manual del entrevistador o instrucciones de llenado en el instrumento de captación Solamente hay un documento de <i>Conceptos y precisiones metodológicas para el llenado del Cuestionario Mensual para Empresas Constructoras</i>.
22. Disponibilidad de informes del operativo de levantamiento No; en la síntesis metodológica se describe de manera somera.
23. Disponibilidad de tabulados predefinidos Están disponibles tres tabulados que presentan series desestacionalizadas de las variaciones porcentuales del personal, de las remuneraciones reales por persona y del valor de la producción.
24. Disponibilidad de tabulados interactivos No.
25. Disponibilidad de bases de datos Sí, se presentan 11 pequeñas bases de datos por tema para las entidades federativas y 15 bases para el nacional, de manera general estos son los temas que contienen: • Personal ocupado • Remuneraciones • Horas trabajadas • Días trabajados • Gastos en la ejecución de obras y servicios • Ingresos por la ejecución de obras y servicios • Valor de producción.

26. Publicación de boletines y otras formas de difusión

Se publican indicadores mensuales en la consulta por tema y en el Banco de Información Económica (BIE), además del boletín de prensa.

Referencias

INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) - 2006 en adelante*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/mensuales/enec/default.html> (12/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC). Cuestionario Mensual para Empresas Constructoras*. En <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/221/download/6331> (12/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC). Conceptos y Precisiones Metodológicas ENEC 2015*. En <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/221/download/6332> (12/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC). Síntesis metodológica 2012*. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/702825000194.pdf (12/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC). Glosario*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=enec> (12/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC). Bases de datos*. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/mensuales/enec/default.html> (12/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC). Red Nacional de Metadatos*. En <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/221> (12/agosto/2017).

ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

1. Especifique si en la documentación disponible se señala la intención del proyecto por conocer temas de género, por ejemplo: la participación de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de sus derechos, sus niveles de bienestar o condiciones de discriminación, así como las diferencias de características u oportunidades entre mujeres y hombres. Señale de qué manera lo hace.

No hay ninguna mención.

2. ¿Existe una propuesta de indicadores enunciada explícitamente para conocer las diferencias entre mujeres y hombres?

No existe.

3. ¿Incluye el término género y lo define correctamente?
No existe.
4. ¿Incluye variables sociodemográficas básicas que apoyan el análisis de género? (para los proyectos cuya unidad de análisis son personas: edad, parentesco, escolaridad, condición de actividad, etnicidad, discapacidad, condición de madre de hijos menores de 12 años (mujeres), tamaño de localidad).
No aplica.
5. ¿Qué otras variables o clasificaciones del tema investigado resultan de utilidad para el análisis de género?
Personal • Personal dependiente de la razón social • Personal no dependiente de la razón social • Horas trabajadas del personal. Remuneraciones: • Sueldos pagados pagados a obreros • Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección • Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social • Otras prestaciones sociales • Utilidades repartidas a los trabajadores • Pagos por indemnización o liquidación de personal
6. ¿Las instrucciones de llenado presentan alguna omisión o sesgo que pudiera afectar la captación de la información?
No aplica.
7. ¿Los criterios de validación consideran algún procedimiento que podría sesgar los resultados?
No aplica.
8. ¿Cuántos tabulados predefinidos desagregan la información por sexo? Señale la cantidad respecto al total publicado y señale si considera que son limitados o insuficientes.
Ninguno porque no se capta la variable sexo.
9. ¿La consulta de tabulados interactivos permiten cruces por sexo con todas las variables incluidas? Mencionar si existen limitaciones.
No, debido a que no se captó la variable sexo.

10. ¿La base de datos considera las variables que permiten el análisis con perspectiva de género definidas en el cuestionario?

No porque no se captó la variable sexo.

11. ¿La presentación de boletines de prensa y otras formas de difusión incluyen indicadores que muestran diferencias entre mujeres y hombres? Señale si son insuficientes.

No porque no se capta información por sexo.

12. ¿Cuál es la distribución por puesto y sexo del personal que participó en el levantamiento o acopio de la información?

No existe ningún informe operativo o memoria que contenga la información.

ANÁLISIS

La Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) es relevante porque las estadísticas permiten conocer la situación económica, productiva y laboral del sector de la construcción y apoya la toma de decisiones de inversión y seguimiento de metas nacionales y regionales tanto del sector público como del privado, por las obras de infraestructura (puentes, carreteras, presas) como de edificación (habitacional y no habitacional), entre otras.

La periodicidad mensual permite generar indicadores para conocer el comportamiento dinámico del sector de la construcción por valor de la producción, personal dependiente y no dependiente de la razón social, horas trabajadas, remuneraciones, gastos en la ejecución de obras y servicios e ingresos.

El personal que trabaja en el sector, que distingue obreros y empleados, las horas y las remuneraciones constituyen variables de interés para los estudios de género para saber cuántas mujeres participan, que puestos desempeñan a cuánto ascienden sus sueldos y salarios, y las prestaciones laborales desde la óptica de la demanda. Sin embargo, como puede observarse en las siguientes imágenes no capta la variable sexo y esto constituye una limitación básica.

V. REMUNERACIONES Añote el monto de las remuneraciones pagadas por esta empresa en el mes de referencia. Excluya el pago por el suministro de personal, los honorarios y comisiones que no complementan un sueldo base.	REMUNERACIONES (Miles de pesos)
J₁₁₄ Salarios pagados a obreros Si tuvo salarios pagados a obreros; no olvide anotar en la variable H ₁₁₄ el promedio de obreros.	A
J₂₀₀ Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección Si tuvo sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección; no olvide anotar en la variable H ₂₀₀ el promedio de empleados administrativos, contables y de dirección.	
J₃₀₀ Contribuciones patronales a regimenes de seguridad social	
J₄₀₀ Otras prestaciones sociales	
J₅₀₀ Utilidades repartidas a los trabajadores	
J₆₀₀ TOTAL de remuneraciones (suma de J₁₁₄ a J₅₀₀)	
J₈₀₀ Pagos por indemnización o liquidación del personal	

Por lo tanto puede afirmarse que es un proyecto que no ha incorporado la perspectiva de género en ninguno de sus procesos de generación de información, desde su planeación hasta la presentación de resultados. Cabe comentar que se desconoce cuál es la estructura de organización por sexo del personal que participa en el acopio de la información y tampoco se sabe cuántas mujeres son dueñas de empresas constructoras.

En la síntesis metodológica de la ENEC se dice que el proyecto está respaldado en las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas de Construcción de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). De ser así, habría que tomar en cuenta que una de las recomendaciones señala que se capte información para mujeres y hombres en los apartados relativos al personal, distinguiendo propietarios, trabajadores familiares no remunerados, empleados y obreros; las horas trabajadas de empleados y obreros; así como de las remuneraciones pagadas a los empleados y obreros en sueldos y salarios y los costos que pagan por seguridad social u otras prestaciones.

Sobre las remuneraciones la CEPAL marca que las brechas salariales de género persisten como obstáculo para la autonomía económica de las mujeres y reproduce los patrones de la desigualdad; lo que evidencia que el objetivo de igual remuneración por trabajo de igual valor es aún una promesa incumplida para las mujeres, misma que puede reflejarse como discriminación cuando se consideran los años de estudios y los salarios que reciben.

Asimismo, menciona que la autonomía económica de las mujeres está vinculada a la protección social y a los sistemas de seguridad social y esos temas constituyen

parte de la agenda de igualdad de género para la región de América Latina y el Caribe.

Además, el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 muestra que los determinantes de la productividad de una economía residen en su gente, por lo que es necesario promover la inversión en el capital humano, como por ejemplo, atender necesidades específicas de grupos de población que ven restringida su participación en la vida económica del país, como las mujeres.

En tanto, en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018), el Objetivo transversal 3 se orienta a lograr una mayor participación de las mujeres en el trabajo remunerado y entre sus líneas de acción plantea: impulsar incentivos para las empresas que contraten al menos 40% de personal femenino en su plantilla laboral; promover el acceso de las mujeres al empleo decente, con protección social; fomentar la participación de las mujeres en los espacios laborales tradicionalmente muy masculinizados, entre otros.

El sector de la construcción es un espacio laboral que está sumamente masculinizado, según los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), del total de la población ocupada subordinada y remunerada que trabaja en este sector, el 96% son hombres y apenas el 4% mujeres. Esto muestra que existe discriminación para emplear mujeres en actividades donde prevalece el estereotipo de “fortaleza y audacia masculina”, y ello se convierte en un obstáculo para ocupar o ascender a puestos de mayor responsabilidad.

De ahí la importancia de que se realicen algunos cambios en la captación de la información que amplíe la perspectiva y utilidad de la encuesta.

Dado que el análisis diagnóstico se basa en la revisión documental, es propicio comentar que la ENEC permite consultar la síntesis metodológica, el cuestionario, el glosario, un documento de conceptos y precisiones para el llenado del cuestionario y la ficha de metadatos (Red Nacional de Metadatos). Pero no publica un documento conceptual que contenga el propósito y utilidad de cada variable captada en el cuestionario y al menos un esquema de organización temática.

Respecto a los resultados, los tabulados disponibles son escasos y las bases de datos completas no están a disposición de los usuarios, únicamente dos ejemplos. No obstante, está a disposición del usuario el descriptor de archivos (FD) que muestra clara y detalladamente todas las variables contenidas en las bases de datos.

El contenido de la modalidad datos abiertos, es un conjunto de datos con información agregada nacional y por entidad federativa desde 2006 a la fecha, sobre personal ocupado, remuneraciones, horas trabajadas, días trabajados, gastos en la ejecución de obras y servicios, ingresos por la ejecución de obras y servicios y valor de producción.

SUGERENCIAS

En lo que corresponde a la documentación que sustenta la realización de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) y que estimula un mejor uso e interpretación de los resultados, se sugiere publicar el documento conceptual que exponga los objetivos, alcances y utilidad de los temas, variables y clasificaciones que capta la encuesta, así como un informe del operativo de campo.

En cuanto a la difusión se recomienda ampliar la producción de tabulados predefinidos y donde se presenten los principales resultados y publicar sin restricciones las bases de datos.

En lo que concierne a la incorporación de la perspectiva de género, se sugiere incorporar en el cuestionario la variable sexo para disponer de información sobre el personal dependiente y no dependiente de la razón social, considerando el tipo de categoría ocupacional, así como las remuneraciones en sueldos y salarios, seguridad social y prestaciones laborales. La periodicidad haría posible analizar la dinámica e identificar variaciones diferenciales entre las mujeres y los hombres. Con las siguientes desagregaciones.

INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL	HOMBRES	MUJERES	HORAS TRABAJADAS
Personal dependiente de la razón social			
Obreras(os)	✓	✓	✓
Empleadas(os) administrativas(os) y contables	✓	✓	✓
Personal directivo	✓	✓	✓
Propietarias(os)	✓	✓	✓
Familiares y otras(os) trabajadoras(es) no remunerados	✓	✓	✓
Personal suministrado por otra razón social	✓	✓	✓
Remuneraciones			
Obreras(os)	✓	✓	
Empleadas(os) administrativas(os) y contables	✓	✓	
Personal directivo	✓	✓	
Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social	✓	✓	
Otras prestaciones sociales	✓	✓	
Utilidades repartidas a las(os) trabajadoras(es)	✓	✓	
Pagos por indemnización o liquidación de personal	✓	✓	

Respecto a su captación, a reserva de la opinión de los responsables del proyecto, se considera que las empresas medianas, grandes y gigantes manejan información

en las nóminas, seguramente sin la variable sexo, pero se podría utilizar la CURP para identificar el carácter que identifica “M” y “H” (mujeres y hombres) para tener el personal, el puesto que desempeñan y las remuneraciones. Mientras que para las empresas pequeñas y micros el problema sería menor, e inclusive el Inegi podría apoyar si prepara un archivo tipo nómina para que el dueño lo implemente y le sirva de apoyo en el control de sus gastos, así habría un beneficio para ambas partes.

En cuanto a las horas trabajadas, existe interés en promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familiar, por lo que analice la viabilidad de captar las horas trabajadas por sexo.

Asimismo, sería relevante distinguir las empresas constructoras según el sexo del dueño para poder analizar las características diferentes la constitución y valor de la producción de las unidades económicas y además brindaría elementos para las políticas públicas que están dirigidas a promover la asistencia técnica para impulsar la participación de las mujeres.

La importancia de disponer de información desde la perspectiva de la demanda permite tener una mejor declaración de las remuneraciones, jornadas de trabajo, gastos en prestaciones y categorías de los puestos desempeñados, tanto para mujeres como para hombres, vinculada a las características de las empresas (como ingresos, gastos e ingresos). Por lo tanto se considera que complementa la información que proporciona de la Encuesta Nacional de Empleo (ENOE).

4.8 Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) 2015

INFORMACIÓN GENERAL

1. Institución(es) responsable(s)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

2. Antecedentes

La Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC) inició sus operaciones en 1983.

Tradicionalmente la EMEC ha conducido el estudio de los sectores comerciales con mediciones basadas en categorías de agrupación definidas por los clasificadores económicos, como ha sido el caso de la Clasificación Mexicana de Actividades Económicas, utilizada en los años 80's; la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos, que fue el referente en los años 90's y, más recientemente, por el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, SCIAN.

En los primeros años el estudio del sector comercio se enfocó a las grandes áreas metropolitanas del país: la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara. Esto no permitía presentar resultados con un desglose geográfico adecuado. Teniendo en cuenta esa limitación, hacia 1993 y 1994 se incrementó el número de ciudades pasando a 15 y luego a 33, respectivamente, y para 1998 ya se contaba con una cobertura de 37 centros urbanos.

A partir de 2011 se realizaron modificaciones para poder presentar información por entidad federativa y sector de actividad comercial. También se realizaron cambios en el diseño estadístico, incorporando el diseño probabilístico, que permitieron aumentar los dominios de estudio (ramas de actividad a cuatro dígitos).

Los resultados de la encuesta se publican como números índices, cuya base es 2008=100. La información se usa principalmente para los cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México, en particular para el Producto Interno Bruto Trimestral.

En mayo de 2016, se determina como Información de Interés Nacional en virtud de que cumple con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3. Tipo de proyecto y técnica

Encuesta.

Técnica: Entrevista directa en el primer contacto (establecimientos que se incorporan a la muestra por primera vez, o bien las Unidades Económicas pequeñas); y la entrevista diferida al dejar el cuestionario con el informante para que consulte estados financieros o archivos de datos y pueda responder el cuestionario. También el propio informante puede capturar la información en línea a través de Internet.

4. Objetivo general

Generar información estadística de manera oportuna y permanente sobre la actividad económica de los establecimientos comerciales, que permita conocer su dinámica y comportamiento y que a su vez sirva de apoyo para la toma de decisiones en materia de política económica y de comercio interior. (Red Nacional de Metadatos)

5. Objetivos específicos

- Brindar información por rama de actividad comercial a nivel nacional, por entidad federativa y sector de actividad comercial, que permita conocer y analizar su comportamiento mensual y anual.
- Servir como indicador del comportamiento económico de los servicios de distribución de mercancías, así como insumo (estadística básica) para los cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México.
- Proporcionar información que sirva de insumo para los cálculos de la Contabilidad Nacional del país, tanto para lo referente al Producto Interno Bruto trimestral, como para las cuentas de producción del sector servicios.
- Servir como una referencia para el análisis de la información censal del sector comercio.

6. Informante adecuado

Persona responsable de proporcionar la información solicitada en el cuestionario, que conoce la temática, pudiendo ser el dueño o propietario; gerente, administrador o director; contador interno; contador externo; familiar del dueño; encargado; y empleado; entre otros.

7. Unidad(es) de observación

La empresa comercial.⁵⁹

8. Unidad de análisis

Unidades económicas del país orientadas a la compra y/o venta de bienes, al por mayor o al por menor, que se distribuyen en el mismo estado en que se adquirieron, salvo actividades de preparación como pueden ser: medición, embalaje, transporte, empaquetado, ensamble, limpieza, entre otras.

9. Periodicidad

Mensual.

10. Periodo de referencia

Mes anterior.

⁵⁹ *Empresa*: es una unidad económica y jurídica que puede estar constituida por uno o más establecimientos que comparten una misma razón social y operan bajo una sola entidad propietaria o controladora, que se conjuntan para desarrollar su actividad principal.

Algunas empresas, por su forma de organización o por problemas de espacio, cuentan con una o más unidades con ubicación física diferente, en las cuales desarrollan actividades de apoyo necesarias para la prestación del servicio. Estas unidades, denominadas unidades auxiliares, consumen recursos y generan servicios para uso exclusivo de la empresa de la cual dependen, representando así una extensión de sus propias actividades. En estos casos, su información estará incluida dentro de los datos reportados en el cuestionario. (Síntesis metodológica)

11. Periodo de levantamiento Mensual, iniciando 5 días después del mes de referencia, con una duración de 20 o 21 días hábiles.
12. Cobertura geográfica Nacional.
13. Alcance en la desagregación geográfica Entidad federativa, sectores de la actividad comercial.
14. Diseño y tamaño de la muestra (encuesta) El esquema de muestreo empleado es probabilístico y no probabilístico. El diseño estadístico es independiente para cada dominio de estudio: 40 ramas de actividad comercial SCIAN 2007 (los resultados nacionales se calculan a partir de 20 dominios de estudio probabilísticos y 20 no probabilísticos para las entidades federativas los diseños son no probabilísticos para cada sector de actividad comercial). (Metodología para el cálculo de los índices. Serie 2008=100) El tamaño de la muestra es de 8,268 empresas en 2015 (Red Nacional de Metadatos).
15. Disponibilidad de documento metodológico Sí, tanto la Síntesis metodológica como la Metodología para el cálculo de índices. La síntesis metodológica contiene características principales de la EMEC (objetivo, antecedentes, unidad de observación, diseño estadístico, entre otros); el proceso de la elaboración del proyecto (desde captación de los datos, tratamiento, procesamiento hasta generación de resultados), y productos y usuarios de la encuesta. La metodología para el cálculo de los índices contiene las características principales de la EMEC, así como la forma en que se calculan los índices base 2008=100 y referencias legales y técnicas.
16. Disponibilidad de documento con marco o síntesis conceptual No está disponible; sin embargo, en la síntesis metodológica se plantea que el diseño conceptual de la EMEC se basa en las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Comercio de Distribución, de la Oficina de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Además señala que se apega al marco conceptual, metodológico y de clasificación utilizado en los Censos Económicos.
17. Temática principal • Número de establecimientos. • Tiempo efectivo de trabajo. • Personal dependiente de la razón social. • Personal no dependiente de la razón social. • Remuneraciones. • Gasto por consumo de bienes y servicios. • Ingresos por suministro de bienes y servicios.

18. Disponibilidad del glosario
Sí, forma parte de la consulta directa de la EMEC en la página web. También hay un documento que contiene <i>Conceptos y precisiones metodológicas para el llenado del Cuestionario Mensual para Empresas Comerciales</i> .
19. Disponibilidad de instrumentos de captación
Sí, está disponible la versión impresa del Cuestionario.
20. El instrumento de captación incluye la variable sexo
No.
21. Disponibilidad de manual del entrevistador o instrucciones de llenado en el instrumento de captación
Existe un documento de <i>Conceptos y precisiones metodológicas para el llenado del Cuestionario Mensual para Empresas Comerciales</i> . Además está disponible el Manual del Entrevistador.
22. Disponibilidad de informes del operativo de levantamiento
No; únicamente en el capítulo dos de la síntesis metodológica se describe de manera muy general.
23. Disponibilidad de tabulados predefinidos
Están disponibles tres tabulados con series desestacionalizadas con índices de los ingresos por suministro de bienes y servicios, de las remuneraciones reales promedio y del personal ocupado.
24. Disponibilidad de tabulados interactivos
No.
25. Disponibilidad de bases de datos
Sí, hay dos bases de datos, una con datos nacionales y otra para las entidades federativas, aunque únicamente no se presentan todas las variables. La base de datos de la encuesta completa no está disponible para su descarga, sólo el descriptor de archivos.
26. Publicación de boletines y otras formas de difusión
Sí se publica un boletín e indicadores en la página web. Los resultados también se integran en el Banco de Información Económica (BIE).

Referencias

- INEGI (2015). *Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) 2006 en adelante*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/mensuales/emec/> (24/julio/2017).
- INEGI (2015). *Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC). Cuestionario Mensual para Empresas Comerciales 2017*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encestablecimientos/mensuales/emec/doc/mc1.pdf> (29/julio/2017).
- INEGI (2015). *Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC). Síntesis metodológica 2014*. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825065423.pdf (29/julio/2017).
- INEGI (2015). *Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC). Conceptos y Precisiones Metodológicas para el llenado del Cuestionario Mensual para Empresas Comerciales 2015*. En http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encestablecimientos/mensuales/emec/doc/concepto_emec.pdf (29/julio/2017).
- INEGI (2015). *Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC). Metodología para el cálculo de los índices. Serie 2008=100, 2014*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825065157> (29/julio/2017).
- INEGI (2015). *Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC). Glosario*. <http://www.beta.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=emec> (29/julio/2017).
- INEGI (2015). *Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC). Sistema de indicadores*. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/terciario/emec/default.aspx> (24/julio/2017).
- INEGI (2015). *Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC). Bases de datos*. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/mensuales/emec/> (29/julio/2017).
- INEGI (2015). *Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC). Red Nacional de Metadatos*. En http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/215#page=data_collection&tab=study-desc (24/julio/2017).

ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

1. Especifique si en la documentación disponible se señala la intención del proyecto por conocer temas de género, por ejemplo: la participación de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de sus derechos, sus niveles de bienestar o condiciones de discriminación, así como las diferencias de características u oportunidades entre mujeres y hombres. Señale de qué manera lo hace.

No hay ninguna mención.

2. ¿Existe una propuesta de indicadores enunciada explícitamente para conocer las diferencias entre mujeres y hombres?

No existe.

3. ¿Incluye el término género y lo define correctamente?

No existe.

4. ¿Incluye variables sociodemográficas básicas que apoyan el análisis de género? (para los proyectos cuya unidad de análisis son personas: edad, parentesco, escolaridad, condición de actividad, etnicidad, discapacidad, condición de madre de hijos menores de 12 años (mujeres), tamaño de localidad).

No aplica.

5. ¿Qué otras variables o clasificaciones del tema investigado resultan de utilidad para el análisis de género?

Personal

- Personal dependiente de la razón social
- Personal no dependiente de la razón social
- Duración promedio de la jornada laboral diaria por persona.

Remuneraciones:

- Sueldos pagados al personal remunerado
- Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social
- Otras prestaciones sociales
- Utilidades repartidas a los trabajadores
- Pagos por indemnización o liquidación de personal

6. ¿Las instrucciones de llenado presentan alguna omisión o sesgo que pudiera afectar la captación de la información?

No, porque no se capta la variable sexo.

7. ¿Los criterios de validación consideran algún procedimiento que podría sesgar los resultados?
No, porque no se capta la variable sexo.
8. ¿Cuántos tabulados predefinidos desagregan la información por sexo? Señale la cantidad respecto al total publicado y señale si considera que son limitados o insuficientes.
Ninguno porque no se capta la variable sexo.
9. ¿La consulta de tabulados interactivos permiten cruces por sexo con todas las variables incluidas? Mencionar si existen limitaciones.
No, debido a que no se capta la variable sexo.
10. ¿La base de datos considera las variables que permiten el análisis con perspectiva de género definidas en el cuestionario?
No, porque no se capta la variable sexo.
11. ¿La presentación de boletines de prensa y otras formas de difusión incluyen indicadores que muestran diferencias entre mujeres y hombres? Señale si son insuficientes.
No, porque no se capta información por sexo.
12. ¿Cuál es la distribución por puesto y sexo del personal que participó en el levantamiento o acopio de la información?
No existe ningún informe operativo o memoria que contenga la información.

ANÁLISIS

La Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC), es un proyecto que genera información de interés nacional sobre las principales características coyunturales de los flujos económicos del sector comercial, en el corto plazo, es un insumo fundamental para los cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México tanto para el cálculo del Producto Interno Bruto trimestral como para las cuentas de producción del sector servicios.

La temática principal de la encuesta es el número de establecimientos, el tiempo efectivo de trabajo, el personal dependiente y no dependiente de la razón social, las remuneraciones, el gasto por consumo de bienes y servicios, y los ingresos por suministro de bienes y servicios.

La EMEC publica información que sustenta el desarrollo del proyecto y es de suma utilidad para los usuarios, como la síntesis metodológica, la metodología para el cálculo de los índices, el cuestionario, los conceptos y precisiones metodológicas

para el llenado del cuestionario, el glosario, la ficha de metadatos (Red Nacional de Metadatos), datos abiertos a nivel nacional y entidad federativa, un sistema de indicadores vía web, y además publica sus resultados en el BIE (Banco de Información Económica).

Cabe señalar que no existe un documento específico que contenga el marco o síntesis conceptual y tampoco cuenta con un informe del operativo de levantamiento para conocer su estructura de organización.

A pesar de que las bases de datos publicadas contienen información desde 2008 hasta la más reciente, no presentan toda la información que se capta, es decir, únicamente incluyen datos agregados por entidad federativa, las variables total de compras, ingresos, personal ocupado total, remuneraciones por persona y remuneraciones totales; y omite, por ejemplo, la duración promedio de la jornada laboral diaria por persona y personal dependiente y no dependiente de la razón social, entre otras.

Para definir las unidades que integran la muestra se seleccionan “las unidades económicas con mayor cantidad de ingresos totales para cada rama de actividad hasta alcanzar la cobertura establecida por el diseño estadístico”⁶⁰ lo cual podría significar que quedan fuera las pequeñas empresas que tienen bajos ingresos, en las cuales hay una mayor participación de las mujeres ya que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el 83% de la población ocupada femenina en el sector comercio, trabaja en pequeñas empresas y micronegocios.

Distribución porcentual de la población ocupada en el comercio por tamaño de la unidad económica, según sexo		
TAMAÑO DE UNIDAD ECONÓMICA	MUJERES	HOMBRES
Total	100.0	100.0
Micro y pequeños	83.3	69.8
Medianos	12.6	22.2
Grandes	2.2	3.3
No especificado	1.9	4.7

FUENTE: INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. II Trimestre 2016*. Tabulados interactivos.

La EMEC es un proyecto estadístico que no incorpora la perspectiva de género en el proceso de generación, como se puede observar en la siguiente imagen del cuestionario no incluye la variable sexo y eso constituye el primer indicio. El segundo es que no separa a los propietarios de los familiares y otros trabajadores no remunerados.

⁶⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014). *Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC)*. Síntesis metodológica; pág. 4. 2014. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bv_inegi/productos/nueva_estruc/702825065423.pdf (29/julio/2017).

II. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL		PROMEDIO MENSUAL DE PERSONAS
Anote el número promedio de personas que dependieron de esta razón social durante el mes de referencia.		A
H ₀₁₀	Personal remunerado Si tuvo personal remunerado, no olvide anotar en la variable J ₁₂₂ el monto de los salarios y sueldos pagados al personal remunerado.	
H ₃₀₀	Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados	
H ₀₀₀	TOTAL de personal dependiente de la razón social (suma de H₀₁₀ más H₃₀₀)	

Se captan las remuneraciones del personal para el total sin diferenciar mujeres y hombres.

IV. REMUNERACIONES		REMUNERACIONES (Miles de pesos)
Anote el monto de las remuneraciones pagadas por esta empresa comercial en el mes de referencia. Excluya: el pago por el suministro de personal, los honorarios y comisiones que no complementan un sueldo base.		A
J ₁₂₂	Sueldos pagados al personal remunerado Si tuvo sueldos pagados al personal remunerado; no olvide anotar en la variable H ₀₁₀ el promedio de personas remuneradas.	
J ₃₀₀	Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social	
J ₄₀₀	Otras prestaciones sociales	
J ₅₀₀	Utilidades repartidas a los trabajadores	
J ₀₀₀	TOTAL de remuneraciones (suma de J₁₂₂ a J₅₀₀)	
J ₆₀₀	Pagos por indemnización o liquidación del personal	

Al respecto, en la síntesis metodológica del proyecto menciona que el diseño conceptual de la encuesta está basado en las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Comercio de Distribución, de la Oficina de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas.⁶¹ En este documento se señala la importancia de presentar los desgloses por sexo y ocupación: *En general, deben recopilarse datos desglosados por género (sic) en lo tocante al empleo. Cada una de las categorías de empleo y los correspondientes datos sobre insumos de trabajo deben distinguir, en la medida en que lo permitan los recursos, entre hombres y mujeres. A la hora de confeccionar índices de precios de remuneración del trabajo en el sector del comercio de distribución, es importante que dichas categorías incluyan un desglose por ocupación, preferentemente de acuerdo con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO).*⁶²

Dado que capta información sobre el personal y el gasto en remuneraciones, se vislumbra un área de oportunidad para incorporar la perspectiva de género en esta encuesta.

⁶¹ Ibidem Pág. 3.

⁶² Naciones Unidas (2008). *Recomendaciones internacionales para estadísticas industriales 2008. Informes estadísticos Serie M No. 90*. Nueva York, 2010. Pág. 23. En https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_90s.pdf (20/julio/2017).

SUGERENCIAS

En cuanto a la documentación de los metadatos del proyecto se recomienda, brindar información más completa del proceso de generación de información de la encuesta, por ejemplo: publicar el marco conceptual de la EMEC y el informe del operativo de campo para conocer la participación de las mujeres en el levantamiento de la información.

Se sugiere ampliar la utilidad analítica captando información por sexo, lo que permitirá la realización de estudios sociodemográficos y de derechos mediante el análisis de las diferencias entre mujeres y hombres en el sector comercial.

Si bien, el cuestionario de la encuesta es sencillo y muy concreto, dada la frecuente periodicidad de su captación, se podría incluir, además del personal total en la empresa, el personal masculino y femenino, como lo hace en la Encuesta Anual para Empresas Comerciales (EAC)⁶³, la cual contiene información por sexo del personal desde 1998.

El desglose y la periodicidad mensual permitirían analizar las fluctuaciones diferenciales en la participación de mujeres y hombres en el total de personal, personal familiar no remunerado, en los puestos que ocupan y en las remuneraciones.

De esta manera, con base en las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Comercio y Distribución, de la Oficina de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas, para el caso de la EMEC se proponen los siguientes desgloses:

INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL	HOMBRES	MUJERES	HORAS TRABAJADAS
Personal dependiente de la razón social			
Personal remunerado (identificar los tipos de puesto separando los de mando)	✓	✓	✓
Propietarios	✓	✓	✓
Familiares y otros trabajadores no remunerados	✓	✓	✓
Personal no dependiente de la razón social			
Personal suministrado por otra razón social (identificar los tipos de puesto separando los de mando)	✓	✓	✓
Personal por comisiones sin sueldo base	✓	✓	✓
Personal por honorarios	✓	✓	✓
Remuneraciones			

⁶³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Encuesta Anual del Comercio (EAC) - 2010 en adelante*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/anuales/eac/default.html> (22/julio/2017).

Sueldos pagados al personal remunerado (identificar los tipos de puesto separando los de mando)	✓	✓	
Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social	✓	✓	
Otras prestaciones sociales	✓	✓	
Utilidades repartidas a las(os) trabajadoras(es)	✓	✓	
Pagos por indemnización o liquidación de personal	✓	✓	

Se considera que esta inclusión es posible, ya que en el caso de las empresas medianas y mayores, se podría recurrir a la información de la nómina para extraer de la CURP la variable sexo mediante los caracteres “M” y “H” incluidos en dicho registro.⁶⁴ En el caso de las empresas pequeñas podría resultar más fácil para el informante, inclusive el INEGI podría apoyarlos en la elaboración de una nómina para mejorar el registro de la unidad económica, lo cual proporcionaría beneficios para ambas partes.

Tener la información según los desgloses propuestos enriquecería el análisis de la situación de las mujeres y los hombres que están empleados en el sector comercio. Esto tiene fundamento en el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 (una de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018), el cual menciona que no sólo es necesario elevar la productividad, sino hacerlo de manera incluyente y considerando el factor capital humano, como por ejemplo, atender necesidades específicas de grupos de población que ven restringida su participación en la vida económica del país, como las mujeres.⁶⁵

El mismo programa para democratizar la productividad, incluye en sus líneas de acción *promover la cobertura universal de la seguridad social estimulando la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral* (1.1.4), *impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, en particular, en sectores con mayor potencial productivo* (2.2.2), y *fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados* (2.2.4), principalmente.⁶⁶

En la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015), menciona que a nivel internacional y nacional sigue creciendo el reconocimiento de la necesidad de incorporar principios de igualdad entre mujeres y hombres en los centros de trabajo con el propósito de eliminar prejuicios y estereotipos discriminatorios en dichos espacios, ya que el propósito fundamental de la inclusión laboral es el acceso a un empleo digno, productivo y bien remunerado a favor de las personas en edad de trabajar sin importar su origen

⁶⁴ La CURP, permite también tener edad y entidad de nacimiento (migración acumulada).

⁶⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). *Op. Cit.*

⁶⁶ *Ibidem.*

étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o conyugal.

Entre las líneas de acción del Objetivo transversal 3 del PROIGUALDAD, se señala impulsar incentivos a las empresas que contraten al menos 40% de personal femenino en su plantilla laboral.

De acuerdo a las recomendaciones internacionales y al PROIGUALDAD se busca promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familiar, por lo que se sugiere que el equipo de trabajo que diseña la encuesta reflexione sobre las implicaciones y viabilidad de desglosar por sexo las horas trabajadas.

Asimismo, se considera de interés identificar el sexo para los propietarios o dueños y vincularlos con el tamaño y los ingresos de sus empresas, por lo que la muestra tendría que contemplar en su diseño a negocios medianos y pequeños. Esto permitiría analizar las diferencias entre las empresas de mujeres y hombres y en consecuencia conocer las características propias de las empresas que manejan. De esta forma, y gracias a la periodicidad de la encuesta, sería posible evaluar los efectos de políticas públicas que apoyan a las mujeres emprendedoras para constituir PYMES o microempresas.

El enfoque desde la empresa significa disponer de indicadores sobre el dinamismo del mercado de trabajo del sector comercio, a partir de la demanda de fuerza de trabajo y con ello se complementa la información de la Encuesta Nacional de Empleo (ENOE). Además de que el empleador es quien tiene datos más precisos sobre las remuneraciones y las prestaciones laborales.

En cuanto a la difusión de resultados se recomienda publicar boletines e infografías con análisis descriptivo de las diferencias entre mujeres y hombres, por puesto y remuneraciones, entre otras variables.

Finalmente es importante comentar que tal vez por la periodicidad la carga al informante puede considerarse pesada y provocar rechazo para responder el cuestionario, se propone como alternativa considerar estos desgloses de información en la encuesta anual. lo que significaría incluir mayor desagregación de información, ya que contiene datos sólo del personal dependiente de la razón social (personal remunerado y propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados), personal no dependiente de la razón social (aunque sólo se pregunta el general, dejando fuera el desglose presentado en la encuesta mensual: personal suministrado por otra razón social, personal por comisiones sin sueldo base y personal por honorarios) y remuneraciones totales (sin el desglose de la mensual: sueldos pagados al personal remunerado, contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, otras prestaciones sociales, utilidades repartidas a los trabajadores y pagos por indemnización o liquidación de personal). Lo que implicaría hacer algunas modificaciones en la encuesta anual.

4.9 Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 2015

INFORMACIÓN GENERAL

1. Institución(es) responsable(s)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

2. Antecedentes⁶⁷

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) inicia operaciones en 1993 con una muestra de aproximadamente 2,500 unidades económicas, las cuales permitían cubrir 79 clases de actividad económica de acuerdo con la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP 1994). El proyecto estadístico ha presentado diversos ajustes y actualizaciones a través del tiempo, con el objetivo de adaptarse a los constantes cambios del sector y generar así indicadores basados en las nuevas características del entorno económico; algunos de ellos se indican a continuación:

En 2004, se reformuló íntegramente el proyecto, con el objetivo de abarcar 57 ramas de actividad económica, de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN México, 2002), generándose indicadores que muestran el comportamiento de los Ingresos por la Prestación de Servicios y Personal Ocupado Total, para 9 sectores de actividad económica.

Se homologan los instrumentos de captación (capítulos y variables) con los Censos Económicos 2004.

En 2011 se rediseña nuevamente el proyecto para ofrecer indicadores más especializados además de abarcar una mayor gama de actividades económicas de los servicios privados no financieros. El nuevo diseño permitió cubrir 105 dominios (1 sector, 1 subsector, 40 ramas y 63 clases) de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN México, 2007).

Actualmente se calculan cuatro indicadores (índices con base 2008=100) los cuales permiten medir y conocer el comportamiento económico mensual para los dominios bajo estudio: Índice de Ingresos por la Prestación de Servicios, Índice de Personal Ocupado Total, Índice de Gastos por consumo de bienes y servicios, y el Índice de Remuneraciones Totales.

En 2016, se determina como Información de Interés Nacional en virtud de que cumple con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3. Tipo de proyecto y técnica

Encuesta.

⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). *Encuesta Mensual de Servicios (EMS) - 2008 en adelante*. Antecedentes. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/mensuales/ems/2008/default.html> (2/agosto/2017).

Técnica: Entrevista directa en el primer contacto (establecimientos que se incorporan a la muestra por primera vez, o bien las Unidades Económicas pequeñas); y la entrevista diferida al dejar el cuestionario con el informante para que consulte estados financieros o archivos de datos y pueda responder el cuestionario. También el propio informante puede capturar la información en línea a través de Internet.

4. Objetivo general

Generar información estadística de manera oportuna y permanente sobre las actividades de servicios prestados por el sector privado no financiero a nivel nacional que permita conocer y analizar su comportamiento mensual y anual.

5. Objetivos específicos

- Servir como indicador del comportamiento económico de las principales actividades de los Servicios y Transportes y mensajería, privados no financieros, así como insumo (estadística básica) para los cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México.
- Proporcionar información que sirva de insumo para los cálculos de la Contabilidad Nacional del país, tanto para lo referente al Producto Interno Bruto trimestral, como para las cuentas de producción del sector servicios.
- Servir como una referencia para el análisis de la información censal del sector servicios.

6. Informante adecuado

Persona responsable de proporcionar la información solicitada en el cuestionario, que conoce la temática, pudiendo ser el dueño o propietario; gerente, administrador o director; contador interno; contador externo; familiar del dueño; encargado; y empleado; entre otros.

7. Unidad(es) de observación

La empresa y el establecimiento.⁶⁸

8. Unidad de análisis

La integran las unidades económicas del país que prestan algún servicio a terceros por cuenta propia, ya sea con carácter mercantil, profesional, social o cultural. Excluye los servicios relacionados con las actividades agropecuarias, forestales y mineras, los servicios financieros y de seguros, dirección de corporativos y empresas, actividades del sector público y gobierno, organismos internacionales y extraterritoriales, además de sindicatos y unidades económicas que realizaron la actividad económica sin fines de lucro.

⁶⁸ La *empresa* es una unidad económica y jurídica que puede estar constituida por uno o más establecimientos que comparten una misma razón social y operan bajo una sola entidad propietaria o controladora, y que se conjuntan para prestar los servicios que constituyen su actividad principal. El *establecimiento* prestador de servicios se define como la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo una sola entidad propietaria o controladora para proporcionar algún tipo de servicio a terceros. El establecimiento es la unidad de observación para el resto de las actividades de servicios diferentes de comunicaciones, transportes y almacenamiento. (Síntesis metodológica)

9. Periodicidad
Mensual.
10. Periodo de referencia
Mes anterior.
11. Periodo de levantamiento
No lo menciona.
12. Cobertura geográfica
Nacional.
13. Alcance en la desagregación geográfica
No presenta.
14. Diseño y tamaño de la muestra (encuesta)
El marco muestral se integra por 105 actividades de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007) que en su conjunto aportan aproximadamente el 85% del valor de los ingresos en el marco de los servicios privados no financieros. De las 105 actividades de estudio se consideran 99 actividades para su publicación que corresponden a un subsector, 34 ramas de actividad y 64 clases de actividad económica (SCIAN 2007). Dadas las características muy particulares de cada rama de actividad, se tomaron diferentes criterios para la definición del esquema de muestreo, de acuerdo con los resultados de los Censos Económicos 2009 y se formaron cinco grupos. Los tres primeros de manera determinística y los dos últimos de forma probabilística. El tamaño de la muestra es de 9,668 unidades económicas.
15. Disponibilidad de documento metodológico
Sí, tanto la Síntesis metodológica como la Metodología para el cálculo de índices. La síntesis metodológica contiene características principales de la EMS (objetivo, antecedentes, unidad de observación, diagrama general del proceso); variables captadas, captación de los datos, procesamiento generación de resultados, y productos y usuarios de la encuesta. La metodología para el cálculo de los índices contiene la cobertura sectorial de la EMS, cobertura temática, así como la forma en que se calculan los índices base 2008=100 y los ponderadores.
16. Disponibilidad de documento con marco o síntesis conceptual
No está disponible. En la síntesis metodológica se incluye un apartado que contiene los sectores de actividad, conceptos y definiciones y un esquema de temas variables y clasificaciones.

También se menciona que tiene como referencia el marco conceptual, metodológico y de clasificación utilizado en los Censos Económicos.
17. Temática principal • Días Trabajados. • Personal Dependiente de la Razón Social. • Personal no Dependiente de la Razón Social. • Remuneraciones. • Gastos Totales. • Ingresos Totales.
18. Disponibilidad del glosario Sí, forma parte de la consulta directa de la EMS en la página web. También hay dos documentos disponibles que contienen conceptos: • Conceptos y precisiones metodológicas para el llenado del cuestionario para empresas de transportes y mensajería. • Conceptos y precisiones metodológicas para el llenado del cuestionario para establecimientos de servicios.
19. Disponibilidad de instrumentos de captación Sí, este proyecto está conformado por dos instrumentos de captación, uno para los establecimientos de servicios y otro para empresas de transporte y mensajería. Están disponibles las versiones impresas de ambos cuestionarios. • Cuestionario Mensual para Establecimientos de Servicios. • Cuestionario Mensual para Empresas de Transporte y Mensajería.
20. El instrumento de captación incluye la variable sexo No, ninguno de los dos.
21. Disponibilidad de manual del entrevistador o instrucciones de llenado en el instrumento de captación Existen dos documentos con precisiones para el llenado del cuestionario: • Conceptos y precisiones metodológicas para el llenado del cuestionario para empresas de transportes y mensajería. • Conceptos y precisiones metodológicas para el llenado del cuestionario para establecimientos de servicios. Además está disponible el Manual del Entrevistador de las Encuestas Económicas Nacionales en su Operativo Mensual, cuyo propósito es dar a conocer las funciones, actividades y procedimientos para desarrollar el operativo de campo.
22. Disponibilidad de informes del operativo de levantamiento No; únicamente en la síntesis metodológica se describe de manera muy somera.
23. Disponibilidad de tabulados predefinidos Sí, con información por mes desde 2008 a la fecha actual. • Ingresos por la prestación del servicio.

- Personal ocupado total.
 - Gastos por consumo de bienes o servicios.
 - Remuneraciones totales.
- Además existe una publicación con los resultados anuales.

24. Disponibilidad de tabulados interactivos

No.

25. Disponibilidad de bases de datos

Sí, solo hay una base de datos o *Datos abiertos* con información general por mes y desde el 2008 a la fecha actual (principales índices). Contiene los siguientes campos: código del SCIAN, año, mes, gastos por consumo, ingresos por servicios, personal ocupado total y remuneraciones totales.

La base de datos de la encuesta completa no está disponible para su descarga; sin embargo contiene su descriptor de archivos publicado pero es poco claro para el usuario porque las variables no tienen descripción, únicamente se nombran por medio de claves.

26. Publicación de boletines y otras formas de difusión

Sí, se publica un boletín, una publicación con resultados, indicadores.

Los resultados también se integran en el Banco de Información Económica (BIE).

Referencias

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 2008 en adelante*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/mensuales/ems/2008/default.html> (02/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Cuestionario mensual para establecimientos de servicios 2017*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encestablecimientos/mensuales/ems/2008/doc/ms1.pdf> (01/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Cuestionario mensual para empresas de transportes y mensajería 2017*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encestablecimientos/mensuales/ems/2008/doc/mt1.pdf> (01/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Conceptos y precisiones metodológicas para el llenado del cuestionario para establecimientos de servicios 2017*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encestablecimientos/mensuales/ems/2008/doc/ms1met.pdf> (02/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Conceptos y precisiones metodológicas para el llenado del cuestionario para empresas de transportes y mensajería 2017*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encestablecimientos/mensuales/ems/2008/doc/mt1met.pdf> (02/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Síntesis metodológica* 2015. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825070700.pdf (01/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Glosario*. <http://www.beta.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=EMS> (02/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Tabulados predefinidos* 2008-2017. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/mensuales/ems/2008/default.html> (03/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Metodología para el cálculo de los índices de la Encuesta Mensual de Servicios. Año base 2008=100*, 2014. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064709.pdf (03/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Bases de datos*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/mensuales/ems/2008/default.html> (02/agosto/2017).

ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

1. Especifique si en la documentación disponible se señala la intención del proyecto por conocer temas de género, por ejemplo: la participación de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de sus derechos, sus niveles de bienestar o condiciones de discriminación, así como las diferencias de características u oportunidades entre mujeres y hombres. Señale de qué manera lo hace.

No hay ninguna mención.

2. ¿Existe una propuesta de indicadores enunciada explícitamente para conocer las diferencias entre mujeres y hombres?

No existe.

3. ¿Incluye el término género y lo define correctamente?

No existe.

4. ¿Incluye variables sociodemográficas básicas que apoyan el análisis de género? (para los proyectos cuya unidad de análisis son personas: edad, parentesco, escolaridad, condición de actividad, etnicidad, discapacidad, condición de madre de hijos menores de 12 años (mujeres), tamaño de localidad).

No aplica.

5. ¿Qué otras variables o clasificaciones del tema investigado resultan de utilidad para el análisis de género?

Personal

- Personal dependiente de la razón social
- Personal no dependiente de la razón social
- Horas trabajadas del personal.

Remuneraciones:

- Salarios y sueldos pagados al personal remunerado
- Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social
- Otras prestaciones sociales
- Utilidades repartidas a los trabajadores
- Pagos por indemnización o liquidación de personal

6. ¿Las instrucciones de llenado presentan alguna omisión o sesgo que pudiera afectar la captación de la información?

No aplica.

7. ¿Los criterios de validación consideran algún procedimiento que podría sesgar los resultados?

No aplica.

8. ¿Cuántos tabulados predefinidos desagregan la información por sexo? Señale la cantidad respecto al total publicado y señale si considera que son limitados o insuficientes.

Ninguno porque no se capta la variable sexo.

9. ¿La consulta de tabulados interactivos permiten cruces por sexo con todas las variables incluidas? Mencionar si existen limitaciones.

No porque no se capta la variable sexo.

10. ¿La base de datos considera las variables que permiten el análisis con perspectiva de género definidas en el cuestionario?

No porque no se capta la variable sexo.

11. ¿La presentación de boletines de prensa y otras formas de difusión incluyen indicadores que muestran diferencias entre mujeres y hombres? Señale si son insuficientes.

No porque no se capta información por sexo.

12. ¿Cuál es la distribución por puesto y sexo del personal que participó en el levantamiento o acopio de la información?

No existe ningún informe operativo o memoria que contenga la información.

ANÁLISIS

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) tiene como finalidad proporcionar información para mostrar el comportamiento económico de coyuntura de las principales actividades de los servicios privados no financieros del país, informar respecto al costo y productividad laboral, además de servir como insumo para la generación de algunos indicadores económicos que elabora el Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Es un proyecto estadístico compuesto por dos partes: servicios y transporte y mensajería, por lo que contempla dos instrumentos de captación, mismos que están estructurados en formatos sencillos con rubros para ser llenados por el entrevistador o el informante de la empresa.

Los temas principales son: días trabajados, personal dependiente de la razón social, personal no dependiente de la razón social, remuneraciones, gastos totales e ingresos totales.

Se trata de una encuesta que capta información mensual y publica resultados con la misma periodicidad. A diferencia de otras encuestas en establecimientos, únicamente presenta datos nacionales porque su cobertura no alcanza el desglose estatal.

Entre la información que brinda al usuario están los cuestionarios impresos, una síntesis metodológica, un documento con información del cálculo de los índices base 2008=100, glosario y documentos con conceptos y precisiones para el llenado de ambos cuestionarios, tabulados predefinidos con información por mes desde 2008 a la fecha actual para cuatro principales índices (ingresos por la prestación del servicio, personal ocupado total, gastos por consumo de bienes o servicios, remuneraciones totales e indicadores de precisión estadística), una base de datos con información general nacional también de 2008 a la fecha y el catálogo del SCIAN 2007.

Aunque es un proyecto muy completo debido a la cantidad de información que se obtiene de sus dos instrumentos de captura, muestra poca información al usuario sobre sus procesos en la generación de la información estadística, comparado con otros proyectos de encuestas mensuales en establecimientos. Por ejemplo, no publica un manual específico para el entrevistador, no hay tabulados interactivos ni publicaciones especiales con resultados. Además no se ha incorporado en la Red Nacional de Metadatos.

Si bien la síntesis metodológica está publicada, se trata de un documento con información muy somera, llama la atención, por ejemplo, que en el apartado de los antecedentes no muestre como tal, los antecedentes del proyecto. Al leer el documento no se sabe cuándo inició la encuesta, ni los avances o cambios que ha

tenido a lo largo del tiempo; por lo que fue necesario tomar la información de la presentación introductoria del proyecto.

Presenta dos documentos sobre conceptos y precisiones metodológicas para el llenado de los cuestionarios; el glosario general que está disponible en la página web es muy básico y falta por ejemplo la definición de las unidades de observación que son las empresas o establecimientos.

La base de datos (microdatos) no está publicada, únicamente el descriptor de archivos pero es poco claro porque contiene claves y no la descripción de las variables. Además, respecto a los datos que sí están publicados en *Datos abiertos*, toda su información tiene como estatus “cifras preliminares”, aun para los resultados de hace muchos años, lo que causa desconfianza en su uso.

Adicionalmente la información disponible en dicha base de datos únicamente contiene los cuatro principales índices (gastos por consumo, ingresos por servicios, personal ocupado total y remuneraciones totales), dejando fuera información importante que también se capta en el cuestionario como la referente al personal del establecimiento, los puestos y las remuneraciones, entre otras.

Se trata de un proyecto estadístico sin perspectiva de género. No muestra ninguna intencionalidad y la señal fundamental es que no capta la variable sexo, por lo que no permite identificar diferencias en la participación de mujeres y hombres entre el personal, en las remuneraciones y en los puestos que desempeñan en el sector de Servicios, transportes. No obstante, estas mismas variables constituyen una ventana de oportunidad.

Así por ejemplo, aunque posibilita conocer el monto de las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social y otras prestaciones sociales (tanto en los establecimientos de servicios, como en las empresas de transporte y mensajería), no se puede saber cuánto corresponde a mujeres y a hombres.

En lo que concierne al operativo de levantamiento del proyecto, no se documenta cuántas personas intervienen, cuántas son mujeres y hombres y cuáles son los puestos que desempeñan.

SUGERENCIAS

En lo que corresponde a la documentación soporte del proyecto que asegura un mejor uso y aprovechamiento de las estadísticas del sector, se recomienda, brindar información más completa, por ejemplo: publicar el marco conceptual de la EMS que indique los objetivos y utilidad de las variables; revisar la completitud del glosario; presentar informes del operativo de campo para conocer la participación de las mujeres en el levantamiento de la información. Así como ampliar la difusión de resultados.

Se propone incorporar la variable sexo para generar estadísticas y extender la utilidad analítica de la EMS para mostrar los avances de las mujeres en los niveles y formas de participación en el sector de los servicios y transporte y mensajería. Con lo que se estaría atendiendo la línea de acción 3.3.10, *Generar las estadísticas económicas para conocer y evaluar la situación económico-financiera y su impacto en el bienestar de las mujeres*⁶⁹ del PROIGUALDAD.

Dado que los instrumentos de captura sobre el personal no permiten identificar los puestos, se sugiere separar a los propietarios de los trabajadores no remunerados y distinguir al menos: personal operativo, administrativo y contable, supervisión, coordinación, gerencia y directivos.

Asimismo, para observar las diferencias entre mujeres y hombres en las remuneraciones, los salarios, las prestaciones laborales y el gasto en seguridad social, se propone incorporar la variable sexo, como se ejemplifica:

INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL	HOMBRES	MUJERES	HORAS TRABAJADAS
Personal dependiente de la razón social			
Personal remunerado (identificar los tipos de puesto separando los de mando)	✓	✓	✓
Propietarios	✓	✓	✓
Familiares y otros trabajadores no remunerados	✓	✓	✓
Personal no dependiente de la razón social			
Personal suministrado por otra razón social (identificar los tipos de puesto separando los de mando)	✓	✓	✓
Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base (identificar los tipos de puesto separando los de mando)	✓	✓	✓
Remuneraciones			
Salarios y sueldos pagados al personal remunerado (identificar los tipos de puesto separando los de mando)	✓	✓	
Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social	✓	✓	
Otras prestaciones sociales	✓	✓	
Utilidades repartidas a las(os) trabajadoras(es)	✓	✓	
Pagos por indemnización o liquidación de personal	✓	✓	

Se considera que esta distinción es posible, ya que en el caso de las empresas medianas y mayores, se podría recurrir a la información de la nómina para extraer

⁶⁹ Instituto Nacional de las Mujeres (2013). Op. Cit.

de la CURP la variable sexo mediante los caracteres “M” y “H” incluidos en dicho registro.⁷⁰ En el caso de las empresas pequeñas podría resultar más fácil para el informante, inclusive el INEGI podría apoyarlos en la elaboración de una nómina para mejorar el registro de las empresas, lo cual proporcionaría beneficios para ambas partes.

La necesidad de información tiene sus bases en los programas nacionales de políticas públicas. Por un lado el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 (una de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018), menciona que no sólo es necesario elevar la productividad, sino hacerlo de manera incluyente y considerando el factor capital humano, atendiendo las necesidades específicas de grupos de población que ven restringida su participación en la vida económica del país, como las mujeres.⁷¹

El mismo programa para democratizar la productividad, incluye en sus líneas de acción *promover la cobertura universal de la seguridad social estimulando la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral* (1.1.4), *impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, en particular, en sectores con mayor potencial productivo* (2.2.2), y *fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados* (2.2.4), principalmente.⁷²

Por su parte, la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015), comenta que a nivel internacional y nacional se ha incrementado el reconocimiento de la necesidad de incorporar principios de igualdad entre mujeres y hombres en los centros de trabajo con el propósito de eliminar prejuicios y estereotipos discriminatorios en dichos espacios, ya que el propósito fundamental de la inclusión laboral es el acceso a un empleo digno, productivo y bien remunerado a favor de las personas en edad de trabajar sin importar su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o conyugal.

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018), plantea los objetivos, estrategias y líneas de acción para lograr la igualdad de género en el país. Entre las líneas de acción del Objetivo transversal 3, se señala impulsar incentivos a las empresas que contraten al menos 40% de personal femenino en su plantilla laboral.

De acuerdo al mismo PROIGUALDAD se busca promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familiar, por lo que se propone que el equipo de trabajo que diseña la

⁷⁰ La CURP, permite también tener edad y entidad de nacimiento (migración acumulada).

⁷¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). *Op. Cit.*

⁷² *Ibidem.*

encuesta reflexione sobre las implicaciones y viabilidad de desglosar por sexo las horas trabajadas.

Asimismo, se considera de interés identificar el sexo para los propietarios o dueños y vincularlos con el tamaño y los ingresos de sus empresas para analizar las diferencias entre las empresas que manejan mujeres y hombres y con ello desprender elementos para el diseño de políticas públicas que apoyen a las mujeres emprendedoras.

Resulta de interés medir la desigualdad de género en los establecimientos que prestan servicios, debido a la persistencia de barreras invisibles que enfrentan las mujeres a la hora de abrirse paso en su carrera profesional y tratar de avanzar hacia puestos de mayor responsabilidad. Esta situación se presenta sobre todo en el sector de transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento. Según los datos de la ENOE (II trimestre 2017), 85% de los trabajadores subordinados y remunerados son hombres y apenas 15% son mujeres lo que muestra un sector de actividad económica masculinizado.

A eso se añade los prejuicios sobre las capacidades de las mujeres para realizar el tipo de actividades que requiere este sector, obtener puestos de responsabilidad, o recibir galardones o reconocimientos por su trabajo. Lo que se relaciona con la segregación ocupacional y sectorial ya que mujeres y hombre se insertan en sectores distintos y ocupan puestos diferentes, siendo la población femenina la que presenta menores salarios, mayor inestabilidad y menores reconocimientos.

Según la CEPAL, los sectores en los que se ocupan principalmente las mujeres son aquellos de baja productividad, se caracterizan por una inserción precaria e inestable, con escaso acceso a la protección social y bajas remuneraciones. En el mercado laboral de la región las oportunidades para las mujeres se concentran principalmente en el sector de servicios, el cual es considerado como un empleo vulnerable.⁷³

La periodicidad de la encuesta no solo permite evaluar los efectos de políticas públicas que apoyan a las mujeres emprendedoras para constituir pequeñas empresas de servicios, sino conocer el posible impacto diferencial por sexo de la crisis del sector, al momento de disminuir el número de trabajadores.

La medición desde la perspectiva de la demanda de fuerza de trabajo significa disponer de indicadores sobre el dinamismo del mercado de trabajo del sector de servicios y complementa la estadística de la ENOE, proporciona una declaración más precisa de las remuneraciones, jornadas de trabajo, gastos en prestaciones y categorías de los puestos desempeñados, tanto para mujeres como para hombres y hace posible la vinculación directa con las características de los establecimientos prestadores de servicios, como los ingresos, gastos y tamaño de las empresas.

⁷³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). *Autonomía. Op. Cit.* pág. 70.

Por último, es comprensible que quizá por la frecuente periodicidad de la encuesta, resulte pesado para el informante presentar un mayor desglose de los datos, por lo que una alternativa sería tomar estas sugerencias para las encuestas anuales, las cuales incluso ya incluyen la variable sexo en sus cuestionarios:

- Encuesta Anual de Servicios Privados no Financieros (EASPNF)⁷⁴
- Encuesta Anual de Transportes (EAT)⁷⁵

Aunque en ambos casos la variable sexo se incluye únicamente en los temas del personal dependiente de la razón social y el no dependiente, por lo que considerar todas las propuestas que se han hecho para la Encuesta Mensual.

⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Encuesta Anual de Servicios Privados No Financieros (EASPNF)*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/anuales/easpnf/2012/default.html> (3/agosto/ 2017).

⁷⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Encuesta Anual de Transportes (EAT)*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/anuales/eat/default.html> (3/agosto/ 2017).

4.10 Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015

INFORMACIÓN GENERAL

1. Institución(es) responsable(s)

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

2. Antecedentes

El 3 de octubre de 2011 se fundó el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), organismo intermediario de las autoridades financieras del país que surge para impulsar la Política Nacional de Inclusión Financiera, mediante el acceso, tanto al uso de productos como de servicios financieros adecuados a los diversos segmentos de la población.

Al CONAIF corresponde establecer, analizar y formular propuestas respecto de las políticas de inclusión financiera, cometido que requiere información suficiente y confiable sobre el tema. Ante tal requerimiento se llevó a cabo la primera Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) en 2012, como instrumento básico para medir los alcances, características y modalidades en tal materia.

Con motivo de la ejecución de la ENIF 2012, el INEGI y la CNBV celebraron un convenio de colaboración mediante el cual se estableció que la comisión tendría a su cargo el diseño conceptual, análisis y difusión de la información, mientras que al Instituto correspondió el diseño y ejecución de las etapas de recolección de información y procesamiento de datos. Por su parte, el CONAIF subrayó la importancia de esta medición para generar indicadores de acceso y uso de servicios financieros.

La ENIF 2015 responde a la necesidad de continuar con la medición de manera periódica para conocer las barreras que obstaculizan el acceso al sistema financiero, de manera formal, y lograr mejores condiciones de vida en la medida que estos servicios sean utilizados bajo una apropiada educación financiera.

3. Tipo de proyecto y técnica

Encuesta por muestreo.

Técnica: entrevista directa utilizando un cuestionario electrónico en mini laptop, estructurado con preguntas que se plantean al informante de manera ordenada, con opciones de respuestas cerradas, en su mayoría. En casos necesarios se aplicó cuestionario impreso.

4. Objetivo general

Presenta dos objetivos generales

- Generar información que permita diseñar políticas públicas tanto en materia de uso como en acceso a servicios y productos financieros.
- Generar indicadores oficiales a nivel nacional que permitan que las dependencias públicas elaboren un diagnóstico basado en evidencia, y establezcan metas a corto y largo plazo.

5. Objetivos específicos

- Conocer las características de los usuarios, nunca usuarios y ex usuarios de los productos y servicios financieros, formales e informales.
- Identificar a la población que lleva control de sus gastos, así como a los que tienen solvencia económica, es decir, un excedente después de cubrir gastos propios o del hogar y cubrir emergencias económicas.
- Conocer el porcentaje de la población que tiene ahorros y créditos formales e informales, cuántos recibieron educación sobre el ahorro desde sus hogares o escuelas.
- Proveer información sobre los adultos que tienen algún producto de ahorro, crédito, seguros, cuentas de ahorro para el retiro y sus canales de acceso.
- Identificar algunas barreras que limitan el acceso y uso del sistema financiero formal.

6. Informante adecuado

Jefe(a), esposo(a) o cualquier otro integrante del hogar de 18 a 70 años para las preguntas sobre hogares y características demográficas básicas de los integrantes del hogar.

Para los temas de interés de la encuesta es la persona seleccionada de 18 a 70 años.

7. Unidad(es) de observación

Viviendas particulares, hogares y residentes seleccionados de 18 y más años.

8. Unidad de análisis

La encuesta está dirigida a la población de 18 a 70 años de edad que reside en las viviendas particulares dentro del territorio nacional.

La selección se realiza aleatoriamente cuando se aplica el cuestionario electrónico y cuando se aplica el cuestionario impreso se elige a la persona cuya fecha de cumpleaños sea la inmediata posterior a la entrevista.

9. Periodicidad

Trienal.

10. Periodo de referencia

La referencia al último año se aplica en las secciones 5. Ahorro formal, 6. Crédito informal y formal, 9. Remesas Internacionales y 10. Uso de canales financieros. La referencia a los últimos tres meses se aplica en la quinta sección, el resto de las variables se refieren a la situación al momento de la entrevista.

11. Periodo de levantamiento

Del 20 de julio al 28 de agosto de 2015.

12. Cobertura geográfica
Nacional.
13. Alcance en la desagregación geográfica
Localidades de 15 000 y más habitantes y menores de 15 000 habitantes (urbanas y rurales, respectivamente).
14. Diseño y tamaño de la muestra (encuesta)
Bajo el esquema probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados. Considerando una confianza de 90%, un efecto de diseño de 3.15, un error relativo máximo esperado de 15%, una tasa de no respuesta máxima esperada de 15%, para una proporción mínima de 6%, se obtuvo un tamaño de muestra de 6,983 viviendas, mismo que se ajustó a 7,000, de la cual corresponde al ámbito urbano 4,200 viviendas y al rural 2,800.
15. Disponibilidad de documento metodológico
Sí, hay un documento metodológico con información de todos los procesos de generación de la información.
16. Disponibilidad de documento con marco o síntesis conceptual
No está disponible; sin embargo el documento metodológico presenta un capítulo completo de diseño conceptual (capítulo 2), el cual muestra, entre otras cosas, la estructura temática del cuestionario, así como los objetivos de cada sección.
17. Temática principal
• Residentes y hogares en la vivienda • Características sociodemográficas de los integrantes del hogar • Características sociodemográficas de la persona elegida • Administración de gastos • Ahorro informal y formal • Crédito informal y formal • Seguros • Cuenta de ahorro para el retiro • Remesas internacionales • Uso de canales financieros • Protección de usuarios de servicios financieros • Propiedad de activos
18. Disponibilidad del glosario
Sí, hay una liga especial para conocer el glosario de la ENIF. También se presenta en el documento metodológico y en la publicación de tabulados.
19. Disponibilidad de instrumentos de captación
Sí, está disponible la versión impresa del Cuestionario.

20.El instrumento de captación incluye la variable sexo
Sí.
21.Disponibilidad de manual del entrevistador o instrucciones de llenado en el instrumento de captación
Sí, el manual del entrevistador ENIF 2015. Además se incluyen los manuales del responsable de la encuesta y de planeación operativa, así como una guía de seguimiento operativo ENIF 2015
22.Disponibilidad de informes del operativo de levantamiento
Sí.
23.Disponibilidad de tabulados predefinidos
No hay tabulados predefinidos como se presentan generalmente en la mayoría de los proyectos estadísticos de INEGI (en la página de INEGI en el apartado correspondiente al proyecto estadístico y mediante archivos de Excel); sin embargo, hay una publicación con resultados de la ENIF cuyo nombre es <i>MÉXICO, Inclusión financiera, Libro de tabulados</i> . Se encuentra ubicado en la página de la CNVB.
24.Disponibilidad de tabulados interactivos
No.
25.Disponibilidad de bases de datos
Sí, está disponible la base de datos para su descarga completa.
26.Publicación de boletines y otras formas de difusión
• Cuadríptico de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015. Principales hallazgos. (Versión en inglés y español) • Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015, México, Libro de tabulados. (Versión en inglés y español).
Referencias
INEGI (2015). <i>Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015</i> . En http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enif/2015/ (19/agosto/2017).
INEGI (2015). <i>Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015. Red Nacional de Metadatos</i> . En http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/222 (19/agosto/2017).
INEGI (2015). <i>Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015. Cuestionario</i> . En http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/enif/2015/doc/enif_2015_cuestionario.pdf (19/agosto/2017).
INEGI (2015). <i>Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015. Documento metodológico</i> . En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825081270.pdf (19/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015. Informe operativo*. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825081003.pdf (19/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015. Glosario*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=enif2015> (19/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015. Manual del Entrevistador*. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/enif_2015_man_entrev.pdf (19/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015. Manual de planeación operativa*. En <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/222/download/6732> (19/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015. Manual del Responsable de la encuesta*. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/enif_2015_man_entrev.pdf (19/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015. México Inclusión financiera 2015. Libro de tabulados*. En <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Encuesta%20Nacional%20de%20IF/ENIF%202015.pdf> (versión español) (19/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015. México Inclusión financiera 2015. Principales hallazgos*. (Cuadriptico). En <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Encuesta%20Nacional%20de%20IF/Cuadr%C3%ADptico%202016%20%28impresi%C3%B3n%20carta%29.pdf> (19/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). Publicaciones 2012*. En <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Encuestas.aspx> (18/agosto/2017).

INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015. Bases de datos* <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enif/2015/> (18/agosto/2017).

ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

1. Especifique si en la documentación disponible se señala la intención del proyecto por conocer temas de género, por ejemplo: la participación de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de sus derechos, sus niveles de bienestar o condiciones de discriminación, así como las diferencias de características u oportunidades entre mujeres y hombres. Señale de qué manera lo hace.

No lo menciona como tal en los objetivos de la encuesta, pero hay varias menciones, entre ellas sobresale el objetivo para el apartado **Propiedad de los activos**:

Obtener información sobre la propiedad de activos de las personas y la disponibilidad de los mismos, ante cualquier contingencia, a fin de hacer visible las diferencias de género, en especial el empoderamiento económico de las mujeres en sus hogares.

... Esta sección permitirá identificar las barreras a los derechos de propiedad de las mujeres, para con ello evaluar las políticas que puedan ayudar a que las mujeres obtengan créditos usando como garantías bienes materiales del hogar en la misma proporción que lo hacen los hombres.⁷⁶

Otra mención se encuentra en uno de los objetivos específicos del Manual de planeación operativa: *Identificar las necesidades de la población respecto del acceso y uso de los servicios financieros en zonas rural y urbana, así como en los distintos niveles socio-económicos (alto, medio-alto, medio-bajo y bajo) y por género.⁷⁷*

En la página de la CNVB, donde se publican los resultados da una breve introducción sobre la ENIF y señala: *La encuesta se aplica a la población adulta (entre 18-70 años) y se entrevistan 7 mil viviendas. Los resultados son representativos a nivel nacional, por tipo de localidad (urbano y rural) y por género (hombre y mujer).⁷⁸*

En estos últimos casos observa que se confunden los términos *sexo* con *género*.

2. ¿Existe una propuesta de indicadores enunciada explícitamente para conocer las diferencias entre mujeres y hombres?

No hay una propuesta de indicadores específicamente; sin embargo, el apartado del instrumento de captación *Propiedad de los activos* está diseñado explícitamente para que su información haga visibles las diferencias entre mujeres y hombres.

3. ¿Incluye el término género y lo define correctamente?

⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). Manual del entrevistador*. Pág. 285. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/enif_2015_man_entrev.pdf (19/agosto/ 2017).

⁷⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). Manual de planeación operativa*. Pág. 5. En <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/222/download/6732> (19/agosto/ 2017).

⁷⁸ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2015). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)*. En <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Encuestas.aspx> (19/agosto/2017).

Sí lo incluye en varios documentos publicados, como el Manual de planeación operativa, o en la publicación de los tabulados. No existe ninguna definición y se observa que se confunde con sexo.

4. ¿Incluye variables sociodemográficas básicas que apoyan el análisis de género? (para los proyectos cuya unidad de análisis son personas: edad, parentesco, escolaridad, condición de actividad, etnicidad, discapacidad, condición de madre de hijos menores de 12 años (mujeres), tamaño de localidad).

- Edad
- Parentesco
- Escolaridad
- Condición de actividad
- Tamaño de localidad
- Estado conyugal
- Derechohabencia
- Ingresos por trabajo

5. ¿Qué otras variables o clasificaciones del tema investigado resultan de utilidad para el análisis de género?

Prácticamente toda la temática de la ENIF es de interés para mostrar diferencias en el comportamiento financiero entre mujeres y hombres:

- Administración de gastos.
- Ahorro informal y formal.
- Crédito informal y formal.
- Seguros.
- Ahorro para el retiro.
- Remesas internacionales.
- Uso de canales financieros.
- Protección de usuarios de servicios financieros.
- Propiedad de activos.

6. ¿Las instrucciones de llenado presentan alguna omisión o sesgo que pudiera afectar la captación de la información?

Sí, en el Manual del entrevistador, instrucciones de 12.2 *¿A quién?*: cuando responden que deben pedir permiso para disponer de su propio dinero, si la respuesta es “al novio o novia”, se registra en “otra persona”, lo cual invisibiliza una relación de pareja.

7. ¿Los criterios de validación consideran algún procedimiento que podría sesgar los resultados?

No es posible determinarlo, ya que en el documento metodológico únicamente presentan los criterios de validación que se aplicaron en términos generales.

8. ¿Cuántos tabulados predefinidos desagregan la información por sexo? Señale la cantidad respecto al total publicado y señale si considera que son limitados o insuficientes.

Sí la desagregan, todos los tabulados de la publicación están desglosados por sexo y abarcan la temática de interés de la ENIF.
9. ¿La consulta de tabulados interactivos permiten cruces por sexo con todas las variables incluidas? Mencionar si existen limitaciones. No hay tabulados interactivos
10. ¿La base de datos considera las variables que permiten el análisis con perspectiva de género definidas en el cuestionario? Sí, incluso aunque la base está dividida en cinco tablas, todas excepto la de viviendas, contienen la variable sexo para su fácil explotación; es decir, ahorra el paso de “pegar” o tener que vincular la variable.
11. ¿La presentación de boletines de prensa y otras formas de difusión incluyen indicadores que muestran diferencias entre mujeres y hombres? Señale si son insuficientes. Sí, en el boletín de prensa existe un comentario y gráfica sobre la posesión de cuentas de ahorro. Asimismo en el cuadríptico hay un apartado que se denomina Género, el cual muestra los diferenciales por sexo para 12 indicadores principales.
12. ¿Cuál es la distribución por puesto y sexo del personal que participó en el levantamiento o acopio de la información? No se presenta la distribución por puesto y sexo de todo el personal que participó en el levantamiento. Pero se informa la distribución por sexo de los entrevistadores: <i>El grupo de entrevistadores se conformó por 53 mujeres que representan 68% y 25 hombres con 32 por ciento.</i>

ANÁLISIS

La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), es un proyecto estadístico cuyo objetivo principal es proporcionar información que permita diseñar políticas públicas en materia de uso y acceso a servicios y productos financieros, así como generar indicadores para apoyar el desarrollo de diagnósticos por parte de las dependencias públicas.

Aborda una temática amplia y cubre las características de los usuarios, nunca usuarios y ex usuarios de los productos y servicios financieros, identifica prácticas de control de gastos; solvencia económica para resolver situaciones imprevistas; identifica a cuentahabientes de ahorro, crédito, seguros y fondos para el retiro; e identifica algunas barreras que limitan el acceso y uso del sistema financiero formal, entre otras.

Es una encuesta que se ha levantado en dos ocasiones y se prevé tenga periodicidad trienal. Brinda información a nivel nacional y por tamaño de localidad.

La ENIF brinda suficiente información de utilidad para el usuario en la comprensión e interpretación de los datos presentados, publica diferentes documentos: planeación operativa, documento metodológico, diseño muestral, manuales operativos (entrevistador y responsable) glosario, cuestionario impreso. La difusión de la información es suficiente y de calidad: existe un boletín de prensa y se publican tabulados y una síntesis gráfica con los principales hallazgos; además de la base de datos.

El documento metodológico contiene información completa de todo el proceso de generación y aunque no existe propiamente un marco o síntesis conceptual, se presenta un capítulo que contiene la estructura temática del cuestionario, así como los objetivos de cada sección una de las 12 secciones.

Asimismo, en el manual del entrevistador se presenta el objetivo de cada pregunta del cuestionario, con aclaraciones y criterios claros. Se apoya con imágenes y ejemplos para mejor comprensión de los objetivos.

La base de datos está disponible para su descarga. Está dividida en cinco tablas, contiene el descriptor de archivos (FD) y un *Modelo de datos* que muestra la relación entre las tablas. Cabe destacar la variable sexo se incluyó en todas las tablas y eso facilita la generación de resultados por sexo.

La publicación de tabulados predefinidos es muy completa, todos los tabulados se presentan para el total de la población y para mujeres y hombres (en ese orden); además, para el total nacional y para localidades rurales y urbanas⁷⁹. También presenta un tabulado para cada pregunta del cuestionario, lo que permite ver y analizar los diferenciales por sexo para cada tema. Se trata de una publicación muy amigable, sencilla de leer, de comprensión para el público en general, contiene explicación de cómo leer los tabulados y cómo relacionarlos con la pregunta del cuestionario para cada tabla; además contiene sombreada la información que es poco confiable según su coeficiente de variación.

Hay una publicación también sobre los principales hallazgos de la encuesta, es un cuadríptico que no contiene toda la información desglosada por sexo, pero sí hay un apartado llamado “Género”⁸⁰ que muestra los diferenciales sobre la posesión de cuentas entre mujeres y hombres.

Es importante comentar que no hay un documento que detalle los criterios de validación; en el documento metodológico únicamente se mencionan aspectos generales que fueron considerados (valores fuera de rango, omisiones, secuencia, inconsistencias).

⁷⁹ En este proyecto consideran localidad rural a las menores de 15 mil habitantes y urbanas a las de 15 mil habitantes y más.

⁸⁰ Aquí también se confunden los términos género y sexo.

Debido a que en su instrumento de captación incluye la variable sexo, es posible hacer análisis con perspectiva de género. Por lo que da insumo y respuesta a recomendaciones nacionales e internacionales que instan a la incorporación de la perspectiva en los temas de capacitación y asesoría financiera, acceso a crédito y posesión de activos.

La ENIF es un proyecto estadístico que declara explícitamente incluir una sección exclusiva para el análisis con perspectiva de género, la sección 12 *Propiedad de activos*, su objetivo es: *Obtener información sobre la propiedad de activos de las personas y la disponibilidad de los mismos, ante cualquier contingencia, a fin de hacer visible las diferencias de género, en especial el empoderamiento económico de las mujeres en sus hogares*. Por lo que este apartado, y la combinación de otras variables del cuestionario desglosadas por sexo son de gran utilidad para el análisis sociodemográfico, de género y con enfoque de derechos.

Sin embargo, se observa confusión entre los términos *género* y *sexo*, ya cuando lo señala hace referencia a mujeres y hombres. Tampoco incluye una definición de género.

*La encuesta se aplica a la población adulta (entre 18-70 años) y se entrevistan 7 mil viviendas. Los resultados son representativos a nivel nacional, por tipo de localidad (urbano y rural) y por **género** (hombre y mujer).⁸¹*

También, conviene mencionar que se observa en el *Manual del responsable de la encuesta*. El primer capítulo se refiere a “El responsable de la encuesta”, lo que sugiere que hace referencia a un hombre, incluso la foto es de un hombre. Si bien el texto en general no hace referencia en específico a hombres o mujeres, llama la atención que en el interior del documento se muestran fotos de los entrevistadores donde la mayoría son mujeres. Gráficamente se comprende que el jefe de los entrevistadores es hombre (quien coordina, asesora, supervisa y controla) y las entrevistadoras, mujeres.

⁸¹ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2015). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)*. En <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Encuestas.aspx> (19/agosto/2017).

1. El Responsable de la encuesta

En este capítulo conocerás la importancia de tu puesto, la ubicación que tienes dentro de la estructura operativa, la relación que mantienes con otros puestos, así como las funciones y actividades que desempeñarás durante tu participación en la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF 2015).



1.1 Importancia del puesto

Como Responsable de la encuesta **coordinas, asesoras, supervisas y controlas** las actividades de la estructura operativa durante el desarrollo de la

3. Actividades durante el levantamiento

En este capítulo se describen las actividades que realizarás durante el levantamiento de la información: Traslado y ubicación al área de trabajo, entrega diaria de insumos e instrumentos de captación, asesorar y apoyar en campo a tu equipo de trabajo, recibir los cuestionarios electrónicos, respaldar la información, reasignar viviendas, revisar el reporte de errores, verificar en campo, informar resultado de validación al Entrevistador, enviar información al Responsable de procesos, recuperación de viviendas pendientes entre otras.



No es posible identificar la distribución por puesto y sexo de todo el personal que participó en el levantamiento, aunque sí mencionan lo referente a los entrevistadores (tanto en el documento metodológico como en el informe operativo):

SUGERENCIAS

La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) es un proyecto completo que brinda insumos para requerimientos nacionales e internacionales en los temas de género al ofrecer información desglosada por sexo sobre ingresos, derechohabencia, edad, escolaridad, condición de actividad, estado conyugal, tamaño de localidad, posesión de activos, entre otros. No obstante, presenta algunas áreas de oportunidad.

Incluir explícitamente en los objetivos específicos la perspectiva de género.

Capacitar al personal encargado del diseño conceptual del proyecto en los temas de género ya que es necesario y básico conocer y diferenciar de manera correcta al menos los términos *género* y *sexo*.

Dado que uno de sus ejes transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD);

en su línea de acción 3.4.7, menciona la necesidad de fomentar el acceso de las mujeres a los financiamientos en las comunidades indígenas, y en la 4.3.6, diseñar acciones afirmativas para que las mujeres con discapacidad y adultas mayores tengan acceso a la propiedad de una vivienda. Se sugiere que el equipo responsable del diseño de la Encuesta reflexione sobre la posibilidad de ampliar el diseño y tamaño de la ENIF para incluir las variables condición de discapacidad y etnicidad.

Se recomienda una revisión completa de los instrumentos y manuales para manejar un lenguaje incluyente. Por ejemplo, para la pregunta 4.6, en las opciones de respuesta 3 y 4, “Amigo o conocido”, “Escuela o profesor”; se sugiere cambiar a “Amiga(o) o conocida(o)”, “Escuela o profesor(a)”.

FUENTE DE EDUCACIÓN PARA EL AHORRO	
4.6 ¿Quién le enseñó a ahorrar?	
CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES	
Padres	1
Algún familiar	2
Amigo o conocido	3
Escuela o profesor	4
Otro	5

En el mismo manual se detecta una instrucción que presenta un sesgo que pudiera afectar la captación de la información. En las instrucciones de 12.2 *¿A quién?*: cuando responden que deben pedir permiso para disponer de su propio dinero, si la respuesta es “al novio o novia”, se registra en “otra persona”, lo cual invisibiliza, debiera ir registrada en el código 1 “pareja”.

Se propone indagar por el ingreso total de la persona, ya que existen distintas fuentes de ingresos y aquí sólo se capta que proviene del trabajo remunerado.

Se sugiere incluir una pregunta que indique si la persona aporta al gasto común del hogar. Existen diferencias entre mujeres y hombres, según el parentesco y la edad.

En la siguiente pregunta (existen otras similares) da la impresión de que todas las personas entrevistadas viven solas, reciben un sueldo y que ellas resuelven de manera independiente las emergencias financieras, lo cual no se cumple en los

FORMAS DE PAGO PARA IMPREVISTOS	
4.4 Si tuviera hoy una urgencia económica igual a lo que gana o recibe en un mes, ¿usted podría pagarla con...	
REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE PARA CADA OPCIÓN	
Sí	1
No	2
1 sus ahorros?	☐
2 un adelanto de su sueldo?	☐
3 la venta o empeño de algún bien?	☐
4 el préstamo de familiares, amigos o conocidos?	☐
5 su tarjeta de crédito o con crédito de institución financiera?	☐
6 trabajo temporal o la venta de algún producto?	☐
7 Otro	☐
ESPECIFIQUE	

hogares mexicanos (el promedio de ocupantes por vivienda es casi de cuatro personas y los vínculos de apoyo son significativos), además la población joven es numerosa, en promedio más del 50% de las mujeres no tienen un trabajo remunerado y adultos mayores dependen económicamente de otras y no necesariamente toman decisiones.

Por lo que se recomienda incorporar preguntas introductorias que permitan saber si la persona tiene autonomía económica y para tomar decisiones de gasto, ahorro, crédito y financiamiento.

En las preguntas 5.2, 5.17, 6.19 y 9.4, que refieren al destino del ahorro se mezclan gastos personales con los del hogar o vivienda, por lo que se sugiere distinguirlos, ya que existen comportamientos diferentes entre mujeres y hombres, por edad y parentesco:

DESTINO DEL AHORRO INFORMAL

5.2 El dinero que guardó o ahorró en el último año, ¿en qué lo gastó o para qué piensa usarlo?

CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES

Gastos de comida, personales o pago de servicios	1
Atender emergencias e imprevistos	2
Gastos de salud.....	3
Gastos de educación.....	4
Comprar, reparar, remodelar o ampliar una casa; comprar terrenos, vehículos, joyas, animales, etcétera.....	5
Pagar vacaciones o fiestas (XV años, bodas, etc.).....	6
Comenzar, ampliar u operar un negocio (materia prima, maquinaria y equipo).....	7
Otro	8

ESPECIFIQUE

Por ejemplo: gastos personales (ropa, calzado, viajes, salud, educación); pago de servicios de la vivienda; aportación para el gasto en alimentos del hogar; gastos en educación o salud de otros miembros del hogar; remodelar, reparar o ampliar la vivienda que habita; comprar algún bien (automóvil, vivienda o terreno); cubrir gastos de fiestas, vacaciones y entretenimiento de los miembros del hogar, entre otros.

4.11 Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014

INFORMACIÓN GENERAL

1. Institución(es) responsable(s)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

2. Antecedentes

Sus antecedentes se ubican en las encuestas mexicanas más destacadas para conocer los niveles y tendencias de los principales componentes de la dinámica demográfica:

- Encuesta Mexicana de Fecundidad (EMF) 1976, Dirección General de Estadística.
- Encuesta Nacional Demográfica (END) 1982, Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Encuesta Nacional de Fecundidad y Salud (ENFES) 1987, Secretaría de Salud (SSA).
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 1992, 1997 y 2009.
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2006 Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), SSA y CONAPO.
- Encuesta Nacional de Planificación Familiar (ENAPLAF) 1995, CONAPO.
- Encuesta Nacional de Salud Reproductiva (ENSAR) 2003, Secretaría de Salud (SSA) y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México (CRIM-UNAM).

La serie de la ENADID inició en 1992 con el propósito de captar información sobre los niveles y estructura de la fecundidad, mortalidad y migración, atendiendo con profundidad simultáneamente estos tres componentes de la evolución poblacional y una amplia gama de factores condicionantes. En 1997 se levanta la segunda edición que actualiza e incrementa los datos proporcionados por la de 1992.

El INSP realiza la tercera edición de la encuesta en marzo de 2006 como parte de un proyecto de cooperación interinstitucional con la Dirección General de Información en Salud, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR) de la SSA, el CONAPO y el INEGI. Tres años después se levantó la ENADID 2009, producto de la colaboración entre INEGI y CONAPO.

La ENADID 2014, inició un año antes con la planeación y consulta a usuarios. En la definición temática participaron representantes de la Secretaría de Salud, el Consejo Nacional de Población, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de Migración, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Colegio de la Frontera Norte, el Colegio de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, entre otras instituciones.

En la documentación de esta encuesta se señala que la definición de los temas y variables se hizo de acuerdo a la demanda de información de los principales usuarios del ámbito académico y del servicio público.

Es importante comentar que desde el 10 de noviembre de 2014, la ENADID se declaró como Información de Interés Nacional por parte de la Junta de Gobierno del INEGI.
3. Tipo de proyecto y técnica Encuesta. La técnica de captación fue entrevista directa.
4. Objetivo general Actualizar la información estadística relacionada con el nivel y comportamiento de los componentes de la dinámica demográfica: fecundidad, mortalidad y migración (interna e internacional); así como otros temas referidos a la población, los hogares y las viviendas de México.
5. Objetivos específicos • Mantener la comparabilidad y dar continuidad a los indicadores obtenidos con las encuestas que le anteceden. • Conocer la composición por edad y sexo de la población. • Identificar los niveles y estructuras de la fecundidad. • Conocer los niveles y tendencias de la mortalidad infantil. • Identificar la prevalencia de la anticoncepción. • Actualizar la información sobre migración interestatal e internacional. • Conocer la expedición de certificados y registros de nacimiento y defunción para niños menores de cinco años. • Detectar la causa y edad del abandono escolar de las mujeres de 15 a 34 años que no asisten a la escuela. • Determinar los componentes de la salud materna para las mujeres durante el último embarazo, parto y posparto, así como del desarrollo de la población infantil durante su primer año de vida. • Relacionar las variables demográficas con las características socioeconómicas de la población y de sus viviendas.
6. Informante adecuado El informante adecuado del <i>Cuestionario para el hogar</i> es la persona de 15 y más años de edad, residente habitual de la vivienda, que conozca la información solicitada de todos los integrantes del hogar. El informante del <i>Módulo para la mujer</i> es cada una de las mujeres de 15 a 54 años, residentes habituales de la vivienda.
7. Unidad(es) de observación La vivienda particular habitada seleccionada, sus hogares, residentes habituales, migrantes internacionales en los últimos cinco años y las mujeres de 15 a 54 años de edad.
8. Unidad de análisis • Población residente habitual de las viviendas seleccionadas.

- Migrantes internacionales en los últimos cinco años, que en el momento de su última partida eran residentes habituales.
- Mujeres de 15 a 54 años de edad, residentes habituales.

9. Periodicidad

No determinada hasta 2014. En la Consulta pública para ENADID 2018 se menciona que se realizará en dicho año y la siguiente en 2023 para tener una periodicidad quinquenal.⁸²

10. Periodo de referencia

Migración interna. Para el lugar de residencia anterior se definieron dos periodos: un año antes (agosto de 2013) y cinco años antes (agosto de 2009).

Características económicas. Las fuentes de ingreso refieren el mes anterior, en tanto que para la condición de actividad es la semana anterior a la entrevista.

Migración internacional. Últimos cinco años, es decir, de agosto de 2009 a la fecha de la entrevista.

Certificado y registro de nacimientos y defunciones. Los hijos sobrevivientes y fallecidos que nacieron entre enero de 2008 y el momento de la entrevista.

Salud materna infantil. El último embarazo y último hijo nacido vivo entre enero de 2009 a la fecha de entrevista.

11. Periodo de levantamiento

Del 4 de agosto al 26 de septiembre de 2014.

12. Cobertura geográfica

Nacional.

13. Alcance en la desagregación geográfica

Nacional, entidad federativa y tamaños de localidad.

Las variables contenidas en el Cuestionario para el hogar, pueden desagregarse en cuatro tamaños de localidad:

- Localidades con menos de 2 mil 500 habitantes.
- Localidades de 2 mil 500 a menos de 15 mil habitantes.
- Localidades de 15 mil a 100 mil habitantes.
- Localidades de 100 mil y más habitantes.

Las variables del Módulo para la mujer, se puede desagregar para dos tamaños:

- Localidades con menos de 15 mil habitantes.
- Localidades de 15 mil y más habitantes.

⁸² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. Consulta pública*. En http://www.beta.inegi.org.mx/app/formatoopinion/doc/presentacion_enadid_2018.pdf (30/julio/2017).

14. Diseño y tamaño de la muestra (encuesta)

Probabilístico, estratificado, bietápico y por conglomerados.
El tamaño fue de 101,389 viviendas a nivel nacional.

15. Disponibilidad de documento metodológico

Sí, el documento *Síntesis metodológica*, el cual integra cinco apartados con las bases metodológicas, el diseño conceptual, estadístico, operativo y procesamiento de la información.

16. Disponibilidad de documento con marco o síntesis conceptual

La *Síntesis metodológica* contiene un capítulo con el diseño conceptual, además del *Marco conceptual de la Entrevistadora*.

17. Cobertura temática

Para el Módulo de la mujer las variables se agrupan en los siguientes temas:

- Fecundidad e historia de embarazos. En 2014 se incorporó la causa de abandono escolar para las mujeres de 15 a 34 años, y la condición de residencia en el hogar de los hijos sobrevivientes.
- Certificado y registro de nacimientos y defunciones para los hijos nacidos vivos y certificado y registro de defunción para hijos fallecidos que tenían menos de 5 años de edad al morir.
- Preferencias reproductivas. Se incluyen preguntas para indagar el motivo por el cual las mujeres no pueden tener más hijos, y la razón por la que el número de hijos que tienen al momento de la entrevista es mayor o menor con el número declarado como ideal.
- Anticoncepción. Se agregan preguntas acerca del conocimiento funcional de métodos anticonceptivos y frecuencia de uso de la píldora del día siguiente.
- Sexualidad. Se indaga por la razón de no uso en la primera relación, número de parejas sexuales y tiempo de la última regla.
- Salud materna infantil. Se profundiza en la investigación sobre enfermedades preexistentes, lugar de atención del parto, número de revisiones posparto, complicaciones en el puerperio, regreso de la regla, motivo de la cesárea, atención en el puerperio, motivo de no lactancia materna y deseo del embarazo (último hijo nacido vivo).
- Nupcialidad.

18. Disponibilidad del glosario

Hay un glosario en el *Marco conceptual de la entrevistadora*.

19. Disponibilidad de instrumentos de captación

Sí, las versiones imprimibles del *Cuestionario para el hogar y Módulo para la mujer*.

El levantamiento se efectuó con versiones electrónicas en dispositivos móviles (mini laptop), y cuando no fue posible el levantamiento su uso se recurrió a cuestionarios en versión impresa.
20.El instrumento de captación incluye la variable sexo Sí, la pregunta 3.2 del <i>Cuestionario para el hogar</i> .
21.Disponibilidad de manual del entrevistador o instrucciones de llenado en el instrumento de captación Sí, el documento <i>Marco conceptual de la Entrevistadora</i> .
22.Disponibilidad de informes del operativo de levantamiento Sí, el documento <i>Informe operativo</i> .
23.Disponibilidad de tabulados predefinidos Sí, <i>Principales resultados y Tabulados básicos</i> organizados en 15 temáticas.
24.Disponibilidad de tabulados interactivos No.
25.Disponibilidad de bases de datos Sí, están disponibles con el descriptor archivo.
26.Publicación de boletines y otras formas de difusión • Sí, están disponibles: • Boletín de prensa, en coedición con CONAPO. • Principales resultados. • La anticoncepción: implicaciones en el embarazo adolescente, fecundidad y salud reproductiva en México.
Referencias INEGI (2016). <i>Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014. Presentación</i>. En http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/enadid/2014/doc/presentacion.pdf (22/julio/2017). INEGI (2015). <i>Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014. Síntesis metodológica</i>. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825075255.pdf (22/julio/2017). INEGI (2015). <i>Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. ENADID. Diseño muestral</i>. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/dm_enadid14.pdf (22/julio/2017).

INEGI (2016). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. ENADID 2014. Marco conceptual de la Entrevistadora. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/enadid2014_manual.pdf (22/julio/2017).

INEGI (2016). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. ENADID. Marco de referencia. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825080327.pdf (22/julio/2017).

INEGI (2015). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Cuestionario para el hogar. http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/enadid/2014/doc/hogar_enadid14.pdf (22/julio/2017).

INEGI (2015). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Módulo para la mujer. En http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/enadid/2014/doc/mujer_enadid14.pdf (22/julio/2017).

INEGI (2015). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. ENADID. Clasificaciones. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/clasif_enadid14.pdf (22/julio/2017).

INEGI (2015). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. ENADID. Informe operativo. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825075293.pdf (22/julio/2017).

INEGI/CONAPO (2015). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Boletín de prensa Núm. 271/15. 9 de julio de 2015. En http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_07_1.pdf (22/julio/2017).

INEGI (2015). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. ENADID. Principales resultados. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825216740.pdf (22/julio/2017).

INEGI (2017). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. ENADID. La anticoncepción: implicaciones en el embarazo adolescente, fecundidad y salud reproductiva en México. En <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825089627> (23/julio/2017).

INEGI (2017). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. ENADID. La anticoncepción: implicaciones en el embarazo adolescente, fecundidad y salud reproductiva en México. En <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825089627> (23/julio/2017).

INEGI (2016). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. ENADID. Red Nacional de Metadatos. En <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/210> (22/julio/2017).

ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

1. Especifique si en la documentación disponible se señala la intención del proyecto por conocer temas de género, por ejemplo: la participación de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de sus derechos, sus niveles de bienestar o condiciones de discriminación, así como las diferencias de características u oportunidades entre mujeres y hombres. Señale de qué manera lo hace.

Se especifica la importancia de la variable sexo en el documento *Marco de Referencia* “la desagregación de datos por sexo es un requerimiento fundamental para las estadísticas de género”, pero no se manifiesta de manera explícita la relevancia de otros temas para la perspectiva de género. No obstante, se podría considerar que el hecho de tener un cuestionario para mujeres, mediante el cual se analiza la dinámica demográfica (fecundidad y la mortalidad), el conocimiento y uso de métodos anticonceptivos, las preferencias reproductivas, la sexualidad, la salud materna infantil y la nupcialidad, ya no es necesario manifestarlo cuando se presenta la importancia o utilidad de algunas variables.

2. ¿Existe una propuesta de indicadores enunciada explícitamente para conocer las diferencias entre mujeres y hombres?

No se localiza la propuesta de indicadores donde se presente la argumentación respecto a la importancia de incluir variables, preguntas o clasificaciones, mismas que deberían incluirse en la síntesis metodológica o marco conceptual. Por ejemplo, la inclusión de la causa de abandono escolar, no contiene ninguna explicación sobre la utilidad de la misma siendo que da cuenta de un patrón de comportamiento cultural que influye en las condiciones de desarrollo social de las mujeres, por lo que parece una omisión o desconocimiento del equipo responsable.

3. ¿Incluye el término género y lo define correctamente?

No se incluye el término ni en la *Síntesis metodológica* ni en el *Manual conceptual de la Entrevistadora*.

4. ¿Incluye variables sociodemográficas básicas que apoyan el análisis de género? (para los proyectos cuya unidad de análisis son personas: edad, parentesco, escolaridad, condición de actividad, etnicidad, discapacidad, condición de madre de hijos menores de 12 años (mujeres), tamaño de localidad).

- Edad.
- Parentesco.
- Escolaridad.
- Condición de actividad.
- Etnicidad. (Lengua indígena y nombre de lengua indígena y pertenencia étnica.
- Condición de madre de hijos menores de 12 años.
- Tamaño de localidad.

5. ¿Qué otras variables o clasificaciones del tema investigado resultan de utilidad para el análisis de género?

- Tipo de afiliación.
- Discapacidad, tipo, grado y causa.
- Migración interna e internacional.

Las variables incluidas en los diversos temas y las clasificaciones permiten generar indicadores y realizar análisis con perspectiva de género.

6. ¿Las instrucciones de llenado presentan alguna omisión o sesgo que pudiera afectar la captación de la información?

No se observan sesgos. Aunque tendría que incorporarse un lenguaje incluyente.

7. ¿Los criterios de validación consideran algún procedimiento que podría sesgar los resultados?

No están disponibles de manera detallada, en la *Síntesis Metodológica* se comentan las actividades de manera general, considerando criterios de congruencia lógica para asegurar completitud e integridad.

8. ¿Cuántos tabulados predefinidos desagregan la información por sexo? Señale la cantidad respecto al total publicado y si considera que son limitados o insuficientes.

Se desagregan 53 de un total de 212.

Dado que las mujeres constituyen la unidad de análisis no hay datos para hombres y eso limita por ejemplo el análisis de la sexualidad, las preferencias reproductivas y la nupcialidad.

9. ¿La consulta de tabulados interactivos permiten cruces por sexo con todas las variables incluidas?

No existen tabulados interactivos.

10. ¿La base de datos considera las variables que permiten el análisis con perspectiva de género definidas en el cuestionario?

Sí, definitivamente es posible realizar cruces con variables sociodemográficas y clasificaciones y generar indicadores, así como análisis de género, por ejemplo sobre la salud sexual y reproductiva.

11. ¿La presentación de boletines de prensa y otras formas de difusión incluyen indicadores que muestran diferencias entre mujeres y hombres? Señale si son insuficientes.

Sí, en *Principales resultados* se presentan gráficos y datos con la estructura por edad y sexo, distribución por sexo, razón de masculinidad; migración interna e internacional (edad, causa de migración, documento migratorio y causa de retorno, entre otros). Sin embargo, en los comentarios no se enfatiza el comportamiento diferencial por sexo.

En el *Boletín de prensa*, también se incluyen indicadores y textos que comentan las diferencias, por ejemplo: discapacidad, migración según lugar de nacimiento,

migración internacional, motivo de emigración, tiempo de permanencia en el extranjero, situación conyugal y hogares con jefatura femenina.

Se comentan las diferencias por localidad de residencia, por ejemplo en tasa global de fecundidad, tipo de parto y lactancia materna.

12. ¿Cuál es la distribución por puesto y sexo del personal que participó en el levantamiento o acopio de la información?

Tradicionalmente la ENADID opera con predominio de personal femenino para lograr la confianza de las mujeres informantes.

SEXO	JEFA DE ENTREVISTADORAS		ENTREVISTADORAS	
	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje
Total	206	100	821	100
Mujeres	198	96	821	100
Hombres	8	4	0	0

ANÁLISIS

La ENADID 2014 responde a los objetivos planteados de dar cuenta de los niveles y tendencias de los principales componentes de la dinámica demográfica en México, como lo han hecho sus antecesoras desde 1992 (y desde 1976 la Encuesta Mexicana de Fecundidad), siendo las mujeres de 15 a 54 años la unidad de observación y análisis para la generación de estadísticas sobre la fecundidad, la mortalidad infantil, el conocimiento y uso de métodos anticonceptivos, las preferencias reproductivas, la salud materna infantil y la nupcialidad.

Respecto a encuestas anteriores se incorporan temas y variables importantes (por ejemplo, discapacidad, causa de abandono escolar, conocimiento funcional de métodos anticonceptivos, certificado y registro de nacimiento); consiguen mejoras sustantivas en la formulación de preguntas que aportan al estudio de las complicaciones durante el embarazo y permiten mayor precisión a los indicadores (demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos).

La utilidad de la ENADID rebasa la medición de los factores de crecimiento y dinámica demográfica, y posibilita la elaboración de indicadores y el subsecuente análisis de género (por ejemplo, los derechos sexuales y reproductivos, la fecundidad adolescente asociada a escolaridad, asistencia escolar, participación en el mercado de trabajo, tamaño de localidad, etnicidad, entre otras; y los movimientos migratorios internos e internacionales), aunque no se señale en sus objetivos y en los documentos metodológicos y conceptuales.

Lo que puede significar que el equipo responsable decidió omitir voluntariamente su enunciación por no considerarlo necesario. No obstante, al momento de las tabulaciones y presentación de resultados (principales) se evidencia poco interés

para incorporar comentarios que evidencien diferencias entre mujeres y hombres, aunque se presente cuadros y gráficas por sexo.

En lo que corresponde a la documentación del proyecto está relativamente completo, aunque sería apropiado disponer de un marco conceptual más amplio, así como de los criterios de validación que se aplican. La difusión de la información es extensa en la cantidad de tabulados predefinidos.

Con base en lo anteriormente expuesto, se presentan las siguientes sugerencias:

SUGERENCIAS⁸³

Incorporar la perspectiva de género en todas las fases del proyecto estadístico ENADID, en consonancia con el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018, donde señala al género⁸⁴ como un tema transversal que debe ser impulsado por los Comités Ejecutivos, a través de los Comités Técnicos Especializados y Unidades de Estado.

Así como los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en el SNIEG por ser la ENADID un proyecto de estadística básica de corte sociodemográfico y además donde la población objetivo son las mujeres.

Esto significa permear la perspectiva de género, desde el planteamiento de los objetivos, indicadores, unidades de análisis, diseño conceptual y metodológico, tamaño y características de la muestra, operación procesamiento, explotación y presentación de resultados.

En el marco del SNIEG, se propone que el CTE conforme un grupo de expertas y expertos en género y demografía, reflexione respecto que tan apropiado resulta continuar el estudio de la fecundidad, la mortalidad, el conocimiento y uso de métodos anticonceptivos, las preferencias reproductivas y la nupcialidad únicamente a partir de las mujeres (15 a 54 años) y si la incorporación de un cuestionario para hombres podría enriquecer el conocimiento sociodemográfico, en percepciones, comportamientos y patrones culturales.

Para el cuestionario por hogar:

Sección I. Características de la vivienda

Se recomienda revisar la utilidad de las preguntas sobre características de la vivienda. Si lo que se pretende es disponer de elementos para estratificar a la población, como alternativa a los ingresos, sería conveniente se revise la relación entre las variables seleccionadas y la fecundidad, el uso de métodos anticonceptivos o la migración para determinar si son las pertinentes y suficientes.

⁸³ En comparación con las sugerencias para otros proyectos se presentan con mayor especificidad porque el análisis se realizó para la Consulta Pública.

⁸⁴ También menciona como tema transversal: discapacidad, grupos étnicos y grupos de edad.

Llama la atención que ninguno de los tabulados publicados de la ENADID 2014, presente algún cruce entre las variables de vivienda y los patrones de fecundidad o bien de la composición familiar.

Si se trata de una batería de “preguntas básicas” que acompañan a todas las encuestas sociodemográficas, sería apropiado efectuar una homologación de conceptos, variables, clasificaciones y preguntas para que tenga comparabilidad con otros proyectos estadísticos como la Encuesta Intercensal 2015. De manera particular, se sugiere armonizar las preguntas sobre agua entubada, drenaje y sanitario, entre otras, cuyas respuestas reflejan las condiciones sanitarias en las que vive la población, pero también algunas respuestas indican mayor carga de trabajo doméstico no remunerado, el cual recae en las mujeres por la división sexual del trabajo.

Sección III. Características de la persona

Pregunta 3.9B Discapacidad (causa)

Identificar la violencia como causa de discapacidad es de suma importancia, sin embargo, se observa que la definición incluye la violencia “autoinfligida”, por lo que resulta necesario diferenciarla de violencia ejercida por otra(s) persona(s), además podría resultar más preciso y sencillo de entender si se redacta: “agresión de otra(s) persona(s)”.

Preguntas 3.11, 3.19 y 4.14 Causa de la migración

El tema de la inseguridad pública y la violencia constituyen problemas de gran preocupación y su identificación como causas de emigración de sus lugares de residencia. No obstante, desde la perspectiva de género, debe comprenderse que existen conflictos familiares y conyugales que corresponden a violencia intrafamiliar y por tanto se propone distinguirla, separando la opción de respuesta “Inseguridad pública o violencia”, en “Violencia intrafamiliar” e “Inseguridad pública”.

Preguntas 3.12 Condición de habla indígena y 3.13 Nombre de lengua indígena

Los especialistas en lingüística consideran que el término *dialecto* denota discriminación hacia las lenguas indígenas y la población que las habla, por lo que se sugiere eliminarla y en su lugar usar lengua o idioma indígena. Si bien es cierto que el término se ha utilizado operativamente para tener una mejor captación de la población hablante de lengua indígena, no es justificable continuar haciéndolo, basta tener presente las modificaciones que desde hace 15 años existen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el reconocimiento de los pueblos indígenas y de sus lenguas, como lenguas nacionales.

Adicionalmente, cabe comentar que si bien, un *dialecto* es una variante regional de una lengua, el uso adecuado de *dialecto* debe ser expresando la lengua a la cual está asociado, por ejemplo dialecto del maya, dialecto del español, etcétera. De tal forma

que “dialecto indígena” es técnicamente incorrecto porque elimina la lengua a la que pertenece el dialecto y se sesga hacia el sentido despectivo.

Tiempo de trabajo doméstico y cuidados (incorporar)

Desde hace varios años, la OIT ha sugerido cambios en la concepción de fuerza de trabajo y México (INEGI-STPS) no ha puesto en práctica esas modificaciones (se desconoce las actividades al respecto), que deriven en formas alternativas para captar el trabajo doméstico no remunerado, por lo que se sugiere considerar la inclusión de una pequeña batería de preguntas para captar el tiempo de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado para dar visibilidad a la carga de trabajo total que asumen las mujeres en mayor medida que los hombres. Al respecto existe una propuesta del Comité Técnico Especializado de Género.

Prestaciones laborales (incorporar)

Para una Encuesta de la Dinámica Demográfica no sólo deben ser de interés los cambios en la estructura de edad de la población, si no la problemática socioeconómica a la que se están enfrentando las y los jóvenes (el llamado “bono demográfico”) para continuar los estudios universitarios y encontrar trabajo remunerado satisfactorio y con buenas condiciones laborales. Si lo anterior se contextualiza en el marco de los derechos reproductivos con perspectiva de género, la condición de ser madre y tener un trabajo remunerado, resulta apropiado incluir la variable prestaciones laborales para las y los trabajadores asalariados, considerando mínimamente, si tienen licencia de maternidad, licencia de paternidad y servicio de cuidado para sus hijas(os) pequeños.

Módulo para la mujer

Es importante cuidar el lenguaje utilizado tanto en el cuestionario como en el manual de la entrevistadora, por ejemplo redactar “hijas e hijos”, hija(o) sobreviviente, etc.

Se sugiere definir algunos conceptos importantes que son recurrentes en el cuestionario, por ejemplo las definiciones de embarazo, pareja, pareja sexual y relación sexual.

Preguntas 5.20 y 5.24 Tiempo de embarazo

Los mortinatos y abortos se definen a partir del número de semanas (corte en 21 semanas) y es de interés lograr precisión, especialmente entre las mujeres más jóvenes, se sugiere analizar la pertinencia de captar el número de semanas en el cuestionario, en lugar de dar instrucciones de conversión de semanas a meses a la entrevistadora.

Pregunta 5.22 Abortos (incorporar)

Considerando el derecho reproductivo a elegir el número y espaciamiento de hijas(os) se sugiere distinguir los embarazos interrumpidos voluntariamente. No

obstante que pueda resultar incómodo por el prejuicio que existe en algunos lugares y aunque no sea legal la interrupción, es importante tener presente que al no existir servicios de atención médica adecuada, la práctica se realiza en malas condiciones sanitarias y por personal no profesional que pone en alto riesgo la salud y vida de las mujeres.

Se recomienda incorporar y probar su funcionamiento con un fraseo distinto que favorezca su declaración, por ejemplo ¿ha interrumpido voluntariamente alguno de sus embarazos? Posteriormente es importante saber si tuvo alguna complicación y a quien acudió.

Pregunta 6.6 edad al registro

Es necesario reforzar la instrucción para la respuesta “1 año”, para que la entrevistadora confirme si la niña o niño ya había cumplido un año de edad, pues este límite es utilizado para considerar un registro oportuno y tardío.

La sección VII. Preferencias reproductivas

Esta sección tiene como objetivo general: conocer el deseo de las mujeres de tener hijos; el tiempo que les gustaría esperar antes de tener el primero o los sucesivos; el número de hijos que consideran ideal e identificar el motivo cuando el ideal es distinto al número de hijos nacidos vivos.

Se observa que para cumplir una parte específica del objetivo se utilizan preguntas distintas dependiendo de la condición de embarazo en el momento de la entrevista y de la existencia de hijos nacidos vivos, lo cual puede ocasionar respuestas diferentes para cada subconjunto de mujeres por el simple hecho de plantear la pregunta de manera distinta (valga la redundancia).

Además se maneja el verbo “gustar”, “le gustaría” “le hubiera gustado” que resulta ambigua y no refleja necesariamente una **intención, planeación**. Por lo que se sugiere realizar la misma pregunta o con adecuaciones mínimas. Por ejemplo, preguntar directamente por el “número ideal de hijos”: ¿Cuál cree que sea el número ideal de hijas e hijos?

Preguntas 7.9 y 7.13 Motivo de no hijos

Se sugiere cambiar la opción “Por motivos de salud”, por “Está enferma”; así como separar las opciones “Ella está operada” y “Él está operado”. De igual forma no incluir en la misma opción “Esterilidad de ella” y “Esterilidad de él”.

Preguntas 7.10 y 7.14

Para estas preguntas se sugiere modificar la redacción y eliminar la frase “Si pudiera escoger”, ya que se podría entender como que las mujeres no tienen la capacidad o el derecho de elegir y decidir el número de hijos(os).

Pregunta 7.17 Menos hijos del ideal

Se sugiere reflexionar sobre el objetivo de la pregunta (¿Cuál es la razón principal por la que no ha tenido las hijas e hijos que desea?) y las opciones de respuesta, teniendo en cuenta los cambios que se han experimentado por la creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo; el prevaleciente desequilibrio entre mujeres y hombres en la distribución del trabajo doméstico no remunerado y de cuidados; aunado a la falta de corresponsabilidad social del sector empresarial y de gobierno; así como el cambio en las aspiraciones sociales de madres y padres para ofrecerles a las hijas e hijos mejores condiciones de vida, en una situación socioeconómica crítica por la falta de empleo y salarios insuficientes, entre otros factores, que advierten que el número ideal de hijas(os) o el hecho de tener menos de los que se desean, está más determinado por la capacidad de “mantenerlos económicamente y proporcionarles el cuidado y atención”. Por lo que la opción “falta de dinero” es muy simple y habría que incorporar otras opciones de respuesta (como las ya señaladas), incluyendo el hecho de no contar con una pareja corresponsable (el tener una pareja no asegura compartir la responsabilidad completa de las y los hijos).

Adicionalmente, se podría agregar la opción “Su esposo o pareja no quiso o no quiere” y separar la opción “Ella está operada” y “Él está operado”.

Pregunta 8.13 Calidad del servicio (actual)

Se sugiere ampliar la investigación ya que solo contiene explicaciones que deben brindar los servicios de salud respecto al tipo de métodos, efectividad y posibles consecuencias, sin embargo falta indagar sobre la atención recibida en caso de haber presentado efectos colaterales, si el instrumental y material empleado estaba esterilizado, si los locales donde se prestan los servicios de planificación cumplen las condiciones de limpieza necesaria, la existencia de materiales y disponibilidad de métodos, entre otros. Así como saber si le dieron a conocer los métodos disponibles para los hombres.

Pregunta 8.16 Acuerdo con la pareja

En las preguntas anteriores se hace referencia a “la pareja” y llama la atención que en esta pregunta se ofrezca la opción “no tiene pareja”, por lo que surge la interrogante ¿cómo define ENADID a la pareja? Se buscó en el glosario y Manual de la Entrevistadora y no existe definición.

Es importante definirlo, ya que las mujeres pueden adoptar el uso de métodos anticonceptivos para ejercer su sexualidad sin tener pareja o sin consultar a la otra persona y esos hechos deben tomarse sin prejuicios por parte del personal involucrado en la encuesta.

También debe considerarse que algunas mujeres no necesariamente están enteradas de que su “novio o amigo” se haya practicado la vasectomía.

Pregunta. 8.37 Protección utilizada en la primera relación sexual

La pregunta hace referencia a dos aspectos: anticoncepción e infecciones de transmisión sexual (ITS), y en el caso de las ITS solo los condones constituyen una protección, por lo que sería conveniente separar las preguntas, añadiendo otra que indague sobre la forma de protección para no contraer ITS.

Pregunta 8.40 Número de parejas sexuales

Como ya se señaló anteriormente, es necesario definir qué se considera en la encuesta como “pareja sexual”. Si se refiere solo a las relaciones heterosexuales, entonces se sugiere probar la pregunta ¿Con cuántos hombres ha tenido relaciones sexuales a lo largo de su vida?

Sección X. Nupcialidad

La sección es de sumo interés y por ello es oportuno reflexionar respecto a los cambios en las relaciones de pareja y en los nuevos arreglos y recomposición familiar. Es decir, tratar de dar cuenta de la presencia de hijas e hijos provenientes de relaciones previas de ambos cónyuges, ya que estas nuevas composiciones enriquecen la convivencia y también pueden ser origen de conflictos y discriminaciones.

Por ejemplo, se sugiere indagar por el número de hijas e hijos producto de otras uniones o relaciones previas a la actual, así como el número de hijas e hijos de su pareja actual; además de los que procrearon ambos.

Por otro lado, para las mujeres ex unidas, también es importante conocer las causas de separación o divorcio, ya que los registros administrativos contienen causas de divorcio, pero no disponen de las causas de separación.

Entre las causas que se consideran importantes, desde la perspectiva de género, se proponen: negativa a contribuir con el sostenimiento familiar; hábitos de embriaguez o consumo de drogas, violencia física, sexual o emocional a su persona; corrupción y maltrato a hijas e hijos, violencia hacia las hijas e hijos; infidelidad.

Finalmente, se propone reflexionar sobre la conveniencia de agregar un conjunto de preguntas de carácter cualitativo (subjetivo-percepciones) que den idea de las expectativas y patrones de comportamientos sexuales y reproductivos y socioculturales de las mujeres, utilizando preguntas como las siguientes:

- ¿A qué edad las mujeres deben tener a su primer hijo?
- ¿Cuántos hijos deberían tener las mujeres actualmente?
- ¿Las mujeres menores de 18 años deben tener hijos?
- ¿A qué edad deben casarse o unirse las mujeres?
- ¿A qué edad deben casarse o unirse los hombres?

4.12 Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE)

Módulo Estadísticas Educativas

INFORMACIÓN GENERAL

1. Institución(es) responsable(s)

Secretaría de Educación Pública (SEP).

2. Antecedentes

“Estadísticas Educativas” es uno de los tres módulos que conforman el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE); los otros dos son el “Sistema Nacional de Información de Escuelas” y el módulo de “Indicadores y pronósticos”.

“Estadísticas Educativas” contiene información que la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación prepara con las cifras más relevantes del Sistema Educativo Nacional.

Este módulo está conformado por cinco productos:

1. Serie Histórica y Pronósticos.
2. Estadística e indicadores educativos por entidad federativa.
3. Publicaciones estadísticas.
4. Estadísticas históricas 1893-2015.
5. Sistema de consulta interactiva de estadísticas educativas.

La última versión disponible de los productos 1, 2 y 4 es la actualizada en marzo de 2017. La última versión de las publicaciones estadísticas es la del ciclo escolar 2015-2016. No se señala la fecha de actualización del sistema de consulta.

La mayor parte de la información que se presenta en el módulo se capta a través del Formato 911⁸⁵ de la SEP. Para calcular los indicadores se utiliza la información del Censo de Población y Vivienda y las proyecciones de población del CONAPO. Para las estadísticas históricas más antiguas se retoma la información de académicos y de registros administrativos de la SEP.

El formato 911 surge en 1975, en el Primer Seminario de Información y Estadística convocado por la SEP y ANUIES; desde entonces, el contenido del formato ha tenido varias modificaciones.⁸⁶

En 1995 se propone captar la información en un cuestionario electrónico en disquetes⁸⁷ y actualmente es posible registrar la información en un cuestionario impreso o a través de sistemas de captura vía internet.

⁸⁵ Se le conoce como Formato 911, pero en realidad son 23 formatos, que se levantan de acuerdo al nivel y al Servicio del que se trate.

⁸⁶ Ortega Guerrero, Juan Carlos, Germán Álvarez Mendiola y Olivia Adela Rosales Rodríguez (2011). *El sistema de consulta del formato 911 en educación superior: una propuesta para explotar las bases de datos*. XI Congreso de Investigación Educativa. COMIE-UNL-UNAM. Ponencia. En http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_04/1041.pdf (10/julio/2017).

⁸⁷ *Ibidem*.

3. Tipo de proyecto y técnica
Integración de estadísticas en un sistema.
4. Objetivo general
Dar respuesta al compromiso de informar a la sociedad acerca del quehacer educativo.⁸⁸ El SNIEE tiene el objetivo de “Proporcionar información de los centros escolares de educación básica, media superior y superior a la población, por medio de un sistema de información que articula los diferentes componentes educativos, facilitando así, la consulta en línea de información útil, confiable y oportuna, a fin de que el proceso educativo cumpla su expectativa de la calidad de la educación para todos, así mismo, dar cumplimiento al compromiso establecido en el Programa Sectorial de Educación”.⁸⁹
5. Objetivos específicos
No se señalan.
6. Informante adecuado
Para el formato 911, los informantes son las autoridades de cada centro de trabajo, a través de un sistema de información coordinado por la SEP. ⁹⁰
7. Unidad(es) de observación
Centros educativos.
8. Unidad de análisis
Centros educativos.
9. Periodicidad
Anual.
10. Periodo de referencia
Ciclo escolar.
11. Periodo de levantamiento
La información se integra a partir la aplicación del Formato 911, el cual se levanta en dos momentos del ciclo escolar: Inicio de cursos: último día hábil del mes de septiembre. Fin de cursos: último día del ciclo escolar.

⁸⁸ Secretaría de Educación Pública (s/a). *Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Estadísticas Educativas*. En http://www.sniesep.gob.mx/estadisticas_educativas.html (12/agosto/2017).

⁸⁹ Secretaría de Educación Pública (s/a). *Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Acerca SNIEE*. En http://www.sniesep.gob.mx/acerca_sniesep.html (12/agosto/2017).

⁹⁰ Secretaría de Educación Pública (2017). *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2015-2016*. En http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2015_2016.pdf (10/agosto/2017).

12. Cobertura geográfica
Nacional.
13. Alcance en la desagregación geográfica
En los productos del módulo, la información se presenta con distintos niveles de desagregación. A nivel nacional y de entidad federativa en: 1. Serie Histórica y Pronósticos. 2. Estadística e indicadores educativos por entidad federativa. 3. Publicaciones estadísticas. 4. Estadísticas históricas 1893-2015. A nivel nacional, entidad federativa, municipio y localidad en: 5. Sistema de consulta interactiva de estadísticas educativas.
14. Diseño y tamaño de la muestra (encuesta)
No aplica.
15. Disponibilidad de documento metodológico
No.
16. Disponibilidad de documento con marco o síntesis conceptual
No
17. Temática principal
No se explicita.
18. Disponibilidad del glosario
Sí. Hay dos glosarios, uno en la publicación <i>Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016</i> y otro en la publicación <i>Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2015-2016</i>. El glosario de la primera publicación es más breve.
19. Disponibilidad de instrumentos de captación
No está disponible en la página del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa el Formato 911.
20. El instrumento de captación incluye la variable sexo
Se integra información por sexo en los productos: 2. Estadística e indicadores educativos por entidad federativa, 3. Publicaciones estadísticas y 5. Sistema de consulta interactiva de estadísticas educativas.
21. Disponibilidad de manual del entrevistador o instrucciones de llenado en el instrumento de captación
No aplica.

22. Disponibilidad de informes del operativo de levantamiento

No aplica.

23. Disponibilidad de tabulados predefinidos

Sí.

El producto 1, Serie Histórica y Pronósticos es un tabulado con filtros.

El producto 2, Estadística e indicadores educativos por entidad, está conformado por 33 archivos (uno para cada entidad federativa y uno para el total nacional).

Las publicaciones estadísticas del producto 3 contienen tabulados.

El producto 4, Estadísticas históricas 1893-2015 son también tabulados.

24. Disponibilidad de tabulados interactivos

Sí.

El quinto producto, el Sistema de consulta interactiva de estadísticas educativas, permite realizar cruces entre algunas de las variables captadas en el Formato 911: ciclo escolar; tipo, nivel y servicio educativos; sostenimiento; entidad y municipio.

25. Disponibilidad de bases de datos

No aplica.

26. Publicación de boletines y otras formas de difusión

El módulo objeto de este análisis difunde la información que se capta con el Formato 911; particularmente el producto 3 compila las publicaciones estadísticas que se elaboran para cada ciclo escolar.

Referencias

Secretaría de Educación Pública (s/a). *Sistema Nacional de Información Estadística Educativa* http://www.sniesep.gob.mx/estadisticas_educativas.html (12/agosto/2017).

Secretaría de Educación Pública (2016). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016*. http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2015_2016_bolsillo.pdf (10/agosto/2017).

Secretaría de Educación Pública (2017). *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2015-2016*. http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2015_2016.pdf (10/agosto/2017).

Archivos en formato xlsx:

- serie_historica_entidades_sep.xlsx.
- estadística_e_indicadores_educativos_33Nacional.xlsx (1 archivo por entidad).
- SEN_estadistica_historica_nacional.xlsx.

ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

1. Especifique si en la documentación disponible se señala la intención del proyecto por conocer temas de género, por ejemplo: la participación de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de sus derechos, sus niveles de bienestar o condiciones de discriminación, así como las diferencias de características u oportunidades entre mujeres y hombres. Señale de qué manera lo hace.

En ninguno de los productos se señala la importancia de conocer diferencias de género.

2. ¿Existe una propuesta de indicadores enunciada explícitamente para conocer las diferencias entre mujeres y hombres?

No hay propuesta en ninguno de los productos.

3. ¿Incluye el término género y lo define correctamente?

Solamente hay tres menciones al término género, todos en el producto 3.

En el apartado “Política educativa” de la introducción del documento *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2015-2016* se anota, sin más explicación:

“Enfoque transversal (México con educación de calidad):

- Estrategia 1. Democratizar la Productividad.
- Estrategia 2. Gobierno Cercano y Moderno.
- Estrategia 3. Perspectiva de Género”

En el capítulo sobre educación especial y en el glosario, se señala que ese servicio “Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género”.

Ninguno de los productos define género.

4. ¿Incluye variables sociodemográficas básicas que apoyan el análisis de género? (para los proyectos cuya unidad de análisis son personas: edad, parentesco, escolaridad, condición de actividad, etnicidad, discapacidad, condición de madre de hijos menores de 12 años (mujeres), tamaño de localidad).

Incluye información de atención para mujeres y hombres por edad (3, 4 y 5 años).

5. ¿Qué otras variables o clasificaciones del tema investigado resultan de utilidad para el análisis de género?

- Matrícula por sexo, según: modalidad educativa, nivel, grado, sostenimiento, entidad federativa.
- Población de 4 a 24 años por sexo y entidad federativa (demanda social).
- Docentes por sexo, nivel de escolaridad y entidad federativa.
- Indicadores educativos por sexo:

Para preescolar: atención;

Para primaria: cobertura, abandono escolar, eficiencia terminal; Para secundaria: absorción, cobertura, eficiencia terminal, abandono escolar; Para educación media superior: absorción, cobertura, reprobación, eficiencia terminal, abandono escolar; Para superior: absorción en licenciatura, absorción en técnico especializado. Analfabetismo y promedio de escolaridad.
6. ¿Las instrucciones de llenado presentan alguna omisión o sesgo que pudiera afectar la captación de la información? No aplica.
7. ¿Los criterios de validación consideran algún procedimiento que podría sesgar los resultados? No aplica.
8. ¿Cuántos tabulados predefinidos desagregan la información por sexo? Señale la cantidad respecto al total publicado y señale si considera que son limitados o insuficientes. Dos de los cinco módulos incluyen tabulados predefinidos con información por sexo. El producto 2, Estadística e indicadores educativos por entidad federativa, presenta por sexo la matrícula, pero no lo hace con los indicadores educativos, por lo cual se considera que son limitados. La mayoría de los tabulados sobre alumnos y docentes de las publicaciones estadísticas del producto 3 presentan información por sexo, sin embargo no se presenta la información para Educación Especial por sexo, por lo cual se consideran incompletos. El producto 1, Serie Histórica y Pronósticos, no incluye información por sexo. El producto 4, Estadísticas históricas 1893-2015, no incluye información por sexo. El producto 5 no tiene tabulados predefinidos pues es un sistema de consulta.
9. ¿La consulta de tabulados interactivos permiten cruces por sexo con todas las variables incluidas? Mencionar si existen limitaciones. Por la forma en que se capta la información en el Formato 911, no es posible hacer cruces por sexo, sin embargo, es posible conocer la información sobre el número de alumnos mujeres y hombres. Además, para algunos niveles educativos, se puede conocer por sexo la información sobre docentes, alumnos por grado, inscritos, aprobados, primer ingreso, egresados o titulados.
10. ¿La base de datos considera las variables que permiten el análisis con perspectiva de género definidas en el cuestionario? No se dispone de una base de datos.
11. ¿La presentación de boletines de prensa y otras formas de difusión incluyen indicadores que muestran diferencias entre mujeres y hombres? Señale si son insuficientes.

Todo el módulo son productos de difusión. Tres de los cinco productos contienen información que permite ver diferencias entre mujeres y hombres:

2. Estadística e indicadores educativos por entidad federativa,
3. Publicaciones estadísticas,
5. Sistema de consulta interactiva de estadísticas educativas.

Sin embargo, no hay textos que describan las diferencias entre mujeres y hombres.

12. ¿Cuál es la distribución por puesto y sexo del personal que participó en el levantamiento o acopio de la información?

No aplica.

ANÁLISIS

La educación es bien público y es un derecho fundamental de toda mujer y de todo hombre.⁹¹

La escuela, unidad básica del sistema educativo nacional, es la institución del Estado responsable de la realización del derecho a la educación. Es una institución social, cultural y política que promueve el desarrollo –personal y social– y el aprendizaje,⁹² empodera a las personas para que lleven una vida más saludable y sostenible y amplía las oportunidades para insertarse en el mercado de trabajo.⁹³ Se ha observado que la educación tiene un efecto multiplicador en el ejercicio de los derechos humanos, contribuye a reducir las desigualdades y también a lograr la igualdad de género.

“El nivel educativo de un país puede ser visto como una de las medidas del capital humano y del nivel de conocimientos y competencias del que ese país dispone, así como del potencial de desarrollo científico y tecnológico”.⁹⁴ Ante la importancia de la educación para el desarrollo de las personas y de la sociedad es fundamental tener estadísticas del quehacer educativo y de sus resultados.

La información que se presenta en el módulo Estadísticas Educativas se desprende de la información que capta el Formato 911 de la Secretaría de Educación Pública. Información que constituye “la estadística oficial del sector federal y de los gobiernos estatales y es la base para llevar a cabo los procesos de planeación,

⁹¹ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2009). *El Derecho a la Educación en México. Informe 2009*. Capítulo 1. En <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/217/P1D217.pdf> (13/agosto/2017).

⁹² Ibidem.

⁹³ Naciones Unidas (S/A). *Educación de calidad: por qué es importante*. En http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/4_Spanish_Why_it_Matters.pdf. (12/agosto/2017).

⁹⁴ Camarena Córdova, Rosa María (2008). *Indicadores educativos. Hacia un estado del arte*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales. México, D.F.

programación, presupuesto y asignación de recursos, evaluación y rendición de cuentas del sector, entre otras actividades”.⁹⁵

El formato 911 registra información de los centros educativos, no registran información por alumno. Su objetivo es obtener información estadística relevante de las escuelas que integran el Sistema Educativo Nacional para apoyar los procesos de planeación y toma de decisiones.⁹⁶

El módulo analizado es uno de los principales medios donde se pone al alcance de los usuarios la información más importante del Sistema Educativo Nacional.

Este proyecto estadístico tiene varias ventajas, una de ellas es que se actualiza anualmente, tiene cobertura nacional y por la naturaleza de la fuente de información puede tener un amplio desglose geográfico (hasta localidad en el Sistema de consulta interactiva de estadísticas educativas), permitiendo contar con información para la focalización de las acciones de la política pública.

Ofrece estadísticas y pronósticos desde el ciclo escolar 1990-1991 hasta el ciclo 2030-2031 de matrícula, maestros, escuelas y grupos por entidad federativa, nivel, modalidad y servicio educativo, así como por tipo de sostenimiento (Producto 1).

Presenta también series históricas desde el ciclo escolar 1893-1894 de: escuelas, alumnos y maestros, de los niveles educativos: preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior y, a partir de 1970-1971, también de capacitación para el trabajo (Producto 4).

Difunde, a nivel nacional y para cada entidad federativa, estadísticas por modalidad, nivel, servicio y sostenimiento, y distintos indicadores por nivel educativo para los ciclos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 (Producto 2).

Contiene las publicaciones por ciclo escolar desde 2008-2009 hasta 2015-2016⁹⁷, donde se difunde la estadística educativa de cada ciclo y se incluyen indicadores internacionales que permiten comparar la situación educativa de México con otros países (Producto 3).⁹⁸

Así como un sistema de consulta interactiva que permite hacer consultas a partir del ciclo escolar 2006-2007, hasta 2016-2017 (cifras preliminares para este último), usando filtros por tipo, nivel, servicio y modalidad educativa, por tipo de sostenimiento, entidad federativa y municipio, pudiendo obtener información a

⁹⁵ Secretaría de Educación Pública (2017). *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2015-2016*. Pág. 7. En http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2015_2016.pdf (10/agosto/2017).

⁹⁶ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015). *Calidad de la estadística educativa: CEMABE y F-911*. Cuadernos de Investigación, número 41. En <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/C/149/P1C149.pdf> (12/agosto/2017).

⁹⁷ Último ciclo escolar actualizado en el módulo.

⁹⁸ Además de la versión de bolsillo de los últimos cuatro ciclos escolares.

nivel de localidad. La desagregación geográfica que se puede obtener es: nacional, estatal, municipal y localidad (Producto 5).

Desafortunadamente es muy poca, casi nula, la documentación del proyecto a disposición de los usuarios.

No hay documento metodológico ni marco o síntesis conceptual donde se puedan conocer de primera mano, los objetivos específicos del módulo, los contenidos y forma de organización de la información, los objetivos de cada producto, las fuentes de información empleadas en cada uno de ellos, o los metadatos de los indicadores, entre otros.

Contar con indicadores estadísticos con perspectiva de género para el ámbito educativo es fundamental para observar el avance de las mujeres y los hombres. Son necesarias para observar el cumplimiento de las leyes, los programas nacionales y los compromisos internacionales.

La Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, por ejemplo, promueve el empoderamiento de las mujeres y establece que se deben realizar acciones conducentes para lograr igualdad sustantiva en el ámbito económico, político, social y cultural; entre ellas, asegurar la igualdad de acceso de mujeres y hombres a la alimentación, la educación y la salud, eliminar los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, fomentar la incorporación a la educación de las personas que en razón de su sexo están relegadas, garantizar que la educación en todos sus niveles se realice en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres.⁹⁹

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 asumió el compromiso de impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres como parte de su estrategia para que el país alcance su máximo potencial.

El PROIGUALDAD, por su parte, tiene como objetivo transversal “Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar”. Particularmente su estrategia 4.4 señala la necesidad de desarrollar acciones afirmativas para las mujeres en todos los niveles del sistema educativo, áreas del conocimiento e investigación.¹⁰⁰

Entre los compromisos internacionales, el cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible indica que se requiere “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Teniendo, entre otras metas: garantizar educación preescolar; que todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria (gratuita, equitativa y de calidad); el acceso igualitario de mujeres y hombres a una formación técnica, profesional y superior de calidad; eliminar las disparidades de género, asegurando

⁹⁹ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Artículos 17, 34, 36 y 38. En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_240316.pdf (13/agosto/2017).

¹⁰⁰ Instituto Nacional de las Mujeres (2013). *Op. Cit.*

el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad. Señala también la necesidad de aumentar el número de becas y la oferta de docentes calificados.¹⁰¹

De aquí que es necesaria e indispensable la generación de estadísticas educativas con enfoque de género que permitan observar el progreso, la inclusión y la no discriminación de la mujer, así como la consecución de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; estadísticas que ayuden a planear o a corregir las acciones que faciliten el pleno acceso a la educación, la permanencia, la reinserción y la terminación oportuna; que contribuyan a evitar el rezago y la deserción escolar.

Es una gran ventaja que los formatos 911 capten la información por sexo, tanto de los alumnos como de los docentes,¹⁰² y que parte de esa información se incluya para su difusión en los productos del módulo.

Actualmente es posible consultar en el módulo estadísticas por sexo de los alumnos y los docentes para todos los niveles, modalidades y para casi todos los servicios educativos, a nivel nacional y por entidad federativa. Particularmente en las publicaciones se tienen indicadores (atención, cobertura, abandono escolar, reprobación, eficiencia terminal, absorción) por sexo según nivel educativo para los ciclos 2000-2001 y 2006-2007, 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015, así como la tasa de analfabetismo y el promedio de escolaridad por sexo y entidad federativa.

De manera igualmente importante se incluyen las estadísticas de los docentes por sexo y entidad federativa, y para docentes de educación básica se incluye su nivel de escolaridad, estos últimos son indicadores de la calidad de los recursos y del grado de capacitación de las maestras y los maestros.

Una de las variables que se sugiere se incorporen para los estudios de género es la edad. Al respecto, el módulo incluye información sobre la atención para mujeres y hombres de 3, 4 y 5 años y se tiene también como indicador de la demanda social a la población de 4 a 24 años por sexo y entidad federativa.

Es importante señalar dentro de las observaciones respecto a la inclusión de la perspectiva de género en el módulo Estadísticas Educativas que:

- En ninguno de los productos se señala la importancia de conocer diferencias de género.
- No hay propuestas explícitas, ni en el módulo en general, ni en los productos, por presentar indicadores que reflejen las diferencias entre mujeres y hombres.

¹⁰¹ Naciones Unidas (s/a). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 objetivos para transformar nuestro mundo*. En <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/> (12/agosto/2017).

¹⁰² El Formato 911 capta información por sexo desde mediados de la década de los 90, aunque es reciente la difusión sistemática de los datos desagregados para mujeres y hombres en la publicación *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras*.

- No se utiliza el término género más que en tres ocasiones, una para dar el nombre de la Estrategia 3 del Plan Nacional de Desarrollo y dos más para indicar que el servicio de educación especial atenderá a los educandos con equidad social incluyente y con perspectiva de género.
- Obviamente en ninguno de los productos se define el término género.
- Los indicadores educativos que se incluyen en el producto 2 no se presentan por sexo.
- Tampoco se presentan por sexo las estadísticas históricas de los productos 1 y 4.
- Llama la atención la definición de “Normal de Educación Preescolar” en el glosario de la publicación *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2015-2016*, la cual señala que “Forma educadoras para la docencia en preescolar general [...]”. Con lo cual se estaría excluyendo la posibilidad de formar educadores (varones) para la docencia de preescolar general. Sin embargo, al revisar las estadísticas en la misma publicación, se observa que en preescolar hay 10,862 docentes hombres, de los cuales 299 tienen nivel de escolaridad Normal Preescolar.

SUGERENCIAS

A partir de los problemas detectados, y con la finalidad de mejorar la documentación del módulo se sugiere elaborar y poner a disposición de los usuarios un documento donde se señalen los objetivos específicos del módulo, los contenidos y la forma como está organizada la información; los objetivos de cada producto, las fuentes de información empleadas y los metadatos de los indicadores, principalmente su utilidad y la forma como se calculan.

Es importante también poner a disposición de los usuarios un glosario general para los productos del módulo.

Se recomienda homologar los nombres de las clasificaciones y categorías en todos los productos del módulo.

Respecto a la perspectiva de género, se sugiere hacer explícita, en el documento que se propone elaborar, la importancia y utilidad de la captación de la información por sexo de los alumnos y de los docentes.

Se considera que es factible, sin modificar el documento de captación, difundir más información por sexo. A continuación algunas sugerencias para enriquecer cada uno de los productos del módulo.

1. Serie Histórica y Pronósticos

Se sugiere agregar las series históricas de alumnos y docentes por sexo para conocer cómo han ido evolucionando la participación de las mujeres en el Sistema

Educativo Nacional, el pronóstico de participación, así como las similitudes y diferencias respecto a los hombres. De acuerdo a la documentación consultada se capta información por sexo desde mediados de los años 90.

2. Estadística e indicadores educativos por entidad federativa

Se sugiere incluir los indicadores (cobertura, atención, abandono escolar, reprobación, eficiencia terminal, tasa de terminación, absorción, tasa neta de escolarización, promedio de escolaridad, analfabetismo) por sexo. Se contaría con indicadores clave para observar diferencias entre mujeres y hombres en el acceso al sistema educativo y su permanencia en el mismo, así como observar el desarrollo reciente de las mujeres y de los hombres en cada uno de los niveles educativos.

Se sugiere añadir el número de docentes por sexo.

3. Publicaciones estadísticas

Para el *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras*.

Se sugiere presentar por sexo:

- El número de alumnos de la normal para cada opción (inicial, primaria, secundaria, especial, física, artística, tecnológica y primaria intercultural bilingüe).
- Los egresados y titulados de educación media superior y superior.
- La información de alumnos del cuadro de educación especial.
- La información de los alumnos de institución de educación superior.
- Los docentes de educación especial.
- Las becas por sexo del beneficiario.

Para *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional*

La información que se presenta se podría enriquecer presentando por sexo algunos tabulados, particularmente, a nivel nacional:

- El “Modelo de tránsito escolar en el sistema educativo escolarizado”.
- Los indicadores educativos (abandono escolar, reprobación, eficiencia terminal, cobertura y tasa neta de escolarización y absorción, cuando corresponda).
- Los alumnos por institución de educación superior.
- Los alumnos de educación especial.
- Los indicadores educativos: grado promedio de escolaridad, analfabetismo y las becas.

Adicionalmente, se recomienda:

4. Estadísticas históricas 1893-2015

Se sugiere agregar las series para mujeres y para hombres a partir del año que se tenga disponible.

5. Sistema de consulta interactiva de estadísticas educativas.

Se sugiere incorporar el total de repetidores por sexo.

Por último se sugiere revisar y reformular con perspectiva de género el documento *Lineamientos para la formulación de indicadores educativos* que se encuentra en la página del SNIEE, en la sección Documentos relevantes. En él no se menciona la importancia de generar indicadores con perspectiva de género; y solamente se señala que tres de los indicadores propuestos se pueden calcular por sexo: Alumnos inscritos en primer grado de primaria que cursaron preescolar, Expectativas de escolaridad para niños de 5 años y tasa de participación.¹⁰³

Es necesario mencionar que la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género de la SEP analizó en los años 2014-2015 la estadística educativa con perspectiva de género, sin embargo esos esfuerzos no se ven reflejados aún en el módulo analizado.

¹⁰³ Secretaría de Educación Pública (2014). *Lineamientos para la formulación de indicadores educativos*. En http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf (12/agosto/2017).

4.13 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016

INFORMACIÓN GENERAL	
1. Institución(es) responsable(s)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
2. Antecedentes	La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada en 2011, responde a la solicitud del Consejo Nacional de Seguridad Pública para disponer de información sobre inseguridad para medir los avances de las políticas de seguridad pública. Tiene como antecesora las Encuestas Nacionales sobre Inseguridad (ENSI) en temas de percepción como la sensación de inseguridad, aunque cambió su estructura y metodología y los indicadores de victimización no son comparables. La ENVIPE se realiza en el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) para generar información que permita realizar estimaciones de la incidencia delictiva en el año características del delito (cifra negra¹⁰⁴), las víctimas y el contexto de la victimización. Asimismo, se busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública, así como la percepción sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia. Para su diseño se consideraron las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las propuestas de autoridades de seguridad pública y justicia, así como de expertos académicos de México. Desde diciembre de 2011, la ENVIPE fue declarada información de interés nacional por la Junta de Gobierno del INEGI, lo cual significa que su uso es obligatorio para la Federación, las entidades federativas y los municipios, por lo que su publicación se realiza de forma regular y periódica. La ENVIPE 2016 es el sexto ejercicio realizado, a la cual anteceden los levantamientos de manera ininterrumpida de 2011 a 2015.
3. Tipo de proyecto y técnica	Encuesta. La técnica de captación es mediante entrevista directa.
4. Objetivo general	Obtener información con representatividad a nivel nacional y estatal que permita realizar estimaciones de la prevalencia delictiva que afectó a los hogares durante 2015, los niveles de incidencia delictiva y cifra negra. Asimismo, se busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública, así como el desempeño de

¹⁰⁴ Se refiere a la cuantificación del número de delitos y delincuentes que no han llegado a ser descubiertos o condenados.

las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia. También se recaba información sobre las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito. Esto con el fin de proveer información al público en general y generar elementos para la toma de decisiones de política pública en estas materias.

5. Objetivos específicos

- Hacer estimaciones sobre el número de personas que sufrieron victimización delictiva en 2015.
- Calcular el número de delitos ocurridos durante 2015.
- Hacer estimaciones sobre la “cifra negra” de los delitos y sus causas.
- Medir la percepción actual (2016) de la población de 18 años y más sobre la seguridad del lugar donde viven (colonia o localidad, municipio, entidad federativa) y sobre los lugares en donde realizan sus actividades cotidianas (trabajo, escuela, mercado, transporte público, entre otros).
- Medir el grado de confianza en las instituciones de seguridad pública y la percepción sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia.
- Identificar los cambios en las actividades de las personas por temor al delito.
- Estimar los gastos de los hogares para protegerse de la delincuencia.
- Conocer la repercusión del delito sobre las víctimas.
- Reunir información sobre las características sociodemográficas de las víctimas.
- Reunir información sobre las características del victimario y su relación con la víctima.
- Identificar actitudes y experiencias de las víctimas con las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

6. Informante adecuado

Persona de 18 años y más, residente de la vivienda que conoce los datos sociodemográficos de todos los integrantes del hogar, para las secciones I, II y III del Cuestionario principal.

Integrante del hogar de 18 años y más, elegido de manera aleatoria para aplicarle el resto de las secciones del Cuestionario principal. Asimismo, se le aplica el Módulo de victimización si declara haber sufrido algún incidente delictivo en 2015.

7. Unidad(es) de observación

La vivienda particular, los hogares, los residentes del hogar y la persona seleccionada en el hogar.

8. Unidad de análisis

Personas de 18 años y más residente en las viviendas particulares seleccionadas en la muestra.

9. Periodicidad

Anual.

10. Periodo de referencia 2015 para victimización y 2016 para percepción de la seguridad pública.
11. Periodo de levantamiento Del 1 de marzo al 26 de abril de 2016.
12. Cobertura geográfica Nacional. Nacional urbano. Nacional rural.
13. Alcance en la desagregación geográfica Nacional, entidad federativa. Áreas metropolitanas para las principales variables.
14. Diseño y tamaño de la muestra (encuesta) El diseño es probabilístico, trietápico, estratificado y por conglomerados. El tamaño de la muestra es de 95,714 viviendas.
15. Disponibilidad de documento metodológico Aunque no existe un documento como tal y los aspectos metodológicos se tratan en tres publicaciones diferentes: el informe operativo, el diseño muestral y el marco conceptual, se puede considerar que se cubren gran parte de los contenidos deberían estar plasmados en un documento metodológico.
16. Disponibilidad de documento con marco o síntesis conceptual Sí. En este documento contiene un conjunto de referentes teóricos sobre inseguridad pública, victimización y percepción. Asimismo se presentan los conceptos y categorías que se aplican en las temáticas y variables. Expone la forma en que se concretan los conceptos y lo que se mide con las preguntas contenidas en el cuestionario. Contiene un esquema organizado en categorías, variables y clasificaciones, los cuestionarios y un glosario. Retoma las referencias internacionales sobre el tema, fundamentalmente los Manuales de Naciones Unidas.
17. Temática principal • Tipo de vivienda. • Hogares y residentes de la vivienda. • Integrantes del hogar y características sociodemográficas. • Percepción de la seguridad pública. • Desempeño Institucional • Victimización en el hogar • Victimización personal

18. Disponibilidad del glosario
Sí, en la página web y en el documento conceptual. Sin embargo, no se incluye una definición de la variable sexo ni tampoco de género.
19. Disponibilidad de instrumentos de captación
Sí. En este proyecto se emplearon dos cuestionarios: Cuestionario principal y Módulo sobre Victimización. Se empleó una plataforma tecnología con uso de dispositivos móviles. Se publican cuestionarios en versión para impresión.
20. El instrumento de captación incluye la variable sexo
Sí, se capta la variable sexo para distinguir a la población femenina y masculina en el Cuestionario principal, el cual se vincula con el Módulo de Victimización.
21. Disponibilidad de manual del entrevistador o instrucciones de llenado en el instrumento de captación
No está publicado el Manual del entrevistador ni un documento con instrucciones de llenado. No obstante el documento Marco Conceptual presenta precisiones sobre los objetivos de las preguntas y las respuestas.
22. Disponibilidad de informes del operativo de levantamiento
Sí. El documento Informe Operativo.
23. Disponibilidad de tabulados predefinidos
Sí. Se presentan un total de 140 tabulados.
24. Disponibilidad de tabulados interactivos
No existen.
25. Disponibilidad de bases de datos
Sí está disponible, así como el descriptor de archivos y la descripción general del cálculo de los principales indicadores. También se ofrece la modalidad de Datos abiertos.
26. Publicación de boletines y otras formas de difusión
Sí. Se publica: boletín de prensa, presentación ejecutiva nacional, presentaciones ejecutivas por entidad federativa y nota técnica.
27. Referencias
INEGI (2016). <i>Presentación. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016</i> . En http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/ (18/agosto/2017). INEGI (2016). <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Principales Resultados (ENVIPE) 2016. Presentación ejecutiva nacional (power point)</i> . En

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>
(18/agosto/2017).

INEGI (2016). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Principales Resultados (ENVIPE) 2016. Presentación ejecutiva por entidad federativa* (32 archivos presentación Power Point). En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>
(18/agosto/2017).

INEGI (2016) *Boletín de prensa y Nota Técnica, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Principales Resultados (ENVIPE) 2016*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>
(18/agosto/2017).

INEGI (2016). *Red nacional de Metadatos*. En [http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/253/dataprocessing /](http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/253/dataprocessing/)
(18/agosto/2017).

INEGI (2016). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Principales Resultados (ENVIPE) 2016. Informe operativo*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>
(18/agosto/2017).

INEGI (2016). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Principales Resultados (ENVIPE) 2016. Diseño muestral*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>
(18/agosto/2017).

INEGI (2016). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Principales Resultados (ENVIPE) 2016. Marco conceptual*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>
(18/agosto/2017).

INEGI (2016). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Principales Resultados (ENVIPE) 2016. Cuestionario principal*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>
(18/agosto/2017).

INEGI (2016) *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Principales Resultados (ENVIPE) 2016. Módulo sobre victimización*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>
(18/agosto/2017).

ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

1. Especifique si en la documentación disponible se señala la intensidad del proyecto por conocer temas de género, por ejemplo: la participación de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de sus derechos, sus niveles de bienestar o condiciones de discriminación, así como las diferencias de características u oportunidades entre mujeres y hombres. Señale de qué manera lo hace.

No existe de manera explícita una acotación directa al análisis de esta información con enfoque de género. Sin embargo, uno de los objetivos específicos está relacionado con

las características sociodemográficas de las víctimas, es por ello que se puede considerar que al menos se tiene claro que se incluye la variable sexo en el diseño y captación de esta información.

Además el boletín de prensa señala que “Esta edición hace especial énfasis en los resultados que permiten distinguir la victimización delictiva que afecta específicamente a hombres y mujeres, por tipo de delito”.

2. ¿Existe una propuesta de indicadores enunciada explícitamente para conocer las diferencias entre mujeres y hombres?

No se presenta ninguna propuesta de indicadores, objetivos ni argumentación de la importancia de las variables o clasificaciones que señale participación de hombres y mujeres o desigualdad entre ellos. Sin embargo, si es posible detectar la importancia que se le da a estudiar este proyecto a partir de una visión de género, como se puede observar a continuación:

“Entre las propuestas de la hoja de ruta se incluye la elaboración de una clasificación internacional de los delitos para fines estadísticos, una propuesta sobre cómo tratar delitos difíciles de medir, instrumentos de reunión de datos y la incorporación de una perspectiva de género a las estadísticas de delincuencia.”

3. ¿Incluye el término género y lo define correctamente?

No lo incluye. En el documento conceptual s--e hace referencia al menos en tres ocasiones, pero no se aclara su significado.

4. ¿Incluye variables sociodemográficas básicas que apoyan el análisis de género? (para los proyectos cuya unidad de análisis son personas: edad, parentesco, escolaridad, condición de actividad, etnicidad, discapacidad, condición de madre de hijos menores de 12 años (mujeres), tamaño de localidad).

Sí. En el cuestionario principal se incluyen las variables de edad, parentesco, escolaridad, condición de actividad y es posible disponer de información por tamaño de la localidad.

5. ¿Qué otras variables o clasificaciones del tema investigado resultan de utilidad para el análisis de género?

A continuación se enlistan las diferentes variables incluidas en los dos instrumentos de captación que pueden ser de utilidad para el análisis de género:

Cuestionario principal

- Tiempo de habitar la vivienda.
- Principales preocupaciones.
- Condición de seguridad relacionada con la delincuencia.
- Espacios donde siente inseguridad.
- Situaciones (peligrosas) presentadas alrededor de la vivienda.
- Posibilidad de sufrir actos delictivos en el tránsito a su actividad.
- Opinión sobre seguridad pública.
- Problemas de infraestructura en la colonia.
- Resolución de problemas de infraestructura con los vecinos.
- Temor a ser víctima de delito en diferentes espacios.

- Medidas para reforzar la seguridad de la vivienda y gasto invertido.
- Acciones realizadas por el municipio o localidad para mejora de espacios y reforzamiento de la seguridad.
- Grado de confianza hacia actores cercanos.
- Autoridades identificadas.
- Condición de confianza hacia la autoridad.
- Percepción de corrupción de la autoridad.
- Percepción de efectividad en el desempeño de la autoridad.
- Disposición de la autoridad a ayudar en caso de un acto delictivo.
- Grado de confianza en cárceles y reclusorios.
- Incidentes delictivos en el hogar por tipo.
- Victimización personal por tipo.

Módulo de victimización

- Mes en que aconteció el delito.
- Estado y municipio en que aconteció el delito.
- Lugar en donde sucedió el delito.
- Hora aproximada.
- Presenció el delito.
- Acompañamiento en el momento del delito.
- Número de delincuentes.
- Sexo de los delincuentes.
- Edad aproximada de los delincuentes.
- Posibilidad de reconocer a los delincuentes.
- Uso de armas.
- Lesiones físicas.
- Violencia física.
- Denuncia del delito.
- Denuncia del delito por algún familiar.
- Razón por la que no se denunció el delito.
- Averiguación previa Ministerio Público (MP).
- Estado de la averiguación previa.
- Razón por la que el MP no realizó averiguación previa.
- Tiempo en que se realizó el trámite de denuncia.
- Razón por la que se hizo la denuncia.
- Calificación del trato por parte del MP.
- Reporte de delito en otra instancia.
- Tipo de instancia.
- Otros medios de denuncia de delito empleados.
- Daño principal sufrido.
- Estimación del valor económico de las pérdidas.
- Servicios que las autoridades deberían proporcionar.
- Disposición de seguro del vehículo robado.
- Objetos robados por tipo.
- Presencia en el hogar cuando aconteció el robo.
- Tipo de fraude sufrido.
- Solicitud de bienes por tipo al momento del fraude.
- Condición de entrega de bienes al extorsionador.
- Solicitud de bienes por parte de secuestradores.
- Condición de entrega de bienes a secuestradores.
- Lugar de donde se obtuvo el dinero para pagar la extorsión o secuestro.
- Tipo de ofensa.

6. ¿Las instrucciones de llenado presentan alguna omisión o sesgo que pudiera afectar la captación de la información?

No se observa para el cuestionario principal.

Para el Módulo de victimización, se considera que podría ser aún más preciso la identificación de la víctima. Resulta ambigua la redacción de la pregunta vinculada a la experiencia de delito sufrida por el informante. Se identifica si éste estuvo presente en el momento del delito, pero no por ello significa que fuera la víctima del mismo.

7. ¿Los criterios de validación consideran algún procedimiento que podría sesgar los resultados?

No se observa alguna referencia directa a la validación de la variable sexo, por lo que se desconoce si éstos podrían sesgar los resultados.

8. ¿Cuántos tabulados predefinidos desagregan la información por sexo? Señale la cantidad respecto al total publicado y si considera que son limitados o insuficientes.

En total hay 140 tabulados de los cuales nueve están desagregados por sexo y 27 tratan a la población femenina y masculina, respectivamente.

También es importante destacar que para cada uno de estos temas se presentan tabulados en los que se muestra el error estándar, los coeficientes de variación y los intervalos de confianza.

9. ¿La consulta de tabulados interactivos permiten cruces por sexo con todas las variables incluidas? Mencionar si existen limitaciones.

No aplica ya que en el caso de este proyecto no se ofrecen este tipo de tabulados.

10. ¿La base de datos considera las variables que permiten el análisis con perspectiva de género definidas en el cuestionario?

Sí, ya que la base se presenta en tablas que pueden vincularse.

11. ¿La presentación de boletines de prensa y otras formas de difusión incluyen indicadores que muestran diferencias entre mujeres y hombres? Señale si son insuficientes.

En el boletín y en la presentación de resultados se incluyen indicadores que permiten observar las diferencias entre mujeres y hombres respecto a la tasa de victimización, la percepción sobre inseguridad y la incidencia de delitos. Sin embargo, en las presentaciones para cada una de las entidades federativas solo se presenta información global.

12. ¿Cuál es la distribución por puesto y sexo del personal que participó en el levantamiento o acopio de la información?

En el Informe Operativo se presentan los perfiles de los diferentes actores involucrados en este levantamiento y no se condiciona el sexo. La plantilla contratada fue:

Figura	Hombres		Mujeres		Total contratado	
	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel
Responsable de Encuestas	24	73.00	9	27.00	33	100.00
Auxiliar de Responsable	21	54.00	18	46.00	39	100.00
Responsable de Procesos	27	69.00	12	31.00	39	100.00
Auxiliar de Procesos	6	67.00	3	33.00	9	100.00
Jefe(a) de Entrevistadores(as)	89	59.00	62	41.00	151	100.00
Entrevistador(a)	156	28.00	398	72.00	554	100.00
Técnica en Logística de Campo	7	21.00	26	79.00	33	100.00

ANÁLISIS

La información estadística sobre los temas relacionados con la incidencia delictiva y la seguridad pública constituye un insumo para definir políticas públicas encaminadas a la prevención y combate a los delitos. La ENVIPE genera información sobre la prevalencia delictiva que afecta a los hogares, los niveles de incidencia delictiva y la cifra negra; así como las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y en la salud de la víctima. También genera datos sobre la percepción o sensación sobre la seguridad pública, el desempeño de las instituciones.

Su continuidad anual desde 2011 permite analizar el comportamiento y evolución para los ámbitos nacional, rural y urbano y por entidad federativa.

Se considera que la ENVIPE es un proyecto que cuenta con un respaldo documental de buen nivel que propicia una mejor comprensión y uso de los resultados. Pone a disposición de los usuarios el marco conceptual, los instrumentos de captación, el diseño muestral, el informe operativo y un glosario. Se señalan en forma clara sus objetivos generales y específicos, así como la temática que aborda. Aunque no incluye el manual del entrevistador, existen algunas aclaraciones sobre las preguntas en el documento conceptual.

Para la difusión de la información presenta una serie de tabulados predefinidos y la base de datos. Además existen presentaciones ejecutivas a nivel nacional y para cada entidad federativa; y un boletín de prensa que incluye una nota técnica.

No tiene un documento metodológico como tal, pero se suple con el marco conceptual, el diseño muestral y el informe operativo. Desafortunadamente no existen tabulados interactivos que faciliten la consulta de la información para análisis específicos.

En lo que corresponde a la perspectiva de género, incluye la variable sexo y aunque no se manifiesta explícitamente en la documentación, se percibe que el equipo de trabajo sabe que la información tiene utilidad para analizar las diferencias entre mujeres y hombres y lo demuestra publicando de tabulados con la desagregación por sexo o específicos para mujeres y hombres.

La violencia hacia las mujeres es uno de los temas de mayor preocupación, a nivel nacional e internacional por ser la forma extrema de discriminación que atenta contra los derechos humanos, que debe prevenirse, atenderse, sancionarse y eliminarse.

La agenda internacional para impulsar el bienestar de la población se hace patente en el Objetivos de Desarrollo Sostenible y una de las metas incluidas en el objetivo 5 (alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas), es *eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación*.

Para el Estado mexicano, el tema de la victimización de niñas y mujeres no resulta ajeno. En la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, en el Artículo 1º queda clara la necesidad de *sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación*.¹⁰⁵ Así, en el PROIGUALDAD¹⁰⁶ es uno de los objetivos transversales: *Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva*. Este objetivo se concreta en cinco estrategias, en las cuales están involucrados distintos actores, entre ellas las dependencias de la administración pública para dar atención a esta problemática.¹⁰⁷

Las estrategias del PROIGUALDAD se orientan a:

Incrementar, promover y fortalecer la prevención integral y eficaz de la violencia contra mujeres y niñas,

Promover conductas y prácticas no violentas, respeto a las mujeres y resolución pacífica de conflictos en escuelas y familias,

¹⁰⁵ Congreso de la Unión (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, del 20 de enero de 2009. Diario Oficial de la Federación. Pág. 1. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_220617.pdf (20/agosto/2017)

¹⁰⁶ Instituto Nacional de las Mujeres (2013). *Op. Cit.*

¹⁰⁷ Sistema de Salud (Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Seguro Social para los Trabajadores del Estado), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Instituto Nacional de Inmigración, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Consejo Nacional de Población, Procuraduría General de la República, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas.

Fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos y modalidades de violencia,

Garantizar una vida libre de violencia a mujeres, niñas, indígenas, discapacitadas, migrantes internas, transmigrantes y jornaleras, y

Garantizar la justicia efectiva, sensible al género con debida diligencia, sin discriminación a mujeres y niñas.¹⁰⁸

La información estadística permite saber cuál es la evolución y tendencia del fenómeno de la violencia y la victimización y de alguna manera observar si los programas que se han instrumentado han tenido resultados que indiquen una reducción en la prevalencia de la violencia hacia las mujeres. Por lo que puede considerarse que la ENVIPE aporta información sobre victimización, percepción de la seguridad pública y delitos, al incluir la variable sexo y otras que permiten profundizar y ampliar el análisis.

No obstante, dado que la población objetivo son las personas de 18 años y más, deja fuera las víctimas menores de edad (adolescentes, niñas y niños) y con ello se crea un vacío de información para un grupo de población de alta vulnerabilidad, que debe ser protegido por toda la sociedad; ya que por otro lado la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) solo considera a las mujeres de 15 años y más; en tanto los registros administrativos no abarcan la totalidad de las víctimas ni los delitos que se cometen debido a la cultura de no denuncia. Por lo que se están invisibilizando estadísticamente los delitos contra niñas y niños.

Otra limitación en la presentación de resultados es que no se puede distinguir el número de víctimas ni delitos por abuso sexual, hostigamiento sexual, el intento de violación y la violación, ya que aparecen en una sola categoría e inclusive se agrupan con secuestro. Aunque esto se justifique por el número de casos y los altos coeficientes de variación, habría que tenerlo en cuenta en el diseño de la muestra.

Esto también puede deberse a un diseño inadecuado de las preguntas para detectar el abuso y hostigamiento sexual, las agresiones físicas y de carácter sexual, donde las víctimas son mujeres. Por lo que probablemente existe una subdeclaración, especialmente como víctimas en el hogar, en las escuelas y en los lugares de trabajo.

Se observan ciertas imprecisiones en la formulación de preguntas donde no se acota la temporalidad; la “identificación de autoridades” y las evaluaciones de su desempeño, aunque no se haya tenido ningún contacto; otras que resultan incongruentes o fuera de lugar como es el grado de confianza (¿respecto a qué?) en cárceles y reclusorios y la probabilidad de ocurrencia de delitos. En cuanto a la

¹⁰⁸ Instituto Nacional de las Mujeres (2013). Op. Cit.

escala sobre la sensación de seguridad no se explica porque se manejan solo dos opciones (seguro o inseguro).

SUGERENCIAS

Con base en el análisis presentado, resulta evidente que la principal limitante de la ENVIPE es que esta encuesta considera a la población de 18 años y más, por lo que se invisibiliza la victimización de las niñas y las adolescentes. Por lo que se sugiere que los equipos de trabajo que participan en la generación de información sobre violencia reflexionen respecto a la metodología y conceptualización idónea para que se hagan esfuerzos para dimensionar la violencia que se ejerce contra menores.

Ahora bien, en los tabulados se presentan los diez principales delitos sufridos por las mujeres en 2015, entre los que se encuentran las amenazas verbales (12.1%) y las lesiones (5%). Aunque la información que presentan los tabulados no se delimita si éstos podrían ubicarse como delitos de género, es importante comentar que estas acciones hostiles hacia las mujeres se vinculan en su mayoría con la característica de que las víctimas conocían al delincuente (78.6% y 84%, respectivamente) y es posible que escondan violencia en las relaciones familiares.

En lo que se refiere a los diferentes tipos de lesiones físicas, el instrumento presenta las siguientes:

PARA EL DELITO DE LESIONES (11), CIRCULE LA OPCIÓN 1 1.18 ¿Utilizaron otro tipo de violencia física? <i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i>	Sí 1 No 2 No sabe / no responde 9 } PASE A 1.20
CIRCULE CÓDIGO 7. HERIDA DE BALA SÓLO EN CASO DE QUE SE HAYA REGISTRADO CÓDIGO 1 EN 1.15, 1.16 Y 1.17 1.19 ¿Qué tipo de lesión física sufrió? <i>CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</i>	Moretones..... 1 Cortadas..... 2 Dislocaciones 3 Fracturas 4 Quemaduras..... 5 Pérdida del conocimiento 6 Herida de bala 7 Otro tipo de lesión física 8

Se sugiere revisar estas opciones porque no se están considerando algunas graves que causan daños en el cuerpo, en la cabeza (desgarres, hemorragias y daños en los órganos) y en el estado psicológico de la personas.

Se recomienda hacer una revisión integral del diseño del cuestionario los objetivos y los resultados con sensibilidad de género para poder formular una batería de preguntas especiales para identificar la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, desde las agresiones verbales, el abuso sexual y el hostigamiento sexual hasta la violencia física y violación sexual que propicie una mejor declaración, así como identificar el lugar y los vínculos de parentesco y de subordinación (trabajo, escuelas, etc.).

Acotar con un periodo de referencia y contextualizar las preguntas de percepción sobre seguridad para evitar confusión en la recordación o respuestas a partir de rumores (no de vivencias), por ejemplo sobre la confianza en autoridades con las que nunca se ha tenido contacto, o que hayan tenido un carácter incidental, único u ocurrido en años anteriores.

Revisar las escalas, especialmente la que mide la sensación de seguridad.

En lo que respecta a la percepción sobre la seguridad pública, es importante mencionar que esta temática resulta difícil de medir, ya que expresa una carga subjetiva influenciada por la forma y los medios que utiliza la población para estar informados. Como comenta Moscovici,¹⁰⁹ los medios de comunicación son los principales recreadores y difusores de representaciones sociales y generalmente la información que se presenta respecto a la problemática de la seguridad social está cargada de juicios de opinión negativos debido a que la prensa sensacionalista tiene mayor impacto que aquella que se dedica únicamente a exhibir los hechos con total objetividad. Por ello, se hace necesario reflexionar sobre la fiabilidad de esta temática en la ENVIPE.

Debido a que el contexto de violencia que se puede presentar en los espacios rurales y urbanos no es el mismo y gracias a la posibilidad de contar con esta desagregación, al menos a nivel nacional, se sugiere generar u presentar tabulaciones por tamaño de la localidad, además considerar la edad y la escolaridad.

Finalmente se recomienda asumir explícitamente la perspectiva de género y adoptar un lenguaje incluyente.

¹⁰⁹ Moscovici, Sergei. (1986). *Psicología social 2: Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona: Paidós.

4.14 Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2016

Módulo 1. Administración pública de la entidad federativa

Sección 1. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno

INFORMACIÓN GENERAL

1. Institución(es) responsable(s)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

2. Antecedentes

En el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), desde el año 2009 iniciaron los trabajos de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación, en el que participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones en materia de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y justicia cívica, dentro de los Comités Técnicos Especializados de Información de Gobierno y Seguridad Pública.

Como resultado de lo anterior, se logró el acuerdo de iniciar la generación de información estadística. En el año 2010 el primer cuestionario y con ello, dar inicio de la formación de una serie histórica que soporte el proceso de las políticas públicas en este tema, destacando que en 2010 se llevó a cabo el primer levantamiento del proyecto estadístico denominado: “Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal” (ENGPEE 10) derivándose se este ejercicio diferentes proyectos estadísticos como el “Censo Nacional de Gobierno 2011-Poder Ejecutivo Estatal” (CNG 2011-PEE). Los datos recabados en estos proyectos son de carácter de oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas y los municipios.

En diciembre de 2011 la Junta de Gobierno del INEGI declaró como información de Interés Nacional y con ello se institucionalizó como: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, contando con censos anuales desde 2012 hasta 2016.

Cabe comentar que este Censo está integrado por cinco módulos: 1) Administración pública de la Entidad Federativa, 2) Seguridad Pública, 3) Sistema Penitenciario, 4) Medio Ambiente y 5) Justicia Cívica (aplicable únicamente a la Ciudad de México).

El Módulo 1, consta de nueve secciones y para el análisis se ha seleccionado la Sección 1 Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno.

3. Tipo de proyecto y técnica

Censo.

Técnica: entrevista diferida.

4. Objetivo general

Generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada Entidad (APE)

Federativa, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente, así como justicia cívica, únicamente para el caso de la Ciudad de México, con la finalidad de que dicha información, se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional.
5. Objetivos específicos Los objetivos seleccionados para el módulo 1 y la sección 1 son: • Generar información básica de la estructura organizacional de la Administración Pública de cada Entidad Federativa, con el fin de conocer la conformación orgánica de las mismas. • Generar información sobre la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales de la Administración Pública de cada Entidad Federativa, con el objeto de conocer las características de distribución de los mismos, a partir de su estructura organizacional.
6. Informante adecuado Define un informante básico y dos complementarios. Informante Básico es el servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración pública de su Entidad Federativa, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario. Informante(s) complementario(s) Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración pública de la Entidad Federativa, es la segunda (o la tercera) principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario. (Glosario electrónico)
7. Unidad(es) de observación Gobierno de las entidades federativas.
8. Unidad de análisis Administración Pública de cada entidad federativa, para esta sección corresponde a la estructura organizacional.
9. Periodicidad Anual.
10. Periodo de referencia Datos al cierre del año inmediato anterior. Para el proyecto revisado del 2016 corresponde al 31 de diciembre de 2015.
11. Periodo de levantamiento Del 22 de febrero a 10 de junio de 2016.
12. Cobertura geográfica Nacional.

13. Alcance en la desagregación geográfica Entidad Federativa.
14. Diseño y tamaño de la muestra (encuesta) No aplica.
15. Disponibilidad de documento metodológico No existe un documento metodológico como tal; sin embargo, parte de esta información está descrita en el Marco Conceptual y en la Memoria de Actividades.
16. Disponibilidad de documento con marco o síntesis conceptual Existe un documento que se denomina <i>Marco conceptual</i>, el cual contiene un amplio marco de referencia sobre la estructura y funciones del gobierno (Gobierno, Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia, y Sistema Penitenciario). En el caso del módulo 1 y la sección 1 se presentan la estructura organizacional y los recursos humanos y materiales de la Administración Pública Estatal. El documento incluye un esquema organizado en temas, subtemas, variables y clasificaciones, así como un conjunto de conceptos aplicados a seguridad pública y delitos, catálogos y glosario. No contiene la importancia y utilidad de cada una de las variables y la forma en la que se concretan en el instrumento de captación.
17. Temática principal El módulo 1 abarca los subtemas: • Estructura Organizacional (funciones de ejecución, administración, control y/o vigilancia, y de planeación o evaluación), • Recursos Humanos (nivel directivo, nivel medio, nivel operativo, y nivel de apoyo), • Recursos Presupuestal (servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública, inversiones financieras y otras provisiones, participación y aportaciones, y deuda pública), y • Recursos materiales (inmuebles, parque vehicular, telefonía y equipo informático). • Marco regulatorio (normativas de origen interno, normativas de origen externo, funciones de ejecución, administración, control y/o vigilancia, planeación y/o evaluación, y desempeño). En el caso de este análisis es de interés conocer las características propias de los recursos humanos.

18. Disponibilidad del glosario
Sí, en el sitio web, en el documento conceptual, en de resultados y también existen algunas definiciones en el instrumento de captación.
19. Disponibilidad de instrumentos de captación
Sí, está disponible la versión impresa, aunque la captación se realiza en un cuestionario en versión electrónica, presentado en formato Excel, de tipo estructurado con preguntas por eje temático.
20. El instrumento de captación incluye la variable sexo
Sí, se incluye la variable sexo para el universo de los titulares. Para el personal no se captan registros individuales, sino matrices en donde se combina la variable sexo y otra variable (ya sea edad, escolaridad, ingreso o régimen de contratación, entre otras).
21. Disponibilidad de manual del entrevistador o instrucciones de llenado en el instrumento de captación
Sí, las instrucciones están integradas al instrumento de captación. No existe propiamente un manual del entrevistador, ya que el informante es quien responde directamente el cuestionario.
22. Disponibilidad de informes del operativo de levantamiento
No, pero se incluye información parcial en la Memoria de actividades.
23. Disponibilidad de tabulados predefinidos
Sí. Se presentan 25 tabulados para el módulo 1 y 10 para los temas de la Sección 1.
24. Disponibilidad de tabulados interactivos
Sí. Existe un conjunto de variables para consultar información sobre instituciones y titulares y personal. Así como para las categorías profesionalización y recursos materiales.
25. Disponibilidad de bases de datos
Sí.
26. Publicación de boletines y otras formas de difusión
Sí, existe un <i>Boletín de prensa, Presentación y Resultados</i> .

Referencias

- INEGI (2017). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2016/> (23/julio/2017)
- INEGI (2017). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016. Memoria de actividades*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2016/> (23/julio/2017)
- INEGI (2017). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016. Boletín de prensa y nota metodológica*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2016/> (23/julio/2017)
- INEGI (2017). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016. Marco conceptual*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2016/> (23/julio/2017)
- INEGI (2017). *Red Nacional de Metadatos*. En <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/253/dataprocessing/> (23/julio/2017)

ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

1. Especifique si en la documentación disponible se señala la intensión del proyecto por conocer temas de género, por ejemplo: la participación de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de sus derechos, sus niveles de bienestar o condiciones de discriminación, así como las diferencias de características u oportunidades entre mujeres y hombres. Señale de qué manera lo hace.

No existe ninguna referencia a los derechos civiles y políticos de igualdad entre mujeres y hombres en las actividades de gobierno. No hay ningún señalamiento ni en los objetivos, ni en el marco conceptual. Tampoco menciona que tiene una perspectiva de género, ni se hace explícita la intencionalidad de captar información que muestre la participación de mujeres y hombres en Administración Pública Estatal (APE).

2. ¿Existe una propuesta de indicadores enunciada explícitamente para conocer las diferencias entre mujeres y hombres?

No se presenta ninguna propuesta de indicadores, objetivos ni argumentación de la importancia de las variables o clasificaciones que señale participación o desigualdad entre mujeres y hombres.

3. ¿Incluye el término género y lo define correctamente?
No se define el término.
4. ¿Incluye variables sociodemográficas básicas que apoyan el análisis de género? (para los proyectos cuya unidad de análisis son personas: edad, parentesco, escolaridad, condición de actividad, etnicidad, discapacidad, condición de madre de hijos menores de 12 años (mujeres), tamaño de localidad).
Sólo se incluye la Edad y la Escolaridad (Grado de estudios concluido).
5. ¿Qué otras variables o clasificaciones del tema investigado resultan de utilidad para el análisis de género?
• Personal de la Administración Pública Central • Personal de la Administración Paraestatal • Cargo • Tipo de contratación • Antigüedad • Último empleo • Seguridad social • Ingreso mensual
6. ¿Las instrucciones de llenado presentan alguna omisión o sesgo que pudiera afectar la captación de la información?
No se observa.
7. ¿Los criterios de validación consideran algún procedimiento que podría sesgar los resultados?
No se establecen criterios de validación para la variable sexo, por lo que se desconoce si los datos pudieran recabarse con algún sesgo.
8. ¿Cuántos tabulados predefinidos desagregan la información por sexo? Señale la cantidad respecto al total publicado y señale si considera que son limitados o insuficientes.
Los tabulados correspondientes a la Sección 1. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno son 10 y únicamente dos presentan datos por sexo: • Personal en las instituciones de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según régimen de contratación y sexo. • Personal en las instituciones de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según rango de edad y sexo. Por lo que esta oferta es insuficiente, considerando las variables que se captan.
9. ¿La consulta de tabulados interactivos permiten cruces por sexo con todas las variables incluidas?
Para esta sección existe la posibilidad de consultar la información para los titulares y para el personal. Para titulares se pueden combinar sexo con las siguiente variables:

- Rango de edad
- Escolaridad
- Antigüedad
- Último empleo

Pero no es posible saber en qué institución-función ni si pertenecen a la administración central o paraestatal.

Para el personal (Recursos en la administración pública estatal) está restringido a las siguientes combinaciones:

- Sexo y Rango de edad
- Sexo y Escolaridad
- Sexo y Tipo de contratación
- Sexo e Institución de seguridad social
- Sexo y Rango de ingreso

También es posible consultar las instituciones por función y administración (central y paraestatal).

10. ¿La base de datos considera las variables que permiten el análisis con perspectiva de género definidas en el cuestionario?

Sí, aunque es importante señalar que por tratarse de información que se capta a partir de formatos “preestablecidos”, no existe un registro individual de cada una de las personas que integran la APE, restringiendo de esta forma los cruces de información.

11. ¿La presentación de boletines de prensa y otras formas de difusión incluyen indicadores que muestran diferencias entre mujeres y hombres? Señale si son insuficientes.

En referencia a la Sección 1, en el documento *Resultados* únicamente existe la siguiente mención: “para el desempeño de sus funciones, las administraciones públicas de las treinta y dos entidades federativas contaron con 2 283 652 personas adscritas a sus instituciones; de ellas 1 080 474 fueron hombres y 1 203 178, mujeres.”

En el *boletín de prensa* e indicadores por tema en el sitio web, no hay referencia sobre el número de mujeres que trabajan en la administración pública estatal, ni respecto a la cantidad de personas que realizan funciones en “Equidad de género y/o derechos de las mujeres”.

A partir de lo descrito anteriormente se considera que la difusión de datos que muestren las diferencias entre mujeres y hombres, que forman parte de los recursos humanos de la APE, resulta exigua respecto a la información recabada en dicho censo.

12. ¿Cuál es la distribución por puesto y sexo del personal que participó en el levantamiento o acopio de la información?

No está disponible.

ANÁLISIS

Los censos de gobierno resultan de sumo interés para la sociedad mexicana porque abrieron una franja de información estadística que había sido muy poco investigada, en especial sobre la gestión y desempeño de la administración pública. El Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales y específicamente el *Módulo 1, Sección 1. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno*, hace posible, entre otros aspectos, conocer la forma en la que se organizan los gobiernos estatales para proporcionar el servicio público a su población, la cantidad y características de los recursos humanos, materiales disponibles y la distribución de los recursos financieros.

El marco conceptual del proyecto estadístico establece que la gestión permite *“Conocer los recursos con los que cuenta una institución, la forma en la que se deben asignar, así como las reglas bajo las cuales se deben movilizar, es fundamental para que el diseñador de políticas públicas dentro de una institución pueda dimensionar la capacidad que tiene la institución para moverse y dirigirse hacia los objetivos que se haya trazado.”*¹¹⁰ También menciona que es de utilidad contextual y de referencia para otras instituciones públicas.

Desde la perspectiva de género, se espera que la sección analizada de este proyecto estadístico de cuenta del nivel y características de la participación de las mujeres en el servicio público, en primer lugar porque expresa su inserción en el trabajo remunerado y en segundo lugar porque hace posible saber cuántas mujeres están incorporadas en la administración pública estatal y en qué ámbitos de poder político y de la toma de decisiones participan.

En este contexto, la revisión de los documentos de carácter conceptual, metodológico y la disponibilidad de estadísticas referentes a la estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno, arroja las siguientes limitaciones y omisiones en la información, algunas ya expuestas en el formato anterior.

Constituye un acierto el hecho que se incluya la variable sexo porque hace posible disponer de información para mujeres y hombres en combinación con otras variables.

No existe entre los objetivos del proyecto ninguna referencia a generar indicadores sobre las diferencias en la participación de mujeres y hombres en la estructura organizacional y funcional de la administración pública estatal (APE).

No se hacen explícitas las funciones que la APE tiene con el propósito de brindar un servicio público de interés colectivo cuya existencia y propósito es el bienestar de mujeres y hombres, así como de apoyar a los grupos de población en condiciones

¹¹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016. Marco conceptual*. Pág. 25. En [http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2016/\(23/julio/2017\)](http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2016/(23/julio/2017)).

vulnerables. Tampoco aprovecha la oportunidad para hablar sobre la función de equidad de género¹¹¹ y derechos de las mujeres.

No se presentan hipótesis o argumentos sobre importancia de captar de información sobre los titulares de las instituciones gubernamentales y las variables que se combinan con sexo, como la edad, escolaridad, antigüedad y último trabajo. Por lo tanto, no se hace patente que dichas variables contribuyen a medir la paridad en los cargos públicos y con ello el avance en el empoderamiento político de las mujeres, por lo que podría pensarse que el sexo solo se incluye como una variable más. Lo cual se puede demostrar, de alguna manera, al no incluir, en el conjunto de los tabulados, a los titulares por función y sexo.

No se plantean preposiciones sobre importancia de captar de información sobre los recursos humanos o personal y las variables que se combinan con sexo: edad, escolaridad, régimen de contratación, institución de seguridad social, ingresos y tipo de administración (central o paraestatal) antigüedad y último trabajo. Por tanto, no se expresa que la intención es contribuir al análisis de género. Además, sólo existen dos tabulados predefinidos que presentan mujeres y hombres.

En el marco conceptual se expresa interés en distinguir la organización horizontal y vertical, e inclusive define cuatro niveles (directivo, medio, operativo, y de apoyo), con excepción de los titulares no se captan las estructuras jerárquicas, y por lo tanto se desconoce la composición por sexo, y con ello se pierde información fundamental para el análisis del empoderamiento y participación en toma de decisiones. No obstante que los ingresos constituyen una alternativa, no expresan ni tienen el mismo propósito.

No se especifica si el total de recursos humanos incluye a los titulares o ellos quedan aparte.

No hay congruencia entre algunas variables, clasificaciones sociodemográficas y definiciones con las presentadas en este proyecto; por ejemplo la escolaridad se capta como “grado de estudios concluidos” y solo presenta niveles en la clasificación, en tanto la Encuesta Intercensal 2015 la variable se presenta como nivel y grado de escolaridad; agrupa equivocadamente en una mismo nivel “preescolar y primaria” y la “Carrera técnica o comercial” no se condiciona a un antecedente escolar (por lo que puede ser después de la primaria, secundaria y preparatoria).

La variable *último trabajo*, debería denominarse (anterior, ya que el último trabajo es el que desempeña actualmente); además incluye una clasificación que no se asemeja a la clasificación de ocupación (utilizada en sociodemografía), ya que mezcla diversos conceptos que se traslapan, por ejemplo de sector de actividad (gobierno federal, estatal y municipal), situación en la ocupación (negocio propio o

¹¹¹ Así se denomina la categoría de la institución-función en el cuestionario y otros documentos.

empleado del sector privado) y otras como (cargo de elección popular, representante de partido político o cargo sindical).

Las clasificaciones de *régimen de contratación* (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo) también tendrían que revisarse y definirse.

La consulta de información en los tabulados interactivos también muestra restricciones, por ejemplo: no es posible obtener información sobre el número de titulares por función y sexo. Se ocultan los ingresos de los titulares y la institución de seguridad social, lo que impide dar cuenta sobre las desigualdades de género en el caso de mujeres y hombres que tengan un puesto de nivel similar.

Para los recursos humanos la disponibilidad de información evidencia las limitaciones de los formatos de captación diseñados como tabulaciones, ya que como expuso anteriormente se captan datos agregados no registros individuales que posteriormente puedan manejarse en una base de datos combinando variables y clasificaciones. Esta forma limita las posibilidades de analizar y generar indicadores de mayor utilidad para identificar por ejemplo discriminación en los sueldos y en los puestos.

En lo que respecta al subtema profesionalización y capacitación del personal, el enfoque en la captación no hace posible desagregar la información según sexo, perdiéndose el detalle de las personas y los cargos que ocupan.

También se observa falta de vinculación entre el marco de referencia que trata sobre el estado y funciones de gobierno con lo que se capta, pues no existe una presentación de variables, clasificaciones y preguntas que concreten los conceptos, tampoco alguna enunciación de los indicadores que pueden obtenerse y la utilidad específica que aporta para el análisis. Asimismo, en el esquema que se denomina “diseño temático”, en algunos casos se confunde el subtema con categoría y en otros el nombre de la variable con la frase que se usa para captarla (ejemplo: la variable se llama “Por grado de estudios concluido”, mientras que en los tabulados se presenta como escolaridad).

SUGERENCIAS

Es preciso asentar que la participación política es un derecho universal y en una administración pública democrática es una condición *sine qua non* que todas las personas estén representadas, a fin de que las decisiones de interés público reflejen los intereses de todos los grupos de población, independientemente de que se trate de minorías o de poco más de la mitad de la población como son las mujeres.

La CEDAW, en el Artículo 7º establece los compromisos que adquirieron los Estados para la eliminación de la discriminación en todos los ámbitos y en el quehacer

mismo de los gobiernos. Señala *Eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país, garantizando, el derecho a votar en y ser elegibles en elecciones públicas; participar en la formulación y ejecución de las políticas gubernamentales y ocupar cargos públicos en todos los planos gubernamentales*.¹¹² Por lo que toca a los tres órdenes de gobierno y para las oficinas de estadística la responsabilidad de generar información.

Por su parte la CEPAL señala de manera enfática la importancia de la participación política de las mujeres, incluso en su inserción dentro de la administración pública, poniendo en evidencia la falta de indicadores que permitan conocer cuál es la inclusión de la población femenina dentro del ámbito gubernamental y las desigualdades existentes entre hombres y mujeres que forman parte de los recursos humanos: *La información sobre el liderazgo, la presencia y la participación política, así como la participación en la toma de decisiones y el poder, no ha sido compilada de manera sistemática, especialmente cuando se trata de distinguir la actividad de hombres y mujeres*.¹¹³ Este organismo propone la inclusión de indicadores sobre la participación de las mujeres dentro del Estado con algún cargo en el poder ejecutivo, en el poder judicial, como representantes diplomáticas e incluso en su participación dentro de las fuerzas armadas.¹¹⁴

Al respecto, en el PROIGUALDAD, el Objetivo transversal 1. *Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres*, la Estrategia 1.3¹¹⁵ plantea la importancia de la inclusión de las mujeres en puestos clave de liderazgo en la APE y la importancia de su participación en la toma de decisiones y políticas públicas. Esto pone de manifiesto el reconocimiento del gobierno federal sobre la desigualdad existente en el acceso a puestos de la función pública, así como el interés de que exista un enfoque de género en la constitución y organización de la estructuras de ejecución del gobierno.

Ahora bien, el compromiso de incorporar la perspectiva de género en la producción estadística es un asunto nacional y un acuerdo internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Objetivo 5 es “Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”, mismo que al menos en este proyecto estadístico se resuelve de manera limitada, ya que no se dispone de información suficiente sobre las diferencias de género existentes en la administración pública estatal.

¹¹² Naciones Unidas (2007). Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), pág. 4. <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/Convention-CEDAW-Spanish.pdf> (23/julio/2017).

¹¹³ Comisión económica para América Latina y el Caribe. (2006). *Guía de asistencia técnica para la inclusión y uso de indicadores de género*. (LC/R.2136). Santiago de Chile, pág. 164. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31960/S2006362_es.pdf;jsessionid=88A0D43FCE1BEFB47F94313F4650BD41?sequence=1 (23/julio/2017).

¹¹⁴ *Ibidem*, páginas 168-169.

¹¹⁵ Instituto Nacional de las Mujeres (2013). Op. Cit.

A partir de los problemas comentados anteriormente se hacen las siguientes sugerencias.

La primera, es de carácter instrumental e implica replantear el diseño del instrumento de captación, para buscar una solución que permita disponer de información de los recursos humanos por sexo y sin limitaciones en la combinación de variables, por ejemplo, aprovechando la información contenida en los registros de los recursos humanos de carácter administrativo que deben tener los gobiernos de los estados y seguramente contienen o deben contener los datos nominativos, los puestos, las funciones, los sueldos, el tipo de contratación, la escolaridad etc. Es decir las características del capital humano.

La segunda es asumir con convencimiento la perspectiva de género, haciéndola explícita en los objetivos, reflexionando en los indicadores y en la argumentación de las variables. Al respecto, hay expertas en administración pública y género que pueden enriquecer la temática y señalar cuáles son los indicadores que se requieren para mostrar el adelanto de las mujeres en la participación y toma de decisiones de dicho ámbito.

La tercera es no escatimar en la presentación de tabulados e indicadores por sexo.

Falta incorporar el puesto desempeñado (nivel jerárquico), las prestaciones laborales, identificar a las servidoras públicas que tienen hijos menores de 12 años y las prestaciones a las que tienen derecho para cuidados.

Los elementos de profesionalización y capacitación deben desarrollarse para tener información sobre el personal por sexo.

Se sugiere completar la documentación del proyecto ya que no se dispone (o no se publica) de un documento metodológico ni de instrucciones de llenado de los instrumentos.

Después de cinco años continuos del censo y especialmente de la sección 1 estructura organizacional y función de la administración, se propone reflexionar si se justifica una periodicidad anual del levantamiento (¿el fenómeno que se desea medir cambia anualmente?) tal vez sería más adecuado modificar la periodicidad a bienio y trienio para completar y mejorar el proceso de generación y por ejemplo ampliar la difusión, realizar análisis y evaluación, de otra forma el equipo responsable está sumergido en la constante producción de estadísticas.

Finalmente, se propone que el equipo responsable del diseño lleve a cabo una evaluación integral del proceso y de los resultados para identificar aciertos, errores y cambios necesarios. El ser un proyecto etiquetado como información de interés nacional, no exime la mejora continua del proceso, obliga a asumir mayor responsabilidad para proporcionar contenidos útiles, incorporar la perspectiva de género (y de derechos) y mejorar las estrategias de captación, ampliar la explotación y la difusión de resultados.

4.14 Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2016

Módulo 1. Administración pública de la entidad federativa

Sección 9. Defensoría de Oficio

INFORMACIÓN GENERAL

1. Institución(es) responsable(s)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

2. Antecedentes

Este proyecto surge en el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ). Los trabajos de revisión iniciaron en el año 2009 con la participación de los representantes de las principales instituciones y organizaciones en materia de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y justicia cívica, dentro de los Comités Técnicos Especializados de Información de Gobierno y Seguridad Pública. En 2010 se llevó a cabo el primer levantamiento del proyecto estadístico denominado: “Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal” (ENGPEE 10) y para el siguiente año se acordó realizar el “Censo Nacional de Gobierno 2011-Poder Ejecutivo Estatal” (CNG 2011-PEE).

A finales de 2011, la Junta de Gobierno del INEGI declaró como información de Interés Nacional los datos generados por el proyecto y se les otorgó un carácter oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas y los municipios; con ello se institucionalizó como: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, contando con censos anuales desde 2012 hasta 2016. A lo largo de los años se han hecho cambios, pero siempre se ha procurado preservar la consistencia temática y conceptual con los proyectos de años anteriores.

Este Censo está organizado en cinco módulos: administración pública de la Entidad Federativa; seguridad pública; sistema penitenciario; medio ambiente; y, justicia cívica (solo aplica en la Ciudad de México). Entre los temas que incluye el módulo 1 se ha seleccionado la sección 9 referente a la Defensoría de Oficio para este análisis.

3. Tipo de proyecto y técnica

Censo.

La técnica de captación es entrevista diferida.

4. Objetivo general

Generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada Entidad Federativa, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente, así como justicia cívica, únicamente para el caso de la Ciudad de México, con la finalidad de que dicha información, se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y

evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional.
5. Objetivos específicos Entre los objetivos específicos del Censo, el que corresponde a esta sección es: Generar información sobre los elementos y acciones institucionales que ha llevado a cabo la Administración Pública de cada Entidad Federativa, para la implementación y ejercicio de funciones específicas como planeación y evaluación, actividades estadísticas relacionadas con la defensoría de oficio, con el fin de conocer las características del marco institucional de buen gobierno en el que se desarrollan sus actividades.
6. Informante adecuado Titular de la Secretaría de Gobierno de la Entidad Federativa u homóloga, y/o Titular de la Consejería Jurídica u homóloga, y/o Titular del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública u homóloga, y/o Titular del Instituto de Defensoría de Oficio u homóloga, y/o Coordinación General Jurídica u homóloga, y/o Procurador Social u Homólogo.
7. Unidad(es) de observación Gobierno de las entidades federativas.
8. Unidad de análisis Instituto de Defensoría de Oficio u homóloga. Defensoría de Oficio o Defensoría Pública de la Administración pública de cada Entidad Federativa. Recursos humanos, recursos presupuestales y recursos financieros.
9. Periodicidad Anual.
10. Periodo de referencia Datos al cierre del año inmediato anterior, para el proyecto revisado del 2016 corresponde al 31 de diciembre de 2015.
11. Periodo de levantamiento Del 22 de febrero a 10 de junio de 2016
12. Cobertura geográfica Nacional
13. Alcance en la desagregación geográfica Entidad Federativa.
14. Diseño y tamaño de la muestra (encuesta) No aplica.

15. Disponibilidad de documento metodológico
No disponible, parte esta información se describe en el Marco Conceptual y en la Memoria de Actividades, por lo que éste resulta insuficiente.
16. Disponibilidad de documento con marco o síntesis conceptual
Sí, está disponible el documento denominado Marco Conceptual. Con excepción del apartado donde se incluye el esquema conceptual y glosario, no hay un apartado dedicado a presentar la importancia del tema, las variables y conceptos involucrados que vayan más allá de la estructura de organización de los recursos humanos de la Administración Pública de las Entidades Federativas.
17. Temática principal
En lo que se refiere a la Defensoría de oficio se mencionan las siguientes temáticas: • Estructura organizacional y recursos humanos, • Capacitación al personal responsable de atender la función de Defensoría de Oficio o Defensoría Pública, • Recursos presupuestales de la Defensoría de Oficio, • Recursos materiales de la Defensoría de Oficio, • Ejercicio de la función de los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos, • Servicios periciales, y • Ejercicio de la función de los peritos.
18. Disponibilidad del glosario
Sí, está contenido en el instrumento de captación de información, en el marco conceptual y como la consulta directa del proyecto en la página de internet.
19. Disponibilidad de instrumentos de captación
Sí, está disponible la versión impresa del formato que se envía en Excel para su llenado en los gobiernos estatales
20. El instrumento de captación incluye la variable sexo
Sí incluye sistemáticamente la desagregación por sexo al emplear tablas predefinidas que captan datos agregados del número de mujeres y hombres por cargo, edad, rango ingresos o grado de estudios concluido, por ejemplo.
21. Disponibilidad de manual del entrevistador o instrucciones de llenado en el instrumento de captación
Sí, se incluyen instrucciones de llenado en el instrumento de captación.
22. Disponibilidad de informes del operativo de levantamiento
No. Hay una memoria de actividades.
23. Disponibilidad de tabulados predefinidos
Sí. Hay dos tabulados que presentan información de la Sección 9. • Personal destinado a atender la función de defensoría de oficio en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según cargo y sexo

- Servicios prestados por los defensores públicos y asesores jurídicos, por entidad federativa según tipo.

24. Disponibilidad de tabulados interactivos

Sí. Como la información se extrae de tabulados diseñados previamente, hay limitaciones para cruzar las variables. Para la categoría Personal se puede consultar por sexo y cargo, sexo y rango de edad, sexo y rango de ingresos o sexo y escolaridad.

También es posible consultar sobre servicios prestados, recursos materiales, solicitudes atendidas y asuntos.

25. Disponibilidad de bases de datos

Sí. La base de datos tiene la limitante de haberse construido a partir de los tabulados prediseñados para la captación de la información.

26. Publicación de boletines y otras formas de difusión

Sí, existe el Boletín de prensa y Nota Técnica, Resultados y una presentación.

Referencias

INEGI (2017). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2016/> (23/julio/2017).

INEGI (2017). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016. Memoria de actividades*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2016/> (23/julio/2017).

INEGI (2017). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016. 2016. Boletín de prensa y nota metodológica*. En http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_12_07.pdf (23/julio/2017).

INEGI (2017). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016. Marco conceptual*. En <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2016/> (23/julio/2017).

INEGI (2017). *Red nacional de metadatos*. En <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/253/dataprocessing/> (23/julio/2017).

ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

1. Especifique si en la documentación disponible se señala la intensión del proyecto por conocer temas de género, por ejemplo: la participación de las mujeres, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de sus derechos, sus niveles de bienestar o condiciones de discriminación, así como las diferencias de características u oportunidades entre mujeres y hombres. Señale de qué manera lo hace.

No hay ninguna mención.

2. ¿Existe una propuesta de indicadores enunciada explícitamente para conocer las diferencias entre mujeres y hombres?

No se presenta ninguna propuesta.

3. ¿Incluye el término género y lo define correctamente?

No se incluye

4. ¿Incluye variables sociodemográficas básicas que apoyan el análisis de género? (para los proyectos cuya unidad de análisis son personas: edad, parentesco, escolaridad, condición de actividad, etnicidad, discapacidad, condición de madre de hijos menores de 12 años (mujeres), tamaño de localidad).

Rango de edad y Escolaridad (grados concluidos)

5. ¿Qué otras variables o clasificaciones del tema investigado resultan de utilidad para el análisis de género?

- Cargo
- Ingreso mensual
- Tipo de actividad y capacitación recibida
- Materia que atienden los defensores públicos y asesores jurídicos
- Familia lingüística que dominan los defensores públicos y asesores jurídicos

6. ¿Las instrucciones de llenado presentan alguna omisión o sesgo que pudiera afectar la captación de la información?

En las pocas instrucciones que incluye el instrumento de captación no se observa ninguna omisión o sesgo, aunque resulta patente que no incluye tampoco un lenguaje incluyente.

7. ¿Los criterios de validación consideran algún procedimiento que podría sesgar los resultados?

Se desconoce ya que no hay ninguna descripción de validación para la variable sexo.

8. ¿Cuántos tabulados predefinidos desagregan la información por sexo? Señale la cantidad respecto al total publicado y si considera que son limitados o insuficientes.

De los 25 tabulados que se presentan en el Módulo 1 de este censo, sólo dos incluyen el tema de Defensoría de oficio, y de éstos sólo uno está desglosado por sexo, por lo que se considera insuficiente ya que existen otras variables que se podrían haber tomado en cuenta para analizar esta información como son el rango de edad, la escolaridad (grados cursados), el cargo o el ingreso mensual.

9. ¿La consulta de tabulados interactivos permiten cruces por sexo con todas las variables incluidas? Mencionar si existen limitaciones.

Sí es posible, pero con limitaciones debidas a la forma en la que se capta la información:

- Sexo y cargo
- Sexo y rango de edad
- Sexo y escolaridad
- Sexo e rango de ingreso

Es decir, por ejemplo: no es posible saber el sexo, cargo e ingreso; tampoco el sexo, cargo y escolaridad.

10. ¿La base de datos considera las variables que permiten el análisis con perspectiva de género definidas en el cuestionario?

Sí, aunque la explotación de las mismas resulta limitada al construirse ésta a partir de un formato prediseñado de información, la cual restringe los cruces entre las variables.

11. ¿La presentación de boletines de prensa y otras formas de difusión incluyen indicadores que muestran diferencias entre mujeres y hombres? Señale si son insuficientes.

No las muestra. En el documento *Resultados* existen algunos indicadores sobre los recursos y funciones y asuntos que se atienden en las Defensorías de Oficio, sin ninguna distinción entre mujeres y hombres. Asimismo, en el boletín de prensa no se menciona el tema de las defensorías.

12. ¿Cuál es la distribución por puesto y sexo del personal que participó en el levantamiento o acopio de la información?

Esta información no está disponible.

ANÁLISIS

La existencia de las defensorías de oficio tienen referencia internacional en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "*Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal*

*independiente e imparcial para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal".*¹¹⁶

En México, la Carta Magna en el Artículo 17, establece a la defensoría pública como institución: *La Federación y las entidades federativas garantizarán la existencia de un servicio de defensoría pública de calidad para la población y asegurarán las condiciones para un servicio profesional de carrera para los defensores*, también indica la importancia que tienen en la eficiente y eficaz procuración de justicia para la población *tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención. Si no quiere o no puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera.*¹¹⁷

Por tanto, las defensorías públicas son las instituciones encargadas de proporcionar, obligatoria y gratuitamente, los servicios jurídicos de defensa, patrocinio y asesoría a todas las personas que carecen de recursos económicos para contratar un abogado particular y que tienen que comparecer ante los tribunales como actoras, demandadas, inculpadas y/o imputadas.

Es por ello que constituye un acierto el hecho que se incluya la variable sexo en la información sobre defensoría de oficio, lo que hace posible disponer de datos útiles para conocer las diferencias existentes entre mujeres y hombres que forman parte de los recursos humanos de estas dependencias. No obstante, la revisión de los documentos de carácter conceptual, metodológico y la disponibilidad de estadísticas referentes a la defensoría de oficio presenta las siguientes limitaciones y omisiones en la información.

- No existe entre los objetivos del proyecto, marco conceptual y otros documentos ninguna referencia respecto a la importancia de incluir la variable sexo para ofrecer información sobre la participación de mujeres y hombres como defensores públicos y asesores jurídicos.
- El marco de referencia del Censo solo incluye un esquema organizado en temas, subtemas, variables y clasificaciones, así como de un glosario, pero no hacer referencia específica a la importancia y utilidad de esta sección del módulo 1.
- Si bien el instrumento de captación incluye la variable sexo, el diseño del instrumento de captación limita la combinación de variables y clasificaciones y con ello el análisis de género. Como podrá observarse en los siguientes

¹¹⁶ Naciones Unidas (1948). *Declaración. Op. Cit.*

¹¹⁷ Congreso de la Unión (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación del 24 de febrero de 2017. Artículo 17 y 20, Sección B, Fracción XVIII,. En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf (14/agosto/2017).

ejemplos se trata de tablas tipo matriz, en las cuales el informante registra los cruces de variables que se le solicitan.

IX.1.1 Recursos humanos de la Defensoría de Oficio

4.- ¿Cuál es la cantidad total de personal por sexo, que tenía la institución o unidad administrativa responsable de atender la función de Defensoría de Oficio o Defensoría Pública en su Entidad Federativa, al cierre del año 2015?

Total de personal (suma de 1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

5.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta anterior, anote el personal especificando el cargo desempeñado y sexo.

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual a las cantidades registradas como respuesta de la pregunta anterior

Sexo	Personal por cargo							
	Total	Defensores Públicos	Asesores Jurídicos	Peritos	Mediadores	Trabajadores sociales	Personal administrativo y de apoyo	Otro
1. Hombres								
2. Mujeres								
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

6.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 4, anote el personal especificando el rango de edad y sexo.

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual a las cantidades registradas como respuesta de la pregunta 4.

Sexo	Personal por rango de edad									
	Total	De 18 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 años o más
1. Hombres										
2. Mujeres										
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

7.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 4, anote el personal especificando el rango de ingresos y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre, deberá considerar los ingresos brutos mensuales del personal en pesos.

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual a las cantidades registradas como respuesta de la pregunta 4.

Rango de ingresos mensual		Personal por sexo	
		Hombres	Mujeres
1. Sin paga			
2. De 1 a 5,000 pesos			
3. De 5,001 a 10,000 pesos			
4. De 10,001 a 15,000 pesos			
5. De 15,001 a 20,000 pesos			
6. De 20,001 a 25,000 pesos			
7. De 25,001 a 30,000 pesos			
8. De 30,001 a 35,000 pesos			
9. De 35,001 a 40,000 pesos			
10. De 40,001 a 45,000 pesos			
11. De 45,001 a 50,000 pesos			
12. De 50,001 a 55,000 pesos			
13. De 55,001 a 60,000 pesos			
14. De 60,001 a 65,000 pesos			
15. De 65,001 a 70,000 pesos			
16. Más de 70,000 pesos			
Σ		0	0

El cargo que identifica la función de defensor y asesor jurídico únicamente se desglosa en la pregunta 5, pero no en los siguientes ya que los datos se presentan

agregados para todos los recursos humanos que laboran en la Defensoría, por lo que no es posible saber cuál es la edad, el ingreso ni la escolaridad específico de los defensores de oficio.

Por tanto no permite dar cuenta sobre las desigualdades de género en el caso de mujeres y hombres que realicen las mismas funciones y que cuenten con salarios diferentes a pesar de contar con un puesto similar; tampoco se puede saber cuáles son los salarios por nivel de escolaridad de hombres y mujeres, con lo que se obstaculiza el análisis de la discriminación salarial de género.

La pregunta 10, capta si los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos si hablaban alguna lengua indígena o dialecto pertenecientes a familias lingüísticas y solicita se registren por sexo:

Familias lingüísticas		Defensores Públicos		Asesores Jurídico	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Ninguna				
2.	Hokana				
3.	Chinanteca				
4.	Otopame				
5.	Oaxaqueña				
6.	Huave				
7.	Tlapaneca				
8.	Totonaca				
9.	Mixe-Zoque				
10.	Maya				
11.	Yutoazteca				
12.	Tarasca				
13.	Algonquina				
14.	Otra				
15.	No identificado				
Σ		0	0	0	0

Se desconoce cuál la justificación para realizar esta agrupación y cuál es la utilidad, ya que las diferencias lingüísticas entre idiomas que pertenecen a la misma familia son tan diferentes como el inglés y el alemán o el español y el francés. Esto significa que si un defensor sabe lengua yaqui no entiende la lengua huichol o náhuatl, aunque las tres pertenezcan a la familia Yutoazteca.

Es la poca difusión de la información, apenas existe un tabulado publicado que desglosa la información por sexo y en los boletines y otras formas de presentar los resultados tampoco se destaca su importancia.

SUGERENCIAS

Dada la importancia de la función de las defensorías de oficio o públicas como instancias de servicio para la población vulnerable que no puede pagar un abogado,

entre ellas las mujeres, las indígenas, las jóvenes y las adultas mayores, la generación de información estadística es fundamental para el diseño y seguimiento de las políticas públicas relativas a la procuración de justicia.

Al respecto, el (PROIGUALDAD),¹¹⁸ en el objetivo transversal 2 plantea la necesidad de protección a la población femenina al “Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva”. Dentro de este objetivo, en la estrategia 2.5 “Garantizar la justicia efectiva, sensible al género con debida diligencia, sin discriminación a mujeres y niñas” se describen las siguientes líneas de acción relacionadas con la temática de la Defensoría de oficio:

2.5.7 Impulsar la creación de un sistema de Defensoría Pública, para seguimiento de tratados y convenciones internacionales de la mujer.

2.5.8 Impulsar la creación de un sistema de Defensoría Pública con abogadas/os indígenas con perspectiva de género e interculturalidad.

Por lo anteriormente analizado, se han podido observar las áreas de oportunidad en las cuales se sugiere realizar revisiones o cambios:

Precisar la captación de la lengua indígena que hablan los defensores, ya que esto garantiza el derecho de la población de origen étnico para que tengan un servicio de calidad y entiendan los procesos en los que están involucrados y puedan participar en su defensa. Esto permitiría dar seguimiento a la línea de acción 2.5.8. Asimismo, es apropiado que entre los cursos de capacitación se indague específicamente si recibieron sensibilización y capacitación en la perspectiva de género, derechos e interculturalidad.

Es de interés saber no solo la cantidad de servicios que proporcionan, sino la cantidad de mujeres y hombres que reciben servicio de defensoría o asesoría jurídica y al menos en qué materia.

Falta incorporar las prestaciones laborales para el personal de las defensorías, identificar a las servidoras públicas que tienen hijos menores de 12 años y las prestaciones a las que tienen derecho para cuidados.

Revisar el planteamiento en el diseño del instrumento de captación, para buscar una solución que permita disponer de información suficiente para conocer las características del personal que labora en las defensorías de públicas, por ejemplo, aprovechando la información contenida en los registros del área administrativa que deben tener los gobiernos de los estados y que seguramente contienen o deben contener los datos nominativos de todo el personal, con los cargos y las funciones que desempeñan, los sueldos, la escolaridad y la capacitación recibida. Es decir las características del capital humano.

¹¹⁸ Instituto Nacional de las Mujeres (2013). *Op. Cit.*

Revisar el planteamiento y clasificación de la variable escolaridad, denominada como “grado de estudios concluidos”, ya que agrupa equivocadamente en un mismo nivel “preescolar y primario” y para “Carrera técnica o comercial” no se condiciona un antecedente escolar (por lo que puede ser después de la primaria, secundaria y preparatoria).

Se sugiere completar la documentación del proyecto ya que no se dispone (o no se publica) de un documento metodológico ni de instrucciones de llenado de los instrumentos.

Asumir con convencimiento la perspectiva de género, haciéndola explícita en los objetivos, argumentando la importancia de las variables, así como ampliar y profundizar en la difusión de tabulados e indicadores.

Finalmente, se propone que el equipo responsable del diseño completo de este censo realice una evaluación profunda de la información obtenida y considere una reingeniería del proyecto, por supuesto que en el marco del SNIEG y del comité técnico correspondiente. El ser un proyecto etiquetado como información de interés nacional, no exime la mejora continua del proceso, obliga a asumir mayor responsabilidad para proporcionar contenidos útiles, incorporar la perspectiva de género (y de derechos) y mejorar las estrategias de captación, ampliar la explotación y la difusión de resultados.

5. CONCLUSIONES

El análisis de los 14 proyectos estadísticos pone de manifiesto los avances limitaciones, insuficiencias y omisiones en la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

La carencia fundamental es la ausencia de la variable sexo en seis de los catorce proyectos, los cuales se ubican en el Subsistema Nacional de Información Económica:

- Cuatro corresponden a encuestas en establecimientos económicos (EMIM, ENEC, EMEC y EMS), cuya unidad de análisis son empresas o establecimientos, tienen periodicidad mensual y su propósito es la generación indicadores sobre la dinámica y evolución del sector manufacturero, de la construcción, del comercio y de los servicios. Resultan de interés porque incluyen variables sobre el personal remunerado y no remunerado, así como los costos de las remuneraciones que comprenden sueldos y salarios, contribuciones a regímenes de seguridad social, prestaciones laborales y pagos por indemnización o liquidación de personal.

El hecho de ser encuestas mensuales permite disponer de información coyuntural que hace posible analizar las fluctuaciones diferenciales en la participación de mujeres y hombres en los sectores y con ello observar si existe un impacto diferencial por sexo en momentos de crisis o según los ciclos económicos, por las decisiones que toman los empleadores para reducir o aumentar el número de trabajadores. Adicionalmente, se puede considerar como un complemento que enriquece la información de la ENOE porque proporciona el enfoque de la demanda de fuerza de trabajo.

- La ENTIC es una encuesta cuyo propósito es conocer la disponibilidad y uso de las TIC en las empresas y abarca un conjunto de variables de sumo interés porque desglosa información por actividad económica y tamaño de la empresa, además del personal que usa equipo de cómputo e Internet; el que realiza actividades informáticas, según la función que desempeña, el grado académico y las remuneraciones; los trabajadores a distancia y los que reciben cursos de capacitación, por lo que la variable sexo constituiría un primer paso para la inclusión de la perspectiva de género.
- La AMAC, es un proyecto previo al Censo Agropecuario para actualizar el marco censal agropecuario, el cual no se concretó en el presente año 2017, por lo que la oferta de variables es mínima e insuficiente pero útil, aunque no se incluye la variable sexo del productor y del dueño. La sugerencia en este caso es de aplicación inmediata, asignando el sexo con base en los nombres y generando algunos tabulados o indicadores para la categoría *Unidad agrícola industrial de la mujer*, que está incluida como una clasificación y de la cual no se han presentado resultados.

La siguiente limitación está relacionada con el nulo interés en hacer explícita la inclusión de la variable sexo u otras variables que permiten generar información con perspectiva de género o al menos mostrar las diferencias entre mujeres y hombres. Solo tres de las 14 lo aluden en los objetivos o en la documentación: ENIF, ESIDET y ENVIPE.

En algunos proyectos prevalece la confusión entre sexo y género, de tal forma usan el género como sustituto de la palabra sexo. Además los proyectos que mencionan la categoría género (en dos o tres ocasiones) no lo definen.

La inclusión de la variable sexo no garantiza la presentación de resultados en tabulados ni el mostrar las diferencias en los documentos de divulgación. Por ejemplo, en el caso de la ESIDET es paradójico que no incluya un solo tabulado (de los 156 publicados) o indicador por sexo, ya que además de captarlo en el cuestionario señala que el obtener información por sexo es uno de sus objetivos específicos. En otros casos como la ENDUTIH la presentación de tabulados (un total de 112) por sexo es exigua (únicamente usuarias y usuarios de telefonía celular, computadora e Internet).

En cuanto al diseño de la muestra, dos encuestas solo tienen representatividad para el nivel urbano, excluyendo la situación de las personas que residen en áreas rurales, en donde se sabe que hay más carencias o rezagos en diversos ámbitos. La ENDUTIH y ENPECYT son ejemplos de esta limitación para conocer cuál es la situación de mujeres y hombres en la disponibilidad, uso y manejo de las TIC, así como en la percepción sobre la ciencia y la tecnología. Cabe también comentar que no contemplan alguna variable sobre la población indígena, además de los dos proyectos mencionados en esta situación se encuentra la ENVIPE.

El diseño de los instrumentos de captación limitan la combinación de variables y por lo tanto la generación de indicadores y el análisis de la información, tal es el caso del Censo de Gobierno y de alguna manera la ESIDET.

Hay proyectos en donde no está disponible la base de datos lo que podría obstaculizar la generación de tabulados, indicadores para profundizar en el análisis de género (AMAC, ESIDET). Lo cual es incoherente e incomprensible pues no es una política uniforme.

Se identifica la necesidad replantear algunas preguntas para mejorar la captación de datos, así como de incorporar otras de mayor utilidad y se hacen recomendaciones específicas (ENADID, ENDUTIH, ENPECYT, ESIDET, ENCUESTAS ECONÓMICAS, CENSO de GOBIERNO).

Se observa un vacío de información sobre la victimización y violencia que padecen las niñas y adolescentes, ya que la ENVIPE tiene como unidad de análisis a la población de 18 años y más, mientras que la ENDIREH solo cubre a las mujeres de 15 años y más.

En cuanto al análisis del Módulo Estadística Educativa del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), que es un proyecto de integración de estadísticas carece de documentación que respalde y exponga los objetivos y alcances del sistema y de cada uno de los módulos y productos que lo integran. Asimismo se observa omisión de indicadores por sexo que no permiten analizar su evolución histórica.

Un asunto preocupante es la inexistencia (o no disponibilidad) de documentos que expongan los aspectos conceptuales y metodológicos. Otro es la falta de armonización de los contenidos. Uno más a las diferencias sustantivas entre el contenido de las presentaciones del proyecto, la síntesis metodológica y la Red Nacional de Metadatos.

No obstante que existe desde 2010 la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica y que señala la obligación de documentar *además de los resultados estadísticos, es necesario presentar los documentos que describan el proceso general y de cada una de sus fases, así como los resultados de los indicadores utilizados para medir la calidad del proceso en sus distintas etapas*. Así como, *para la difusión de resultados deberá considerarse: La publicación de información complementaria que permita a los usuarios conocer las características metodológicas, técnicas y conceptuales aplicadas en la generación de las estadísticas, incluyéndose indicadores sobre la calidad de la información*.

Ninguno de los proyectos analizados cumple con la documentación que sustente cabalmente el planteamiento temático conceptual y metodológico del proceso de generación. Algunos incluyen síntesis metodológicas que comprende un apartado conceptual con solo la enunciación de los temas sin explicar, mínimamente, su objetivo y utilidad; otros no presentan los manuales con las instrucciones completas para el llenado de los cuestionarios; pocos cuentan con informes de actividades operativas y ninguno exhibe criterios de validación detallados.

Lo anterior evidencia: falta de transparencia si existen los documentos y no se publican, y si no se elaboran demuestran improvisación, poco profesionalismo y crean desconfianza hacia la institución. Ambas situaciones no aseguran un uso e interpretación correcta de los resultados por el desconocimiento conceptual y metodológico.

Esto revela un problema estructural en los procesos de generación de estadísticas, la falta de sistematización metodológica para desarrollar y respetar los tiempos que requieren cada una de las etapas, en donde se considere la planeación, diseño, ejecución, tratamiento, procesamiento, publicación, divulgación de resultados y la verificación de su uso. Por supuesto que incluyendo una evaluación amplia y profunda que identifique los problemas para enmendarlos antes de que se vuelva a repetir el proyecto.

Los equipos responsables del diseño conceptual tienen la obligación del conocimiento teórico y empírico y desarrollo conceptual de sus temas de investigación específica y requieren estar al tanto de las necesidades emergentes de información estadística, de las nuevas metodologías, perspectivas y de cambiar paradigmas.

Se considera que los procesos de generación de información completos son interrumpidos e inconclusos por tener que lanzar la actualización del proyecto en menos de un año, sin haber evaluado, adoptado nuevas perspectivas, corregido los errores y elaborado la documentación correspondiente. Esta es una de las razones que podrían explicar la lenta incorporación de la perspectiva de género en la producción estadística, teniendo en cuenta que han pasado 22 años después de la Plataforma de Acción de Beijing; 15 años de Objetivos de Desarrollo del Milenio; 9 años de funcionamiento del SNIEG y casi siete años de haberse creado el Comité Técnico Especializado en Información con Perspectiva de Género (29/09/2010).

Se podría objetar y querer justificar esta situación, señalando que apenas a partir de 2016 operan los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en el marco del SNIEG y que no se ha publicado el Manual Técnico para capacitar al personal directamente involucrado en los proyectos estadísticos; sin embargo se percibe falta de convencimiento pleno y honesto por parte de los directivos y de las autoridades de las Unidades de Estado que se hace patente en la formulación de los programas estratégico y nacional del SNIEG.

La institucionalización de la perspectiva de género en la generación estadística requiere que las autoridades no solo aprueben lineamientos (en donde su redacción se expresa como sugerencias: *procurarán, tratarán, cuando sea posible*) cuyos dichos pueden ser o no tomados en cuenta, sino que la adopten y establezcan como un **postulado** del ser y quehacer de todas las Unidades de Estado.

A partir de la determinación de las autoridades del SNIEG, el diagnóstico de los proyectos tendría sentido, continuidad y eficacia con la participación de los mismos equipos de trabajo, instrumentando talleres en donde se apropien de la perspectiva de género para planear, diseñar, levantar y producir estadísticas que potenciarán la utilidad de la información.

6. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Camarena Córdova, Rosa María (2008). *Indicadores educativos. Hacia un estado del arte*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales. CDMX.

Cantera, L. & Blanch, J. (2010). Percepción Social de la Violencia en la Pareja desde los Estereotipos de Género. *Intervención Psicosocial*, 19(2), 121-127.

Castañeda Salgado, Martha Patricia., Ravelo Blancas, Patricia, Pérez Vázquez, Teresa. (2013). *Feminicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia*. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 74, 11-39.

Congreso de la Unión (1983). *Ley de Planeación*. Diario Oficial de Federación del 5 de enero de 1983. Última reforma publicada el 28-11-2016. En <http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/leydeplaneacion.pdf> (13/julio/2017).

Congreso de la Unión (2008). *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. Diario Oficial de Federación del 16 de abril de 2008. Última reforma publicada 27-01-2017. En <http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/LSNIEG.pdf> (13/julio/2017).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Naciones Unidas, Santiago de Chile. Diciembre 2016. En http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf (3/agosto/2017).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013). Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. (LC/L.3697) Montevideo, Uruguay. En http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso_montevideo_pyd.pdf (18/julio/2017).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (S/A). *Estadísticas e Indicadores de Género*. En http://conferenciamujer.cepal.org/sites/default/files/folleto_estadisticas_de_genero_final.pdf (14/agosto/ 2017).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2006). *Guía de asistencia técnica para la inclusión y uso de indicadores de género*. (LC/R.2136). Santiago de Chile. Agosto 2016. En http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31960/S2006362_es.pdf;jsessionid=88A0D43FCE1BEFB47F94313F4650BD41?sequence=1 (23/julio/2017).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2015). *Informe de la quinta conferencia ministerial sobre la sociedad de la información de América Latina y el Caribe*. (LC/L.4106). Diciembre 2015. En <http://www.cepal.org/es/publicaciones/39548-informe-la-quinta-conferencia-ministerial-la-sociedad-la-informacion-america> (21/julio/2017)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017). *La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. (LC/CRM.13/5). Naciones Unidas, Santiago de Chile. En <http://www.cepal.org/es/publicaciones/41011-estrategia-montevideo-la-implementacion-la-agenda-regional-genero-marco>. (25/julio/2017).

Congreso de la Unión. (1917) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada 24-08-2009. En <http://www.congresobc.gob.mx/w22/legislacion/ConstitucionPolitica.pdf> (12/agosto/2017).

Congreso de la Unión (2017). *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. Diario Oficial de la Federación del 16 de abril de 2008. Última reforma publicada 27-01-2017. En <http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/LSNIEG.pdf> (15/julio/2017).

Congreso de la Unión (1998). *Ley Federal de Defensoría Pública*. Diario Oficial de la Federación del 28 de mayo de 1998. Última reforma publicada 17-06-2016. En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/106_170616.pdf (12/julio/2017).

Congreso de la Unión (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Diario Oficial de la Nación del 1 de febrero de 2007. Última reforma publicada 22-06-2017. En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_220617.pdf (12/agosto/2017)

Congreso de la Unión (2006). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Diario Oficial de la Nación del 2 de agosto de 2006. Última reforma publicada 24-03-2016. En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_240316.pdf (13/agosto/2017).

Congreso de la Unión (2017). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada 19-05-2017. En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_190517.pdf (23/julio/2017)

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2014). *Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018*. En http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Pronaind%202014-2018_WEB_ACCSS.pdf. (15/julio/2017).

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2015). *Informe General del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, México 2014*. En <http://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion/informe-general-2014> (29/julio/2017).

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (S/A). *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018*. México, D.F. En https://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/PECiTI_2014-2018.pdf (18/agosto/2017).

CONMUJER/UNIFEM/INEGI. (S/A). *El enfoque de género en la producción de las estadísticas educativas de México: una guía para usuarios y una referencia para productores de información*. En http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100088.pdf (13/agosto/2017).

Eternod, Marcela (2014). Fifth Global Forum on Gender Statistics .*Use of data for monitoring effectiveness of gender equality and women's empowerment policies and programmes*. Presentación.

Federación Iberoamericana del Ombudsman. (2014). *Manual para la realización de diagnósticos institucionales de género*. En file:///C:/Users/HP/Downloads/GIZGuiaDiagnostico_final%20para%20imprenta.pdf (17/julio/2017).

Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C. (2013). *Una mirada a la ciencia, tecnología e innovación con perspectiva de género: hacia un diseño de políticas públicas*. En http://www.foroconsultivo.org.mx/eventos_realizados/mirada_ciencia_tecnologia_e_innovacion/equidad_genero_documento.pdf (17/agosto/2017)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Acuerdo por el que aprueba la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica*. Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 2010. En http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/documentostecnicos/doc/norma_tecnica_para_la_generacion_de_estadistica_basica.pdf (17/julio/2017).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional*. Diario Oficial de la Federación del 2 de agosto de 2010. <http://www.snieg.gob.mx/contenidos/espanol/normatividad/coordinacion/Reglas%20Determinacion%20Informacion%20Interes%20Nacional.pdf> (23/julio/2017).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). Acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que se aprueba el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018. *Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018*. Diario Oficial de la Federación del 18 de octubre de 2013. En <http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/programas/PNEG%202013-2018.pdf> (13/julio/2017).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). *Censo Agropecuario. Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016. Metodología*. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825094461.pdf. (23/julio/2017).

Instituto Nacional de las Mujeres. (S/A). *Diagnóstico Institucional de Género*. En http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21645/1/8_diagnostico_institucional_de_genero.pdf (23/julio/2017)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Diseño conceptual para la generación de estadística básica*. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/dis_concep.pdf (2/julio/2017).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Encuesta Nacional Agropecuaria 2014*. En <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/agropecuarias/ena/ena2014/doc/minimonografia/mujerena14.pdf> (4/julio/2017).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. Consulta pública*. En http://www.beta.inegi.org.mx/app/formatoopinion/doc/presentacion_enadid_2018.pdf (30/julio/2017).

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (2012). *Planeación y control administrativo en proyectos estadísticos*. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/planeacion_control_admivo.pdf (2/julio/2017)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013). *Presentación de resultados estadísticos*. En http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/varios/Pre_Res_Est.pdf. (3/julio/2017).

Instituto Nacional de las Mujeres (2013). *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD 2013-2018*. Diario Oficial de la Federación del 30 de agosto de 2013. En http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013 (22/julio/2017).

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2009). *El Derecho a la Educación en México. Informe 2009*. En <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/217/P1D217.pdf> (13/agosto/2017).

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015). *Calidad de la estadística educativa: CEMABE y F-911*. Cuadernos de Investigación, número 41. En <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/C/149/P1C149.pdf> (12/agosto/2017).

Instituto Nacional de las Mujeres (2013). *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD 2013-2018*. Diario Oficial de la Federación del 30 de agosto de 2013. En http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013 (24/julio/2017).

Martínez Stack, Jorge. *Equidad y género en la UNAM: Un diagnóstico*. Edición digital 2012. Escrito y redactado en el año 2006 en México. En https://www.ses.unam.mx/publicaciones/libros/L35_equidad/MartinezStack_EquidadGenero.pdf (17/julio/2017).

Moscovici, Sergei. (1986.), *Psicología social 2: Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona: Paidós.

Naciones Unidas. (1995). *Declaración y plataforma de Acción de Beijing*. 4 a 15 de septiembre de 1995. <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf> (27/ marzo/ 2017).

Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*. En <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> (22/julio/2017).

Naciones Unidas. Asamblea General 68/261. (2014). *Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de enero de 2014. En <https://unstats.un.org/unsd/dnss/gp/FP-New-S.pdf> (14/agosto/2017)

Naciones Unidas (1999). *Resoluciones y Decisiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Documentos Oficiales, 1997. Suplemento 1*. En <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=E/1997/97%28SUPP%29> (14/agosto/2017).

Naciones Unidas (S/A). *Educación de calidad: por qué es importante*. En http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/4_Spanish_Why_it_Matters.pdf. (12/agosto/2017).

Naciones Unidas (S/A). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 objetivos para transformar nuestro mundo*. En <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/> (12/agosto/2017).

Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948. En <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> (28/julio/2017).

Naciones Unidas. (2007). *Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW*. En <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/Convention-CEDAW-Spanish.pdf> (23/julio/2017).

Naciones Unidas (2008). *Recomendaciones internacionales para estadísticas industriales 2008*. Informes estadísticos Serie M No. 90. Nueva York, 2010. En https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_90s.pdf (20/julio/2017).

Naciones Unidas (2008). *Recomendaciones internacionales para estadísticas de Construcción*. Informes estadísticos Serie M No. 47, Rev.1. Nueva York, 1998. En http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/iin/acuerdo_7_VI/5.9/Recomendaciones%20Internacionales%20para%20las%20Estad%C3%ADsticas%20de%20la%20Construcci%C3%B3n.pdf (13/agosto/2017).

Ortega Guerrero, Juan Carlos, Germán Álvarez Mendiola y Olivia Adela Rosales Rodríguez (2011). “El sistema de consulta del formato 911 en educación superior: una propuesta para explotar las bases de datos”. *XI Congreso de Investigación Educativa. COMIE-UNL-UNAM*. Ponencia. En http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_04/1041.pdf (10/julio/2017).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014). *Manual del Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO 2009*. Montreal, Canadá. En <file:///C:/Users/Eunice/Documents/REBECA%201%20AGO%2017/Documents/INMUJERES/DIAGNOSTICO%20FUENTES/TIC%C2%B4S/MANUAL%20DEL%20MARCO%20DE%20ESTAD%C3%8DSTICAS%20CULTURALES%20DE%20LA%20UNESCO%202009.pdf> (18/agosto/2017).

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. (1995) *Manual de Canberra, Medición de recursos humanos dedicados a la ciencia y la tecnología*. En [file:///C:/Users/Eunice/Downloads/Manual%20_Canberra%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Eunice/Downloads/Manual%20_Canberra%20(1).pdf) (30/julio/2017).

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. (2002). *Manual de Frascati, Medición de las actividades científicas y tecnológicas, Propuesta de una norma práctica para encuestas de investigación y desarrollo experimental*. En http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Investigacion/FICHEROS/ManuaFrascati-2002_sp.pdf (3/agosto/2017).

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. (2005). *Manual de Oslo, Guidelines For Collecting And Interpreting Innovation Data, Third edition*. En <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/9205111e.pdf?expires=1505166090&id=id&accname=guest&checksum=0CCCA8DB2E1C42BE4C879596C7AEB4EE> (5/agosto/2017).

Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua*. En <http://www.rae.es/> (13/julio/2017)

Registro Agrario Nacional. (2017). Comunicado 1. *Creciente participación de las mujeres como sujeto de derechos ran*. En <https://www.gob.mx/ran/prensa/creciente-participacion-de-las-mujeres-como-sujeto-de-derechos-ran-93541> (22 julio 2017).

Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología. (2015). Coordinado por Carmelo Polino. *Manual de Antigua: indicadores de percepción pública de la ciencia y la tecnología*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. En <http://www.oei.es/historico/cienciayuniversidad/spip.php?article6361> (20/agosto/2017).

Secretaría de Economía (2015). *Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) 2015* En https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/25111/NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN.pdf (22/julio/2017).

Secretaría de Educación Pública (2015). *La incorporación de la perspectiva de género en la estadística educativa. Documento orientador*. En <https://www.gob.mx/sep/articulos/incorporacion-de-la-perspectiva-de-genero-en-la-estadistica-educativa?idiom=es> (12/agosto/2017).

Secretaría de Educación Pública (2014). *Lineamientos para la formulación de indicadores educativos*. En http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf (12/agosto/2017).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). *Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018*. Diario Oficial de la Federación del 30 de agosto de 2013. En http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312422&fecha=30/08/2013 (22/julio/2017).

Senado de la República. (2017). Boletín de la Coordinación de Comunicación Social. *Aprueba Senado Reforma para establecer unidades agrícolas industriales para mujeres*. En: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/34013-aprueba-senado-reforma-para-establecer-unidades-agricolas-industriales-para-mujeres.html> (22/julio/2017).

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. (2017). *Registros Nacionales de Información. Avances*. En <http://www.snieg.mx/> (15 agosto 2017).